

INFORME DE GESTIÓN

| 2016 – 2019 |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
MARCO LEGAL	8
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	11
1.1 PROYECTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL – PUI	11
1.2 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y PLAN INDICATIVO	13
1.3 PLANES OPERATIVOS Y PLANES DE ACCIÓN	16
1.4 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	17
1.4.1 ADECUACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA	18
1.4.2 ADOPCIÓN DEL MIPG COMO MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA	20
1.4.2.1 Institucionalidad.....	20
1.4.2.2 Identificación línea base.....	21
1.4.2.3 Resultados Matrices de Autodiagnóstico	23
1.4.2.4 Adecuación	23
1.4.3 RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG	25
2. FUNCIONES MISIONALES	27
2.1 OFERTA ACADÉMICA Y FORMACIÓN.....	27
2.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	27
2.1.2 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	31
2.1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE.....	32
2.1.4 POLÍTICAS ACADÉMICAS.....	35
2.1.5 MOVILIDAD Y RELACIONAMIENTO ACADÉMICO	39
2.1.5.1 Proyecto Emple-Ap.....	44
2.1.5.2 Proyecto Acacia.....	45
2.1.6 PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	49
2.1.6.1 Procesos de autoevaluación	50
2.1.6.2 Plan de mejoramiento.....	56
2.1.6.3 Registros calificados	57
2.1.6.4 Acreditación de alta calidad de programas	61
2.1.6.5 Acreditación institucional de alta calidad:.....	64
2.2 INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN	67
2.2.1 CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	68
2.2.2 PRODUCTOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	71
2.2.3 OTRI- BOGOTÁ	73
2.2.4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	74

2.2.5	RETOS Y EXPECTATIVAS	76
2.3	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	76
2.3.1	IDEXUD	77
2.3.2	ILUD.....	81
2.3.2.1	Impacto Social desde los avances tecnológicos.....	83
2.3.2.2	Calidad a costos competitivos para Bogotá.....	84
2.3.2.3	Aportes directos a la comunidad educativa y laboral.	85
2.3.2.4	Implementación de pruebas internacionales e internas.....	86
2.3.2.5	Beneficios a la comunidad educativa de la Universidad Distrital	89
2.3.2.6	Actividades de inmersión – Recorridos turísticos.....	89
2.3.2.7	Eventos académicos y culturales	90
2.3.2.8	Traducciones y conferencias.....	92
2.3.2.9	ingresos del instituto.....	93
2.3.3	IPAZUD.....	94
2.3.4	IEIE	98
3.	GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL	101
3.1	BIENESTAR INSTITUCIONAL	101
3.1.1	GRUPOS FUNCIONALES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	102
3.1.2	GRUPO FUNCIONAL DE DESARROLLO HUMANO	106
3.1.3	GRUPO FUNCIONAL DE DEPORTES.....	108
3.1.4	GRUPO FUNCIONAL ARTÍSTICO Y CULTURAL.....	110
3.1.5	GRUPO SOCIO AMBIENTAL	111
3.1.6	EGRESADOS.....	111
3.2	SISTEMA DE BIBLIOTECAS.....	112
3.3	SISTEMA DE LABORATORIOS	114
4.	GESTIÓN DE RECURSOS.....	117
4.1	GESTIÓN FINANCIERA.....	117
4.1.1	GESTIÓN FINANCIERA 2016-2019	117
4.1.1.1	Recaudo Ingresos	117
4.1.1.2	Ejecución gastos de funcionamiento e inversiones	122
4.1.2	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019.....	125
4.1.2.1	Presentación inicial del presupuesto vigencia 2019	125
4.1.2.2	Descripción de las modificaciones presupuestales.....	128
4.1.2.2.1.	Primera modificación: incorporación de excedentes financieros.....	128
4.1.2.2.2.	Segunda modificación: traslados presupuestales	130
4.1.2.2.3.	Tercera modificación: Adición y traslados presupuestales.....	130
4.1.2.2.4.	Cuarta modificación: Adición y traslados presupuestales	132
4.1.2.2.5.	Quinta modificación: Adición y traslados presupuestales	134
4.1.2.2.6.	Sexta modificación: Adición y traslados presupuestales	136

4.1.2.3	Ejecución de los ingresos.....	137
4.1.2.3.1.	<i>ingresos corrientes</i>	138
4.1.2.3.2.	<i>Transferencias de la Nación</i>	140
4.1.2.3.3.	<i>Recursos de capital</i>	141
4.1.2.3.4.	<i>Transferencias Administración Central</i>	143
4.1.2.4	Ejecución de gastos e inversiones.....	145
4.1.2.4.1.	<i>Gastos de Funcionamiento</i>	145
4.1.2.4.2.	<i>Disminución de Pasivos</i>	156
4.1.2.4.3.	<i>Inversión directa</i>	156
4.1.2.5	Programación presupuestal 2020	158
4.1.3	<i>EL PASIVO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y EL PACTO DE CONCURRENCIA</i>	161
4.1.3.1	Antecedentes históricos del cálculo actuarial de la Universidad Distrital.....	162
4.1.3.2	Estado actual y consideraciones para la firma del pacto de concurrencia.....	165
4.2	GESTIÓN CONTRACTUAL	170
4.3	GESTIÓN TALENTO HUMANO	171
4.3.1	<i>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</i>	171
4.3.2	<i>ORGANIGRAMA</i>	176
4.4	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	177
4.4.1	<i>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRICTAL</i>	177
4.4.2	<i>PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FÍSICO 2008 - 2016</i>	179
4.5	GESTIÓN JURÍDICA	182
4.5.1	<i>RESULTADOS DE LA GESTIÓN JURÍDICA</i>	183
4.5.2	<i>PROCESOS JUDICIALES EN CURSO</i>	186
5.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y PERSPECTIVAS	191
5.1	PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	191
5.1.1	<i>SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN</i>	191
5.1.2	<i>PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</i>	194
5.1.3	<i>CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR – BOSA....</i>	198
5.1.4	<i>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD.</i>	201
5.1.5	<i>MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRICTAL ..</i>	205
5.1.6	<i>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS</i>	206
5.1.7	<i>DOTACIÓN DE LABORATORIOS UNIVERSIDAD</i>	209
5.1.8	<i>DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN BIBLIOTECA</i>	212
5.1.9	<i>ATENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA APEA</i>	215
5.1.10	<i>FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES</i>	217
5.1.11	<i>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</i>	219
5.2	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	222
5.2.1	<i>PROYECTOS EN DESARROLLO</i>	223

5.2.1.1	Proyecto Bosa porvenir Fase I.....	223
5.2.1.2	Ampliación sede tecnológica – proyecto ensueño	226
5.2.2	<i>PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN</i>	228
5.2.2.1	Nueva Sede Facultad de artes	228
6.2.2.1.1.	<i>Características del Proyecto</i>	229
6.2.2.1.2.	<i>Costos del proyecto</i>	231
6.2.2.1.3.	<i>ImpactoS del proyecto</i>	231
5.2.2.2	Ampliación sede ingeniería.....	232
6.2.2.2.1.	<i>Características Arquitectónicas del Proyecto</i>	233
6.2.2.2.2.	<i>Costos del proyecto</i>	235
6.2.2.2.3.	<i>ImpactoS del proyecto</i>	236
5.2.2.3	Paiba fase II.....	236
6.2.2.3.1.	<i>Características Arquitectónicas del Proyecto</i>	237
6.2.2.3.2.	<i>Costos del proyecto</i>	238
6.2.2.3.3.	<i>Primera etapa: Bloque A, Plataformas B y C</i>	238
6.2.2.3.4.	<i>Segunda etapa: Plataformas D y E</i>	239
6.2.2.3.5.	<i>Impacto del proyecto</i>	240
5.2.2.4	Otros propuestos	241
5.2.3	<i>PROYECTOS EJECUTADOS</i>	242
5.2.3.1	Biblioteca Aduanilla de Paiba Fase I.....	242
5.2.3.2	Macarena A.....	243
5.2.3.3	Rehabilitación Palacio La Merced	243
6.	GOBERNABILIDAD Y REFORMA.....	246
6.1	ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y ACTIVIDADES DE	
	IMPLEMENTACIÓN	246
6.1.1	<i>ANTECEDENTES</i>	246
6.1.2	<i>SESIONES</i>	247
6.1.3	<i>ACUERDOS</i>	247
6.1.3.1	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.....	247
6.1.3.2	Estatuto general.....	252
6.1.3.3	Designación de rector.....	253
6.1.4	<i>ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN Y DAN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS</i>	254
6.1.4.1	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.....	254
6.1.4.2	Metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General.	257
6.1.4.3	2018: Entrega estatuto por parte de la constituyente al pleno del	
	Consejo Superior	258
ANEXOS		261

PRESENTACIÓN

La misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se centra en garantizar el acceso, en condiciones de calidad, a la educación superior a los jóvenes habitantes de la ciudad de Bogotá, especialmente a aquellos que provienen de los sectores más vulnerables social y económicamente. Es por tal razón, que el presupuesto de la Universidad es considerado como una inversión social (financiada por el Distrito en más del 70%), puesto que su aplicación genera impactos importantes sobre la comunidad en general mediante los procesos de formación, investigación – creación y proyección social, los cuales propician movilidad social a un número cada vez mayor de capitalinos que, al profesionalizarse, mejoran su calidad de vida y la de sus familias y contribuyen al desarrollo social y económico de Bogotá, su región y del país.

Durante el cuatrienio 2016 – 2019, que es el periodo que cubre el presente informe, la Universidad logró avances bastantes significativos, dentro de los que cabe destacar el incremento del número de estudiantes de pregrado matriculados de 23.599 que se presentaron al cierre de 2015 a 24.562 en el tercer semestre de 2019; la vinculación de 38 nuevos docentes de carrera; la creación de 10 nuevos programas (5 de pregrado y 5 de posgrado)¹; la acreditación de 9 programas académicos y la renovación de 18²; la radicación de documento para la Reacreditación institucional; el reconocimiento de 115 grupos de investigación, de los cuales 41 se encuentran clasificados en las categorías A y A1; el incremento de fuentes externas para apoyar los proyectos de investigación (v.g. \$18.000 de Colciencias); y la consolidación de procesos de asesoría a entidades externas, de programas de formación continua, del ILUD, el IEIE y el IPAZUD y de otras unidades académicas orientadas a fortalecer la proyección social de la Universidad.

Dentro de los proyectos estratégicos, se resalta la apertura, en el segundo semestre de 2018, de la nueva Sede el Porvenir de Bosa, con capacidad para 5.500 estudiantes, y la ampliación de la Sede Tecnológica a través de la construcción de los edificios Techne y Lectus, que generará una nueva capacidad en materia de infraestructura física para 3.000 estudiantes, que se podrá comenzar a aprovechar a partir del segundo semestre de 2020. Estos dos proyectos, ofrecen una alternativa de ampliación de cobertura de la Universidad que se puede ir cubriendo paulatinamente en los próximos semestres de acuerdo con la programación académica que definan las facultades y el Consejo Académico y en correspondencia con las posibilidades presupuestales que permitan cubrir los demás conceptos de gasto que se deben contemplar como son los de ampliación de planta

¹ Incluyendo los registros calificados notificados el 27 de diciembre de 2019 por parte del Ministerio de Educación; de pregrado, los de Física, Química y Biología y, de posgrado, los de Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción y Especialización en Gerencia de la Construcción, que se pondrán en marcha durante el transcurso del 2020. (Cabe anotar que estos registros no se encuentran incluidos en el texto de este informe)

² Se incluye la renovación de los programas de pregrado de Licenciatura en Física, Artes Plásticas y Visuales, Matemáticas y Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y de los posgrados, Especialización en Sistemas de Información Geográfica y Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, notificada por el Ministerio de Educación el 27 de diciembre de 2019. Esta información no se encuentra registrada en el texto del presente informe

docente y/o vinculación de ocasionales, salidas académicas, programas de bienestar y gastos de funcionamiento, entre otros.

En términos de perspectivas, también cabe destacar la suscripción de contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para la elaboración del Plan Maestro de Espacios Educativos y la elaboración de los estudios de detalle para la ampliación de la Facultad de Ingeniería que se encuentra ubicada en la Sede Sabio Caldas de la Universidad, con el fin de formular el proyecto respectivo ante el OCAD de tal manera que pueda contar con recursos para su correspondiente construcción. De otra parte, y de igual manera para aplicar al OCAD, la Universidad se encuentra realizando los avalúos para la consecución de un nuevo predio para construir una nueva sede para la Facultad de Artes ASAB, con el cual se procederá a contratar los diseños de detalle y formular, con estos, el proyecto respectivo que será radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación.

En correspondencia con estos resultados y con los que se podrán conocer con más detalle en el presente informe, la Universidad Distrital, con el apoyo del Distrito y la Nación, continuará enfocando sus esfuerzos institucionales para ampliar sus capacidades para brindar el acceso con calidad a sus programas, consolidar y diversificar su oferta académica, proyectar aún más sus procesos investigativos y seguir consolidando su programas de proyección social de tal manera que se siga confirmando como la inteligencias social y regional a la que está llamada a ser y que la sociedad en general espera.

El presente informe, que se ha elaborado en el marco del proceso de empalme con la Nueva Administración Distrital razón por la cual responde a las inquietudes formalmente planteadas por ésta³, inicia con la presentación general del Sistema de Planeación de la Universidad (dentro del que se incluye el Plan Estratégico de la Universidad Distrital 2018 – 2030, otro de los logros de este cuatrienio) y del Sistema Integrado de Gestión (SIGUD) que, en articulación con el MIPG, se ha constituido en otra de las apuestas de la Universidad encaminadas a su fortalecimiento institucional. Seguidamente, se registran los avances logrados en materia misional, particularmente en lo que respecta a oferta académica de la Universidad y a los procesos de formación, a la investigación, creación e innovación, y la extensión y la proyección social, y complementan con los evidenciados Bienestar Institucional, Bibliotecas y Laboratorios, que se constituyen en las áreas de apoyo a lo misional.

De igual manera, se presentan las condiciones y los resultados en cuanto a gestión financiera, gestión contractual, de talento humanos y gestión jurídica. Finalmente, se presentan los logros obtenidos a partir de cada uno de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad y de los proyectos estratégicos que, en el marco de estos, se desarrollaron.

³ En pie de página, se reseñan las preguntas propuestas por la Comisión de Empalme, a las cuales responden los textos respectivos

MARCO LEGAL

El artículo 69 de la Constitución Política "garantiza la autonomía universitaria", en virtud de la cual, "Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley". En desarrollo de dicho precepto constitucional, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que:

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional

Conforme a lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha proferido estatutos, reglamentos y normas, que regulan aspectos particulares de su quehacer académico-administrativo. Dentro de tal normatividad vigente al interior de la Universidad Distrital, cabe destacar la siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
Servicio Público de la Educación Superior	Ley 30 de 1992	28 de Diciembre de 1992
Estatuto General	Acuerdo 003/1997 CSU	8 de abril de 1997
Estatuto Académico	Acuerdo 004/1996 CSU	26 de febrero de 1996
Estatuto Docente	Acuerdo 011/2002 CSU	15 de noviembre de 2002
Estatuto Estudiantil	Acuerdo 027/1993 CSU	23 de diciembre de 1993
Estatuto de Investigaciones	Acuerdo 009/1996 CSU	25 de octubre de 1996
Reglamentación del Sistema de Investigaciones	Acuerdo 014/1994 CSU	3 de Agosto de 1994
Código de Ética y Buen Gobierno	Resolución 669Rectoría	12 de Diciembre de 2008
Reglamento del Personal Administrativo de los Empleados Públicos	Acuerdo 011 / 1988 CSU	11 de Marzo de 1988
Estatuto de Contratación	Acuerdo 03 de 2015	11 de Marzo de 2015
Presupuesto	Resolución 048 /2014	Diciembre 22 de 2014
Adopción de Políticas de Transparencia y anticorrupción	Acuerdo 002 / 2015 CSU	Marzo 11 de 2015
Estatuto de Propiedad Intelectual	Acuerdo 004/2012 CSU	11 de Octubre de 2012

DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
Creación y Reglamentación Consejo de Participación Universitaria	Acuerdo 005/2012 CSU	13 de Diciembre de 2012
Adopción del Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA)	Resolución 500 / 2017 Rectoría	11 de Septiembre de 2017

Tabla 1. Normatividad Universidad Distrital



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, establece el Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución, a través del cual se elabora, ejecuta y evalúa el proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria. De manera general, el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital garantiza que la planeación de largo, mediano y corto plazo se establezca en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, de tal manera que se materialice lo establecido en su misión y visión. El Sistema de Planeación se desarrolla a partir de la siguiente estructura:

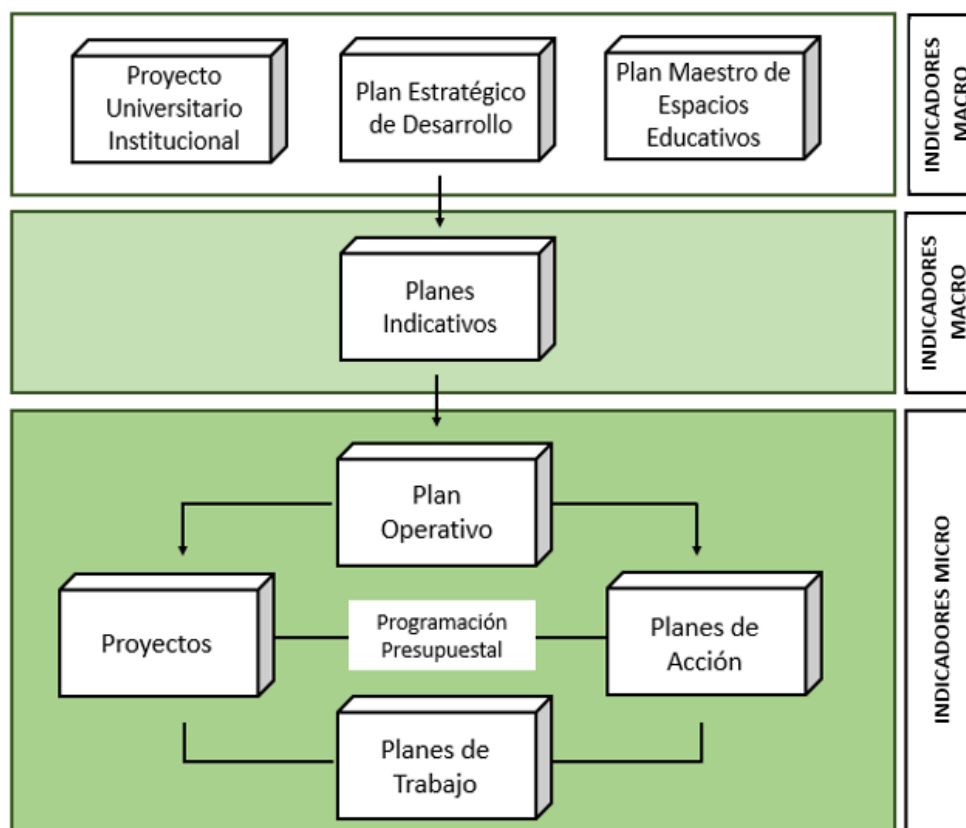


Ilustración 1. Sistema de Planeación Universidad Distrital – Título IV, Capítulo I, Acuerdo 003 del CSU

1.1 PROYECTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL – PUI

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo universitario, construida sobre la base de principios normativos, de estructuras funcionales y conformada por una comunidad

consagrada a la generación de conocimiento especializado y a la educación superior, se constituye en un proyecto que tiene como causa final el cumplimiento de sus propósitos misionales como son la formación y docencia; la investigación, creación e innovación y, la extensión o proyección social.

Es en el marco de lo anterior, que la Institución ha estructurado su Proyecto Universitario Institucional – PUI, el cual se encuentra fundamentado en unos términos filosóficos que configuran el *ethos* universitario y el sentido de su existencia basada en el estatuto del individuo, un sujeto que, a la vez, es libre y cognoscente.⁴ Normativamente, en éste se establecen como Misión y Visión;

Misión

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado

Visión

Para el 2030 la Universidad Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

El PUI reafirma las funciones universitarias relacionadas con la formación y docencia, la investigación, creación e innovación, y la extensión y proyección social, y establece lineamientos para la construcción curricular y criterios para el diseño de programas, entre los que cabe destacar:

- Integración curricular
- Pertinencia académica y social
- Flexibilidad, apertura y diversidad
- Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

⁴ Proyecto Universitario Institucional PUI, Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2019)

- La evaluación
- La interdependencia entre la teoría y la práctica
- La innovación
- Interculturalidad e internacionalización de cara a las dinámicas mundiales

El PUI, que es aprobado por el Consejo Superior Universitario, no cuenta con una periodicidad establecida, por lo que la institución puede revisarlo y actualizarlo cuando lo considere necesario. Su última actualización se generó en el marco de la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030, Acuerdo 011 del Consejo Superior Universitario de 2018.⁵ Éste se fundamenta en los aportes conceptuales, el diagnóstico, las necesidades y la proyección de las áreas, proyectos y programas de la Universidad Distrital y se materializa a través de los diferentes planes formulados por la Institución, razón por la cual el seguimiento al PUI se realiza a partir del que se lleva a cabo a estos últimos, que se constituyen en los instrumentos que conforman el Sistema de Planeación de la Universidad Distrital como son el Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Indicativo, los planes operativos (Académico y Administrativo), los planes de acción y los planes de trabajo.⁶

1.2 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y PLAN INDICATIVO

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como hoja de ruta para lograr su materialización. En éste se plantean las formas de distribuir los recursos financieros, económicos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales de formación, investigación y extensión y proyección social.

Durante las vigencias 2016 y 2017, la Oficina Asesora de Planeación y Control coordinó y propició diferentes espacios abiertos a la comunidad académica, con el fin de actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo a partir de los principios de *participación, sostenibilidad e integralidad* y mediante el desarrollo de cinco momentos como fueron los de *preparación, divergencia, emergencia, convergencia y aprobación y socialización*.

Algunas evidencias de dicho proceso de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030, son las siguientes:

- **Espacios de participación⁷:** Primera sesión: Instalación del Equipo Base; Segunda Sesión: Definición del Escenario Apuesta y Lineamientos Estratégicos; Tercera Sesión: Lineamientos Estratégicos y Estrategias; Foro: El proceso de planeación como un ejercicio interno.

⁵ Respuesta pregunta empalme; ¿Cuál es la vigencia del PUI?

⁶ Respuesta pregunta empalme; ¿Cómo se hace seguimiento al PUI?

⁷ <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/espacios-de-participacion>

- **Preguntas de reflexión:** La Oficina Asesora de Planeación y Control, en el marco de la construcción de Plan Estratégico de Desarrollo, abrió diferentes espacios de participación con el ánimo de conocer y entablar un intercambio de conocimientos acerca de la realidad de los diferentes actores de la institución; en este sentido, se generaron espacios de reflexión con una serie de preguntas y cuestionamientos acerca de temas estratégicos para el entendimiento de la Universidad, el siguiente link resume los hallazgos: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/pregunta-semanal>
- **Mesas de trabajo** y Publicación de información interna y externa de interés: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documentos-y-estadisticas>

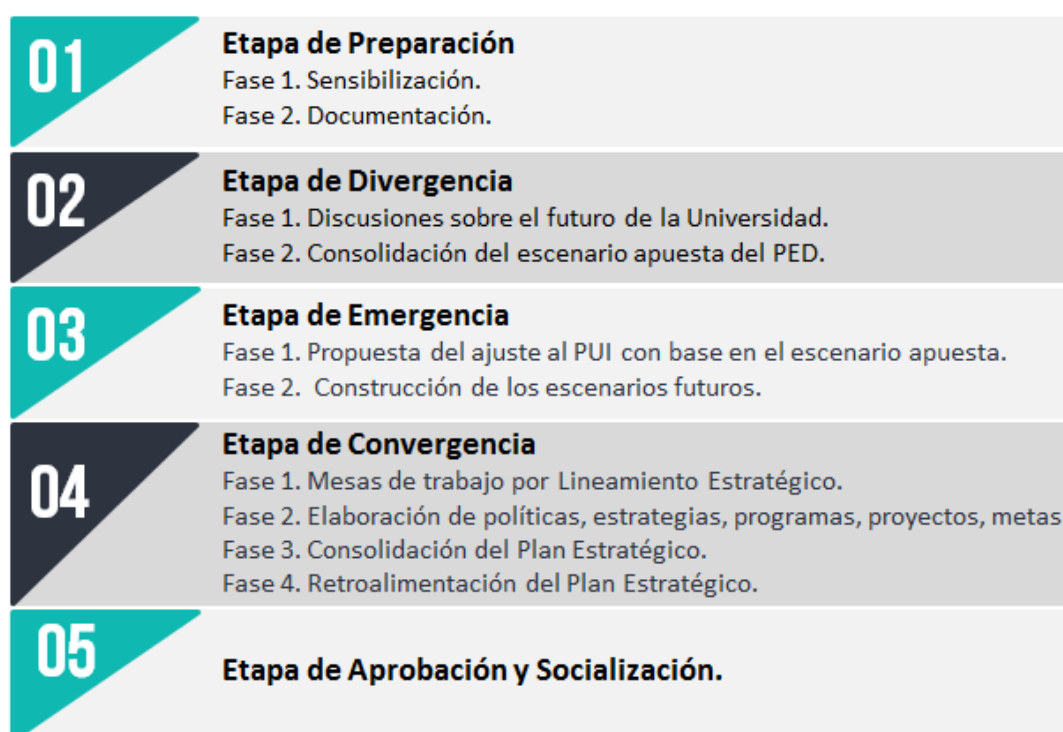


Ilustración 2. Metodología para la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo

Es así como, con la participación de la comunidad universitaria en sus diferentes fases y con en el marco de lineamientos dados por del Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico de la Universidad en siete sesiones desarrolladas durante el 2017, analizó y discutió el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y recomendó, por decisión mayoritaria, presentar ante el Consejo Superior Universitario – CSU, el proyecto de acuerdo respectivo teniendo en cuenta los ajustes y recomendaciones realizadas durante las sesiones.

Posteriormente, en cinco sesiones realizadas entre 2017 y 2018, el Consejo Superior Universitario, aprobó el proyecto de acuerdo propuesto por la Administración y el Consejo Académico de la

Universidad que, en la actualidad, es el Acuerdo 09 de 2018, mediante el cual se adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

El PED se encuentra estructurado por lineamientos estratégicos, los cuales se implementan a partir de las estrategias que se reseñan a continuación:

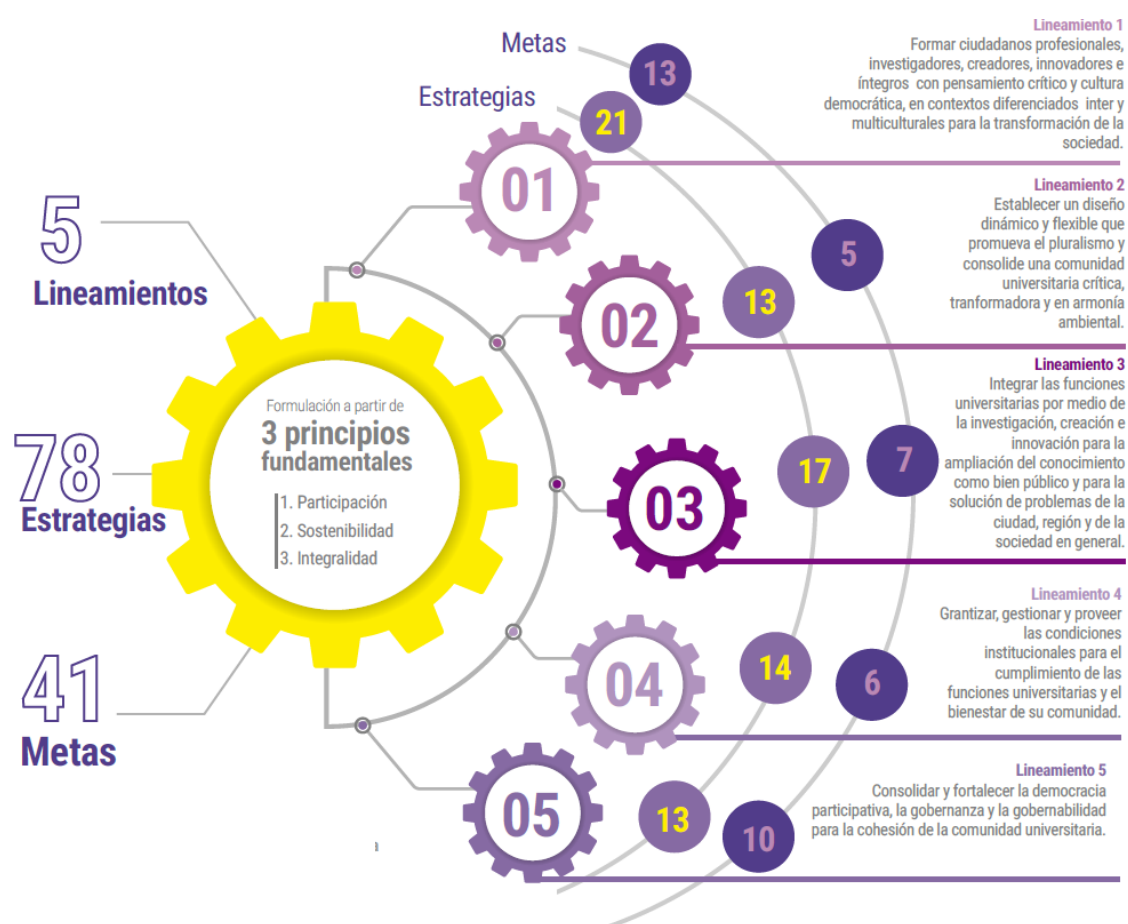


Ilustración 3. Estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

En consonancia con el Plan Estratégico de Desarrollo, los rectores formulan sus Planes Indicativos, que corresponden a la propuesta que implementarán en sus respectivas administraciones. En la actualidad, por ejemplo, mediante la Resolución 444 de 2018, se adoptó el Plan Indicativo 2018-2021, “Una Universidad, Como Reino del Conocimiento Crítico”, propuesto por el Rector Ricardo García Duarte, el cual “se configura como una hoja de ruta, para la consolidación de la Universidad como una institución científica y creadora, crítica y ciudadana, como una fuente de conocimiento

para los retos en el contexto nacional e internacional y para lograr la articulación con el crecimiento de la ciudad”.⁸

El seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo se lleva a cabo tomando como base las metas asociadas a los lineamientos y estrategias que lo componen, a las cuales se les asocia uno o varios indicadores que permiten medir el estado de avance de las mismas frente a lo proyectado para 2030. Estas metas e indicadores contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, se retoman en el Plan Indicativo cuya vigencia es el respectivo periodo rectoral, al igual que en los Planes Operativos y de Acción de cada año.

La Oficina Asesora de Planeación y Control, desde su rol de secretaría técnica del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, durante la vigencia 2019, convocó su puesta en marcha y sesiones de trabajo que han permitido la definición de una metodología de seguimiento de los cinco lineamientos que componen el Plan, y de las metas e indicadores que, respectivamente, los estructuran.

Los recursos para el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo y del Plan Indicativo, se identifican y asignan a partir de los planes operativos y de acción, dado que es con base en estos que se levantan las necesidades para formular el anteproyecto de presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión y se lleva a cabo el seguimiento a la gestión de las diferentes unidades académicas y administrativas.⁹ Es de esta manera que se busca asegurar la asociación de las metas y resultados del PED con el presupuesto de la Universidad, para lo cual la OAPC diseñó instrumentos que permitan la formulación de los planes de acción, de sus actividades, metas y presupuestos en correspondencia con los lineamientos y estrategias definidas en los planes de la Universidad.

1.3 PLANES OPERATIVOS Y PLANES DE ACCIÓN

Por otra parte, cada año, en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo, se formulan los Planes Operativos considerando la programación de los recursos, los planes de acción y de trabajo de la respectiva vigencia. El Plan Operativo, contempla los proyectos y actividades establecidas por las unidades académicas que operacionalizan la misionalidad de la Universidad; es a partir de éste que se formula el Plan Operativo de Desarrollo Financiero, Administrativo y Físico, que soporta el quehacer institucional.

⁸ Responde a la pregunta de empalme: ¿Cómo ha sido incorporado el PED 2018 – 2030 en la planeación anual de la UD?

⁹ Responde a la pregunta de empalme: ¿Cómo se ejecuta el PED en términos presupuestales?

Cada vigencia, las unidades académicas y administrativas, los programas y proyectos, y los órganos dirección, presentan sus respectivos planes de acción en los cuales señalan sus objetivos y metas, los responsables y los recursos que se requieren para lograr el cumplimiento de las mismas, en correspondencia con los propósitos definidos en los planes operativos, en el Plan Estratégico de Desarrollo y en el Plan Indicativo.

1.4 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de su autonomía, decide implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como una buena práctica de gestión, un mecanismo de fortalecimiento institucional, así como por alinearse técnicamente con la manera de operar de todas las entidades del Estado Colombiano, lo cual se hizo a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, en la cual además se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, y su Marco de Referencia, al tiempo que se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En este orden de ideas, en lo pertinente, se adoptó a la realidad institucional y funcional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el mencionado Modelo y, en lo atinente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, se le encargó la tarea de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sustituyendo los demás Comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Para asegurar un proceso de implementación eficaz, se requiere de una etapa de evaluación de las acciones y los esfuerzos realizados por la institución, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.

Para ajustar el SIGUD, se hace necesario realizar un análisis cruzado entre los resultados obtenidos de los dos instrumentos de medición definidos, estableciendo el escenario base, el punto actual en el que se encuentra el SIGUD; una vez armonizados los resultados, se identifican las fortalezas y rezagos de la Universidad, y se presentan sugerencias partiendo de las acciones de mejora planteadas en los Planes de Acción de cierre de brechas frente a MIPG.

La estructuración de este documento se ha desarrollado de acuerdo con la línea de tiempo, presentando un recuento de los lineamientos, herramientas e instrumentos existentes utilizados como insumo para la implementación y consolidación del Modelo.

1.4.1 ADECUACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL DEL SISTEMA

2008. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como ente autónomo después de un análisis efectuado a los Modelos establecidos en la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios; y el Decreto Presidencial 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano ve las bondades y la pertinencia de su adopción y aplicación, mediante Resolución de Rectoría No. 261 de 2008 la cual conforma el Sistema Integrado de Gestión MECI – CALIDAD como el Modelo de Gestión Institucional, que incorpora los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 y del Sistema de Gestión de Calidad, con base en la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004 .

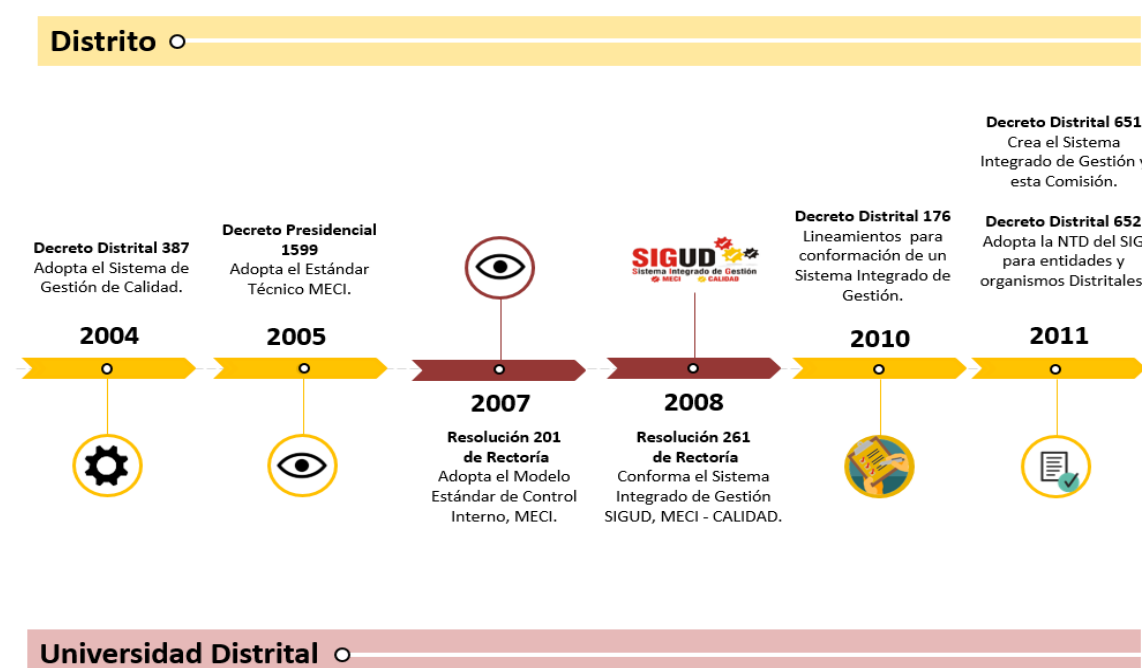


Ilustración 4. Trazabilidad Sistema Integrado de Gestión 2004 - 2011

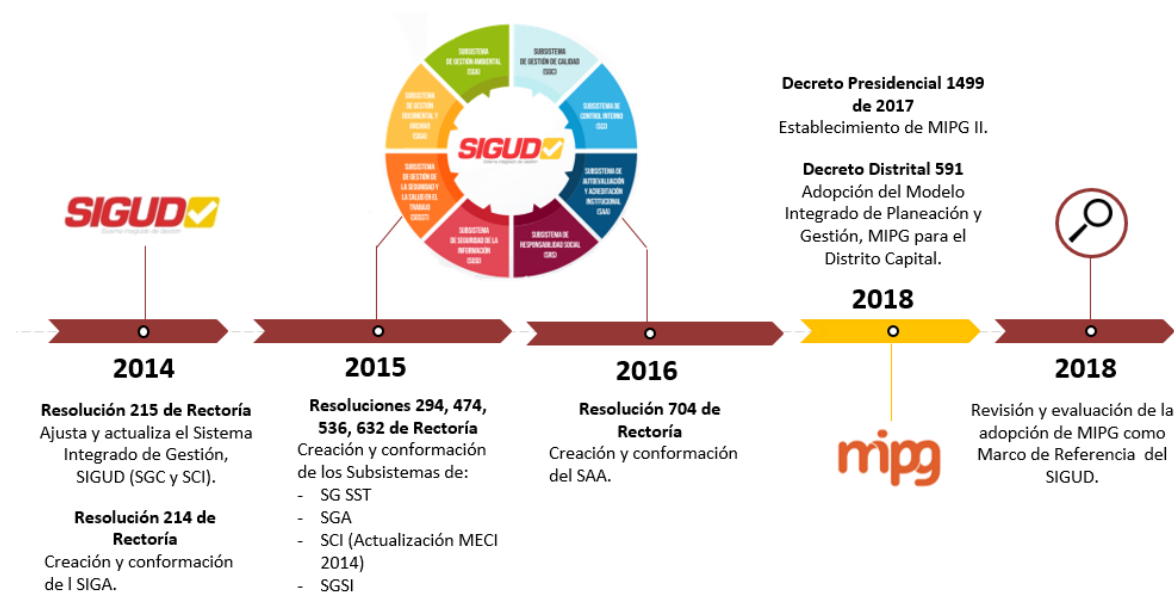
2014. Mediante Resolución de Rectoría No. 215 de 2014, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ajusta y conforma su Sistema Integrado de Gestión, y establece las funciones a los equipos del Sistema en los niveles Ejecutivo, Técnico, Operativo y Evaluador y establece otras disposiciones, con el fin de alinearse técnicamente con la manera de operar de las entidades distritales de conformidad con el Decreto Distrital 652 de 2011 que adopta la Norma Técnica Distrital, actualizando así la conformación del Sistema Integrado de Gestión incorporando los siguientes Subsistemas:

- Gestión Documental y Archivo (SIGA).
- Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

- Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).
- Responsabilidad Social (SRS).
- Gestión Ambiental (SGA).
- Autoevaluación y Acreditación (SAA).
- Gestión de la Calidad (SGC).
- Control Interno (SCI).

2017. Pese a la voluntariedad que reconoce el artículo 2.2.22.3.9 del Decreto 1083 de 2015, para que las entidades públicas de que trata el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, entre estas, los entes universitarios autónomos, adopten el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de que trata el mencionado Decreto, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas decidió ajustar su Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, implementando el mencionado Modelo, como su Marco de Referencia, y creando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.

Distrito



Universidad Distrital

Ilustración 5. Trazabilidad Sistema Integrado de Gestión 2014 - 2018

1.4.2 ADOPCIÓN DEL MIPG COMO MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA

1.4.2.1 INSTITUCIONALIDAD

Esta Fase orientada a la adecuación de la institucionalidad, la consolidación normativa, así como la identificación del estado actual de implementación y madurez del Modelo, permitió a la Oficina Asesora de Planeación y Control, asistir y participar en las jornadas de socialización, capacitación y estructuración del Modelo, las cuales fueron organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional instancias responsables de coordinar la implementación de éste.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Control realizó un análisis comparativo de la estructura del Sistema en relación con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y construyó una propuesta que presentó al Comité Coordinador de Control Interno para su consideración, y en la que además le recomienda ajustar el SIGUD bajo el Marco de Referencia del MIPG.

En igual sentido, la propuesta de ajuste al Sistema fue presentada por la Oficina Asesora de Planeación y Control con el acompañamiento de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Comité Ejecutivo del SIGUD, quien, una vez analizados los beneficios, la pertinencia y aplicación del Modelo, recomendó a la Rectoría su implementación en la Universidad como Marco de Referencia del Sistema.

Finalmente, dicha recomendación se formaliza a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

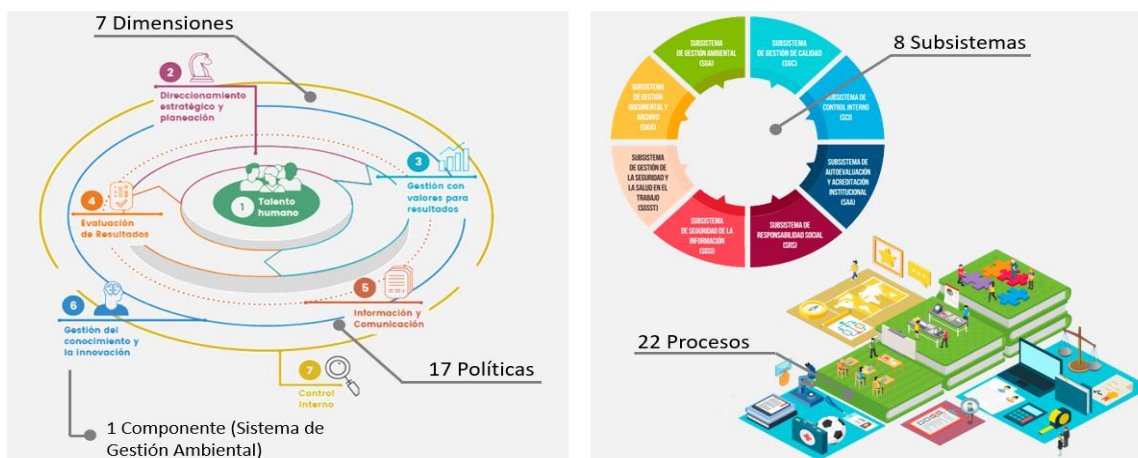


Ilustración 6. Comparación Estructural MIPG - SIGUD

1.4.2.2 IDENTIFICACIÓN LINEA BASE

Adoptado a la realidad institucional y funcional de la Universidad el mencionado Modelo y para asegurar un proceso de implementación eficaz, se hizo necesario la identificación de las brechas existentes entre éstos con el fin de priorizar acciones. Para ello, se aplicaron dos herramientas diseñadas y actualizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, que determinaron el estado inicial de la Institución frente a las Dimensiones y Políticas establecidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; la primera, el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG II para la vigencia 2018 y la segunda, las Matrices de Autodiagnóstico, este ejercicio arrojó como resultado una línea base para los próximos cuatro (4) años, la cual constituye un insumo a tener en cuenta para avanzar en la implementación de MIPG y contribuir a la mejora continua.

El FURAG II, conforme a la decisión de la Alta Dirección de la Universidad de implementar el Modelo, arrojó un resultado para el Índice de Desarrollo Institucional, IDI, de 56,5, correspondiente a la vigencia 2018, como promedio de los resultados obtenidos para cada una de las Dimensiones y Políticas.

Para la aplicación de las Matrices de Autodiagnóstico, se convocó a los responsables de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019, quienes valoraron el grado de cumplimiento de los elementos establecidos por las actividades de gestión asociadas.

RESULTADOS FURAG II VIGENCIA 2018

I. RESULTADOS GENERALES - INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALD.	56,5
PROMEDIO UNIVERSIDADES	65,0
PUNTAJE MÍNIMO	55,1
PUNTAJE MÁXIMO	77,2

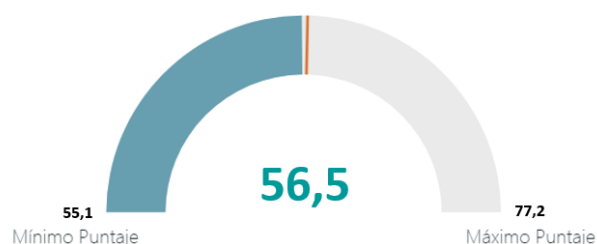


Ilustración 7. Resultados Universidad Distrital – FURAG 2018

Los Índices de Desarrollo Institucional por Dimensión reflejan el cumplimiento de la Universidad frente a las propuestas del MIPG en cada una de sus Dimensiones para la vigencia 2018, es importante resaltar que la Universidad decidió implementar MIPG en el año 2019, por lo tanto, los resultados de la gestión en el 2018, bajo un Modelo que no se había implementado en su momento, pueden verse directamente afectados. De igual manera se presentan los Índices de Desarrollo Institucional por Política, cuyos resultados podrían en ese mismo orden verse afectados.

DIMENSIÓN		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
D1	Talento Humano	51,5	77,0
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	58,0	78,7
D3	Gestión para Resultados con Valores	58,0	77,5
D4	Evaluación de Resultados	49,0	75,1
D5	Información y Comunicación	54,5	75,8
D6	Gestión del Conocimiento	43,9	87,8
D7	Control Interno	56,3	92,2

Tabla 2. Puntaje Dimensiones MIPG; Resultados FURAG Universidad Distrital

POLÍTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL01	Gestión Estratégica del Talento Humano	53,0	74,2
POL02	Integridad	49,6	80,2
POL03	Planeación Institucional	58,2	78,4
POL05	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	57,8	85,0
POL06	Gobierno Digital	63,7	86,0
POL07	Seguridad Digital	57,6	78,1
POL08	Defensa Jurídica	50,4	81,4
POL09	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,5	74,6
POL10	Servicio al ciudadano	54,3	77,3
POL11	Racionalización de Trámites	52,7	80,1
POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	52,1	79,6
POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49,0	75,1
POL14	Gestión Documental	48,7	74,7
POL15	Gestión del Conocimiento	43,9	87,8
POL16	Control Interno	56,3	92,2

Tabla 3. Puntaje Políticas MIPG; Resultados FURAG Universidad Distrital

1.4.2.3 RESULTADOS MATRICES DE AUTODIAGNÓSTICO

La segunda herramienta corresponde a las Matrices de Autodiagnóstico, diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Universidad aplicó dicho instrumento durante la vigencia 2019, a continuación, se presentan los resultados obtenidos, aunque los puntajes están expresados en el rango del 0% al 100%, los niveles de madurez son distintos entre las Políticas, por ejemplo, las Políticas de Direccionamiento y Planeación, y de Gestión Presupuestal el nivel aceptable de implementación se alcanza a partir del 95%, los resultados por debajo de este valor se interpretan como regulares o bajos.

A continuación, se presentan las Políticas ordenadas según su puntaje obtenido:

N°	Política	Puntaje	Nivel de madurez
--	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Pendiente	--
1	Código de Integridad	2,90%	Básico operativo
2	Participación Ciudadana	25,90%	Básico operativo
3	Gestión Estratégica del Talento Humano	34,20%	Básico operativo
4	Gestión del Conocimiento y la Innovación	38%	Básico operativo
5	Trámites	43%	Básico operativo
6	Gestión Documental	46,70%	Básico operativo
7	Gobierno Digital	50,10%	Básico operativo
8	Gestión de Rendición de Cuentas	64%	Medio
9	Plan Anticorrupción	76%	Medio
10	Servicio al Ciudadano	76,50%	Medio
11	Control Interno	76,60%	Medio
12	Transparencia y Acceso a la Información	79,50%	Consolidado
13	Defensa Jurídica	80,90%	Medio
14	Direccionamiento y Planeación	88%	Básico operativo
15	Gestión Presupuestal	91,30%	Medio

Tabla 4. Resultados Matrices de Autodiagnóstico

1.4.2.4 ADECUACIÓN

Para asegurar un proceso de implementación eficaz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Comité Ejecutivo del SIGUD, en sesión realizada el 28 de febrero de 2019 y mediante Acta

No. 001 de 2019, aprobó, por unanimidad, el Plan de Acción para la Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD 2019 – 2020, tomando como Marco de Referencia el MIPG, el cual se estructuró sobre cinco Fases, enmarcadas en el Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) las cuales son descritas en la siguiente ilustración:

FASE		ACTIVIDADES DE ADECUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
1	Alistamiento	Revisión y adecuación de la normatividad.	- Resolución de Rectorías No. 163 de 2019 - Resolución de Rectoría No. 297 de 2019
		Análisis de brechas existente del SIGUD frente al MIPG.	Identificación del estado actual (línea base del Sistema frente a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
2	Direccionamiento estratégico	Aplicación de las Matrices de Autodiagnóstico.	Plan de Acción para cierres de brechas del SIGUD. **Actualmente en ejecución
		Formulación Planes de Acción y cierre de brechas.	
3	Adecuación	Ejecución de las actividades establecidas en los Planes de Acción.	
		Monitoreo a los Planes de Acción	
4	Seguimiento	Seguimiento y evaluación de la Adecuación del Sistema	
		Formulación de los Planes de Mejoramiento.	

Tabla 5. Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD bajo el Marco de Referencia MIPG

Durante la vigencia 2019, la Universidad Distrital, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y Control desarrolló la Fase de Alistamiento y avanzó en la ejecución de la Fase de Direccionamiento Estratégico, en la que se encuentra actualmente, y la cual permitirá proyectar las acciones que conllevarán a la implementación del Modelo en la Institución, y dará inicio a la Fase de Adecuación, donde se materializan las acciones planteadas; finalmente la Fase de Seguimiento, que medirá el cumplimiento de las mismas y establecerá acciones para la mejora del Sistema.

1.4.3 RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

- Articular los esfuerzos institucionales, recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura, de talento humano y demás necesarios, así como las metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como Marco de Referencia de éste.
- Gestionar adecuadamente la información relevante al Sistema y los canales de comunicación institucionales.
- Facilitar y promover la efectiva participación de Líderes, Gestores y Equipos de Trabajo, en el desarrollo de actividades orientadas a la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema.



FUNCIONES MISIONALES

2. FUNCIONES MISIONALES

2.1 OFERTA ACADÉMICA Y FORMACIÓN

2.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas estructura su oferta académica a través de cinco facultades; Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artes, Ingeniería, Ciencias y Educación, y Tecnológica. La Institución ofrece 43 programas de pregrado entre formación del nivel tecnológico y profesional y 38 programas de posgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado, de los cuales 24 cuentan con Acreditación de Alta Calidad del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, y 10 se encuentran en proceso de acreditación.

Proyectos Curriculares

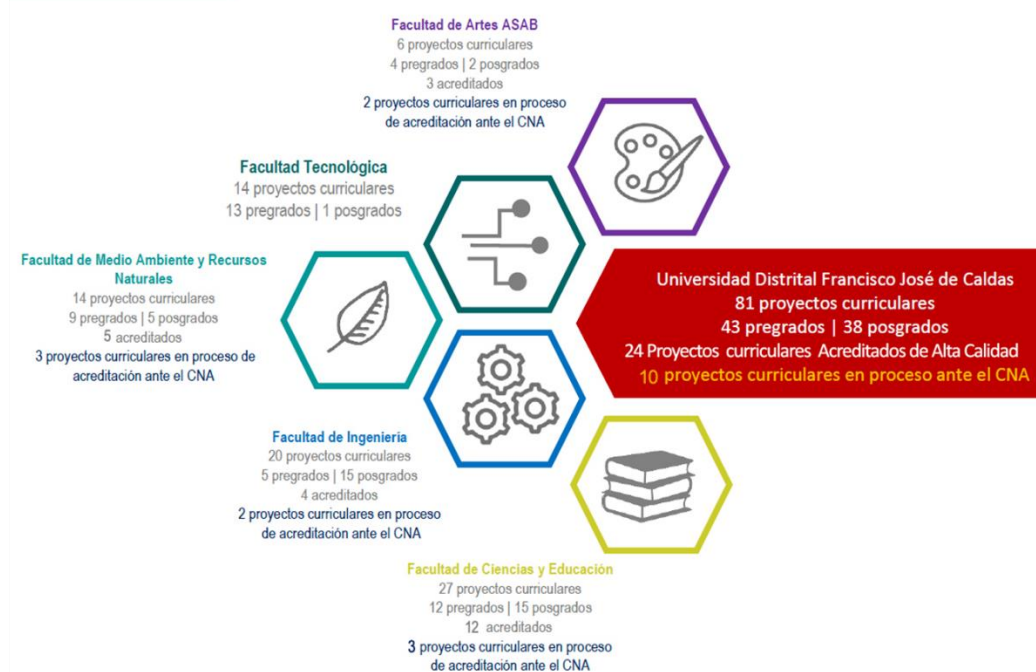


Ilustración 8. Distribución de los Proyectos Curriculares- Fuente: Coordinación de autoevaluación y acreditación

En su interés por ampliar y fortalecer su oferta académica, durante los últimos cinco años, la Universidad Distrital gestionó ante el Ministerio de Educación Nacional la creación de los programas de pregrado y siete de posgrado, que se relacionan a continuación:

PROYECTOS CURRICULARES

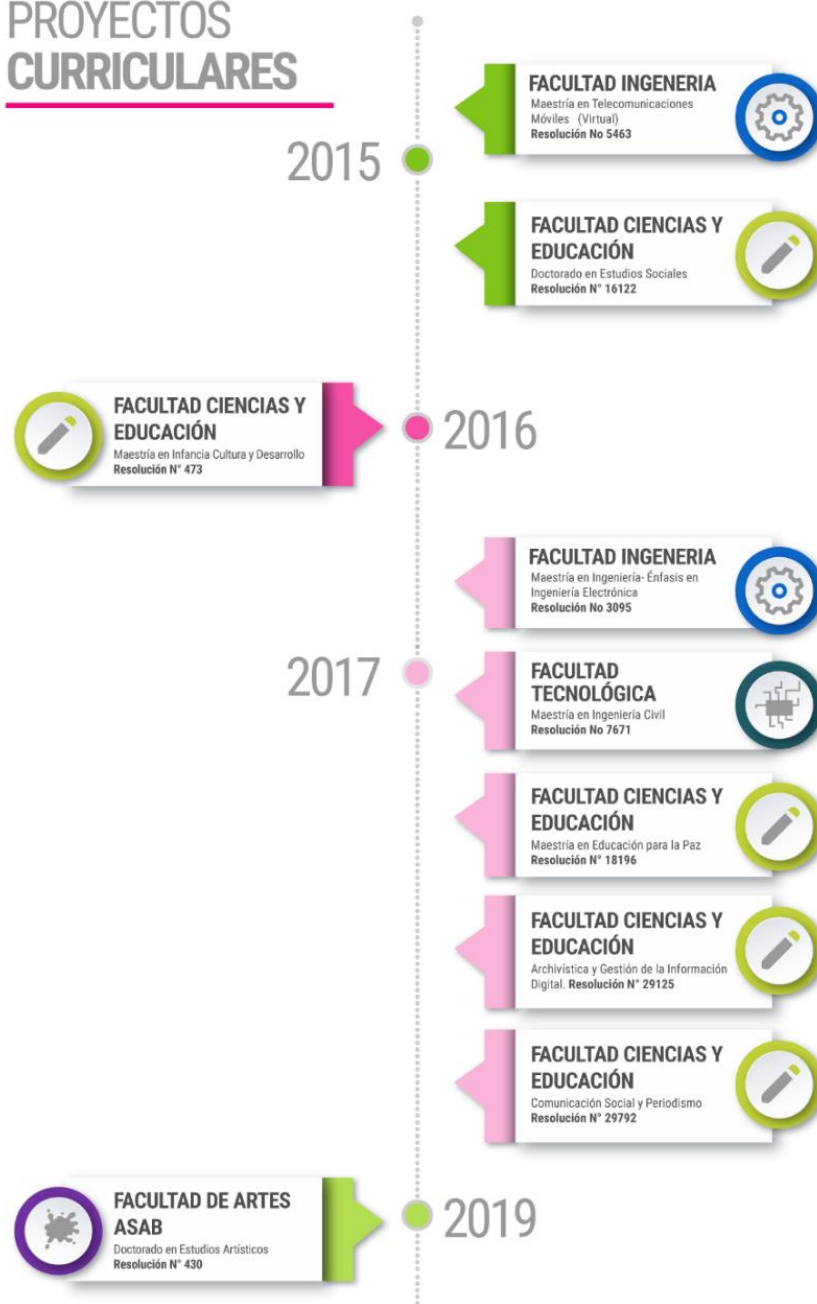


Ilustración 9. Creación de proyectos curriculares 2015- 2019- Fuente: Coordinación de autoevaluación y acreditación

La demanda por programas de la Universidad Distrital se refleja a partir de los aspirantes inscritos que se muestra en el siguiente cuadro en el que se evidencia una tendencia que supera los 22 mil cada año. Si el análisis general se enfoca en la tasa de absorción, es decir, la proporción de inscritos que la Universidad finalmente recibe en cada periodo académico, se evidencia como ésta ha oscilado entre el 25 y 27%.

ÍTEM	PERIODO	LÍNEA BASE	PERIODO			
			2016	2017	2018	2019
Inscritos por periodo	I	2015	14094	15798	14953	15526
Matriculados en primer curso periodo			3296	3411	3093	3330
Tasa de Absorción periodo			23,4%	21,6%	20,7%	21,4%
Inscritos por periodo	II		8685	8676	11014	8155
Matriculados en primer curso periodo			3026	3095	3404	3257
Tasa de Absorción periodo			34,8%	35,7%	30,9%	39,9%
Inscritos año	AÑO	24.095	22779	24474	25967	23681
Matriculados en primer curso del año	(Promedio	5.861	6322	6506	6497	6587
Tasa de Absorción anual	I y II)	24,3%	27,8%	26,6%	25,0%	27,8%

Tabla 6. Evolución tasa de absorción UD-

Fuente: Spagobi – Sistema de inteligencia de negocio de la Universidad Distrital. Corte 30/11/2019

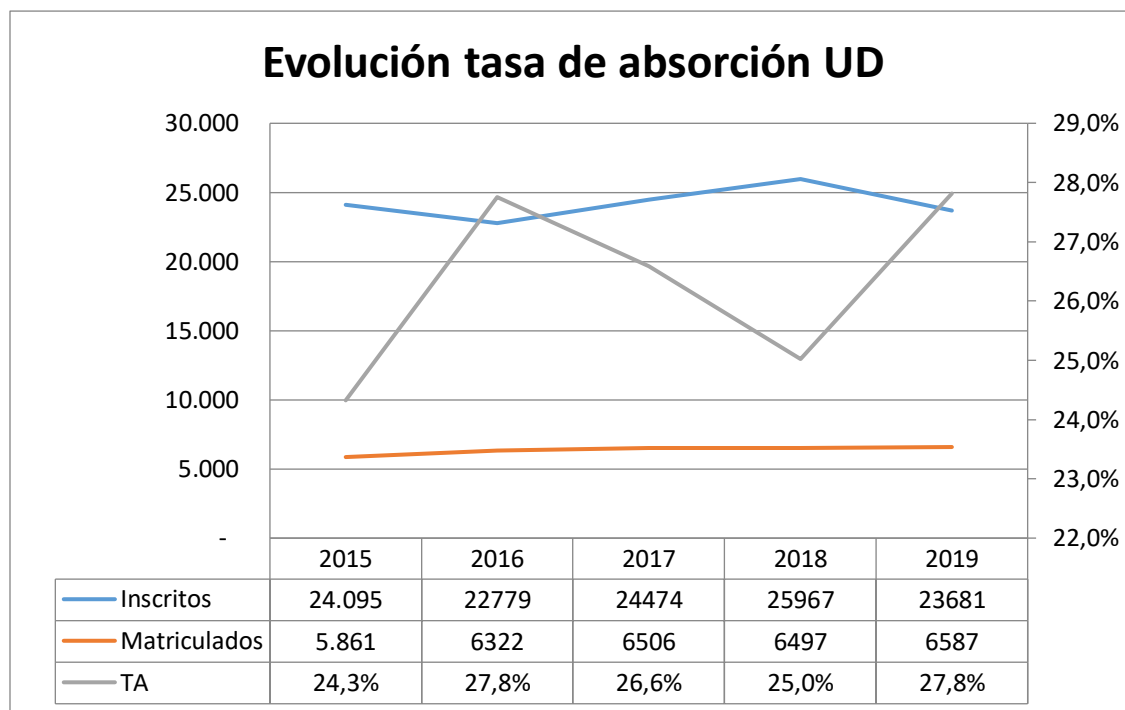


Ilustración 10. Evolución tasa de absorción UD

La matrícula a primer curso en pregrado, por su parte, no ha registrado una variación significativa puesto que, entre 2015 y 2016, se ha evidenciado un incremento del 7,9% y, en los años subsiguientes, incrementos que oscilaron por debajo del 3%. El primer incremento, obedeció al desarrollo del convenio suscrito con la SED que buscó beneficiar y subsidiar cupos de jóvenes bachilleres del distrito ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, así como a medidas propias de la

Universidad orientadas a garantizar la graduación y generar capacidad instalada para la recepción de más estudiantes.

Otras de las acciones que explican el comportamiento mostrado entre 2017 y 2018 en lo que respecta al número de inscritos y matriculados a primer curso, se encuentran relacionadas con la entrada en funcionamiento y dotación de la sede El Porvenir en la localidad de Bosa, la cual se dio en el segundo semestre de 2017, así como con la creación de dos nuevos programas de pregrado que obtuvieron registro calificado y que iniciaron operación en el año 2018.

En relación con este análisis desagregado por proyectos curriculares¹⁰, la Universidad ha realizado esfuerzos para identificar el comportamiento de la demanda de algunos programas con tendencia a la baja, particularmente de la Facultad Tecnológica desde el 2017, como los de Tecnología Electrónica, Ingeniería en Control e Ingeniería en Telecomunicaciones que corresponde a una tendencia general en la educación superior en Colombia y documentado en eventos educativos, así como en los distintos medios del país. Frente a este fenómeno, se realizó un proyecto piloto de visitar los colegios cercanos o que presentan afinidad con electrónica, con el ánimo de dar a conocer el programa y la Universidad en General.

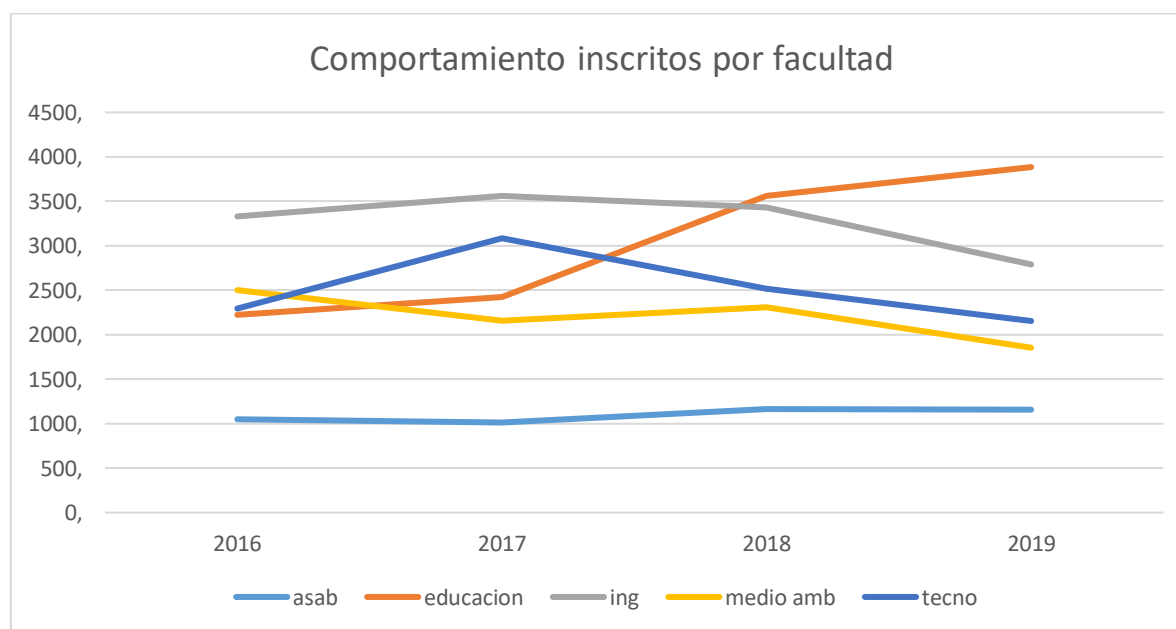


Ilustración 11. Comportamiento inscritos por Facultad

¹⁰ Pregunta: ¿existe análisis de los proyectos curriculares con baja demanda?

La estrategia desarrollada fue:

- Los docentes de planta y TCO del Proyecto Curricular visitaron los colegios con una presentación en la cual se inicia mostrando la Universidad y las Facultades, centrándose finalmente en la Facultad Tecnológica y el programa de Tecnología Electrónica, indicando las características propias de admisión a la Facultad.
- Se invitó a los colegios en dos momentos: el primero representado por una muestra de proyectos de electrónica denominada “Proyecto transversal”; esta muestra fue tipo feria y se realizó el 17 de julio en la cual los estudiantes de 3er y 4to semestre presentan sus proyectos de final de semestre, encontrando que muchos de los estudiantes universitarios eran egresados de los colegios que se visitaron. Los 700 estudiantes que asistieron de los colegios realizaron una visita guiada por los laboratorios de la Facultad.
- Se realizó un encuentro con Rectores denominado “Una apuesta por la inserción y permanencia en la educación media y la educación superior”, realizando la presentación de los programas.
- Se invitó a otros colegios a un concurso de robótica y visita guiada por la facultad el 18 de octubre. Sin embargo, por circunstancias del paro, hubo la necesidad de cancelar varios colegios, por lo que finalmente se contó con la visita de aproximadamente 150 estudiantes

2.1.2 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL

La Universidad Distrital cuenta con 27.740 estudiantes con corte al segundo trimestre del año 2019, de los cuales 24.625 son de pregrado y 3.115 de posgrado. La población estudiantil pertenece mayoritariamente a los estratos 1,2 y 3, con cerca del 97% del total y en un porcentaje muy importante¹¹ residentes y egresados de colegios ubicados en las áreas de influencia de las mismas sedes, particularmente de La Tecnológica de Ciudad Bolívar y El Porvenir de Bosa en las que actualmente existen 6.670 y 3.027 estudiantes matriculados, respectivamente. Al respecto, cabe destacar que la Universidad ha establecido sistemas especiales de admisión para estas dos sedes, consistentes en asignar puntaje que favorece a los aspirantes egresados de colegios ubicados en el área de influencia de ambas sedes. Como fruto de esta política, puede afirmarse que por lo menos el 40% de la población estudiantil de las mismas son de esta procedencia.

Del total de población estudiantil en programas de posgrado, el 51,1% pertenece al nivel de maestría, 42,6% corresponde al de especialización y el restante 6,3% cursa programas de doctorado.

¹¹ Pregunta: ¿Cómo se contempla en la actualidad el cumplimiento de la meta del PED 2018 – 2030 de formación de 20,000 estudiantes de colegios en el área de influencia de las sedes?

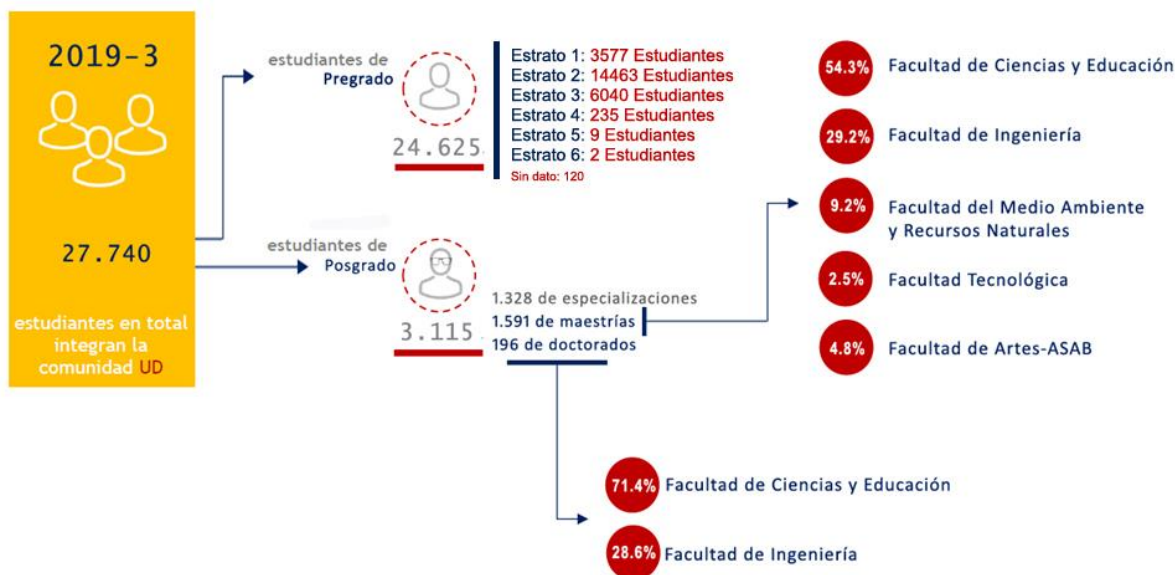


Ilustración 12. Caracterización Estudiantil- Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

2.1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE

Según el Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del CSU (Estatuto Docente), los docentes de la Universidad, según su tipo de vinculación, se clasifican en docentes de carrera y docentes de vinculación especial, mientras que de acuerdo con su dedicación los docentes de carrera son de tiempo completo, medio tiempo y dedicación exclusiva.¹²

Dentro de sus jornadas de trabajo, los docentes desarrollan las siguientes actividades:

- Horas lectivas
- Preparación de clase, corrección de trabajos y exámenes
- Asesoría, dirección y corrección de trabajos de grado
- Participación en organismos institucionales
- Consejería a estudiantes y tutorías académicas
- Participación en grupos de trabajo académico
- Programas de investigación, extensión, servicios, asesorías y tutorías
- Seminarios de actualización y cursos de capacitación
- Programas de educación continuada

¹² Pregunta: Organización planta docente, investigadores y directivos

- j. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales
- k. Preparación y presentación de ponencias institucionales en eventos nacionales o internacionales
- l. Preparación y presentación de artículos, conferencias, textos, obras de arte y todo tipo de producción intelectual con miras a su publicación y difusión
- m. Participación a nombre de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” en grupos de investigación nacional e internacional.
- n. Dirección y administración académica
- n. Las demás que le señale el Coordinador del Proyecto Curricular, compatibles con su carácter de docente (acreditación, postgrados, otros).

En lo que respecta a su participación en proyectos de extensión¹³ en los que puedan percibir estímulos económicos, cabe anotar que, según lo establecido en el Acuerdo 02 de 2009¹⁴, los docentes de carrera deben completar las horas lectivas asignadas, es decir, las horas de extensión no pueden hacer parte de su plan de trabajo y sumarse a horarios y actividades contempladas en el mismo

En cuanto a los docentes de vinculación especial y de cátedra cabe señalar, que si bien la Sentencia C006 de 1996 de la Corte Constitucional, les reconoce los mismos derechos de los cuales son beneficiarios los docentes de planta y deberían asumir las mismas actividades en sus planes de trabajo, desde el punto de vista institucional aún existen vacíos normativos que deben ser cubiertos por el Consejo Superior Universitario en la medida en que actualmente su dedicación es exclusivamente a horas lectivas. Al respecto, es importante tener en cuenta que, fruto de las mesas de diálogo que se han venido llevando a cabo al interior de la Universidad, existe el compromiso de llevar a cabo un proceso de “formalización” de los docentes de cátedra y de vinculación especial, no tanto porque exista informalidad en las formas de contratación (de hecho cuentan con las garantías de ley en términos de salarios, prestaciones, afiliación a salud y pensiones y parafiscales), sino en cuanto a derechos y deberes; por ejemplo, a estos docentes no se les puede aplicar el estatuto docente, pueden elegir pero no ser elegidos y no tienen la posibilidad de incluir en sus planes de trabajo labores de investigación, proyección social o de representación institucional, entre otras.

Como antecedente cabe destacar que, mediante el Acuerdo 016 de 2016, el Consejo Superior Universitario¹⁵, aprobó el Plan de Ampliación de la Planta Docente de Carrera, considerando el estudio detallado de ampliación de la misma aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 02 de 2005. Con base en este estudio, se proyectaron escenarios de viabilidad financiera aprobados por el Consejo Académico en sesiones desarrolladas en los meses de junio y julio de 2016, los que fueron certificados por la Oficina Asesora de Planeación.

¹³ Pregunta: ¿Cuál es la carga docente destinada a extensión?

¹⁴ Pregunta: Normatividad de extensión <https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/reglamentacion.php?HrG=229022000>

¹⁵ Pregunta: ¿Existen estudios de necesidad y costos para el proceso de ampliación de personal docente de carrera?

En general, como se puede observar en la siguiente tabla, entre 2004 y 2018, la planta de personal docente de carrera creció en un 119% al pasar de 294 a 645, según datos de la Vicerrectoría Académica. El mayor esfuerzo se realizó para la Facultad de Artes, puesto que la Universidad recibió a la ASAB con dos docentes. El resto de las facultades han mostrado crecimientos de su planta que van desde las 75 plazas, como es el caso de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta las 85 de Ciencias Naturales

FACULTAD	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VAR ACUM
Artes – ASAB	2	2	11	11	27	27	29	37	37	37	37	37	37	37	37	35
Ciencias y Educación	97	101	127	128	156	165	177	189	191	200	200	200	191	186	183	86
Ingeniería	89	90	115	116	138	148	152	161	168	175	175	175	171	170	168	79
Medio Ambiente y Recursos Naturales	50	53	87	87	106	111	115	123	125	129	129	129	127	127	125	75
Tecnológica	56	60	89	91	113	114	122	135	137	137	137	136	135	133	132	76
Total	294	306	429	433	540	565	595	645	658	678	678	677	661	653	645	351

Tabla 7. Evolución de Planta Docente Fuente: Vicerrectoría Académica, 2019

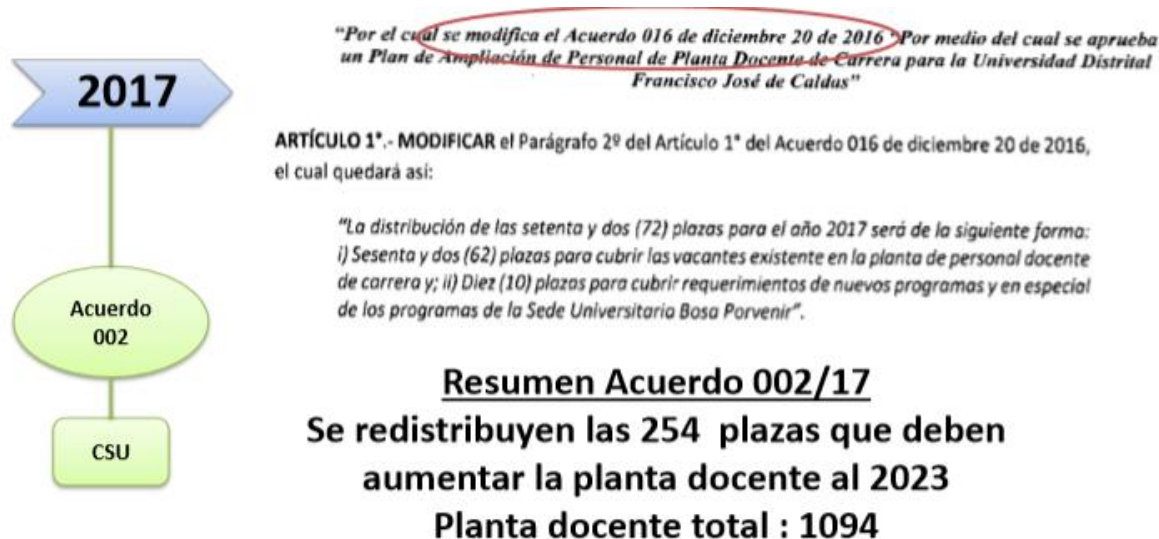


Ilustración 13. Acuerdo de Consejo Académico 002 de 2017

De acuerdo a como lo define el estudio de ampliación de planta señalado, a los escenarios de viabilidad financiera y según lo definido en los acuerdos 16 de 2016 y 02 de 2017, puede plantearse una planta docente de 1.094 plazas para 2023 (que se anexan)¹⁶, de las cuales, en 2019, 636 se encuentran cubiertas. Durante esta misma vigencia, se abrió un concurso de méritos para cubrir 40 plazas docentes lo que, para el 2020, permitirá contar con un total de 676 docentes. Con respecto a este concurso cabe anotar que, en el momento de elaborar el presente informe, se

¹⁶ Pregunta: ¿Acto administrativo vigente de planta docente de la UD?

encuentra en un nivel importante de avance con la anotación que dos (2) de dichas plazas se declararon desiertas por incumplimiento de requisitos.

Actualmente, la Universidad cuenta con una planta de 1.981 docentes, de los cuales 636 son los de carrera acabados de mencionar y los 1.345 restantes de vinculación especial. Desde el punto de vista del nivel de formación, se observa que cerca del 29% de los docentes de planta y más del 38% de los de vinculación especial cuentan, por lo menos, con maestría.

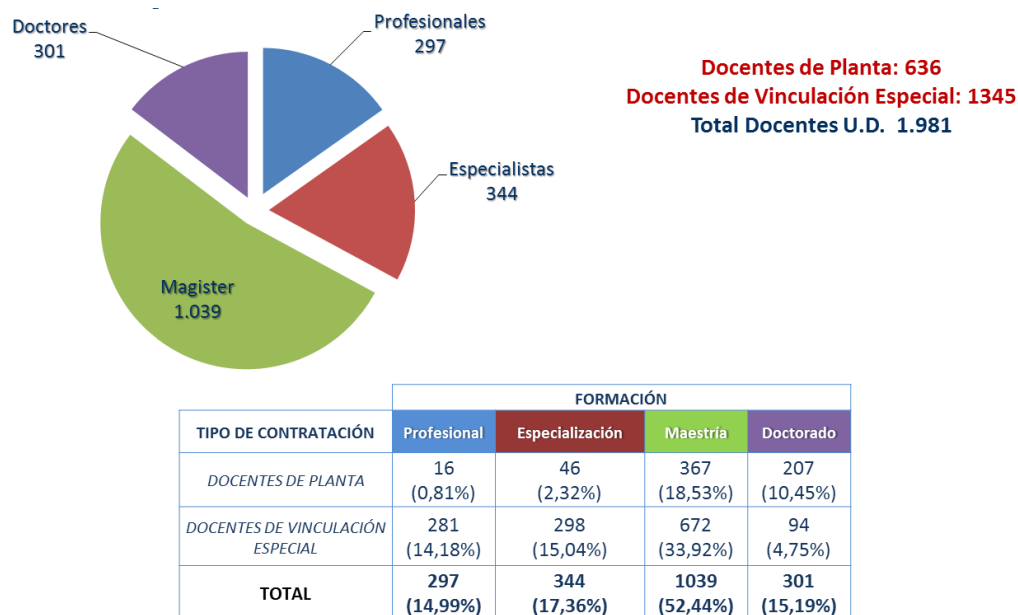


Ilustración 14. Distribución total de los Docentes. Fuente: Oficina de Docencia, 2019; Plan de ampliación de planta de personal docente de carrera, Acuerdo CSU 016 de 20 de diciembre de 2016

2.1.4 POLÍTICAS ACADÉMICAS

Las Políticas académicas de la Universidad se encuentran estructuradas de acuerdo con el Proyecto Universitario institucional – PUI y sus lineamientos para la construcción curricular, dado que en el currículo se concibe el resultado del proceso formativo: *lo que el sujeto debe ser, hacer y saber, en referencia al despliegue de su acción dentro de los contextos sociales, económicos y culturales*.¹⁷ Los criterios definidos en el PUI, son los siguientes:

- La integración curricular
- La pertinencia académica y social
- La flexibilidad, apertura y diversidad
- Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

¹⁷ PUI, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2018

- La investigación, creación e innovación
- La evaluación y retroalimentación
- La interdependencia de la teoría y la práctica
- La innovación
- Interculturalidad

Dentro de las prácticas y posibilidades que brindan las políticas académicas de la Universidad que, entre otras, cabe destacar, se encuentran las siguientes:

- Los estudiantes de los programas de pregrado actualmente desarrollan espacios académicos en diferentes programas tanto internos como externos a la Universidad, sean estos obligatorios o electivos: desde esa perspectiva, la movilidad nacional e internacional ha posibilitado llevar a cabo esta estrategia.
- De la misma manera, la Universidad desarrolla la formación investigativa a través de diferentes modalidades dentro de las cuales la pasantía ha venido cobrando mayor relevancia y ha posibilitado la articulación de la investigación con la proyección social.
- Los estudiantes que han ingresado a los proyectos curriculares de formación tecnológica (particularmente de la Facultad Tecnológica) han contado con la posibilidad, a través de la formación en ciclos propedéuticos, de continuar su formación en programas profesionales.
- El sistema de créditos ha posibilitado la movilidad con otras instituciones de educación superior¹⁸. Al respecto, la Universidad viene avanzando en la evaluación que se realiza al interior de los proyectos curriculares frente a la homologación de créditos, contemplando los contenidos, la intencionalidad de los espacios académicos y su contribución a la formación de los estudiantes en el marco de los perfiles establecidos. Cabe anotar que es cada vez mayor el número de solicitudes realizadas por los estudiantes, lo que da cuenta de la madurez que ha venido adquiriendo este proceso

Cabe anotar que, a nivel distrital, de tiempo atrás se le ha planteado a la Universidad la posibilidad de establecer como política académica la articulación con la educación media¹⁹. Ésta representa un reto para la institución en la medida en que, si bien ya se tienen experiencias significativas en esta materia, es necesario evaluar el desarrollo de las mismas, así como las implicaciones presupuestales para, a partir de éstas, establecer lineamientos claros que permitan proponer a los colegios dicha articulación. Si bien lo anterior, el trabajo académico con los estudiantes y las instituciones de educación media no ha dejado de ser una prioridad para la Universidad, en tanto que son los

¹⁸ Pregunta: ¿Qué avances y dificultades presenta el sistema de créditos para la homologación de créditos e integración de ciclos con la educación media?

¹⁹ Pregunta: ¿Qué lugar juega la flexibilidad en la articulación con la educación media?

establecimientos educativos los escenarios naturales para el desarrollo de las prácticas académicas y para la formación de algunos proyectos curriculares.

La política de flexibilidad de La Universidad, tiene que ver con los créditos, los ciclos de formación y el sistema pedagógico por competencias, arriba señalados. La aplicación de esta política para concebir la articulación de los proyectos curriculares con la educación media ha enfrentado dificultades relacionadas principalmente con la definición clara de los lineamientos pedagógicos, didácticos, así como de los requisitos que permitan garantizar que los estudiantes pertenecientes a la educación media cuenten con las bases suficientes para poder cursar de manera exitosa los espacios académicos en la Universidad y con el diseño de las estrategias que realice la institución a la luz de los mismos.

Como parte de las políticas académicas de la Universidad Distrital, también es importante mencionar la relacionada con la diversificación de las modalidades de grado²⁰ que ha tenido como objetivo permitir que los estudiantes, dentro de una rama más amplia de posibilidades, faciliten la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades y perfiles individuales. Los impactos que en materia de titulación y retención se han identificado en cada una de las modalidades de grado, son los siguientes:

- **Monografía y producción académica:** estas modalidades generan aumento en los grados de retención, debido al tiempo promedio que toma su desarrollo (tiempos de aceptación, revisión y publicación)
- **Pasantía:** esta modalidad ha contado con gran acogida en algunos proyectos curriculares, evidenciado a partir del aumento de número de solicitudes. Igualmente, registra bajos niveles de retención, dado que su desarrollo se ajusta a los cronogramas inicialmente establecidos
- **Investigación e innovación:** igualmente esta modalidad genera bajos niveles de retención, en la medida en que, como la anterior, se ajusta a los cronogramas inicialmente establecidos
- **Interpretación - Creación (Facultad de Artes - ASAB):** La facultad reporta que esta modalidad ha permitido atender la demanda de trabajo de grado de un número importante de estudiantes. Esta modalidad presenta alto impacto en la titulación y por ende bajo en la retención.

Un análisis realizado por el Proyecto Curricular de Música de la Facultad de Artes, evidencia cómo, las estrategias de diversificación sobre las modalidades de grado, que incluyen programas académicos de grado y programas de retorno, entre otros, han permitido una tendencia creciente sobre la titulación de los estudiantes

²⁰ Pregunta: ¿Cuál es el impacto de las modalidades de grado en términos de retención y titulación?

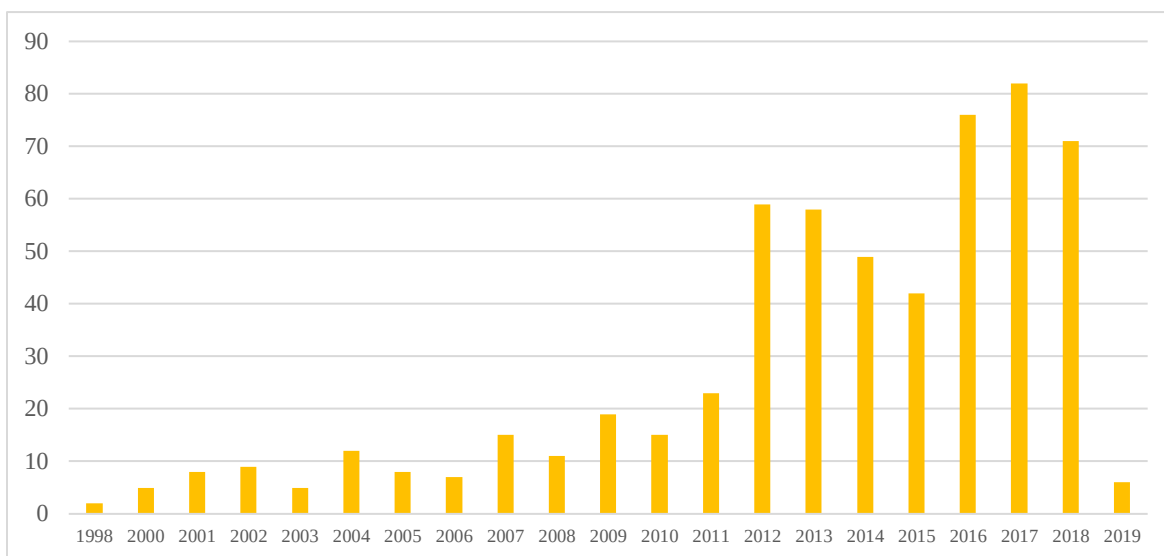


Ilustración 15. Trabajos de Grado PCAM 1998-2019.

Fuente: Proyecto Curricular Música, Facultad Artes, Universidad Distrital

Esta diversificación de las modalidades de grado, ha generado debates frente a la posible disminución del ejercicio de la investigación, toda vez que la modalidad monografía se ha visto desplazada y disminuida por otras opciones como la pasantía, producción académica, formación pos gradual y creación e innovación.

En el caso particular de las pasantías²¹, cabe señalar como la mayor parte de éstas se desarrollan con el sector privado, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, en el que se ilustra este comportamiento en una muestra que incluyó tres²² de las cinco facultades de la Universidad:

Es importante precisar que la Universidad ha identificado problemas con algunos proyectos curriculares, como es el caso de Artes Escénicas, en el que no se han establecido relaciones fuertes con el sector privado (artístico, teatral) dado que presenta dificultades administrativas al realizar las vinculaciones.

Si bien la Universidad no cuenta aún con un análisis detallado sobre la vinculación laboral que generan las pasantías²³, de acuerdo al criterio de expertos y de los Decanos, se tiene la percepción de que este impacto es positivo, toda vez que se han recepcionado solicitudes de empresas que, a partir de una primera vinculación de pasantes, han proseguido con la misma, lo cual reafirma que el relacionamiento Universidad – Empresa se ha venido fortaleciendo; tal es el caso de entidades como el Jardín Botánico, el Instituto Guimarc y el Colegio Pedagógico Alborada, entre otros.

²¹ Pregunta: ¿Cuántos estudiantes desarrollan pasantías en el sector público del distrito y nacional, ¿Cuántos en el privado?

²² Facultad Medio ambiente, Tecnológica y Ciencias y Educación.

²³ Pregunta: ¿Evidenciar en lo posible el impacto de las pasantías en la vinculación laboral de los egresados?

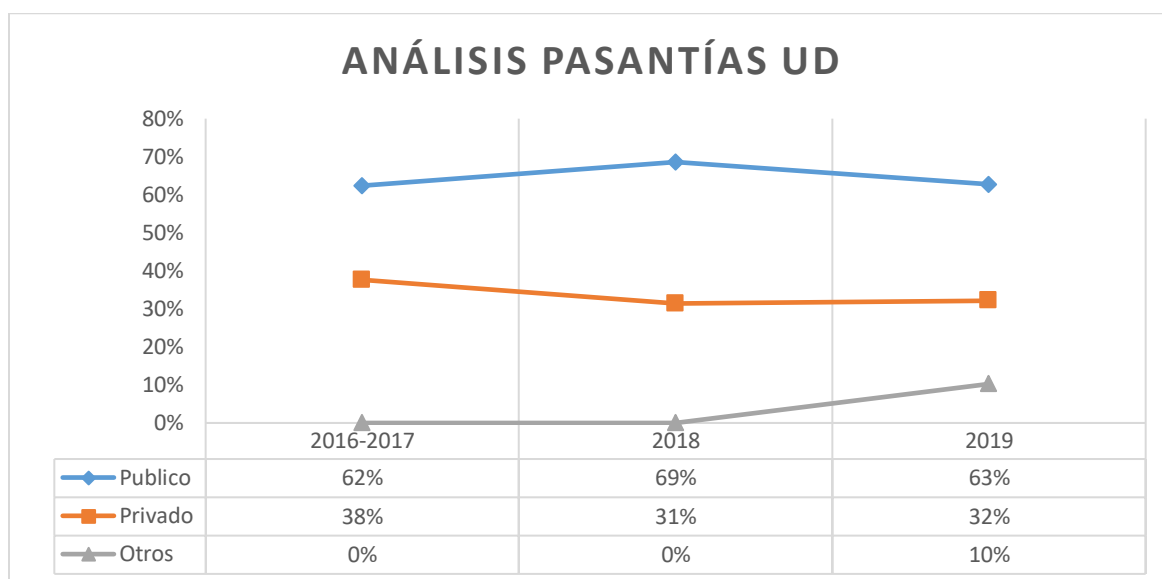


Ilustración 16. Análisis pasantías UD.

Fuente: OAPC, elaborado a partir informe Facultades Medio ambiente, Tecnológica y Ciencias y Educación

Las pasantías no solo han generado vínculos laborales con las empresas o entidades originales; también han permitido que los estudiantes adquieran experiencia que les permite enfocar su futuro desempeño profesional e, igualmente, han fortalecido las redes y conexiones desde su formación disciplinar

2.1.5 MOVILIDAD Y RELACIONAMIENTO ACADÉMICO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) ha logrado impactar de manera positiva y transversal a toda la comunidad académica en el contexto de la Internacionalización, a través de acciones estratégicas lideradas por el Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), como el eje articulador de la internacionalización de las funciones misionales, con el apoyo de las diferentes dependencias académico-administrativas de la misma Universidad y de instituciones externas.

El concepto del impacto de la internacionalización de la Universidad se resume en la siguiente frase que caracteriza esta gestión integral:

UD + GLOBAL

**Pensamiento global con acción local
para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad**

La política de movilidad y relacionamiento académico, a la cual la Universidad Distrital le ha venido asignando especial relevancia, se desarrolla desde las diferentes unidades académicas y es promovida del Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI y del Centro de Investigaciones y de Desarrollo Científico – CIDC, a través de acciones como gestión de convenios, movilidad de estudiantes (internos y externos), movilidad de docentes, invitados nacionales e internacionales, internacionalización del currículo y procesos de cooperación nacional e internacionales, con los resultados que se reseñan a continuación.

Gestión de convenios: La Universidad, a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI), promueve sus relaciones interinstitucionales apelando a estrategias como la gestión de convenios, alianzas estratégicas, redes y asociaciones académicas orientados a desarrollar actividades académicas, de investigación – creación y de extensión o proyección social que coadyuven al fortalecimiento de los proyectos curriculares y de la misma Universidad, y contribuyan a su visibilidad nacional e internacional. Esta promoción de las relaciones interinstitucionales de la Universidad para la interacción de la comunidad académica en el ámbito nacional e internacional, ha posibilitado la producción de conocimiento, así como acciones conjuntas de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social.

La información detallada de los convenios, redes y asociaciones académicas de la UDFJC está disponible en sus directorios en línea: <https://ceri.udistrital.edu.co/convenios/directorio> <http://ceri.udistrital.edu.co/convenios/directorio-de-membresias/list/70>

Resumen gestión actualizada de Convenios CERI	
Total, de Convenios Activos*	558
Total de Instituciones Internacionales con Convenios Activos.	286
Total de Convenios con Instituciones Internacionales*	319
Convenios Activos con Movilidad Académica ENTRANTE	80
Convenios Activos con Movilidad Académica SALIENTE	53
Nota: * Una Institución puede tener uno o varios convenios: Movilidad, Investigación, Extensión, etc.)	
Fuente: CERI. Noviembre 22 de 2019. Información disponible en: https://ceri.udistrital.edu.co/convenios/directorio#otras-cifras-de-gestion	

Tabla 8. Resumen gestión actualizada de Convenios CERI

Durante el periodo 2016-2019, se gestionaron 142 convenios marco con instituciones nacionales y 175 con instituciones internacionales.

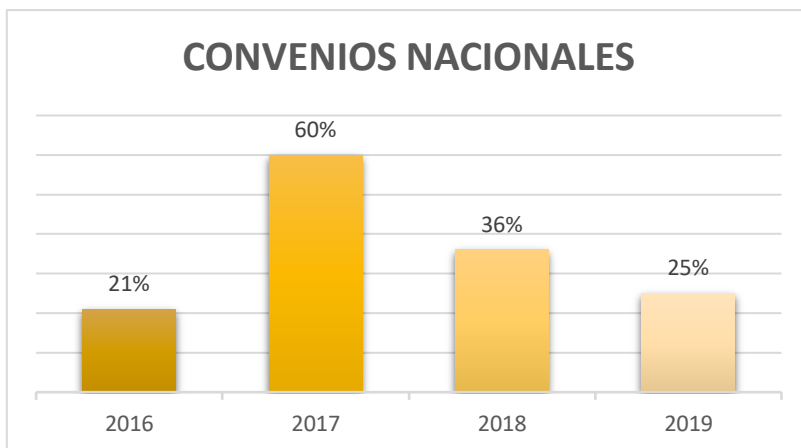


Ilustración 17. Porcentaje de convenios nacionales gestionados por año.

Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

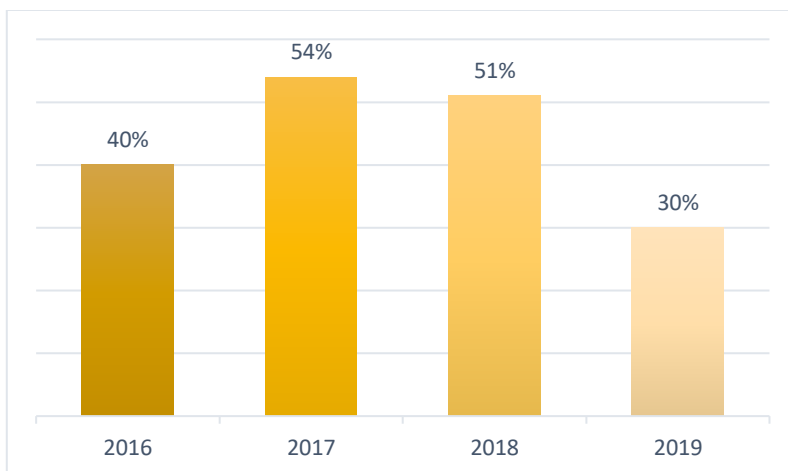


Ilustración 18. Porcentaje de convenios Internacionales gestionados por año.

Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

Frente al panorama actual de la Universidad se tiene:



Ilustración 19. Convenios Activos UDFJC. Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

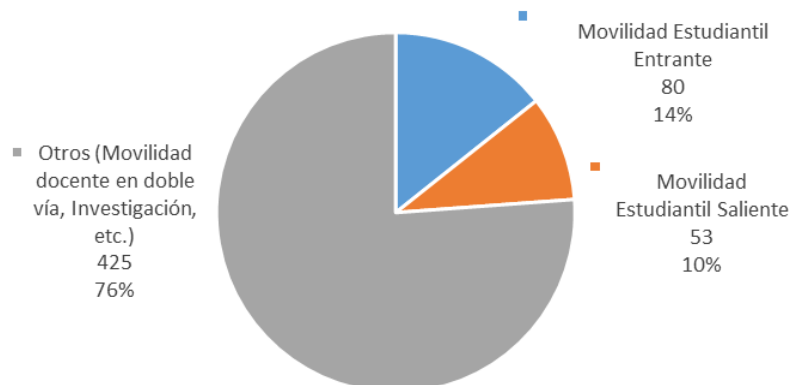


Ilustración 20. Convenios Activos UDFJC según sus actividades principales.

Fuente: CERI – UDFJC, noviembre 2019

Movilidad de estudiantes Universidad Distrital: Durante el periodo 2016 – 2019, a través del Programa de Movilidad benefició a 652 estudiantes. De estos, 230 recibieron apoyo parcial por parte de la Universidad Distrital, 38 fueron beneficiarios de becas de los Programas Alianza del Pacífico, Bracol, Pila y Erasmus.

MOVILIDAD ESTUDIANTES U.D.				
AÑO	TIPOS DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	Apoyo económico	Recursos propios	Becas externas	
2016	60	66	3	129
2017	47	106	10	163
2018	50	110	15	175
2019	73	102	10	185

Tabla 9. Movilidad Estudiantes UD

Movilidad de estudiantes externos en la Universidad Distrital: 279 estudiantes de instituciones nacionales e internacionales han cursado su semestre académico en los diferentes programas que la Universidad Distrital ofrece en las diferentes facultades.

MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTERNOS			
2016	2017	2018	2019
70	53	84	72

Tabla 10. Movilidad estudiantes externos

Movilidad de docentes de la Universidad Distrital: El programa de movilidad de docentes de planta es una estrategia de fortalecimiento de la academia que, a través de su desplazamiento a instituciones nacionales e internacionales, permite el intercambio de conocimientos y el aprendizaje

de buenas prácticas en pro de la mejora continua de los programas académicos a los cuales se encuentran adscritos.

Durante el mismo periodo 2016 - 2019, han participado en esta actividad académica 45 docentes de diferentes programas académicos de la institución.

MOVILIDAD DOCENTES U.D			
2016	2017	2018	2019
10	9	10	16

Tabla 11. Movilidad Docentes U.D

Invitados Nacionales e Internacionales: La Universidad igualmente brinda apoyo a la participación de invitados nacionales e internacionales expertos en temas que son insumo para el fortalecimiento de sus programas académicos. Durante el periodo de análisis, se apoyaron a 217 invitados de diferentes áreas académicas a través de las siguientes unidades académicas de la misma Universidad:

- Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI)²⁴: Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad de mediana y larga estancia:
 - . Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de estudiantes externos (nacionales e internacionales) para mediana y larga estancia en la Universidad²⁵
 - . Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de docentes de la Universidad²⁶
 - . Gestión y convocatorias de apoyo a la movilidad académica de docentes e invitados externos (nacionales e internacionales) en la Universidad²⁷
- Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
 - . Convocatorias internas²⁸: Movilidad, Proyectos de investigación, Institutos de investigación, Transferencia.
 - . Convocatorias externas²⁹: Disponibles en Convocatorias Colciencias
- Centro de Bienestar Institucional (CBI)³⁰: Convocatoria: Otorgamiento del estímulos e incentivos a los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital para la participación en eventos académicos, culturales o deportivos de carácter nacional o internacional.

²⁴ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/estudiantes-udistrital>

²⁵ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/estudiantesexternos>

²⁶ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/docentes-ud>

²⁷ <https://ceri.udistrital.edu.co/movilidad/invitados-nacionales-internacionales>

²⁸ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/convocatorias/convocatorias-internas>

²⁹ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/convocatorias/convocatorias-externas>

³⁰ <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/movilidad-academica/adcion>

MOVILIDAD INVITADOS			
2016	2017	2018	2019
60	44	53	60

Tabla 12. Movilidad Invitados

Internacionalización del currículo: Se han programado talleres de internacionalización del currículo, haciendo partícipes a docentes, administrativos y estudiantes de varios programas académicos de la Universidad y expertos internacionales. Hasta la fecha se han desarrollado 20 talleres, que han generado modificaciones en los procesos de visibilidad y preparación de los programas académicos para el desarrollo de dobles titulaciones con instituciones nacionales e internacionales.



Cooperación Nacional e Internacional: A través de convocatorias para la formulación de proyectos de cooperación nacional e internacional, se difunden documentos de referencia en temas relacionados y se cuenta con un directorio de fuentes de cooperación con organismos relevantes en el tema, como son el Programa Erasmus+, las Fuentes de Cooperación, la Capacitación - Horizonte 2020, los Proyectos Institucionales y la Formulación de proyectos. Algunos de los resultados obtenidos son:

2.1.5.1 PROYECTO EMPLÉ-AP

El proyecto Emple-Ap, Observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la Alianza del Pacífico, fue seleccionado para subvención en el marco de las convocatorias del programa Erasmus+ Higher Education – International Capacity Building de la Unión Europea (UE) con un aporte de 985.695 €. La Universidad Distrital, como institución coordinadora del proyecto, suscribió el 21 de diciembre de 2017 el Acuerdo General de Cooperación Número 20173518/001-001 con el Número de Referencia del Proyecto 586107-EPP-1-2017-1CO-

EPPKA2-CBHE-JP. El proyecto Emple-AP cuenta con 14 socios: 10 de América Latina³¹ (AL) y 4 de la Unión Europea (UE)³²



El proyecto Emple-AP, busca contribuir al mejoramiento de los índices de empleabilidad y la inserción laboral de los egresados de las instituciones de educación superior de los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú), a través del monitoreo y análisis permanente de las necesidades y características del mercado laboral y la construcción de lineamientos y políticas nacionales que contribuyan a la creación de una oferta de formación pertinente y al fortalecimiento de los programas académicos ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior (IES) de los países participantes.

Con este objetivo, se creará un observatorio laboral regional que facilite el conocimiento sistemático, actualizado y permanente del comportamiento, dinámica, tendencias y necesidades del mercado laboral en Colombia, Chile, México y Perú. Esto, a través del trabajo conjunto entre las IES y el sector productivo, con el fin de garantizar una oferta de educación superior pertinente y que responda a las necesidades del mercado laboral de los países de la Alianza del Pacífico (AP).

2.1.5.2 PROYECTO ACACIA

El proyecto Acacia³³ coordinado por La Universidad, fue financiado por el programa Erasmus de la Unión Europea (UE) con un apoyo de €997.000, para un consorcio de 15 Instituciones de Educación Superior (IES), 3 de la UE y 12 América Latina (AL), con el fin de desarrollar centros de cooperación para el fomento, fortalecimiento y transferencia de buenas prácticas que apoyan, cultivan, adaptan, comunican, innovan y acogen a la comunidad universitaria.

³¹ América Latina (10): Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Institución Coordinadora del Proyecto (Colombia), Universidad de Antioquia (Colombia), Corporación Universitaria UNITEC (Colombia), ILUMNO (Colombia), Universidad de Valparaíso (Chile), Instituto Profesional de Providencia (Chile), Benemérita, Universidad Autónoma de Puebla (México), Universidad Autónoma del Noreste (México), Universidad Cesar Vallejo (Perú), Universidad Continental (Perú).

³² Unión Europea (4): Universidade do Porto (Portugal), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España), Università Degli Studi Di Siena (Italia), Universito de Bordeaux (Francia).

³³ <https://acacia.digital/index.html>

El proyecto Acacia busca fomentar la integración universitaria a partir del diseño y validación de un sistema de centros de apoyo y desarrollo educativo profesional en América Latina, mediante la cooperación intra e interinstitucional en la producción y desarrollo de recursos didácticos y tecnológicos, y en la generación de estrategias de fomento socio afectivo a poblaciones en riesgo de exclusión universitaria.

Los productos de impacto del proyecto Acacia,³⁴ han sido de los siguientes tipos

- Arquitecturas
 - Artículos
 - Campañas
 - Capítulo de libro
 - Comunicaciones
 - Conferencias
 - Cursos
 - Estados del arte
 - Estatutos de la red
 - Guías y pautas
 - Informe
 - Libros
 - Manuales
 - Metodologías
 - Modelos
 - Plataformas
 - Ponencias
 - Poster
 - Protocolos
 - Software
 - Tesis
- **Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional (CADEP):** Un CADEP Piloto Acacia, es un Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional (CADEP), creado en instituciones que hacen parte del grupo de universidades que desarrollan el proyecto ACACIA, durante el tiempo del desarrollo del proyecto, como escenario de prueba y evaluación de los diseños de los módulos que se construyen en los paquetes de desarrollo que, culminado el proyecto ACACIA, se constituyen en Red de CADEP y en Centros de referencia para la construcción de centros similares en universidades de América Latina

Tiene como fin reducir al máximo la deserción estudiantil universitaria que se produce por factores económicos, sociales, de convivencia, de accesibilidad, etc. Estos dos últimos puntos han sido los de mayor relevancia para el equipo de trabajo. Para el bullying y otras situaciones que impliquen riesgo de exclusión, el Centro Acacia puede desarrollar redes de apoyo y ponerlas a disposición de la comunidad universitaria. El CADEP forma profesores para que aprendan a generar ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos.

Visibilidad: La universidad cuenta con varios medios que permiten el fortalecimiento de la visibilidad de la internacionalización institucional. Uno de ellos es la Plataforma Web CERI, la cual es un referente para la gestión de las relaciones internacionales en la Educación Superior en Colombia según el Consejo Nacional de Acreditación -CNA. Ha sido presentada en distintos ámbitos tanto nacionales como internacionales generando una expectativa positiva. Ha permitido generar memoria histórica de los eventos realizados y es una fuente de información relevante en los procesos misionales de la Universidad, gracias a la publicación de los procesos de movilidad académica, directorio de convenios, directorio de membresías y de oportunidades.

³⁴ <https://acacia.digital/que-producimos/>



La Plataforma Web del CERI³⁵ es uno de los principales aportes a la transformación universitaria, en la ampliación de su radio de acción, gracias a su naturaleza transversal e integradora de las funciones sustantivas institucionales desde un contexto GLOBAL (acciones de alto impacto local con una perspectiva global), facilitando el acceso a la información, por ello tiene enlace a 7 idiomas: alemán, chino, francés, inglés, italiano, portugués y español. La estructura de la plataforma tiene un número importante de links de información organizada y clara, que le permite al usuario en tan solo 3 clicks obtener lo que busca.

La revista Mundo CERI³⁶ es una publicación que plasma las acciones del CERI en pro de la internacionalización institucional. Durante el periodo 2016 -2019 se publicaron las ediciones 5, 6 y 7 (CERI, 2018). Paralelamente se realiza la edición y publicación de la Revista ObIES³⁷; esta revista es una publicación científica y periódica del Observatorio de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación superior (RCI). Es publicada por la Universidad Distrital como un medio abierto de comunicación con la comunidad académica para el desarrollo especializado en el contexto de la internacionalización de la educación superior, y difunde resultados parciales o finales de investigaciones. La revista admite artículos en temas como: Política pública de internacionalización de la Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), Gestión de la internacionalización y cooperación, Internacionalización del currículo/investigación/extensión, Movilidad académica, Interculturalidad, Educación e inclusión, Innovación tecnológica para gestión de la internacionalización.

³⁵ <https://ceri.udistrital.edu.co/>

³⁶ <https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/revistas/mundo-ceri>

³⁷ <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/obies>

De igual forma, el relacionamiento académico cuenta con espacios de difusión como el programa de radio REL-ACCIONES³⁸, el cual es un espacio radial mediante el cual se realiza la difusión de las diferentes acciones de internacionalización. En el periodo 2016-2019 se han realizado más de 200 emisiones del programa. Otra estrategia de visibilidad de gran reconocimiento de importancia es la Feria de Movilidad, la cual a través del tiempo se ha ido transformando en la Feria de Internacionalización Institucional.

Son eventos estratégicos de alto impacto de carácter internacional, sin ánimo de lucro y de entrada libre, con el objetivo de fortalecer la cooperación académica con las instituciones de los países invitados, que se rotan cada año como foco estratégico de cooperación con el fin de promover la internacionalización y la movilidad académica de La Universidad, a través de conferencias de IES del país invitado, así como espacios de Networking para conocer la oferta académica de las instituciones visitantes.



Fuente: CERI - UDFJC, 2019.

Las Ferias de internacionalización y movilidad académica se conciben como eventos de alto impacto con la participación de países invitados como Perú (2016), Francia (2017) y Alemania (2019). En estas tres ediciones se logró la participación de gran parte de la comunidad académica, extendiendo sus actividades a las diferentes facultades de la Universidad. En el 2019, la feria se desarrolló conjuntamente con las universidades que hacen parte de la Red RIUC (Red de Internacionalización del Currículo de la Universidades del Centro de Bogotá), en la Universidad Colegió Mayor de Cundinamarca, siendo esta la anfitriona de los diferentes eventos que integraron a la comunidad académica de las instituciones miembros de la Red. Esta estrategia de visibilidad se proyecta para ser desarrollada en las próximas vigencias en cada una de las sedes las universidades que hacen parte de la Red RIUC, como medio de integración interinstitucional de la internacionalización universitaria.

³⁸ <http://laud.udistrital.edu.co/station/archives/12718>.

2.1.6 PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, en correspondencia con las funciones que le han sido designadas por la institución, en 2016, adelantó las acciones necesarias para dar cumplimiento a los tiempos previstos para la autoevaluación, los registros calificados y las acreditaciones de alta calidad. Resultado de esta gestión, el estado de los procesos para el 2019, corresponde al siguiente, y se materializaron como consecuencia del plan de acción diseñado para tal vigencia³⁹:



Ilustración 21. Estado procesos 2016-Línea base. Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

En términos generales, el desarrollo de los procesos ha dependido de la planeación que anualmente han consolidado las diferentes unidades académico – administrativas mediante la construcción de los planes de acción para cada una de las vigencias para cuya definición de las respectivas rutas de trabajo, ha sido pertinente atender los lineamientos ministeriales en relación con los procesos, teniendo en cuenta que la para el caso del registro calificado y la acreditación de alta calidad, se determinan tiempos para la radicación de las solicitudes de renovación mientras que, para el de la autoevaluación, se orienta sobre el momento oportuno para sistematizar las evidencias sobre las condiciones de calidad a la luz de uno u otro proceso.

³⁹ Disponible en: <http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/quienes-somos>

La planeación anual que se ha llevado a cabo, se ha organizado en correspondencia con la proyección institucional, en términos del crecimiento de la oferta académica, las acciones de mejoramiento a implementar, el desarrollo del ejercicio de autoevaluación institucional, entre otras condiciones. Para el período 2016 a 2019, se ha contemplado la proyección institucional conforme a lo expresado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2016, en el nuevo Plan aprobado para el período 2018-2030, en articulación con el Proyecto Universitario Institucional – PUI.

Para la consolidación de la oferta académica, son tres los procesos que se orientan desde la Coordinación General, correspondientes a la *autoevaluación*, *el registro calificado* y *la acreditación de alta calidad*, los cuales han tenido el siguiente desarrollo entre 2016 y 2019

2.1.6.1 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

El desarrollo de los procesos de autoevaluación en 2016 y 2017, se sustentó en el modelo propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, constituido por factores, características y aspectos a evaluar. En 2018, resultado de los procesos de autoevaluación desarrollados por los programas, y dada la importancia de hacer de la autoevaluación un ejercicio contextualizado en la Universidad, desde el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación se diseñó el *Modelo Sistémico de Autoevaluación*, constituido por categorías sistémicas con base en las cuales es posible caracterizar la comunidad universitaria, establecer un trabajo articulado para el desarrollo académico y la formación integral, definir acciones de mejoramiento que aporten al fortalecimiento de las diferentes categorías del modelo, y tomar decisiones para materializar las oportunidades de mejoramiento identificadas, entre otras. A continuación, se presenta el modelo de autoevaluación construido por la Universidad:

MODELO SISTÉMICO DE AUTOEVALUACIÓN



Ilustración 22. Modelo Sistémico de Autoevaluación.

Fuente: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

El *Modelo Sistémico de Autoevaluación*, contó con un proceso de diseño, socialización y aprobación por parte del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación. Una vez se cumplió con estas fases, se desarrollaron diferentes actividades orientadas a la apropiación del modelo por parte de la comunidad y a su implementación en la autoevaluación permanente que desarrollan los programas, las cuales se describen de manera detallada en los informes de gestión de la oficina de Acreditación de 2018 (Ver anexos)

En tal perspectiva, una de las tareas de gran valor en el marco del seguimiento a los procesos de autoevaluación liderados al interior de los programas académicos de la Universidad, tiene que ver con brindar a los proyectos curriculares lineamientos institucionales que les orienten acerca del curso del proceso, las fases definidas para este en correspondencia con las directrices del Ministerio, la concepción de la Universidad frente a la autoevaluación entendida como un proceso permanente y demás aspectos que aseguren el curso de la autoevaluación en el contexto del mejoramiento continuo. Es así como, en 2016, se adelantó la actualización de las siguientes cartillas con las cuales se abordó conceptual y procedimentalmente la autoevaluación y los procesos articulados a la misma:

- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de pregrados (3ra. Edición)⁴⁰
- Orientaciones metodológicas para la autoevaluación de posgrados: Maestrías y Doctores (3ra. Edición)⁴¹
- Orientaciones metodológicas para la elaboración, implementación, seguimiento, acompañamiento, y evaluación del plan de mejoramiento (3ra. Edición)⁴²

En 2016 se diseñó la plantilla para la elaboración del *Documento maestro para la solicitud y renovación del registro calificado* y, en los años sucesivos, se actualizó semestralmente con los datos institucionales que sustentan las condiciones de calidad de la Universidad de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015. Luego, en 2018, en el marco del *Modelo Sistémico de la Autoevaluación* se elaboró la *Bitácora de la Autoevaluación*, un documento, cuyo propósito es orientar a los programas acerca del tipo de información que aporta a la descripción de la categoría sistémica en coherencia con la naturaleza de los proyectos curriculares y los formatos sugeridos para la consolidación de la información en aras de facilitar la sistematización de los datos, entre otros aspectos⁴³. En 2019, se socializó dicho documento con los proyectos curriculares, en conjunto con la plantilla diseñada para

⁴⁰ http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2018-10-10/cartilla_pregrados_2016.pdf

⁴¹ http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2019-06-06/cartilla_posgrados_2016.pdf

⁴² http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2019-06-06/cartilla_mejoramiento_2016.pdf

⁴³ Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/2019-07-07/Bit%C3%A1cora%20procesos%20de%20autoevaluaci%C3%B3n.pdf>

la sistematización del proceso de autoevaluación⁴⁴, que se desarrolla cada dos años, dado el carácter complementario de los dos documentos.

Adicionalmente, se evaluaron cada uno de los campos de la matriz del Plan de Mejoramiento, para definir su pertinencia, coherencia y claridad en el diligenciamiento. Resultado de ello, se obtuvo un formato actualizado⁴⁵, que muestra de manera articulada las oportunidades de mejora identificadas, los proyectos y acciones definidas para su materialización, el tipo de recursos requeridos y los responsables de su implementación.

Todos estos elementos, se articulan en los procedimientos que integran el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad y en el Sistema Integral de Gestión, SIGUD⁴⁶, que para 2016 fueron actualizados y, en 2019, resultado del desarrollo de los procesos, cuentan con una renovación en su estructura en aras de fortalecer las diferentes fases por las que atraviesan el *registro calificado*, la *acreditación de alta calidad* y la *acreditación institucional de alta calidad* y facilitar la labor de los docentes líderes de proceso.

Ahora bien, un aspecto central en el desarrollo del proceso de autoevaluación, tiene que ver con la sistematización de las cifras y los datos que sustentan la gestión académica y administrativa de la Universidad y los programas, para lo cual, desde 2016, se adelantó el diseño y la actualización del Sistema de Inteligencia Institucional, *Spagobi*⁴⁷, en el que se dispone de información de diferente naturaleza, como: *estudiantes* (inscritos, matriculados, graduados, egresados, entre otros); *docentes* (tipo de contrato, dedicación al programa, tiempo de contratación, dedicación a las actividades misionales, etc.) y *espacios físicos* de la institución para llevar a cabo las actividades académicas, entre otras categorías.

Estos datos se pusieron a disposición de los programas para aportar a la consolidación de los documentos de autoevaluación y procesos afines, identificando la pertinencia de contar con un Sistema de Gestión Documental que complemente las funciones de Spagobi-UD en el sentido en que, además de las cifras, almacene documentos históricos del programa que faciliten la realización de balances de los procesos desarrollados y de la autoevaluación como ejercicio de reflexión en tiempo real. Esta acción, se orientó a facilitar tanto el acceso a la información como a promover, entre la comunidad universitaria, la comprensión sobre el valor de los datos como evidencia de la trayectoria de los proyectos curriculares, y, con ello, de la Institución; de ahí la pertinencia de contar con información histórica de los procesos realizados. Para tal propósito, en 2018, se consolidó el sistema NUXEO⁴⁸, el cual en 2019, migró información histórica de los programas y entregó a cada una de las Coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de las Facultades, clave de acceso para ingresar a la información allí compilada.

⁴⁴ Disponible en: <http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/registro-calificado>

⁴⁵ Disponible en: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/aa>

⁴⁶ Disponible en: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/aa>

⁴⁷ Disponible en: <http://intelligentia.udistrital.edu.co/>

⁴⁸ Disponible en: <https://documental.portaloas.udistrital.edu.co/nuxeo/login.jsp?requestedUrl=ui%2F>

Otro escenario que ha tenido un balance significativo, en coherencia con la cultura de la autoevaluación, tiene que ver con la participación de la comunidad en los procesos relacionados con ésta. Uno de los momentos en los que se hace evidente esta participación, tiene que ver con la aplicación del instrumento de apreciación, dispuesto en el Sistema Informático de Apoyo a la Evaluación – SIAUD, creado con la finalidad de reconocer, desde la valoración realizada por la comunidad sobre su programa, las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento con base en las cuales continuar avanzando en el desarrollo de la gestión académica y administrativa, tanto de los proyectos curriculares, como de instancias académico-administrativas. A continuación, se relacionan las cifras de participación entre 2016-2019:

Año	Programas que aplicaron la Autoevaluación en Línea	Comunidad universitaria que ha participado en los procesos de autoevaluación en línea de los Proyectos Curriculares					
		Docentes	Estudiantes	Administrativos	Directivos	Egresados	Total
2015	15	341	2100	36	8	88	2573
2016	27	505	1636	53	22	451	2667
2017	13	273	1219	32	14	362	1900
2018	12	218	930	34	15	261	1458
2019*	19	272	935	23	4	374	1608

Tabla 13. Participantes en Procesos de Autoevaluación en línea

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

*De los 19 proyectos curriculares que solicitaron desplegar el proceso de Autoevaluación en Línea en el 2019, 8 terminaron el proceso, 7 actualmente tienen el proceso activo y 4 están próximos a iniciarlo. Se tiene proyectada la participación de alrededor de 2300 integrantes de la comunidad universitaria entre estudiantes, docentes, administrativos, directivos y egresados.

En el marco del proceso de autoevaluación institucional, igualmente se alcanzó un número representativo de miembros de la comunidad que participaron con su valoración en el reconocimiento de las fortalezas y debilidades a nivel institucional, sobre las cuales debe orientarse un conjunto de acciones que permitan mantener las características positivas de la institución y transformar en nuevas fortalezas las oportunidades de mejoramiento. Un aspecto que ha sido fundamental para el desarrollo de este proceso, es el que tiene que ver con el cambio en el mecanismo de convocatoria respecto al aplicado en 2014. Dado que, contrario al primer proceso, no se otorgó a miembros de la comunidad claves de acceso al instrumento para el seguimiento a la respuesta del mismo, en éste se desplegó un ejercicio de convocatoria por diferentes medios y sistemas de comunicación, promoviendo la participación voluntaria en el proceso. Quienes accedieron al instrumento, lo hicieron movidos por un interés personal por hacer parte de la autoevaluación institucional. La participación en 2019, corresponde a la siguiente:

Dentro del proceso de autoevaluación, se incluye el desarrollo de las sesiones de los comités de autoevaluación y acreditación a nivel de facultades e institucional, como parte del acompañamiento, el seguimiento, la evaluación y el desarrollo del proceso de autoevaluación, así como de la realización de eventos académicos por parte de las facultades y los proyectos

curriculares, en el marco de este proceso como ejercicio permanente. En la **tabla 10**, se relaciona la información general sobre los eventos realizados entre 2016 y 2019

Estamento		Total
Estudiantes		
Pregrado	1.978	2.369
Posgrado	391	
Docentes		
Planta	123	380
Vinculación especial	257	
Administrativos		
Planta administrativa	53	352
Contratistas	282	
Directivos	17	
Egresados		457
Total Participantes		3.558
Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.		

Tabla 14. Participantes en proceso de Autoevaluación Institucional

Actividad	2016	2017	2018	2019
Análisis resoluciones MEN.	29	1	1	0
Taller de ponderación	2	0	0	0
Encuentro de egresados.	7	10	15	0
Discusión y construcción Proyecto Educativo del programa curricular PEP.	7	6	7	0
Diseño de planes de mejoramiento.	15	13	18	3
Socialización documentos reformas curriculares.	10	1	0	0
Socialización de los procesos de autoevaluación.	29	26	22	4
Balance académico de la visita de pares evaluadores.	1	0	2	0
Reunión de docentes.	9	16	5	1
Actividades propias de cada uno de los proyectos curriculares.	9	11	25	3
Revisión de los indicadores de Los diferentes factores, para su ponderación.	5	2	4	0
Preparación visita de Pares Académicos.	2	0	1	1
Total	125	84	93	12

Tabla 15. Participantes en los eventos de Autoevaluación

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En general, este tipo de eventos estuvieron orientados a convocar a la comunidad académica a participar de la autoevaluación de los proyectos curriculares, a proponer ajustes curriculares a la luz de las nuevas exigencias del campo de conocimiento, la regulación nacional en educación superior,

o los retos del profesional en su escenario de acción; es así como, la preparación de los documentos y las demás fases asociadas a los procesos de *registro calificado* y *acreditación de alta calidad*.

Por su parte, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se identificó la necesidad de capacitar a la comunidad universitaria en lo relativo al proceso de autoevaluación y de propiciar espacios de diálogo con otras instituciones en lo concerniente a la calidad, los procesos de formación y de mejoramiento continuo, entre otros temas comunes a las Instituciones de Educación Superior. En este contexto, se lideraron actividades como las siguientes:

N°	Actividad	Año
1	Taller de ponderación y procesos de acreditación de alta calidad.	2016
2	Capacitación Aspectos fundamentales asociados a la renovación y modificaciones al registro	
3	Capacitación aspectos fundamentales asociados a la renovación al registro calificado y acreditación de alta calidad programas de posgrado	
4	Capacitación procesos de acreditación Personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Educación	
5	Taller de ponderación y procesos de acreditación de alta calidad	
7	Capacitación Criterios para la gestión documental de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	2018
8	Taller Qué es un indicador de gestión, criterios para definir un indicador y para evaluarlo	
9	Taller de autoevaluación y acreditación	
10	Capacitación Manejo de datos cualitativos a través de Atlas Ti	
11	Encuentro Retos y experiencias en Procesos de Acreditación en Instituciones de Educación Superior en Colombia	
12	Encuentro Tómame un café con acreditación	2018 y 2019
13	Taller identificación de oportunidades de mejora de los planes de mejoramiento de los proyectos curriculares	2019
14	Capacitación Sistema de Gestión Académica	
15	Capacitación sobre el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación	
Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación		

Tabla 16. Actividades del proceso de Autoevaluación

Año	2016	2017	2018	2019	Total
Capacitación	3	0	2	1	6
Taller	2	0	2	2	6
Encuentro	0	0	4	3	7
TOTAL	5	0	8	6	19

Tabla 17. Distribución por tipo de actividades

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Las actividades desarrolladas por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, han tenido una evolución importante, en cuanto a la identificación de necesidades de capacitación de la comunidad y la posibilidad de establecer un diálogo con otras instituciones en torno a temas comunes. En tal contexto, se agregó a la capacitación de la comunidad en aspectos asociados a la autoevaluación desde la perspectiva del *registro calificado* y la *acreditación de alta calidad*, la posibilidad de acercar a los miembros de la misma al conocimiento de herramientas que faciliten el análisis de datos y la construcción de documentos, como es el caso de Atlas Ti, así como al conocimiento de las herramientas institucionales desde las cuales puede adquirirse información relevante de los procesos, como es el caso del Sistema de Gestión Académica.

También se generó la oportunidad de compartir con otras universidades los conocimientos adquiridos en el ejercicio de la autoevaluación, además de conocer las perspectivas de docentes líderes de procesos como un mecanismo de intercambio de experiencias, puntos de vista, propuestas, etc., en el *Encuentro Retos y experiencias en Procesos de Acreditación en Instituciones de Educación Superior en Colombia*, desarrollado en 2018. Una de las conferencias centrales estuvo a cargo del experto Hans de Witt, especialista en la internacionalización del currículo, quien brindó lineamientos importantes para que la institución avance en este proceso.

2.1.6.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

En torno a la autoevaluación como ejercicio permanente, la construcción del plan de mejoramiento y su actualización a la luz de cada nuevo proceso, se constituye en un elemento central para la transformación de las debilidades en nuevas fortalezas, motivo por el cual, desde el 2016, se han evaluado e implementado estrategias de acompañamiento que aporten a su construcción y a definir acciones concretas que deriven en el crecimiento de los programas y de la Universidad. Una de las acciones más representativas tuvo que ver con la capacitación a la comunidad acerca de cómo formular un plan de mejoramiento; la migración de la mayoría de los planes de mejoramiento elaborados por los programas a un formato que recoge de manera explícita cada uno de los elementos necesarios para planear el fortalecimiento y lograr su materialización. A continuación, se relaciona el estado de avance en la migración realizada en 2018:

Facultad	Proyectos Curriculares
Tecnológica	13
Ingeniería	19
Ciencias y Educación	21
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14
Artes-ASAB	5
TOTAL	72

Tabla 18. Avance en la migración de Planes de Mejoramiento

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

2.1.6.3 REGISTROS CALIFICADOS

En 2016, la oferta académica de la Universidad se encontraba constituida por un total de 76 proyectos curriculares, 37 programas de formación pos gradual (3 doctorados, 13 maestrías y 21 especializaciones) en las áreas de ingeniería, medio ambiente y educación y 39 proyectos curriculares del nivel de pregrado, de los cuales 9 pertenecen al nivel de formación tecnológica.

De acuerdo con la proyección de crecimiento de la Universidad en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2016*⁴⁹ (*Política 2: Gestión académica para el desarrollo social y cultural; Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura; Programa 1. Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular; Proyecto 3. Crear nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas facultades; Programas especiales de educación a distancia, y/o virtual y ciber pedagogías*), la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, en 2016, adelantó la revisión de los siguientes documentos con la intención de que estos tuvieran continuidad ante las instancias institucionales de aprobación y ante el Ministerio de Educación Nacional:

N°	Facultad	Nombre del nuevo programa
1	Tecnológica	Maestría en Ingeniería Civil
2	Ingeniería	Maestría en Ingeniería-énfasis en Ingeniería Electrónica
3		Maestría en Bioingeniería
4	Artes, ASAB	Doctorado en Estudios Artísticos
5	Ciencias y Educación	Maestría en Educación para la Paz
6		Maestría en Educación y Gestión Ambiental
7		Comunicación Social y Periodismo
8		Maestría en Pedagogía con énfasis Crítico Social
9		Archivística y Gestión Documental
10		Física
11		Química
12		Biología
13	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Maestría en Infraestructura Vial

Tabla 19. Proyectos Curriculares nuevos

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

⁴⁹ Preguntas: ¿Existe una ruta para cumplir la meta de nuevos proyectos de pregrado y postgrado fijada en el PED 2018 – 2030?; ¿Cuántos programas postula crear la UD en el cuatrienio y qué condiciones requiere para cumplir esta meta?

En 2017, la oferta académica se incrementó en cinco nuevos programas; dos pregrados (Comunicación Social y Periodismo⁵⁰ y Archivística y Gestión de la Información Digital⁵¹), y tres posgrados (Maestría en Educación para la Paz⁵², Maestría en Ingeniería Civil⁵³ y Maestría en Ingeniería-énfasis en Ingeniería Electrónica⁵⁴). En 2018, se recibió respuesta positiva por parte del Ministerio de Educación Nacional respecto a la solicitud de extensión de la Maestría en Educación a ofertarse en la Guajira. Finalmente, en el año 2019, se obtuvo la aprobación por parte del mismo Ministerio del Doctorado en Estudios Artísticos⁵⁵, lo que permite consolidar una oferta académica de 81 programas académicos y una extensión de programa, distribuidos de la siguiente manera:

Nivel	Ingeniería	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ciencias y Educación	Tecnológica	Artes, ASAB	Total
Doctorado	1	0	2	0	1	4
Maestría	4	2	8	1	1	16
Especialización	10	3	5	0	0	18
Profesional	5	6	12	7	4	34
Tecnológico	0	3	0	6	0	9
TOTAL	20	14	7	14	6	81

Tabla 20. Oferta Académica Universidad Distrital

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Lo que representa el crecimiento que se ilustra en la Tabla 16, siendo del 2017 el año con el mayor número de programas:

⁵⁰ Aprobado por Resolución 29792 de diciembre 29 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/c_comunicacion_social_2017.pdf

⁵¹ Aprobado por Resolución 29125 de diciembre 26 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/c_archivistica_2017.pdf

⁵² Aprobado por Resolución 18196 de septiembre 13 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/c_maes_educacion_paz.pdf

⁵³ Aprobado por Resolución 07671 de abril 18 de 2017. Disponible en:

<http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/Maes-MEN-RC-MIC-Res.07671%20de%20abril%2018%20de%202017%20%282%29.pdf>

⁵⁴ Aprobado por Resolución 03095 de marzo 03 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/registro-calificado/i_maes_ing_enf_elec_2017.pdf

⁵⁵ Aprobado por Resolución 0430 de enero 21 de 2019. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2019/registro-calificado/a_rc_doc_est_art%20%283%29.pdf

Facultad	2016	2017	2018	2019
Artes, ASAB	0	0	0	1
Ciencias y Educación	0	3	1*	0
Ingeniería	0	1	0	0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	0	0	0
Tecnológica	0	1	0	0
Total	0	5	1	1

Tabla 21. Crecimiento de oferta académica por Facultad

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

De igual manera, actualmente están en curso los siguientes nuevos programas de formación, ante las instancias institucionales de decisión

Nº	Facultad	Nombre del nuevo programa	Instancia de aprobación/evaluación
1	Ciencias y Educación	Especialización en Educación en Tecnología-Modalidad virtual	Consejo Superior Universitario, CSU
2	Ingeniería	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	Consejo Superior Universitario, CSU
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Maestría en Infraestructura Vial	Consejo Superior Universitario, CSU
4	Tecnológica	Maestría en Seguridad y Gestión de la Información	Consejo Superior Universitario, CSU

Tabla 22. Programas en etapa de Creación

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En relación con los *registros calificados*, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se acompañó a los proyectos curriculares en la consolidación y el trámite de modificación de los mismos en relación con el cambio del número de créditos, disminución del número de semestres, actualización de los espacios académicos, entre otros tipos de solicitudes. En la siguiente tabla se relaciona el número de modificaciones tramitados entre 2016 y 2019:

Año	Modificaciones
2015	34
2016	6
2017	14
2018	9
2019	7
Total	70

Tabla 23. Modificaciones a los Registros calificados entre 2016 - 2019

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Con estas modificaciones, los proyectos curriculares consolidan propuestas académicas que responden a necesidades del contexto y a las transformaciones de sus respectivos campos de conocimiento, elementos que son identificados a partir de la autoevaluación permanente, en la que participa la comunidad académica.

Finalmente, cabe anotar que, en 2019, el Ministerio de Educación Nacional emitió una respuesta negativa para la renovación del registro calificado de algunos programas articulados por ciclos propedéuticos⁵⁶, sobre los cuales la Universidad consolidó los correspondientes recursos de reposición radicados ante la instancia evaluadora. Actualmente, se reporta para estos programas en la plataforma SACES MEN el estado de *Generación y proyección resolución*. Es importante mencionar que estos programas cuentan con registro calificado vigente hasta el 26 de diciembre de 2019, fecha en la cual esperamos sea allegada la respuesta al recurso de reposición por parte del Ministerio de Educación Nacional.

N°	Facultad	Nombre del programa	Resolución de negación	Fecha de radicación recursos de reposición
1	Tecnológica	Ingeniería en Control por ciclos propedéuticos	Resolución 07371 de julio 12 de 2019	29 de julio de 2019
2		Ingeniería en Telecomunicaciones por ciclos propedéuticos	Resolución 07370 de julio 12 de 2019	29 de julio de 2019
3		Tecnología en Electrónica	Resolución 01086 de septiembre 24 de 2019	27 de septiembre de 2019

Tabla 24. Proyectos curriculares en proceso de recurso de reposición por Registro Calificado negado

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

⁵⁶ Preguntas: ¿existen proyectos con pérdida de acreditación o registro?; ¿Cuántos programas postula crear la UD en el cuatrienio y qué condiciones requiere para cumplir esta meta?

2.1.6.4 ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS

La Universidad Distrital cuenta con un total de 81 programas de los cuales en total 56 son acreditables. De estos, 24 han recibido el reconocimiento en acreditación de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional; 32 son actualmente acreditables y 21 cumplen con las condiciones necesarias para presentarse al proceso, es decir, tienen el número de cohortes graduadas y el tiempo de funcionamiento del programa requerido. Los 11 restantes del total de acreditables no cuentan aún con las condiciones señaladas. En cuanto a los programas de especialización, la regulación ministerial define que este nivel de formación no es acreditable en coherencia con las características que deben tener un programa reconocido en acreditación de alta calidad.

De los 24 proyectos curriculares acreditados en alta calidad a nivel de pregrado, siete son de la Facultad de Ciencias y Educación, cuatro de la Facultad de Ingeniería, cuatro de la Facultad del Medio y Recursos Naturales (dos obtuvieron la AAC por primera vez), tres de la Facultad de Artes – ASAB y tres de la Facultad Tecnológica, tal como se detalla a continuación:

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR
Ciencias y Educación	Licenciatura en Química
	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas ⁵⁷
	Licenciatura en Física
	Licenciatura en Educación Infantil
	Licenciatura en Educación Artística
	Licenciatura en Biología
	Matemáticas
Ingeniería	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería Catastral y Geodesia
	Ingeniería de Sistemas
	Ingeniería Industrial
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ingeniería Topográfica
	Ingeniería Forestal
	Tecnología en Saneamiento Ambiental (primera vez 2016)
	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos (primera vez 2016)
Artes, ASAB	Artes Plásticas y Visuales
	Artes Musicales
	Artes Escénicas

⁵⁷ Es pertinente tener en cuenta que a la luz de la Resolución 2041 de 2015 (https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356982_recurso_1.pdf), posteriormente derogada por la Resolución 18583 de 2017 (https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/resolucion_final_18583_de_2017deroga_2041.pdf), los programas de Licenciatura adelantaron modificaciones curriculares, que incluyen cambios en su denominación, motivo por el cual las denominaciones en 2016, no coinciden en todos los casos con los programas ofertados actualmente por la institución.

Tecnológica	Tecnología en Electrónica por ciclos
	Tecnología en Electricidad
	Tecnología Sistematización de Datos por ciclos
Total	21

Tabla 25. Proyectos Curriculares Acreditados de Alta Calidad

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En relación con la proyección para el año 2020⁵⁸, se considera fundamental iniciar el proceso con los programas de la Facultad Tecnológica, para lo cual se plantea trabajar con 15 proyectos curriculares. En primera medida, se identificará si estos programas cumplen con las condiciones iniciales y con esta verificación se consolidará el plan de mejoramiento que permita atender a las necesidades de los programas para presentarse a este proceso, de tal manera que se demuestren las condiciones de alta calidad que son propias de los programas de la institución.

Dada la exigencia del proceso, se perdieron algunas acreditaciones⁵⁹ que implicaron implementar acciones que permitieran recuperarlas. Tal es el caso de los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana⁶⁰, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales⁶¹ e Ingeniería Topográfica. En el año 2017, los programas de educación obtuvieron nuevamente el reconocimiento y, en 2019, el programa de ingeniería.

Para 2017, la Universidad recibió la acreditación de alta calidad para el Doctorado Interinstitucional en Educación⁶² por un periodo de 10 años, convirtiéndose en el primer programa de la institución en alcanzar este reconocimiento con este número de años. En este mismo año, se inició el acompañamiento a los programas de Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y Maestría en Comunicación – Educación de la Facultad de Ciencias y Educación para presentar su solicitud ante el Consejo Nacional de Acreditación y, en 2018, se atendieron las visitas de pares para la continuidad del trámite una vez se surtió la radicación de los documentos de Condiciones Iniciales e Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

En el año 2019, el Consejo Nacional de Acreditación notificó a la Universidad acerca de su decisión de no otorgar a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna la acreditación de alta calidad, por cuanto señaló que deben emprenderse importantes acciones institucionales y del programa para

⁵⁸ Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la UD para el proceso de acreditación de los 57 proyectos restantes que hoy no tienen esta certificación?

⁵⁹ Pregunta; ¿existen proyectos con pérdida de acreditación o registro?

⁶⁰ Acreditado por la Resolución 11421 de junio 8 de 2017. Disponible en:

<http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/Acreditaci%C3%B3n%20Licenciatura%20en%20Humanidades%20y%20Lengua%20Castellana.pdf>

⁶¹ Acreditado por la Resolución 11706 de junio 9 de 2017. Disponible en:

<http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/Acreditaci%C3%B3n%20Licenciatura%20en%20Ciencias%20Sociales.pdf>

⁶² Acreditado por la Resolución 26331 de noviembre 24 de 2017. Disponible en:

http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2018/acreditacion-alta-calidad/c_a_die.pdf

garantizar las condiciones de calidad que debe ostentar un programa con tal reconocimiento. Ante esta notificación, desde la Universidad se solicitó la reconsideración de esta decisión, sin obtener respuesta favorable, por lo que se sigue evaluando con el programa las acciones a desarrollar en torno al proceso.

En relación con la Maestría en Comunicación – Educación⁶³, el Ministerio de Educación Nacional, como resultado de una evaluación positiva por parte del Consejo Nacional de Acreditación, recibió la acreditación de alta calidad por un período de seis años, siendo la primera maestría acreditada en la Universidad. Para este mismo año, se recibió además el reconocimiento para el programa de Ingeniería Topográfica⁶⁴, incrementando a 24 el número de programas acreditados de alta calidad. En la siguiente tabla se resumen los logros obtenidos en materia de acreditación:

Año	2016		2017		2018		2019	
Facultad	Nuevo	Renovación	Nuevo	Renovación	Nuevo	Renovación	Nuevo	Renovación
Ciencias y Educación			3	3		2	1	3
Ingeniería	1			2				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2				1		1	1
Artes, ASAB								1
Tecnológica								
TOTAL	3		8		3		7	

Tabla 26. Distribución de la Acreditación de Proyectos Curriculares por Año

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Con el propósito de dar continuidad al incremento en el número de programas acreditados, actualmente se están desarrollando, por primera vez, los siguientes procesos ante el Consejo Nacional de Acreditación, CNA:

N°	Facultad	Nombre del nuevo programa	Estado reportado en plataforma
1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tecnología en Levantamientos Topográficos	En preselección de pares
2	Ciencias y Educación	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Recibió visita de pares 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre

⁶³ Acreditado por la Resolución 9717 de septiembre 11 de 2019. Disponible en: http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2019/acreditacion-alta-calidad/R_009717_11092019.pdf

⁶⁴ Acreditado por la Resolución 6757 de junio 28 de 2019. Disponible en: <http://autoevaluacionyacreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/2019/acreditacion-alta-calidad/Men-AAC-IT-Res.006757%20de%20junio%2028%20de%202019%20.pdf>

N°	Facultad	Nombre del nuevo programa	Estado reportado en plataforma
3	Ingeniería	Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones	En designación de pares
4		Ingeniería Eléctrica	Radicación Informe de autoevaluación con fines de la acreditación de alta calidad

Tabla 27. Proyectos Curriculares en Proceso de Acreditación

Fuente. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Adicionalmente, se incluyó en el plan de acción de 2019, trabajar de manera conjunta con los programas de la Facultad Tecnológica para que estos puedan iniciar el proceso de solicitud de *acreditación de alta calidad* ante el CNA.

2.1.6.5 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD:

El 2016 es el año en el cual la Universidad Distrital recibe, por primera vez, la acreditación institucional de alta calidad. Resultado de este proceso, en el 2017 se consolidó el plan de acción para llevar a cabo el proceso de renovación de la acreditación a nivel institucional. Desde esta perspectiva, en 2018 se actualizó la ruta de trabajo; se evaluó y actualizó el plan de mejoramiento institucional, se definieron varios de los mecanismos con los cuales convocar a una mayor participación de la comunidad y se consolidó un esquema metodológico para compilar la información necesaria para la construcción del documento. De manera detallada, esta información se relaciona en los informes de gestión elaborados entre 2017 y 2019.

Un aspecto a destacar tiene que ver con la inclusión de dos nuevas categorías a ser incluidas en el modelo de autoevaluación del Consejo Nacional de Acreditación, en la medida en que se identificó la importancia de otorgar a *Buen gobierno* y *Cultura medio ambiental* un lugar al interior del mismo, por cuanto se constituyen en elementos transversales en el quehacer institucional.

En relación con la participación de la comunidad, desde el proceso acreditación institucional se diseñaron diferentes estrategias orientadas a promover el ejercicio de la autoevaluación, como una mirada colectiva desde la cual se construye Universidad. De ahí que el proceso de apreciación en 2015 haya cambiado, de una asignación de claves a quienes respondían el instrumento, a una divulgación permanente que promoviera la participación voluntaria de la comunidad alcanzado una participación superior a los 3.000 miembros de la comunidad. En este escenario, se convocó de manera continua a conocer el estado del proceso en relación con el plan de mejoramiento institucional⁶⁵, la información consolidada, la construcción del documento, etc.

⁶⁵ El seguimiento al plan está disponible en: <http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/acreditacion-institucional>

La consolidación de información, es precisamente una de las acciones que conviene resaltar, dado que con éstas se orientó con mayor precisión a las unidades académico – administrativas acerca del modo como los datos institucionales deben ser compilados, qué tipos de datos son fundamentales para el proceso y cuál es el valor de las diferentes actividades que lideran las unidades académico – administrativas en el ámbito de la autoevaluación permanente, entre otras posibilidades.

En lo relativo a la construcción del documento, cabe anotar que éste atiende los elementos trazados por el Consejo Nacional De Educación Superior – CESU y, actualmente, se encuentra en revisión por parte de la comunidad universitaria para la emisión de los juicios de valor a la luz de las evidencias. La radicación del documento se realizó en el 12 diciembre de la presente vigencia⁶⁶.

La Universidad, durante el proceso de autoevaluación institucional en 2019, con miras a la obtención de la Renovación de la Acreditación Institucional, ha identificado algunos aspectos de la gestión académica y administrativa sobre los cuales es necesario emprender estrategias y acciones que permitirán mejorar el cumplimiento de los logros propuestos, desde el desarrollo de las funciones misionales en el marco de la calidad académica.

En este sentido, desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, se han propuesto los siguientes seis macro proyectos, con las respectivas acciones que son necesarias emprender para avanzar hacia la excelencia, cada una de las estrategias tienen implicaciones en el presupuesto de funcionamiento base de la Universidad, sin un aumento real, las acciones se limitan sustancialmente.

- *Fortalecimiento de la planta docente y administrativa*
 - . Incrementar los docentes de carrera de acuerdo con las necesidades particulares de cada Facultad (Indicador de suficiencia).
 - . Cualificar a los docentes en segunda lengua, pedagogía, modelos de evaluación y TIC.
 - . Propender por la formación integral de docentes y administrativos.
 - . Fortalecer la planta administrativa a la luz del rediseño institucional
- *Caracterización y desarrollo integral de la población estudiantil*
 - . Formular e implementar programas de caracterización estudiantil (académico, socioeconómico y étnico).
 - . Implementar el sistema de alerta temprana de deserción.

⁶⁶ Ver en:

http://autoevaluacionycreditacion.udistrital.edu.co/sites/default/files/acreditacion/RAIAC_INFORME_ACRREDITACION_.PDF

- . Realizar talleres diagnósticos y de nivelación de los estudiantes admitidos durante el primer semestre.
- . Medir la deserción precoz, temprana, tardía y total; e identificar las causas en cada una de ellas.
- . Identificar las causas de la pérdida de calidad de estudiantes.
- . Establecer estrategias de mitigación y correctivas para las causas identificadas.
- . Reformular la estrategia del docente consejero.
- . Mejorar el índice de absorción.

- *Actualización y formulación de políticas institucionales*
 - . Actualización de la Política de Investigaciones
 - . Actualización de la Política de Bienestar Institucional (Diferenciado)
 - . Actualización de la Política asociada a los aspectos curriculares.
 - . Actualización de la Política de comunicaciones
 - . Formulación e implementación de la Política de Internacionalización e interculturalidad. (Facilita la doble titulación, internacionalización del currículo, incrementa la movilidad en doble vía).
 - . Formulación e implementación de la Política de Extensión y Proyección Social.
 - . Formulación e implementación de la Política de Autoevaluación Sistémica.
 - . Formulación e implementación de la Política Institucional de Educación Superior: Incluyente y Accesible.

- *Incrementar infraestructura física*
 - . Incrementar y mejorar la infraestructura física de las facultades a la luz de las necesidades identificadas en el proceso de autoevaluación y el rediseño institucional, así como, la adecuación de los espacios para personas con movilidad reducida.
 - . Implementar los CRAI – Centros de Recursos Académico y de Investigación.

- *Fortalecimiento de los aspectos curriculares*
 - . Continuar las acciones que propendan por un Currículo flexible y la internacionalización del mismo.
 - . Continuar con las acciones asociadas a la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- . Fortalecer la articulación curricular entre pregrado y posgrado.
- . Realizar análisis de las pruebas Saber Pro e implementar talleres de fortalecimiento en las competencias evaluadas.
- . Incrementar el nivel de suficiencia en segunda lengua para los estudiantes, en especial los de las licenciaturas.
- . Fortalecer la formación de nuestros estudiantes en deportes y artes.
- . Implementación de estrategias de Bienestar diferenciado.
- . Incrementar la divulgación de los procesos de proyección social y su impacto en la Ciudad-Región.
- . Realizar convocatorias de investigación para todos los niveles de formación.
- . Continuar con la articulación entre los lineamientos de proyección social y las líneas de investigación.
- . Reformular las estrategias de seguimiento a los egresados y medir el impacto de los mismos en los contextos laborales y sociales.

2.2 INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN

Desde la Universidad Distrital, por medio del trabajo de sus grupos de investigación e investigadores, así como de las unidades académico administrativas que apoyan la investigación, tales como el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá), se tiene como propósito el desarrollo y promoción de la investigación como actividad permanente, fundamental e imprescindible y el sustento del espíritu de la institución.

Ésta se orienta a ampliar los distintos campos del saber, así como a crear y adecuar tecnologías. En esa medida, tiene como finalidad, fundamentar, orientar y viabilizar la formación de líderes de su campo para buscar soluciones a los problemas de la comunidad.

La promoción de la investigación se plantea en términos de responder a las problemáticas del Distrito⁶⁷ a partir de convocatorias en las que se fomente la actividad de los grupos de investigación en cooperación interna, así como la consolidación de instrumentos de investigación de forma conjunta con las demás instituciones pertenecientes al SUE Bogotá.

⁶⁷ Pregunta: ¿Cómo se articula la investigación de la UD con los problemas de la ciudad y el país, existe un análisis?

Desde otro punto de vista, la OTRI-Bogotá ha orientado sus esfuerzos a fomentar la construcción de soluciones, tanto de tecnologías duras como blandas que respondan a problemáticas sociales y económicas de la ciudad y la región.

De forma particular, se destaca que en los últimos diez años se han obtenido 536 productos como resultado de procesos de investigación que responden directamente a problemáticas del Distrito Capital, centrándose estos en temas de formación, los cuales están representados por trabajos de grado, tanto de pre como de posgrado.

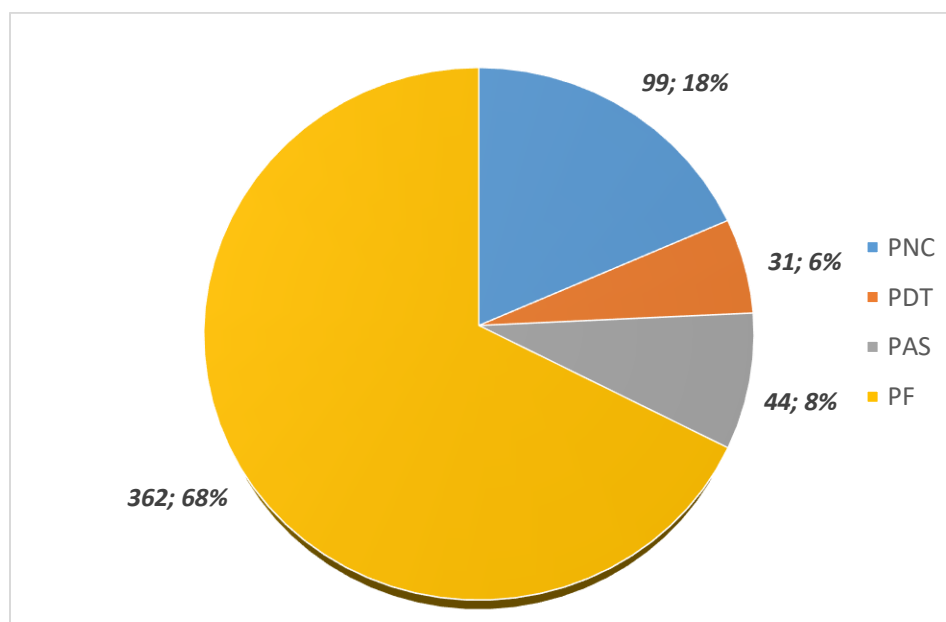


Ilustración 23. Productos Resultado de Investigación sobre Bogotá.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

2.2.1 CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Actualmente, la Universidad Distrital cuenta con 118 grupos de investigación reconocidos y categorizados por Colciencias en el marco de la convocatoria 781 de 2017,⁶⁸ la cual se encuentra vigente hasta diciembre de 2019. Al respecto, se destaca que más de una tercera parte se encuentra en las categorías más altas A1 y A, con 12 y 23 grupos, respectivamente. La distribución general por categorías, es la que se presenta a continuación.

⁶⁸ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/noticia/50-categoria-not-1/447-resultados-781-grupos>

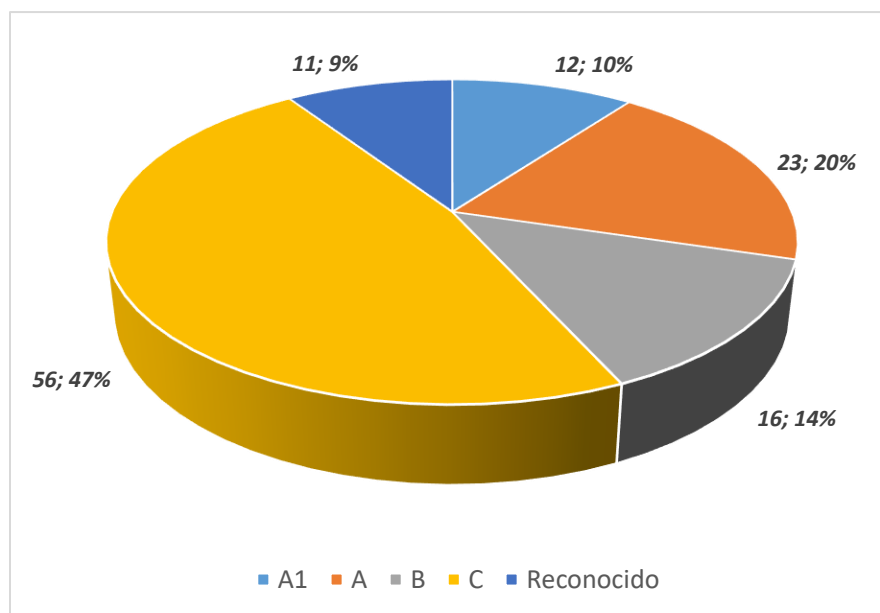


Ilustración 24. Clasificación Convenio 781.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

Desde el punto de vista de las facultades, se observa que en éstas se presentan distribuciones similares de los diferentes grupos, teniendo en cuenta el tamaño de las diferentes facultades según número de grupos y estudiantes, destacando que en todas éstas se registra la existencia de grupos en las categorías más altas, A y A1.

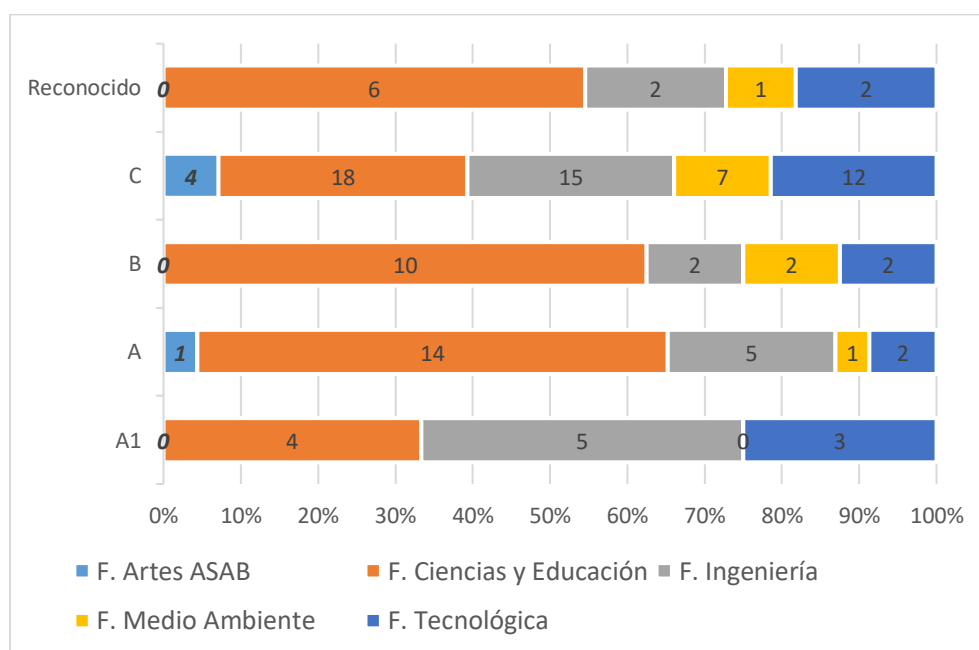


Ilustración 25. Clasificación grupos de investigación por Facultad.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

De forma preliminar, como resultado del más reciente proceso de medición y reconocimiento de Colciencias en el marco de la convocatoria 833⁶⁹, se cuenta con 115 grupos de investigación reconocidos y categorizados por esta entidad, distribuidos tal como se ilustra a continuación:

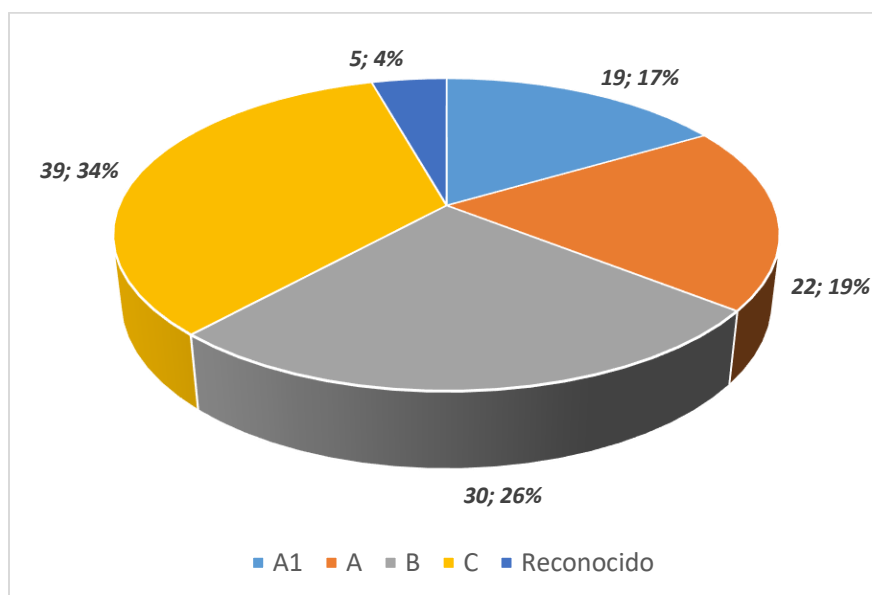


Ilustración 26. Clasificación Preliminar Convenio 833.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

Se destaca que, aun cuando se reduce la cantidad de grupos categorizados, la participación en las categorías A y A1 se incrementó de manera importante al representar cerca del 39% de los grupos; 19 en A1 y 22 en A, es decir, al pasar de 35 a 41 grupos en estas categorías.

Esto refleja la consolidación de capacidades que ha venido logrando La Universidad fruto del apoyo constante realizado desde el CIDC a investigadores y grupos a partir de convocatorias internas de proyectos y movilidad y de la participación en convocatorias externas de investigación e innovación. Se espera que el número de grupos de investigación no aumente⁷⁰; por el contrario, siguiendo el consejo de expertos internacionales, se ha venido adoptando una estrategia para verificar la actividad de los grupos y depurar las bases de datos de la Universidad para contar con una información más real sobre los mismos, de tal manera que se pueda consolidar y verificar las áreas estratégicas y las fortalezas investigativas de la institución con el fin de enfocar de mejor manera los esfuerzos institucionales para potenciarlas y evitar dispersión de recursos que minimicen los impactos esperados en materia de investigación en La Universidad.

Para mejorar consistentemente la cualificación de los grupos de investigación, se continuará con el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación, así como el apoyo a la visibilización de los

⁶⁹ <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/noticia/50-categoria-not-1/647-resultados-preliminares-convocatoria-medicion-de-grupos-e-investigadores-833>

⁷⁰ Pregunta: ¿Qué plan tiene la U para aumentar el número de grupos y su clasificación?

resultados obtenidos a través de estos. Adicionalmente, mediante la OTRI, se busca que estos resultados no permanezcan como resultados, no solo académicos, sino que trasciendan y logren ser aprovechados por la sociedad en general. De igual forma, se han venido trabajando convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación que estimulen la investigación en cascada, que involucren a los diferentes niveles de formación para lograr de esta manera una mayor interacción entre los niveles de formación y permitir un relevo generacional entre investigadores. Por otra parte, estas convocatorias estimulan la interdisciplinariedad de la investigación para que los proyectos sean más holísticos. Igualmente, mediante la alianza SUE – Distrito, se busca una mayor interacción con otras universidades de tal manera que se facilite el intercambio de conocimientos entre los grupos de diferentes instituciones.

2.2.2 PRODUCTOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

El proceso de medición y reconocimiento de grupos e investigadores por parte de Colciencias, permite a las instituciones conocer el estado de su actividad tomando como base los productos resultado de investigación según categoría y año en que se generaron. Esto es posible conocerlo gracias al registro sistemático que se lleva a cabo por parte de los investigadores en el aplicativo, CvLAC de la plataforma ScienTI (<https://colciencias.gov.co/scienti>)

Con base en esta fuente de información, es posible conocer los productos obtenidos por los integrantes de grupos de investigación reconocidos por la institución en los últimos 10 años (2009 a 2018), periodo en el cual se obtuvieron 34.145 en total.



Ilustración 27. Histórico Productos resultado de Investigación. Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

Si bien, entre 2012 y 2018, se observa un decrecimiento en el total de productos, vale destacar que éste se presenta como fruto de la disminución de los productos de formación registrados por los investigadores de la institución, dentro de los que se encuentran los trabajos de grado de pregrado y posgrado; dado que en el año 2014 se modificó la reglamentación de opciones de grado, la participación de estudiantes, especialmente de pregrado, en el desarrollo de trabajos monográficos, disminuyó de manera importante.

Por otro lado, se destaca el crecimiento sostenido en los demás tipos de productos, especialmente en los de nuevo conocimiento (PNC). El comportamiento de estos, así como los Productos de Desarrollo Tecnológico (PDT), los Productos de Apropiación Social (PAS) y los Productos de Formación (PF), se puede observar a continuación:

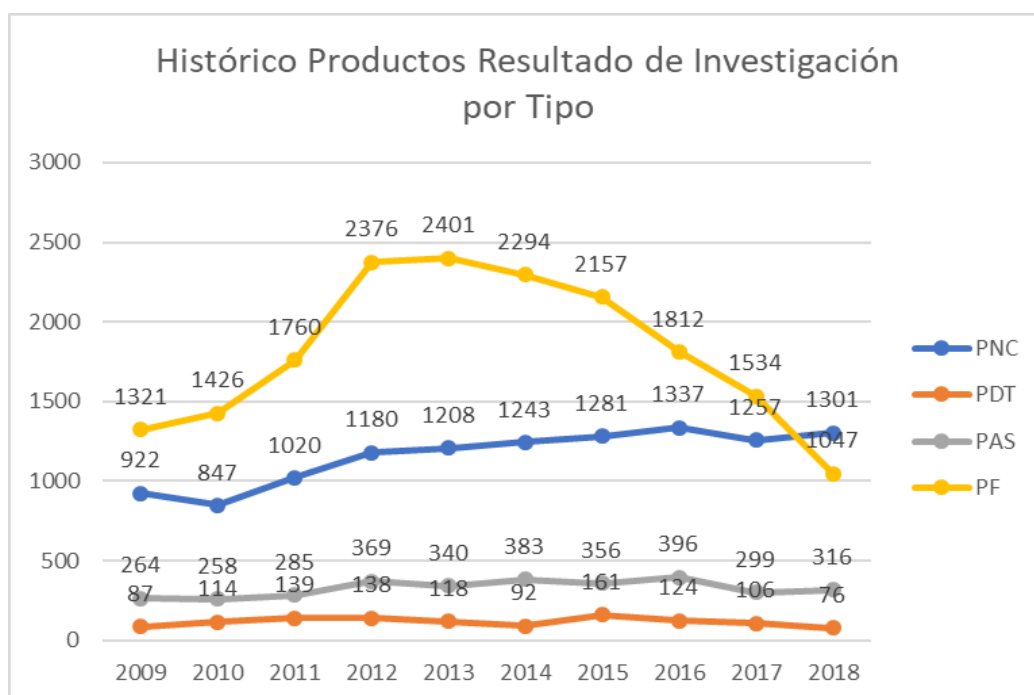


Ilustración 28. Histórico Productos resultado de Investigación por Tipo. **Fuente:** Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

De forma particular, en relación con los productos resultado de investigación, en los últimos 8 años se han presentado 6 solicitudes de patente y se cuenta con 5 tecnologías en proceso de acompañamiento por parte de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá), de las cuales se espera iniciar 2 solicitudes de patente adicionales finalizando 2019 o iniciando 2020.

Estas patentes y su estado, son las siguientes:

TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	SECTOR TECNOLÓGICO
Equipo medidor de indicadores de calidad del servicio de energía eléctrica para usuario residencial	27 oct 2011	Concedido	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Dispositivo electrónico portátil que facilita el aprendizaje inicial del lenguaje de señas en niños con discapacidad auditiva y del habla	15 oct 2013	Concedido	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Generador monofásico de huecos de tensión (sags) basado en impedancia en derivación	02 jun 2015	Negada	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Viga optimizada de semirremolque tipo plataforma para transporte de carga pesada	14 nov 2017	Bajo Examen de Fondo	Mecánica
Método y aparato para la identificación de oportunidades espectrales en redes de radio cognitiva a partir del análisis de la propagación radioeléctrica	04 dic 2017	Concedido	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Procedimiento para el monitoreo no invasivo, de temperatura, respiración y posición en bebés usando imágenes térmicas	31 dic 2018	Publicado sin pago	Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Tabla 28. Estado de las Patentes

Fuente: <http://sipi.sic.gov.co/>

2.2.3 OTRI- BOGOTÁ

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI, creada mediante el Acuerdo 012 del 18 de diciembre de 2014 como una unidad adscrita al Centro de Investigación y Desarrollo⁷¹, presta servicios de transferencia y licenciamiento comercial de los resultados de los grupos de investigación en el entorno socioeconómico, sectores público y privado y organizaciones a nivel regional, nacional e internacional.

En este sentido es una Unidad técnica especializada del CIDC, que *presta servicios en materia de transferencia y licenciamiento comercial de los resultados de los grupos de investigación* al entorno socioeconómico, los sectores público y privado y demás organizaciones a nivel regional, nacional e internacional.

⁷¹ ¿Por qué no existe en el organigrama la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI? ¿qué hace, cuándo se creó? Dado que es una unidad adscrita al CIDC, la OTRI no alcanza a ser reflejada en el organigrama general de la Universidad



Ilustración 29. Procedimiento de servicios OTRI. Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

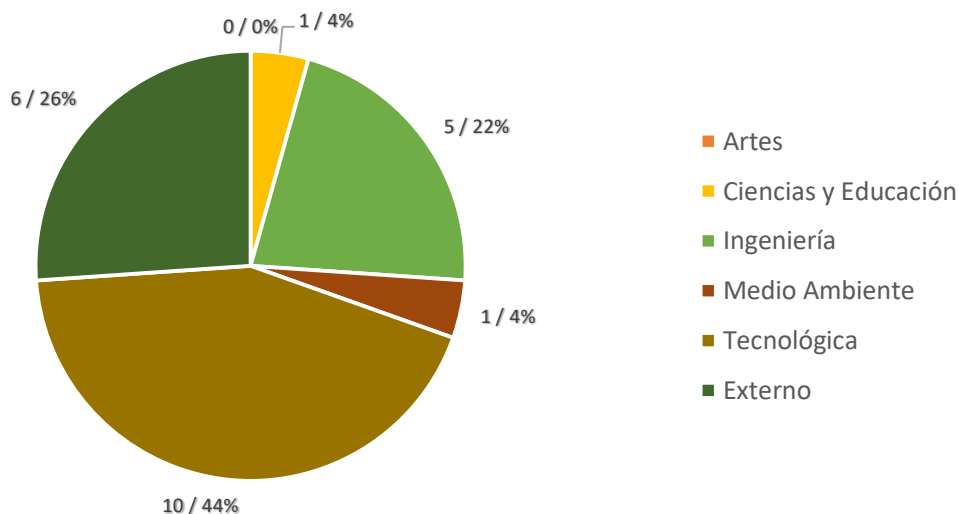


Ilustración 30. Resultados de Investigación Apoyados desde la OTRI.

Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo CIDC, 2019

2.2.4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Universidad puso en marcha la idea de *investigación en cascada* orientada a generar mayores sinergias entre los diferentes niveles de formación brindados por la Universidad. Se ha buscado desarrollar una mayor integración entre las diferentes áreas del conocimiento y generar una investigación de carácter más sistémico para dar mayor alcance a los nuevos retos.

Gracias a las estrategias adoptadas por el CIDC, se logró la disminución y el cierre de los proyectos en situación crítica, reduciendo de esta manera el desgaste administrativo y la alteración en las

estadísticas generadas por estos datos. A continuación, por ejemplo, se registran los proyectos finalizados⁷² en las diferentes facultades en las dos últimas vigencias.

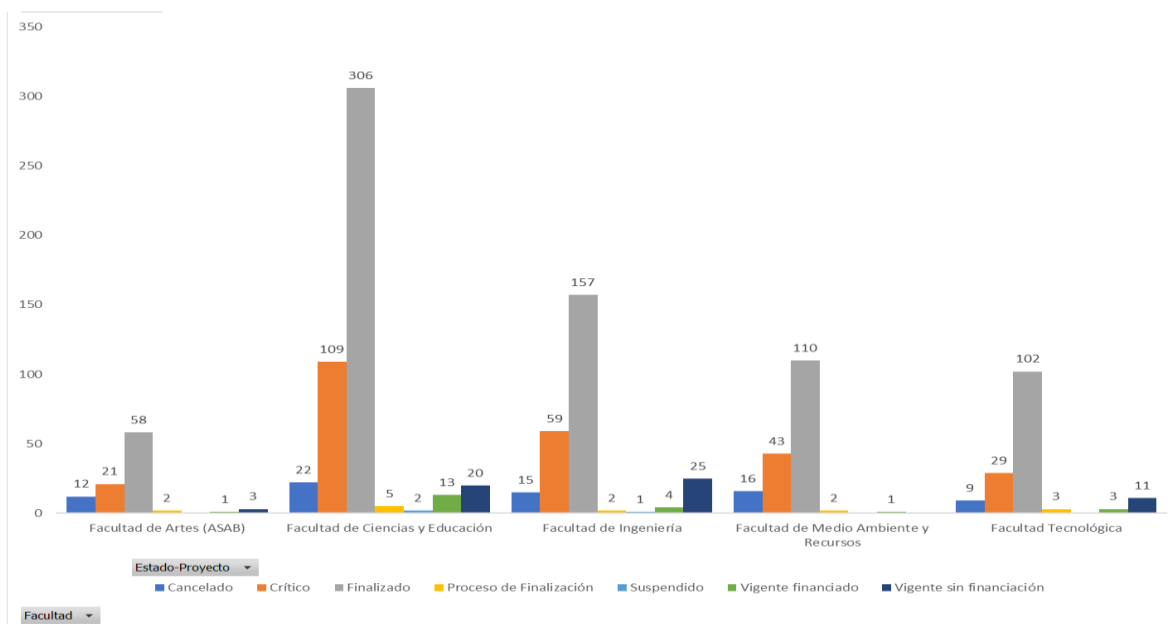


Ilustración 31. Estado proyectos de investigación 2018

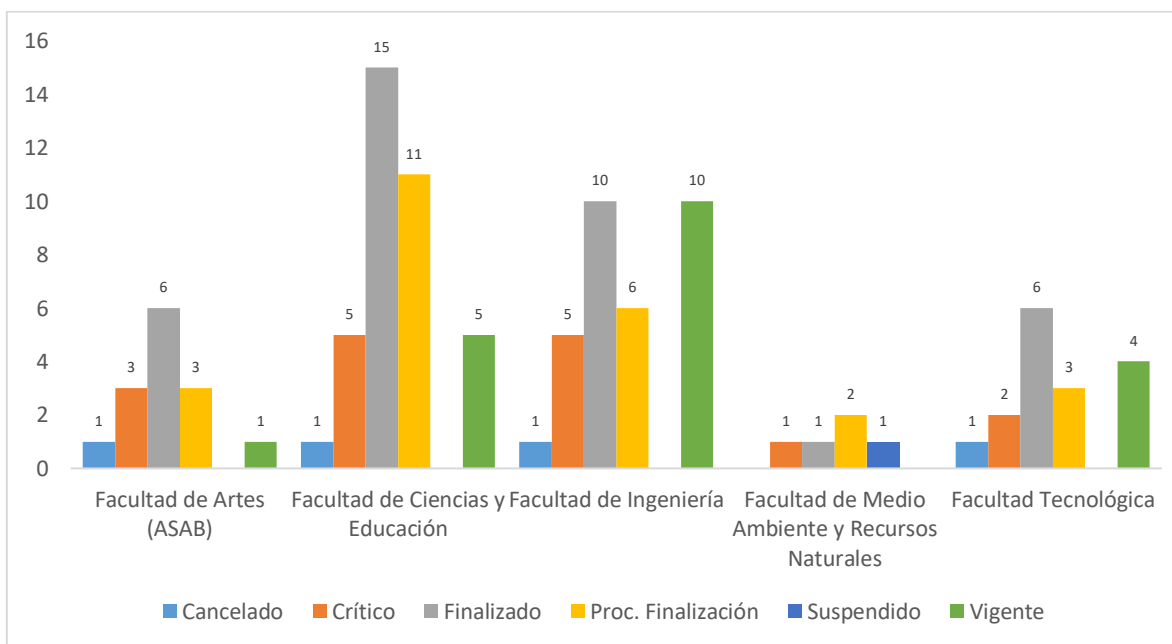


Ilustración 32. Estado proyectos de investigación, septiembre de 2019

⁷² Pregunta: ¿Frente a la presentación aclarar porqué en 2018 y 2019 no hay proyectos finalizados o en otros estados?

Otro logro alcanzado en materia de gestión de la investigación, consistió en el incremento de recursos provenientes de fuentes externas (aproximadamente \$18.000 millones en 2019 a partir de convocatorias Colciencias) y la aprobación, por primera vez, de 5 becas Doctorales mediante la convocatoria Bicentenario de Colciencias.

2.2.5 RETOS Y EXPECTATIVAS

Con el apoyo de la Administración Distrital, la Universidad espera consolidar los siguientes proyectos que permitirán continuar con el desarrollo de la Investigación en la Institución:

- Creación del Fondo de Investigaciones: instrumento que facilitará el manejo de los proyectos de investigación, permitirá abrir mayores perspectivas de desarrollo en materia investigativa y posibilitará un mejor control presupuestal de la inversión en Investigación.
- Nuevo estatuto de investigaciones: que brindará mayores alcances a las nuevas condiciones de la investigación en la Universidad y en el entorno global, así como la interacción de las estructuras internas de investigación con los diferentes órganos externos.
- Creación del Centro de Emprendimiento: la consolidación de este proyecto permitirá dar un nuevo alcance a algunos tipos de resultado de investigación que fortalecerán la productividad en la ciudad.
- Creación de un banco de problemas distritales⁷³: este es un propósito que se plantea construir con varias Secretarías y otros entes del orden Distrital, que permitirá la generación de convocatorias dirigidas que cuenten con el cofinanciamiento de las entidades interesadas.
- Construcción del edificio de investigaciones en la proyectada segunda fase de la sede Aduanilla de Paiba⁷⁴: en este edificio se ubicarán los laboratorios de investigación de la Universidad Distrital, para lo cual se están definiendo los tipos de laboratorio y los requerimientos mínimos de dotación para garantizar su correcto funcionamiento.

2.3 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La extensión y la proyección social de la Universidad Distrital, se encuentra centralizada en el Instituto de Extensión de la Universidad – IDEXUD, el cual tiene como misión “Articular el conocimiento académico, cultural, técnico, tecnológico, científico e investigativo, para el bienestar de la sociedad y la comunidad académica en general, a través de proyectos interinstitucionales y

⁷³ Pregunta: ¿Cómo se articula la investigación de la UD con los problemas de la ciudad y el país, existe un análisis?

⁷⁴ Pregunta: ¿Cuáles son los principales retos en materia de infraestructura para investigación?

programas de proyección y responsabilidad social universitaria”. Al Instituto⁷⁵ están inscritas las diferentes unidades de extensión de cada una de las facultades, a través de las cuales se oferta a la comunidad en general los programas de educación continuada, cursos y diplomados, entre otros, así como servicios de interventoría y asistencia técnica. Adicionalmente, se encuentran otros institutos de la Universidad adscritos a la Vicerrectoría Académica que robustecen los procesos de extensión y proyección social como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, que desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado; el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE, el cual, a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica, busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional; y el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD, que busca contribuir con la formación integral de las personas ofreciendo cursos en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten, tanto el desarrollo intelectual, como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano. A continuación, se describe la gestión adelantada por cada una de estas unidades académicas.

2.3.1 IDEXUD

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad implementado por el IDEXUD, en diciembre de 2016, el Instituto recibió el Certificado del Sistema de Gestión que establece un alcance en los procesos de Asesoría Técnica, Consultoría e Interventoría, basado en la Norma Técnica ISO 9001-2008. Adicionalmente, luego del proceso de auditoría realizado para migrar a la nueva versión de la norma, el día 26 de noviembre de 2018, la compañía certificadora internacional BUREAU VERITAS BVQI Colombia Ltda, galardonó al Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el Certificado de Calidad del Sistema de Gestión, ISO 9001 – 2015, por tres (3) años con el siguiente alcance: “Prestación de servicios de asesoría técnica, consultoría e interventoría de acuerdo con su pertinencia y experiencia curricular en las áreas ingenieril, educacional, medio ambiental, tecnológica y artística”.

- **Asesorías:** modalidad de servicio de extensión mediante la cual la Universidad proporciona asistencia y asesoría profesional a un proceso específico, orientado por especialistas de las diferentes áreas de conocimiento.
- **Asistencia técnica y/o tecnológica:** modalidad de servicio que, mediante estudios, análisis y resultados, emite conceptos con miras a la búsqueda de soluciones a necesidades concretas y requerimientos específicos. (*Categorías: Estructuras metálicas, tecnología e innovación, medio ambiente, monitoreo topográfico, eficiencia eléctrica para vehículos, investigación informática,*

⁷⁵ Pregunta: ¿Cómo se articulan las funciones de los institutos de formación como el ILUD con el IDEXUD?

fortalecimiento de la administración y la gestión pública distrital, fortalecimiento institucional y educativo).

- **Auditoría:** modalidad de servicio que, al realizar un examen crítico y sistemático, busca mejorar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los recursos empleados en una entidad, determinando si estos se utilizan óptimamente, teniendo en cuenta que se cumplan las leyes, reglamentos y demás normas legales que regulan la actividad auditada.
- **Consultorías:** modalidad de servicio que emite conceptos especializados respecto a requerimientos formulados sobre temas específicos, que no implican transferencia específica de tecnología (*Ej. Ambiental, social, predial y/o catastral, proyectos de ingeniería, forestal, ecológico, redes eléctricas, tecnologías de información, seguridad tecnológica y/o en planes de seguridad vial*).
- **Educación para el trabajo y proyectos de educación continuada:** modalidad de servicio que promueve y fomenta las actividades académicas de enseñanza – aprendizaje debidamente organizadas, que permiten la capacitación, la formación y el fortalecimiento en la vida laboral sin conducir a título y sin la sujeción a los grados establecidos por el sistema de educación nacional.
- **Interventorías:** modalidad de servicio con funciones especializadas en controlar, hacer seguimiento, verificación técnica, administrativa, financiera, contable, social y jurídica del cumplimiento de las condiciones o términos de los contratos o convenios; asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes para la ejecución de proyectos (*Ej. Obras civiles, tecnologías de información, seguridad tecnológica, predial y/o catastral, carácter ambiental, estudios y/o diseños, carácter arquitectónico, eléctrica y electrónica*).
- **Peritaje:** modalidad de servicio mediante el cual se emite un concepto e informe creado y expuesto por expertos de la universidad, como perito judicial, para responder los cuestionamientos planteados por un juez con la finalidad de ayudar, a este último, a formarse un criterio lo suficientemente objetivo para dictar una sentencia.
- **Proyectos especiales:** modalidad de servicio para contribuir a mejorar la calidad de vida de población vulnerable, grupos étnicos y comunidades afro y LGBTI, entre otros, por medio de programas de instrucción en áreas culturales, deportivas, técnicas y ambientales, cumpliendo con los objetivos de la proyección social.

Estos servicios permiten articular el conocimiento académico, cultural, técnico, tecnológico, científico e investigativo para el bienestar de la sociedad y la comunidad en general, mediante proyectos interinstitucionales y programas de proyección y responsabilidad social universitaria.

La gestión de extensión, que incluye la proyección social y dentro de ésta la educación para el trabajo y el desarrollo humano⁷⁶, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, ha ganado importantes espacios de reconocimiento institucional. Por ejemplo, algunos de los proyectos de educación que, siendo distintos a los curriculares, se enmarcan en lo no formal, se generan por iniciativa institucional dadas las necesidades identificadas en el entorno o por demanda de la comunidad. Los cursos, seminarios, diplomados, congresos y foros, entre otros, son formulados por su pertinencia académica y abiertos al público en general o son solicitados por algún ente para atender las necesidades de una población específica, los cuales se apalancan financieramente con recursos de la entidad contratante y se ejecutan bajo las condiciones pactadas con ésta.

La gestión de extensión,⁷⁷ en buena medida, también consiste en la presentación de propuestas en el marco de concursos de méritos, licitaciones e invitaciones directas, entre otras figuras de contratación, razón por la cual la dinámica o el peso que han representado las diferentes modalidades de extensión, definidas en el Acuerdo 004 de 2013⁷⁸, no es posible explicarse por factores distintos a los relacionados con la demanda institucional tal como se puede observar en el siguiente cuadro que registra el número de proyectos suscritos por modalidad entre 2016 y 2019 y los valores respectivos:

Distritales	Cuenta de AÑO DE SUSCRIPCION	Suma de INGRESO
ASESORÍA	64	\$ 25.124.025.808
ASISTENCIA TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA	50	\$ 18.167.595.283
AUDITORÍAS	1	\$ 664.272.000
CONSULTORÍAS	25	\$6.691.688.294
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	88	\$ 50.447.505.283
INTERVENTORÍA	51	\$ 25.981.262.737
PERITAZGOS	1	\$18.900.000
PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	71	\$5.093.144.733
PROYECTOS ESPECIALES	14	\$7.067.689.660
Total general	365	\$ 139.256.083.799

Tabla 29. Balance por Modalidad y Valor del Ingreso 2016-2019 con Corte a 31 de octubre de 2019

Fuente: IDEXUD, 2019

⁷⁶ Pregunta: Al cambiar su denominación y ampliar su alcance a la formación para el trabajo y el desarrollo humano ¿Cuáles son los principales avances y resultados?

⁷⁷ Pregunta: ¿Cómo se explica la disminución de proyectos de extensión en la modalidad de interventoría y consultoría?, así como el aumento en la modalidad asesoría y asistencia?

⁷⁸ Pregunta: Normatividad de extensión. Ver en https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2013-004.pdf

De estos proyectos⁷⁹, cabe señalar que 66 fueron suscritos con entidades del Distrito sobre los que es importante señalar que se trata de contratos o convenios financiados por las mismas con el objeto de desarrollar actividades y productos orientados a cubrir necesidades de las mismas entidades por lo que, en ningún caso, se trata de procesos de financiación de programas o proyectos de extensión de iniciativa de la misma Universidad. Independientemente de lo anterior, de manera directa e indirecta, los proyectos ejecutados con entidades distritales han cubierto la totalidad de localidades de la ciudad, ya sea a través de contratos con las alcaldías locales o con entidades de alcance distrital, como el caso de la interventoría al sistema semafórico de la ciudad, suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad.

De otro lado, se han suscrito y ejecutado proyectos de extensión de carácter regional, a través de la suscripción de contratos con entidades territoriales del orden departamental y municipal, así como con entidades del orden nacional como ministerios, la Auditoría General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, entre otras. En el ámbito internacional, la Universidad ha ganado ya cierto reconocimiento por la ejecución de proyectos de cooperación internacional, como los suscritos con el programa de la Unión Europea *Erasmus+* que, dentro de sus objetivos contempla los de crecimiento, empleo, justicia social, inclusión, educación y formación.

En general, la distribución geográfica⁸⁰ de los proyectos durante el mismo período, es la que se presenta en la siguiente tabla:

Etiquetas de fila	Cuenta de AÑO DE SUSCRIPCIÓN
Departamental	38
Distrital	134
Internacional	6
Local	31
Municipal	35
Nacional	101
Privado	8
Regional	12
Total general	365

Tabla 30. Distribución Geográfica Proyectos IDEXUD 2016-2019 Con Corte a 31 de octubre de 2019

Fuente: IDEXUD, 2019

⁷⁹ Pregunta: ¿Cuántos proyectos de extensión son financiados por el distrito?

⁸⁰ Pregunta: ¿Cuál es la distribución geográfica de los proyectos de extensión?

2.3.2 ILUD

El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – ILUD, contribuye a la formación de seres humanos integrales dispuestos a generar cambios en su entorno a partir de reflexiones suscitadas a lo largo del aprendizaje de lenguas. Los ámbitos de acción del Instituto, fundamentados desde el punto de vista normativo, son los siguientes:

- De conformidad con el Acuerdo 08 del 2010 del Consejo Superior Universitario, el ILUD se encarga de ejecutar los créditos académicos correspondientes a la formación de una segunda lengua de los estudiantes de pregrado de la Universidad, buscando el desarrollo de las habilidades y competencias comunicativas para generar en la población estudiantil un uso efectivo de la lengua
- En cumplimiento al Literal a) del Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el ILUD aporta el 12% correspondientes al Beneficio Institucional generado a través de los programas de extensión y los convenios suscritos.

En los últimos cinco años, el ILUD ha obtenido importantes logros que dan sustento a la premisa según la cual la Universidad Distrital y la ciudad de Bogotá D.C., cuentan con uno de los mejores Institutos de lenguas del país que continúa posicionándose y presentando importantes resultados en materia de bilingüismo en la ciudad y la región como se presenta a continuación:

- **ILUD en Plan de Desarrollo de Bogotá.** El ILUD es nombrado como aliado estratégico en el Plan de Desarrollo de la administración actual, *Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020*, demostrando así la confianza depositada por la Administración Distrital y la Ciudad en la Universidad Distrital en materia de fortalecimiento del bilingüismo
- **Certificación internacional.** El afianzamiento de asociaciones de cooperación estratégicas con líderes en educación en el mundo como el Concejo Británico, National Geographic Learning y la Universidad de Cambridge, socios que respaldan la gestión del Instituto, brindando acompañamiento y certificándolo como centro preparador de exámenes internacionales avalados por el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- **El ILUD contribuye a la acreditación institucional.** El Centro Nacional de Acreditación – CNA, mencionó en uno de sus documentos previos a la acreditación institucional de la Universidad en el año 2016, que una de las fortalezas de la Institución era el abanico de idiomas disponibles al que tienen acceso los estudiantes, impartidos desde el ILUD.
- **Impacto social desde la cobertura**⁸¹. desde hace cinco años, se destaca un aumento de cobertura de los cursos de segunda lengua que se dictan a la población estudiantil de la Universidad en

⁸¹Pregunta: ¿Cuál es la matrícula e ingresos por concepto de operación del Instituto de Lenguas?

concordancia con lo establecido en el Acuerdo 008 de 2010 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se dictan política para incorporar en los Planes de Estudios de los Proyectos Curriculares de pregrado de la Universidad créditos académicos conducentes a la formación de competencias básicas comunicativas en una segunda lengua”. Para ilustrar lo anterior, a continuación, se relaciona la cobertura total lograda de cursos de segunda lengua durante el periodo 2014 – 2019

N° de estudiantes inscritos en segunda lengua periodo 2014 -2019		
2014	2014-1	5.224
	2014-3	5.529
2015	2015-1	5.247
	2015-3	5.467
2016	2016-1	4.871
	2016-3	3.791
2017	2017-1	4.719
	2017-3	4.663
2018	2018-1	4.477
	2018-3	4.609
2019	2019-1	5.043
	2019-3	5.317

Tabla 31. N° de estudiantes inscritos en segunda lengua periodo 2014 -2019

Fuente: Informe de gestión ILUD 2018-2019-1.

Se puede afirmar que el promedio semestral de estudiantes de facultades en espacios de segunda lengua a 2019-3, ha sido de 4.913 inscritos para las vigencias 2014-1 - 2019-3.

En cuanto a los cursos de extensión que se ofertan en el ILUD, para el año 2014, el Instituto contó con una población de 14.651 estudiantes matriculados durante los cuatro bimestres y el vacacional. En lo corrido de la vigencia 2019, dicha cifra aumentó a 26.725 estudiantes matriculados, presentando un incremento del 54% con relación a 2014. En la siguiente tabla se registra la cobertura lograda de estudiantes matriculados en cursos de extensión durante los últimos 5 años.

Estudiantes Matriculados en cursos de extensión periodo 2014-2019-3B					
2014	2015	2016	2017	2018	2019-3B
14.651	26.613	30.606	34.963	33.623	26.725

Tabla 32. Estudiantes Matriculados en cursos de extensión 2014-2019-3B

Fuente: ILUD

El ILUD continúa fomentando el bilingüismo en diferentes localidades de la Capital a través de convenios de cooperación y alianzas estratégicas que coadyuvan a nuevos acercamientos con diferentes entidades sin ánimo de lucro, con el fin seguir aumentando la cobertura e incrementar el impacto social de la misma para responder de tal forma al objetivo misional del Instituto y de la Universidad. Para ello, el Instituto ha suscrito los siguientes convenios de cooperación y alianzas estratégicas:

Entidad	Tipo de convenio	Etapas
Colegio Distrital Inem Francisco de Paula Santander	Cooperación	En ejecución
Institución Educativa Distrital de Venecia	Cooperación	En ejecución
Pearson	Cooperación	Terminado
Cootradecun	Cooperación	En proceso de liquidación
British Council	Cooperación	En ejecución
Colegio la felicidad IED	Cooperación	En ejecución
National Geographic	Cooperación	En ejecución
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Interadministrativo	En ejecución
Colegio San José de Castilla	Cooperación	En ejecución
Colegio Aníbal Fernández de soto	Cooperación	En ejecución
Colegio 21 Ángeles	Cooperación	En ejecución
Ministerio de Educación Nacional	Interadministrativo	En ejecución
Departamento administrativo del servicio civil	Cooperación	En ejecución
Convenio marco de cooperación UD-Sprach	Cooperación	En ejecución
Secretaría de Educación Distrital	Cooperación	Terminado

Tabla 33. Convenios de cooperación y Alianzas estratégicas

Fuente: Informe gestión ILUD primer semestre 2019.

2.3.2.1 IMPACTO SOCIAL DESDE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS

Como contribución al crecimiento académico del ILUD, se ha venido trabajando con el apoyo de Planestic⁸² en la implementación del uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como eje transversal de mejoramiento continuo, logrando a la fecha los siguientes productos o resultados:

⁸² Programa de la Universidad Distrital, que "... apropia, integra y desarrolla TIC para fortalecer la construcción e innovación de los procesos de enseñanza aprendizaje, la investigación, la creación y la proyección social" (Visión Planestic) <https://campusvirtual.udistrital.edu.co/index.php>

- Creación de una nueva página web
- Puesta en marcha del proyecto de PBX, fortaleciendo la proyección de un call center propio. Una de las ventajas de este proceso de Call Center, es que es cuantificable y controlable de manera numérica. Esto ha permitido un mayor grado de optimización, de control en tiempo real y de evitar el desplazamiento de los usuarios a las diferentes sedes
- Optimización de los servidores del Instituto, haciendo más efectivo el proceso de matrículas y logrando de esta manera la reingeniería del sistema ILUDIS.
- Se desplegó el nuevo sistema de generación de recibos de pago en los servidores de la Universidad Distrital, para asegurar la obtención de la información y garantizar una disponibilidad de 99.9% de tiempo óptimo del sistema en picos de usuarios durante los procesos de matrícula.
- Se creó un sistema que registra las consultas realizadas por cada usuario dentro del ILUDIS V2.0, para auditar la actividad de los mismos y resguardar la información sensible dentro del sistema ILUDIS.
- Se Implementó una nueva función evaluativa para los cursos del ILUD.
- Se Mejoró la autoevaluación estudiantil con los parámetros solicitados por la dirección de ILUD.
- Se cuenta con reportes automatizados ILUDIS 2.0
- Mejoras en el módulo autoevaluación
- Resultados evaluación docente y evaluación de formadores automatizados
- Generación de sistema de Virtualización

2.3.2.2 CALIDAD A COSTOS COMPETITIVOS PARA BOGOTÁ.

El ILUD ofrece cursos de extensión en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano a bajos costos, lo cual representa un impacto positivo en la ciudad, puesto que una mayor población cuenta con la posibilidad de acceder a la formación en una lengua extranjera. Para corroborar lo anterior, el ILUD realizó un estudio de mercado que permitió determinar una muestra de comparaciones con instituciones públicas y privadas de la Capital, en lo que respecta al costo por hora de los cursos que se ofertan.

Los costos ofertados por el ILUD para el público en general son los más accesibles del mercado, lo cual brinda una importante ventaja competitiva frente a los demás institutos.

Instituciones Representativas de Bogotá que ofrecen cursos de inglés	
Institución	Costo por horas
ILUD	\$ 6.591,00
Universidad Libre de Colombia	\$ 7.083,00
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 7.826,00
Springfield	\$ 8.217,00
Smart	\$ 8.789,00
Universidad Nacional de Colombia	\$ 10.178,00
Colombo americano	\$ 12.000,00
América School Way	\$ 17.500,00
Universidad EAN	\$ 19.300,00
Universidad de los Andes	\$ 21.083,00
Michigan Master	\$ 25.000,00
British Council	\$ 38.250,00
Bertitz	\$ 38.889,00

Tabla 34. Instituciones Representativas de Bogotá que ofrecen cursos de inglés

Fuente: Información tomada del informe de gestión ILUD primer semestre 2019.

2.3.2.3 APORTES DIRECTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LABORAL.

El ILUD también contribuye al fortalecimiento de la Universidad a través de la formación en lenguas extranjeras de los estudiantes, egresados y funcionarios de planta. Al respecto, se han logrado los siguientes resultados:

Formación de docentes de carrera: en septiembre de 2018, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica emitieron la circular EE2353 en la cual se establecen los parámetros y el cronograma de aplicación de la prueba diagnóstica que permitía reconocer el nivel de dominio de una segunda lengua por parte de los docentes de la Universidad. En el mes de noviembre del mismo año se remitió el reporte de los resultados con la cual se consolidó la propuesta de formación que inició con un grupo de docentes de planta.

En abril de 2019, se presentó la propuesta de formación inicial dirigida a los docentes de carrera que obtuvieron una clasificación en los niveles A2 y B1 del Marco Común Europeo – MCE. Sin embargo, para responder a lo establecido en el Lineamiento Estratégico 1 del Plan Estratégico de Desarrollo y la estrategia allí planteada, la Vicerrectoría Académica sugirió iniciar el proceso de construcción de la Política Institucional de apropiación de segunda lengua para lo cual, desde el mes de julio de 2019, se estableció una mesa de trabajo inicial entre ambas instancias que permitiera incluir a la comunidad académica y administrativa de la Universidad.

2.3.2.4 IMPLEMENTACIÓN DE PRUEBAS INTERNACIONALES E INTERNAS

El ILUD, en el marco de la implementación del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior Universitario, y en pro de fortalecer los programas de formación en educación para el trabajo y desarrollo humano para la lengua extranjera inglés, llevó a cabo la articulación estratégica con el British Council, entidad líder mundial para la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera con el fin de obtener beneficios que permitan ser extendidos a la comunidad de la Universidad Distrital.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los estudiantes que se han inscrito y han presentado los diferentes exámenes internacionales.

EXAMEN INTERNACIONAL	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019 ⁵	TOTAL
FCE ¹	73	28	27	26	18	0	172
KET ²	143	34	64	71	83	0	415
PET ³	85	36	68	115	11	0	315
IELTS ⁴	0	0	4	116	0	0	120
TOTAL	301	98	183	328	112	0	1.022

Tabla 35. Número de estudiantes que presentaron exámenes internacionales

Fuente: ILUD

¹First Certificate in English

²Key English Test

³Preliminary English Test

⁴International English Language Testing System

⁵En la vigencia 2019 no se ha realizado presentación de exámenes internacionales por cuanto el nuevo convenio con el British Council se encontraba en construcción.

Por otra parte, desde 2014, el ILUD ha preparado en los programas de formación en educación para el trabajo y el desarrollo humano para la lengua extranjera inglés para adultos, a 172 participantes para la presentación del examen internacional FCE (First Certificate in English), 250 participantes adultos y 165 entre niños y adolescentes para un total de 415 personas, para la presentación del examen internacional KET (Key English Test), 259 participantes adultos y 56 entre niños y adolescentes para un total de 315 personas, para la presentación del examen internacional PET (Preliminary English Test) y 120 adultos para la presentación del examen internacional IELTS (International English Language Testing System) logrando así un total de 1.022 pruebas; un 16,8% en FCE; 30,8% en PET, el cual se subdivide a su vez en un 82,2% para adultos y 17,8% para niños y adolescentes; 40,6% en KET, el cual a su vez se subdivide en un 60,2% para adultos y 39,8% para niños y adolescentes; y 11,7% en IELTS.

De acuerdo con la información precedente, a continuación, se presentan los resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes pruebas internacionales

EXAMEN INTERNACIONAL FCE	ESCALA DE CALIFICACIÓN						TOTAL
	No Aprobó	Alcanzó nivel B1	Aprobó grado C	Aprobó grado B	Aprobó grado A	No reporta	
Número de estudiantes	23	77	48	7	3	14	172

Tabla 36. Resultados de pruebas Internacionales FEC

Fuente: ILUD

Para el examen internacional FCE, de 172 personas inscritas, 77 lograron un nivel en inglés de B1 (44,8%); 58 de B2 con un puntaje meritorio en los grados C, B y A, respectivamente, según la calificación obtenida en las competencias evaluadas (33,7%), de lo cual es importante destacar que el Grado A demuestra que el estudiante presenta habilidades para la obtención de un nivel según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER de C1; 23 no alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel mínimo de clasificación B1 (13,4%), y 14 estudiantes no reportan resultados dado que se ausentaron en uno o varios de los módulos que conforman el examen (8,1%).

De los resultados obtenidos desde el año 2014, el ILUD evidencia que para el Examen Internacional PET, el cual se encuentra diseñado para la obtención de un nivel mínimo en la lengua extranjera inglés de A2 y máximo de B1, según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER, fueron:

EXAMEN INTERNACIONAL PET	ESCALA DE CALIFICACIÓN						TOTAL
	No Aprobó	Alcanzó nivel A2	Alcanzó nivel B1		B1 / B2	No reporta	
			Aprobó	Aprobó con méritos	Aprobó con distinción		
Número de estudiantes	39	166	80	14	3	13	315

Tabla 37. Resultados Exámenes Internacionales PET

Fuente: ILUD

En el examen internacional PET, de 315 personas inscritas, 166 lograron un nivel en inglés de A2 (52,7%); 97 alcanzaron el nivel de B1 (30,8%), de los cuales 14 aprobaron con méritos y 3 con distinción, la cual indica que el estudiante presenta habilidades para la obtención de un nivel según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER de B2; 39 no alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel mínimo de clasificación de A2 (12,4%) y; 13 estudiantes no reportan resultados dado que se ausentaron en uno o varios de los módulos que conformaron el examen (4,1%).

Desde 2014, el ILUD puede evidenciar que, para el Examen Internacional KET, el cual se encuentra diseñado para la obtención de un nivel mínimo en la lengua extranjera inglés de A1 y máximo de A2 según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER, se obtuvieron los siguientes resultados:

EXAMEN INTERNACIONAL KET	ESCALA DE CALIFICACIÓN						TOTAL
	No Aprobó	Alcanzó nivel A1	Alcanzó nivel A2		A2/B1	No reporta	
			Aprobó	Aprobó con méritos	Aprobó con distinción		
Número de estudiantes	108	115	103	39	20	30	415

Tabla 38. Resultados Exámenes Internacionales KET

Fuente: ILUD

En el examen internacional KET, de 415 personas inscritas, 115 lograron un nivel en la lengua extranjera inglés de A1 (27,7%); 162 alcanzaron el nivel de A2 (39,0%), de los cuales 39 aprobaron con méritos y 20 con distinción la cual, como ya se señaló, indica que el estudiante presenta habilidades para la obtención de un nivel según el Marco Común Europeo de Referencia – MCER de B2; 108 no alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel mínimo de clasificación de A1 (26,0%), y 30 no reportaron resultados dado que se ausentaron en uno o varios de los módulos que conformaron el examen (7,2%).

Finalmente, el ILUD, a partir del 2016, comenzó la preparación para la presentación del examen internacional IELTS, debido a que este examen es el más reconocido para la presentación de pruebas de conocimiento de inglés como requerimiento de visas familiares o de permanencia en cualquier país del mundo. Es importante tener en cuenta que el IELTS se subdivide en General Training IELTS, que es aplicado para certificar habilidades de comunicación (habla) claras y fluidas en actividades diarias laborales o de estudios de nivel medio y, Academic IELTS, aplicado para cursar estudios de educación superior.

El ELTS es un examen internacional multinivel, lo que indica que se clasifica al participante conforme el puntaje obtenido en un nivel según el MCER para la lengua extranjera inglés lo que le permite obtener un nivel de A2 con un resultado menor a 4.5 de 9 en score general, un nivel de B1 con un resultado entre 4.5 a 5 de 9 en score general, un nivel de B2 con un resultado entre 5.5. a 6.5 de 9 en score general y, un nivel de C1 con un resultado mayor a 7 de 9 en score general.

Desde el año 2016, se han obtenido los siguientes resultados

EXAMEN INTERNACIONAL IELTS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				TOTAL
	A2	B1	B2	C1	
Número de estudiantes	0	5	97	18	120

Tabla 39. Resultados Exámenes Internacionales IELTS

Fuente: ILUD

Es así como, de 120 estudiantes que presentaron el examen internacional IELTS, 5 lograron un nivel en la lengua extranjera inglés de B1 (4,2%), 97 alcanzaron el nivel de B2 (80,8%), y 18 (15,0%) alcanzaron las competencias lingüísticas propuestas para el nivel máximo de clasificación de C1.

2.3.2.5 BENEFICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

El ILUD promueve el acceso y la continuidad en el proceso de formación en lenguas extranjeras por parte de los estudiantes, docentes, funcionarios de planta y sus beneficiarios (hijos, conyugues) a través del otorgamiento de descuentos en el valor de la matrícula para los estudiantes en aproximadamente un 60%, a los egresados un descuento del 30% y, para el caso de los funcionarios e hijos de los empleados públicos de la Universidad se tiene el derecho a estudiar en el ILUD sin costo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Rectoría N° 095 del 3 de abril de 2014.

A continuación, se presenta la descripción del número de estudiantes, docentes, egresados, funcionarios de planta y sus beneficiarios que han tomado cursos de formación en segunda lengua y el apoyo económico brindado por el ILUD representado en descuentos en el valor de la matrícula entre 2015 y el tercer bimestre de 2019.

APOYOS ILUD	2015	2016	2017	2018	2019
Egresados Universidad Distrital - Inglés	604	965	1248	693	1296
Egresados Universidad Distrital - Otros Idiomas	204	272	350	171	255
Estudiantes Universidad Distrital - Inglés	2.584	2474	2.527	1.057	1667
Estudiantes Universidad Distrital - Otros Idiomas	594	555	548	225	277
Funcionarios de Planta y Beneficiarios Inglés	300	336	341	224	264
Funcionarios de Planta y Beneficiarios Otros Idiomas	60	57	64		39
Total Apoyos 2015	4.346	4.659	5.078	2.370	3798

Tabla 40. Apoyos ILUD 2015-2019

Fuente: Plataforma ILUDIS.

2.3.2.6 ACTIVIDADES DE INMERSIÓN – RECORRIDOS TURÍSTICOS

Entre el mes de agosto de 2015 y septiembre de 2019, el Instituto promovió la participación de los estudiantes de facultades de la Universidad y de extensión en actividades de inmersión que buscan afianzar en el estudiante los diferentes conceptos recibidos en el aula mediante su aplicación en

contextos reales como los recorridos turísticos que se han venido realizando desde el tercer bimestre de 2015.

La siguiente, es la relación de actividades de inmersión que se han desarrollado desde 2015 y el número de estudiantes beneficiados.

AÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE RECORRIDOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2015	Agosto – Diciembre	80	600
2016	Febrero - Diciembre	176	1.168
2017	Febrero - Diciembre	176	1.620
2018	Febrero - Diciembre	176	1.624
2019	Marzo - Septiembre	112	1.148
TOTAL		720	6.160

Tabla 41. Relación de actividades de Inmersión

Fuente: ILUD

2.3.2.7 EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES

El ILUD igualmente organiza, lidera y participa en diferentes eventos académicos y culturales que lo dan a conocer, lo posicionan como referente para potenciar la formación en lenguas extranjeras en la Capital y fomentan su reconocimiento en la comunidad estudiantil y en la ciudadanía en general.

EVENTOS	TOTAL DE ASISTENTES	ESCENARIO	INVITADOS ESPECIALES
Conmemoración 14 años ILUD	300	Auditorio Teresa Cuervo Borda - Museo Nacional	Tenor Colombiano Humberto Ayerbe Pino Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Feria Expo estudiante Nacional 2015	200	Corferias	-
Cierre Académico 2015 y Proyección Investigativa 2016	300	Salón de Eventos de la Casa España	Representante Editorial Pearson
Segunda Muestra Coral 2015	500	Auditorio de la sede Macarena A de la Universidad Distrital	Director Carlos Arturo Sánchez

EVENTOS	TOTAL DE ASISTENTES	ESCENARIO	INVITADOS ESPECIALES
Celebración Día de los Niños ILUD	779	Sede Sabio Caldas Universidad Distrital	-
Participación ILUD en la Mesa Interinstitucional “Experiencias en Permanencia en Educación Superior” – Universidad de Antioquia	150	Universidad de Antioquia	-
Concierto Fin de Año - Coro ILUD	500	Sede Macarena Universidad Distrital	Director Carlos Arturo Sánchez
Ganador de la Oficina sostenible 2017	15	Sede Sabio Caldas Universidad Distrital	-
Celebración 16 años ILUD	300	Sede Macarena A de la Universidad Distrital	Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Celebración Artística y Coral ILUD de fin de año 2017	1600	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Feria Universitaria 2018	150	INPAHU	-
XII Feria de Internacionalización 2018		Facultades Universidad Distrital	País invitado a Alemania
Conmemoración 17 años ILUD 2018	220	Museo Nacional	Pianista Sandra Bibiana Cáceres Rueda
Conmemoración 18 años ILUD 2019	70	Colegio La Felicidad	-
Acompañamiento bienvenida a estudiantes nuevos de la Universidad Distrital 2019 I-II	2000	Facultades UD.	-
Feria Universitaria City U	300	City U	-
Creación del centro de formación y emprendimiento	100	Aduanilla de Paiba	-
Encuentro internacional de estudiantes de la Red RIUC	50	Aduanilla de Paiba	-
Colegio Saludcoop – Presentación Libro Bárbara Stok	80	Colegio Saludcoop	Escritora Bárbara Stok

EVENTOS	TOTAL DE ASISTENTES	ESCENARIO	INVITADOS ESPECIALES
Encuentro Regional de Emprendedores y empresarios Cajicá 2019	300	Cajicá Centro	-
II Encuentro Regional de Bilingüismo -Spelling Bee, Gobernación de Cundinamarca	500	Gobernación de Cundinamarca	-
Spelling Colegio la Felicidad	100	Colegio la Felicidad	-
Cierre II Bimestre 2019 ILUD	80	Edificio Sabio Caldas	-
Fuente: ILUD			

Tabla 42. Eventos Académicos ILUD

2.3.2.8 TRADUCCIONES Y CONFERENCIAS

El ILUD, adicionalmente, ha apoyado a la Universidad con diferentes traducciones no oficiales y ha realizado el acompañamiento en conferencias, como se relacionan en la siguiente tabla:

UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	FECHA DE LA SOLICITUD	ASUNTO
Equipo Web - Red de Datos	09 de agosto de 2016	Traducción sitio segunda lengua
Dora Inés Calderón	22 de agosto de 2016	Traducción simultánea Seminario Argumentación y Educación del Énfasis de Lenguaje y Educación del Doctorado Interinstitucional en Educación
Marta Lucia Bustos	03 de octubre de 2016	Traducción al español del convenio que la Maestría en Estudios artísticos está tramitando con la Universidad de Quebec en Chicoutimi-Canadá
Alfonso Pazos Álvarez	15 de mayo de 2017	Apoyo en el evento "Ciclo de conferencias sobre Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales, adaptación al cambio climático y energías renovables"
Wilson Díaz Gamba	12 de junio de 2018	Traducción / Revista Ciudad Paz-ando
Rectoría Universidad Distrital	10 de agosto de 2018	Traducción simultánea de reunión con los directivos de Amazon – Latinoamérica

Pilar Infante Luna	02 de enero de 2019	Traducción brochure de la Universidad
---------------------------	---------------------	---------------------------------------

Tabla 43. Traducciones y acompañamientos realizados

Fuente: ILUD

2.3.2.9 INGRESOS DEL INSTITUTO⁸³

Por concepto de matrículas, hasta el 31 de octubre de la presente vigencia, el ILUD ha recaudado cerca de los \$10.000 millones. Por la programación que se tiene establecida, los meses de mayor recaudo son enero, abril, julio y octubre. El concepto que le sigue, corresponde al de carné que, a la misma fecha, se acerca a los \$180 millones.

Vigencia 2019					
Mes/Concepto	Matrícula	Certificados y Constancias	Exámenes de clasificación	Carnet	Seguro estudiantil
Enero	\$2.346.795.650	\$1.237.300	\$11.292.600	\$49.360.200	\$23.412.582
Febrero	\$92.305.074	\$1.869.000	\$18.200	\$6.053.600	\$978.000
Marzo	\$4.299.322	\$1.521.900	\$17.980.100	\$846.400	\$54.000
Abril	\$2.599.903.512	\$1.165.900	\$2.493.400	\$43.306.512	\$25.890.149
Mayo	\$16.314.617	\$1.388.400	\$5.587.400	\$2.962.400	\$155.679
Junio	\$92.339.599	\$952.300	\$7.516.600	\$2.189.600	\$942.000
Julio	\$2.501.991.407	\$667.500	\$14.687.400	\$42.023.828	\$25.087.464
Agosto	\$168.060.865	\$1.877.900	\$4.459.000	\$9.191.100	\$2.103.400
Septiembre	\$34.426.215	\$925.600	\$9.045.400	\$1.895.200	\$384.000
Octubre	\$2.121.714.699	\$1.157.000	\$127.400	\$21.946.856	\$21.668.502
Total general	\$9.978.150.960	\$12.762.800	\$73.207.500	\$179.775.696	\$100.675.776

Tabla 44. Ingresos del ILUD 2019

Fuente: ILUD

*Datos al 31 de octubre de 2019

En cuanto a las tarifas, a continuación, se registran la que el Ilud ha venido aplicando diferenciando el tipo de estudiantes como son los particulares, activos de la Universidad, los egresados y los que se matriculan por convenio.

⁸³ Pregunta: ¿Cuál es la matrícula e ingresos por concepto de operación del Instituto de Lenguas?

Concepto	Particulares	Estudiantes UD	Egresados UD	Convenios
Matrícula bimestre Inglés	\$316.350	\$128.400	\$221.400	\$284.750
Matrícula bimestre Otros idiomas (Francés, Italiano, Alemán, Mandarín y portugués)	\$395.600	\$184.150	\$276.900	\$356.050
Matrícula bimestre Español para Extranjeros	\$892.700	#N/A	#N/A	#N/A
Certificados y constancias	\$8.900	\$8.900	\$8.900	\$8.900
Examen de clasificación	\$18.200	\$18.200	\$18.200	\$18.200
Carnet	\$18.400	\$18.400	\$18.400	\$18.400
Seguro estudiantil por bimestre	\$3.000	\$3.000	\$3.000	\$3.000

Tabla 45. Valores pecuniarios ILUD - Vigencia 2019

Fuente: ILUD

2.3.3 IPAZUD

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, es una unidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual tiene como objetivos misionales los de investigar, educar y generar iniciativas de proyección social en torno a la paz, el conflicto y la ciudadanía, tanto en el espacio local como en las regiones de Colombia. Durante 12 años de existencia, se ha caracterizado por incentivar investigaciones sobre territorio, memoria y conflicto armado, implementar procesos de formación mediante diplomados, seminarios y cátedras, así como acompañar procesos organizativos y comunitarios en favor de la paz, los derechos humanos y la reconciliación.

En relación con la investigación, el IPAZUD ha desarrollado diversos proyectos, a través de investigadores y grupos de investigación adscritos (pertenecientes al sistema Scienti de Colciencias), en el marco de las siguientes tres líneas de trabajo:

- Ciudadanía y democracia.
- Memorias y conflictos.
- Territorios y desarraigos

Dentro de los principales logros que cabe destacar se encuentran los que se presentan a continuación:

2016-2017

- Eventos nacionales e internacionales referentes a la coyuntura, a la misión y al papel del IPAZUD y la Universidad Distrital en la sociedad
- Evento nacional con más de 200 asistentes en el Planetario Distrital y cuatro expertos en temas de Conflicto Armado y Paz, quienes analizaron los retos políticos, institucionales y sociales en un escenario de pos acuerdo.
- Consolidación del programa de radio con la implementación de una estrategia de comunicación en redes sociales.
- Participación del Director de IPAZUD en la delegación de la Universidad Distrital, en la Mesa de Negociación en la Habana, Cuba.

2018

- Participación en el Comité de la Cátedra Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, liderada por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobierno.
- Participación en las reuniones del Comité de Derechos Humanos de la Universidad como parte de la iniciativa del movimiento estudiantil. Se realizaron reuniones con los representantes del movimiento y del Comité. Se definió un mapa de ruta para la elaboración de un documento liderado por el IPAZUD como Secretaría Técnica para la creación de la Política Institucional en Derechos Humanos en la Universidad. Se realizaron tres encuentros hasta junio de 2018 y contó con la participación de la Secretaría de Gobierno la cual realizó capacitaciones relacionadas con la política desarrollada por ésta sobre el tema.
- Continuidad a la afiliación en calidad de miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Gestión del diplomado en alianza con Diversidad Sexual y Corporación REDSOMOS, para desarrollarlo en 2019

2019

- Participación activa en las reuniones con el Comité de Derechos Humanos de la Universidad como parte de la iniciativa del movimiento estudiantil.
- Continuidad de la afiliación en calidad de miembro en El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

- Inicio del diplomado semi-presencial “Paz y Democracia: retos de su construcción territorial”, desarrollado entre el 4 de mayo y el 27 de julio.
- Suscripción del convenio marco con la Universidad de Twente - Holanda.
- Gestión del diplomado en alianza con Diversidad Sexual y Corporación REDSOMOS, con prueba piloto en el mes de julio.
- Gestión con alianza Lewis Energy, para realizar diplomado a los comunales de la JAC de Sabanalarga – Atlántico.
- Participación en el primer Encuentro Nacional de Proyección Social. Espacios académicos e iniciativas sociales con el mensaje: “hay personas en todos los rincones del país trabajando incansablemente por la paz y la reconciliación”.
- Foro: "Desafíos de la construcción de paz en el marco del control social en Bogotá".
- Entrega protocolaria del Acuerdo por medio del cual se adiciona un artículo al Acuerdo 033 de septiembre 23 del 2014, que reglamenta la disposición de los cupos especiales en la Universidad Distrital. En un acuerdo sin precedentes, la Universidad Distrital, como muestra de su permanente compromiso con la construcción de paz y la reconciliación, asignará un cupo especial en todos sus programas de pregrado para la población beneficiaria del programa de reincorporación.
- Realización del IV simposio, evento que congregó a expertos nacionales e internacionales para hablar sobre el impacto social del hacer musical.
- Conversatorio sobre uso de los recursos naturales en el foro, ¿Cómo hacer uso de los recursos naturales sin agotarlos? Diálogo entre saberes ancestrales y la academia bajo la primicia del cuidado del medio ambiente. En alianza de la ONIC "¿y tú cómo construyes paz? Un análisis desde los diferentes contextos"
- Debate de expertos en el Congreso Internacional de Educación por la Paz en la ciudad de Ibagué.
- El VI Festival Internacional de Cine por los DDHH se tomó a la Universidad Distrital
- Proyecciones cinematográficas de calidad, con la presencia de algunos directores para aprender sobre las luchas en el territorio.
- Lanzamiento del documental 'Semillas', una producción independiente que se logró gracias a la suma de esfuerzos y la alianza entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, Instituto de Paz, Centro Nacional de Memoria, Epicentro Teatral de la Cultura en Colombia y otros aliados, para contar una historia de reconciliación.

- Realización de dos jornadas de socialización de los cupos para la paz con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Una oportunidad para las más de 13 mil personas reincorporadas que le siguen apostando a la construcción de paz.
- Conversatorio de los candidatos a la Alcaldía de Bogotá, para hablar sobre los retos de la educación superior en Bogotá en alianza con la Emisora LAUD ESTEREO
- Feria de emprendimiento 'Frutos de paz que transforman vidas', un espacio donde se presentaron múltiples iniciativas de personas en proceso de reincorporación, con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
- Conversatorio 'Implementación del Acuerdo y Construcción de Paz'.
- El investigador de la Línea de Memoria y Conflicto, socializó los diferentes procesos que lidera el Instituto de Paz para aportar esfuerzos a la construcción de paz y a la superación del conflicto armado en Colombia
- Elaboración del Taller de reparación simbólica 'Mirar hacia fuera, mirar hacia adentro'. La profesional académica del Instituto, compartió con las personas asistentes una interesante actividad para entender la importancia y los alcances de la reparación simbólica.
- Realización del Seminario 'Geografías Humanas y Reconfiguraciones del Territorio', que contó con la participación del Dr. Luis Alfonso Escudero.
- Participación en el Primer Congreso Internacional en Empleabilidad y Mercado Laboral de la alianza del Pacífico. La importancia de la inclusión laboral de las personas en proceso de reincorporación a la vida civil en la construcción de Paz, con un enfoque estructural.
- ¿Cómo entender el impacto del conflicto armado en Bogotá? Socialización del libro 'Paisajes Inadvertidos'
- Realización del cine club de la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la Sede Universitaria Bosa Porvenir de la Universidad Distrital.
- Organización de la Conmemoración del Bicentenario, evento histórico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Por primera vez las cinco facultades de la Universidad (Artes, Ingeniería, Ciencias y Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Tecnológica), se reunieron alrededor de un mismo ejercicio académico, generando un espacio en el que convergieron diversos puntos de vista, en distintos campos de estudio, acerca de una coyuntura que nos incumbe a todos los colombianos, para comprender el contexto social en el que se lleva a cabo el pos acuerdo. Participaron diversos conferencistas nacionales e internacionales.

- Clausura y entrega de certificados del proyecto pedagógico, "Emisoras escolares: una experiencia de paz", adelantado en conjunto con la Secretaría de Educación. Capacitación de estudiantes de colegios distritales en temas de producción radial y análisis de coyuntura.
- Taller, "Herramientas para el control social, conociendo los instrumentos de planeación: planes de desarrollo", de la Red Distrital de Apoyo a Veedurías Distritales de Bogotá. Proyecto que acompaña el Instituto de Paz
- Conversatorio 'pensarnos la Universidad y el País', una oportunidad para entender el panorama de las universidades y el país en cuanto a los DDHH. Participación del representante estudiantil Julián Báez Vega y los concejales electos Heidy Lorena Sánchez y Julián Rodríguez Sastoque.

2.3.4 IEIE

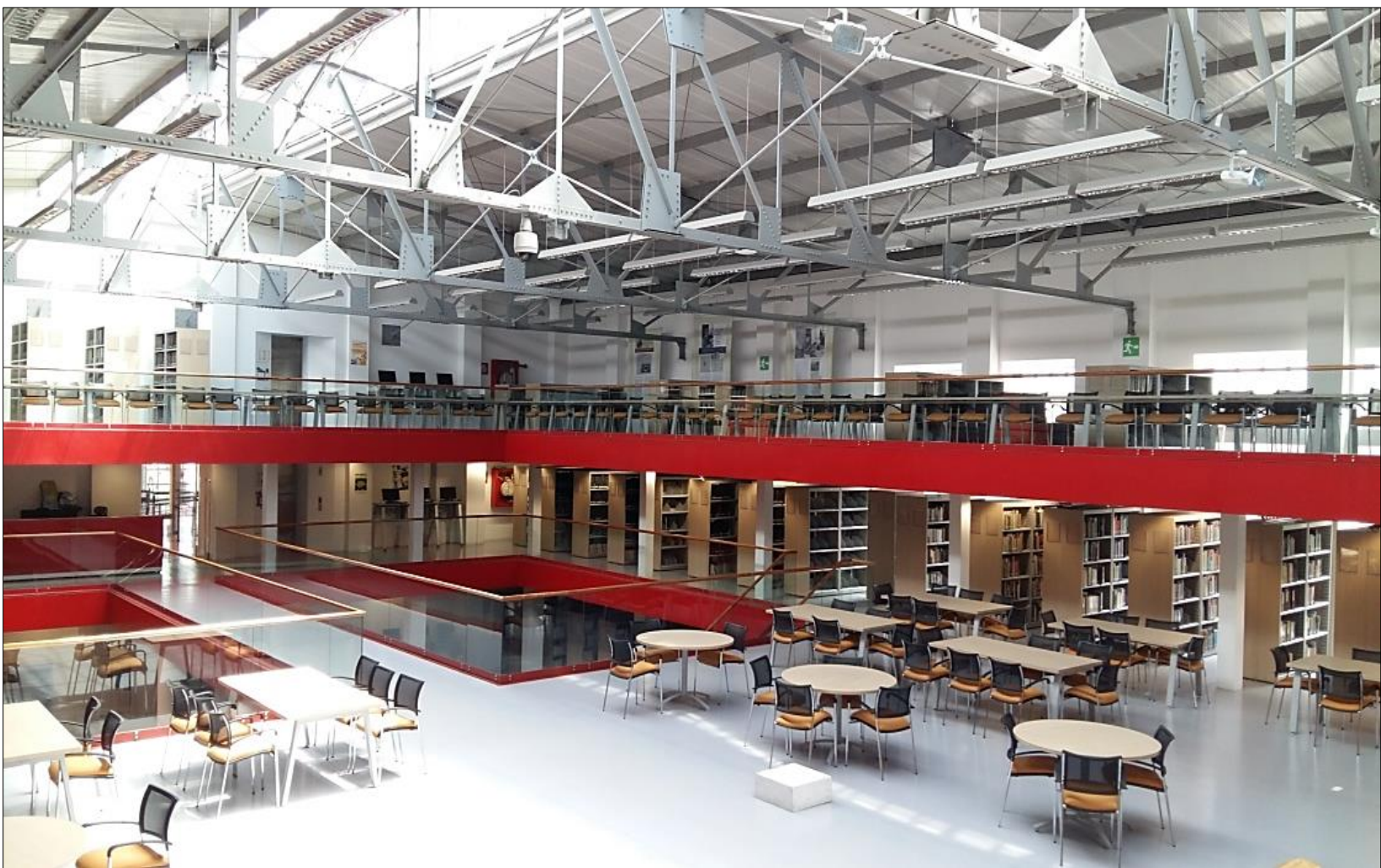
El IEIE es una unidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que tiene como objetivo la realización de programas y proyectos de investigación e innovación educativa, pedagógica y didáctica en diferentes campos del saber. De igual manera, el IEIE busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional, a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica.

El IEIE fue creado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 023 del 23 de noviembre de 1994.

Dentro de sus principales logros se registran los siguientes:

- El acompañamiento brindado al proyecto de investigación "El Área de Literatura de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística: Sistematización de experiencias en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo", el cual fue aprobado mediante la convocatoria de apoyo a proyectos de investigación que realicen la sistematización de experiencias significativas llevadas a cabo por proyectos curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que, para el tercer trimestre del año 2018, consistió en abrir escenarios académicos para la participación de la experiencia mediante una ponencia presentada en el V Encuentro de Experiencias Alternativas en Educación.
- Participación en la convocatoria publicada por Colciencias para el desarrollo e implementación de la versión 3.0 del Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC. Entrega del primer informe de desarrollo de la investigación: "Sistematización de experiencias educativas y pedagógicas significativas en la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Observatorio Alter-E, Etapa II, del Instituto de

Estudios e Investigaciones Educativas.”, el cual firmó acta de inicio ante el CIDC en el mes de agosto.



GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL

3. GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL

3.1 BIENESTAR INSTITUCIONAL⁸⁴⁸⁵

El Centro Bienestar Institucional, se constituye en la instancia de la Universidad Distrital que, a través de la combinación de diferentes estrategias, programas y acciones, se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria y a facilitar su desempeño académico y laboral. Para hacer efectivo este propósito, el Centro de Bienestar Institucional tiene estructuradas las siguientes líneas de atención:

- Condiciones socioeconómicas: programas de apoyo alimentario; acompañamiento a estudiantes para velar por su permanencia que enfrenta dificultades socioeconómicas por lo que requieren de alimentación, reducción en el valor de la matrícula y orientación frente a su situación en la Universidad.
- Desarrollo Humano: Atención de primer nivel a estudiantes, docentes y administrativos en áreas como medicina, enfermería, odontología, psicología y fisioterapia y trabajo social, desde el cual se ofrece el acompañamiento en temas como salud sexual y reproductiva y asesoría en temas de promoción y prevención.
- Deportes: El aprovechamiento del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, le permite a la comunidad universitaria construir vínculos entre los procesos laborales y de formación con los de representación deportiva puesto que inciden directamente en el desarrollo integral de nuevas capacidades y competencias y en el sentido de pertenencia a la Universidad en el marco de la construcción de espacios de competitividad.
- Cultura: la articulación de los diferentes grupos artísticos y musicales busca el aprovechamiento del tiempo libre y abrir espacios de lúdicos de interacción al interior de la comunidad académica.
- Condiciones socio ambientales: esta perspectiva busca el respeto y el cuidado del medio ambiente mediante la realización, por ejemplo, de caminatas ecológicas y conversatorios relacionados con temas relacionados orientados a incentivar la responsabilidad ambiental por parte de la comunidad académica.
- Egresados: desde el área de egresados se plantea la interacción de la Universidad con la sociedad mediante la realización de encuentros de egresados y la articulación con las diferentes asociaciones que los agrupan y representan.

⁸⁴ Pregunta: ¿Cuál es el impacto del proyecto de Bienestar Institucional en la calidad de vida de la comunidad?

⁸⁵ Pregunta: Presentar evolución de programas en estudiantes y profesores

3.1.1 GRUPOS FUNCIONALES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Desarrollo Socioeconómico: El Grupo de Desarrollo Socioeconómico, está orientado a la generación de programas que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y la culminación exitosa del plan de estudios propuesto desde su ingreso a la Universidad. Este Grupo Funcional se encarga de brindar orientación y acompañamiento a los estudiantes en situaciones académicas especiales y a emprender acciones encaminadas a reducir los riesgos de su deserción.

Permanencia y deserción: Las acciones de acompañamiento se desarrollan de manera personalizada a los estudiantes, ofreciendo alternativas para garantizar su permanencia dentro de la Universidad. Cabe mencionar que, como fruto de estos ejercicios de acompañamiento, se lograron identificar algunos de los factores que limitan su permanencia como son los relacionados con aspectos económicos, emocionales, de salud, familiares, académicos, de orientación vocacional y de falta de compromiso. Según su nivel de complejidad, los casos se remitieron a psicología, trabajo social y apoyo en refuerzos académicos con el fin de garantizar la orientación adecuada.

Por ejemplo, se realizó nueva citación a estudiantes de bajo rendimiento 2019-1, con la asistencia de 1.527. Como se puede observar a continuación, en 2019 se atendió un total de 4.452 estudiantes pertenecientes a las diferentes facultades.

FACULTADES	PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	229	1351	1634	1425	575	5214
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	431	296	914	1040	355	3036
FACULTAD DE INGENIERIA	396	905	1052	3074	390	5817
FACULTAD TECNOLÓGICA	385	1491	1735	3058	1855	8524
FACULTAD DE ARTES	193	140	388	355	1149	2225
MAESTRIA Y DOCTORADO		2	30		72	32
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES		22	34		56	112
TOTAL	1634	4207	5787	8952	4452	24960

Tabla 46. Programa de Permanencia y Deserción estudiantil

Fuente: Bienestar Institucional

En el marco de este programa, cabe destacar el Convenio Interadministrativo UAESP-CD-178-2018 UDFJC⁸⁶, suscrito entre la Universidad Distrital y la Unidad Administrativa Especial de Servicios con el objeto de, en 2019, “... apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior, tecnológica, profesional que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana”, con el cual, por un valor de \$433.120.565 incluyendo contrapartida en especie de la misma Universidad por \$65.624.328, la

⁸⁶ Pregunta: ¿En qué consisten los convenios UAESP, están vigentes?

UAESP desembolsa lo equivalente a dos (2) SMLMV de 2018 a cada estudiante beneficiario al inicio de cada uno de los semestres académicos más el valor del beneficio institucional que corresponde al 12% del valor total ejecutado del convenio.

Los requisitos establecidos para acceder al beneficio por parte de los estudiantes, consistieron en:

- Participar en todas las reuniones de control y socialización convocadas por la Universidad Distrital o por la UAESP
- Brindar apoyo en la ejecución de los proyectos que se ejecuten en el área de influencia del RSDJ, en cumplimiento del Plan de Gestión Social – PGS de la UAESP, cuando se requiera.
- Cumplir con el requisito de realizar las actividades de corresponsabilidad que se establezcan, de acuerdo con el número de horas establecidas, por parte de la UAESP son 15 horas con la asistencia a estas actividades

Con respecto a esta línea de acción, cabe precisar que La Universidad, desde 2019, la ha venido desarrollando a partir del proyecto de inversión Fomento a la Excelencia Académica - APEA (ver Sección 6.1.9)

Apoyo alimentario⁸⁷: Por medio del Programa de Apoyo Alimentario, Bienestar Institucional orienta esfuerzos para generar a los estudiantes entornos saludables, que les permita mejorar su desarrollo nutricional y atender sus necesidades de desarrollo integral.

FACULTADES	APOYO ALIMENTARIO						TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019-I	2019-III	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1877	1688	1994	1729	845	928	9061
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1089	1164	1194	1358	884	992	6681
FACULTAD DE INGENIERIA	1922	2149	2287	1921	962	926	10167
FACULTAD TECNOLÓGICA	1135	921	991	967	529	603	5146
FACULTAD DE ARTES	412	542	546	300	214	223	2237
TOTAL	6435	6464	7012	6275	3434	3672	33292

Tabla 47. Programa de Apoyo Alimentario

Fuente: Bienestar Institucional

Reliquidación de matrículas⁸⁸: El proceso de reliquidación de matrículas se realiza con el fin de ofrecer a los estudiantes de pregrado la posibilidad de reducción del valor de la misma atendiendo a los cambios socioeconómicos que puedan presentar en su vida. Éste se lleva a cabo

⁸⁷ Pregunta: ¿Cuál es la evolución del programa de apoyo alimentario?

⁸⁸ Pregunta: ¿Cuál es el actual beneficio para los estudiantes en términos financieros?

semestralmente a través de convocatorias de acuerdo con lo establecido en el calendario académico.

A continuación, se detalla el alcance del programa sobre el acompañamiento, estudio y verificación de cambio de las condiciones socioeconómicas, que han generado la reliquidación del valor de la matrícula de 760 estudiantes entre 2015 y el primer semestre de 2019.

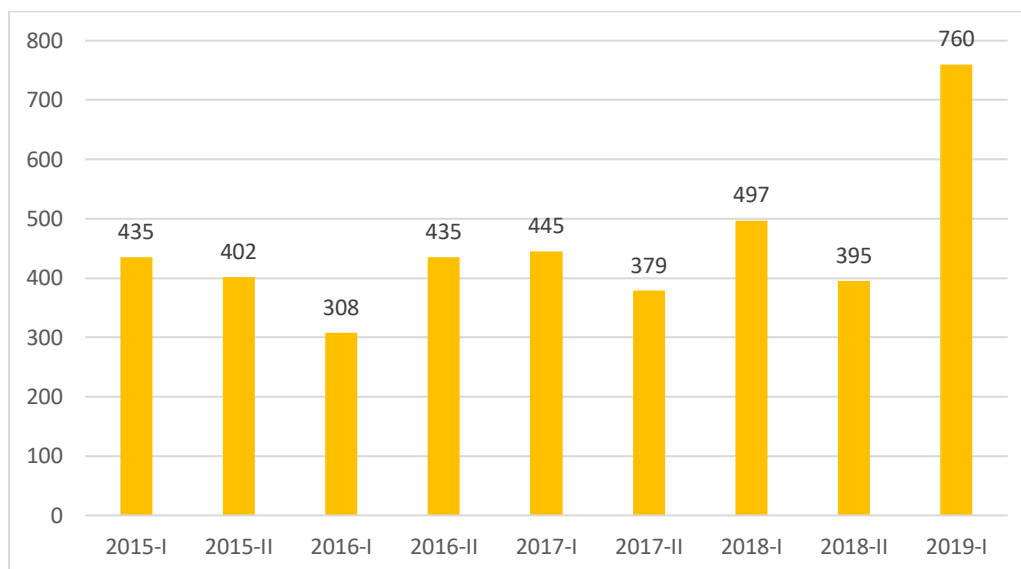


Ilustración 33. Reliquidación de Matrículas. Fuente: Bienestar Institucional, 2019

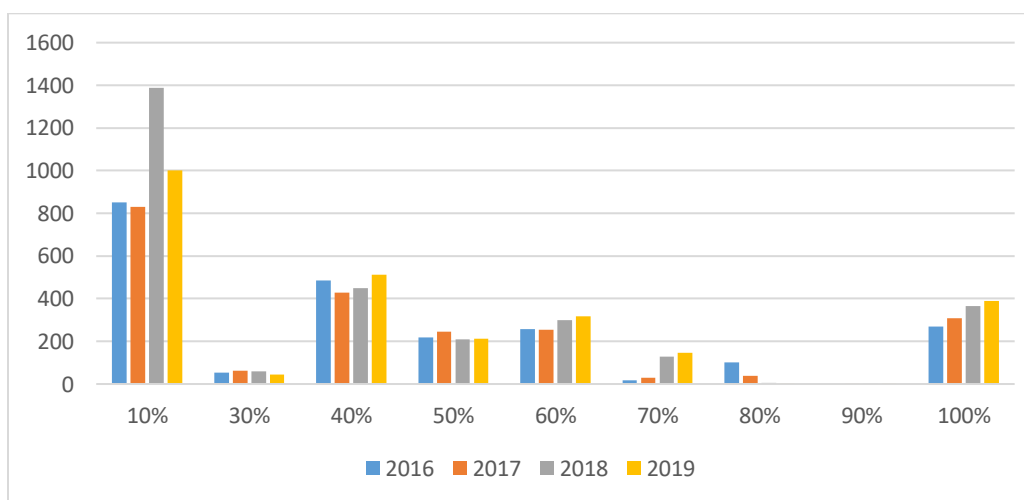


Ilustración 34. Porcentaje de descuento sobre matrícula. Elaboración: OAPC a partir de base de datos OAS

En general, de acuerdo con los históricos suministrados por la Oficina Asesora de Sistemas, el número de estudiantes cubiertos con algún tipo de beneficio entre 2016 y 2019⁸⁹, mostró un

⁸⁹ Pregunta: ¿Evolución de estudiantes beneficiarios de las exenciones y becas?

crecimiento al pasar de un promedio de 2.200, como el registrado en los dos primeros años, a uno de 2.700 en los dos últimos.

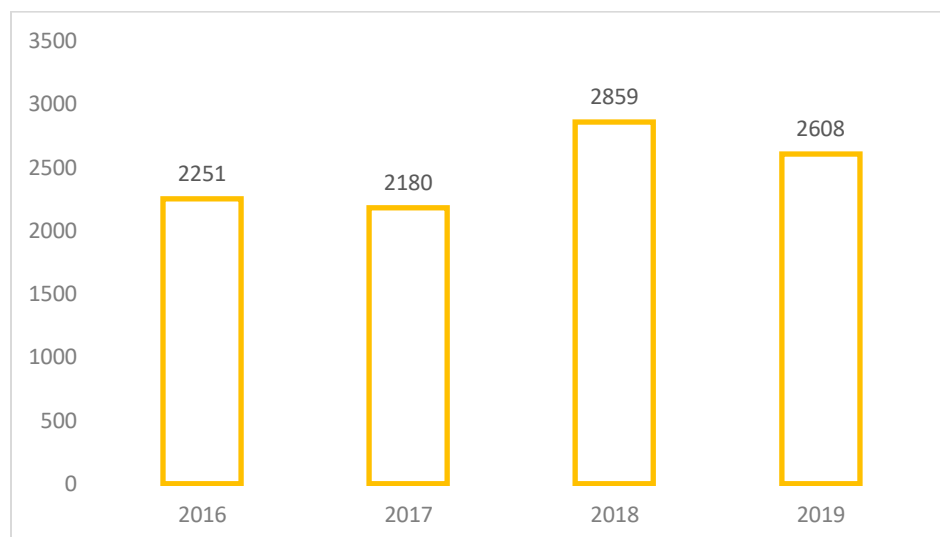


Ilustración 35. Evolución número de estudiantes con beneficio.

Fuente: OAPC a partir de base de datos OAS

Un análisis⁹⁰, por ejemplo, de los porcentajes de descuento, evidencia que el beneficio al que más aplican los estudiantes corresponde al del 10%, debido a que el requisito para el mismo es el certificado de votación. Por otra parte, los demás porcentajes de descuento tienen que ver con conceptos como:

Descuento	Concepto del beneficio
30%	Egresado
40%	Acumulativo entre 10% votación + 30% egresado
50%	Descuento segundo hermano Monitor
60%	Acumulativo entre 10% votación + 50% Descuento segundo hermano Acumulativo entre 10% votación + 50% Monitor
70%	Descuento tercer hermano Descuento SED
80%	Acumulativo entre 10% votación + 70% Descuento tercer hermano Acumulativo entre 10% votación + 70% Descuento SED
90%	Descuento interinstitucional
100%	Beca, Comité olímpico, Docente, Ecaes, Grado de honor, Matrícula de honor, Mérito Académico

Tabla 48. Porcentaje de descuento por concepto del beneficio

Fuente: OAPC a partir de base de datos OAS

⁹⁰ Pregunta: ¿Cuál es el actual beneficio para los estudiantes en términos financieros?

En lo que respecta a la Matrícula Cero, cabe señalar que, en el año 2015, a través del Proyecto de Ley 86, que cursaba en el Senado, “Por el cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones”, La Universidad estructuró documentos (el cual se adjunta) con el objetivo de aportar a la argumentación y a la exposición de motivos del mismo.

Jóvenes en acción: Actualmente, la Universidad Distrital desarrolla el Convenio 249 de 2014 con el Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia de la República cuyo objeto consisten en, “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a que hubiere lugar entre el DPS y la UNIVERSIDAD, a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción sobre la población universitaria matriculada en la Institución educativa”.

ENTREGA DE INCENTIVOS	ESTUDIANTES
RESULTADOS PRIMER REPORTE DE 2014-II.	926
PRIMER REPORTE DE MATRICULADOS 2018-I	1264
SEGUNDO REPORTE PERMANENCIA Y DESEMPEÑO 2018-II	1142
PRIMER REPORTE DE MATRICULADOS 2019-I	2378

Tabla 49. Programa Jóvenes en acción

Convenio - UAESP- Interadministrativo N° 375 de 2016

3.1.2 GRUPO FUNCIONAL DE DESARROLLO HUMANO

El Grupo Funcional de Desarrollo Humano, del Centro de Bienestar, tiene como objetivo contribuir a la generación de condiciones para que los estudiantes y demás estamentos de la Universidad mejoren su calidad de vida mediante el acompañamiento y asesoría en áreas de la salud de tal manera que contribuya su bienestar integral, considerando los servicios de medicina general, enfermería, odontología, psicología y rehabilitación física.

Dentro de los principales logros obtenidos entre 2015 y 2019, se encuentran los siguientes: atención de primer nivel en medicina, 5.320 servicios; odontología, 4.430 servicios; psicología, 2.925 servicios; rehabilitación física (fisioterapia), 1.698 servicios; promoción de métodos de planificación familiar y prevención de embarazos no deseados; orientación estudiantes derechos de enfermería y medicina; manejo oportuno de la póliza de accidentes; taller de hipertensión arterial; y, promoción y prevención de ITS.

FACULTADES	MEDICINA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1011	618	1990	2199	1250	7068
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	852	815	1435	1976	520	5598
FACULTAD DE INGENIERIA	2287	128	889	1322	985	5611
FACULTAD TECNOLÓGICA	1317	860	1378	1691	1150	6396
FACULTAD DE ARTES	557	131	874	934	870	3366
MAESTRIA Y DOCTORADO	34		12	10	45	101
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	800	222	799	564	500	2885
TOTAL	6858	2774	7377	8696	5320	31025

Tabla 50. Programa Medicina

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	ENFERMERIA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	2600	1708	2630	2992	1025	10955
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1838	1295	2658	2982	1152	9925
FACULTAD DE INGENIERIA	2623	2387	2638	2163	1325	11136
FACULTAD TECNOLÓGICA	1402	1857	1387	798	1070	6514
FACULTAD DE ARTES	550	740	1534	1508	585	4917
MAESTRIA Y DOCTORADO	126	45	79	83	325	658
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	2117	1998	2821	751	895	8582
TOTAL	11256	10030	13747	11277	6377	52687

Tabla 51. Programa Enfermería

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	ODONTOLOGIA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	2600	1708	2630	2992	875	10805
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1838	1295	2658	2982	690	9463
FACULTAD DE INGENIERIA	2623	2387	2638	2163	529	10340
FACULTAD TECNOLÓGICA	1402	1857	1387	798	786	6230
FACULTAD DE ARTES	550	740	1534	1508	675	5007
MAESTRIA Y DOCTORADO	126	45	79	83	250	583
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	2117	1998	2821	751	625	8312
TOTAL	11256	10030	13747	11277	4430	50740

Tabla 52. Programa Odontología

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	PSICOLOGIA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1234	1236	1490	1448	958	6366
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1389	670	747	1448	325	4579
FACULTAD DE INGENIERIA	1526	858	1006	402	520	4312
FACULTAD TECNOLÓGICA	1471	1715	1014	1001	575	5776
FACULTAD DE ARTES	344	730	773	921	520	3288
MAESTRIA Y DOCTORADO	58	33	51	307	15	464
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	1327	740	1093	591	12	3763
TOTAL	7349	5982	6174	6118	2925	28548

Tabla 53. Programa Psicología

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA)					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	78	86	247	406	328	1145
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	53	122	131	283	295	884
FACULTAD DE INGENIERIA	69	56	278	210	325	938
FACULTAD TECNOLÓGICA	54	136	150	96	101	537
FACULTAD DE ARTES	345	145	391	289	392	1562
MAESTRIA Y DOCTORADO	1	16	25		7	49
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	711	561	991	432	250	2945
TOTAL	1311	1122	2213	1716	1698	8060

Tabla 54. Programa Rehabilitación Física (Fisioterapia)

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

3.1.3 GRUPO FUNCIONAL DE DEPORTES

El Grupo Funcional de Deportes, tiene como objetivo generar programas tendientes a la formación integral y al aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad universitaria. Para tal fin, promueve la vinculación de la comunidad universitaria a tres tipos de actividades deportivas: Deporte Recreativo, Deporte Formativo y Deporte Competitivo, logrando la participación que, por unidades académicas y área administrativa, se reseña a continuación:

FACULTADES	FORMATIVO					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1154	603	765	780	1524	4826
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1311	940	1245	5575	1752	10823
FACULTAD DE INGENIERIA	1336	2109	2914	819	2271	9449
FACULTAD TECNOLÓGICA	3126	462	3294	4631	2254	13767
FACULTAD DE ARTES	178	123	194	185	572	1252
MAESTRIA Y DOCTORADO	1	11	3		7	22
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	387	153	104	232	10	886
TOTAL	9508	6417	10536	14240	10409	41025

Tabla 55. Deporte Formativo

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	COMPETITIVO					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1014	516	1306	1452	952	5240
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2265	1714	2675	3912	755	11321
FACULTAD DE INGENIERIA	1396	1044	1201	1589	592	5822
FACULTAD TECNOLÓGICA	2225	726	1643	1866	597	7057
FACULTAD DE ARTES	37	91	177	304	49	658
MAESTRIA Y DOCTORADO	96	33	133	109	93	464
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	1874	1038	2643	1220	17	6792
TOTAL	8907	5162	9778	10452	3055	37354

Tabla 56. Deporte Competitivo

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

FACULTADES	RECREATIVO					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1799	1744	1567	4867	2015	11992
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1812	1342	3128	8871	2011	17164
FACULTAD DE INGENIERIA	3845	1485	3175	3007	1795	13307
FACULTAD TECNOLÓGICA	4233	2349	5530	2528	3012	17652
FACULTAD DE ARTES	277	143	181	226	295	1122
MAESTRIA Y DOCTORADO			68	432		500
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	1289	263	1105	1495	197	4349
TOTAL	13255	7326	14754	21426	9057	66086

Tabla 57. Deporte Recreativo

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

En 2019, se generó acompañamiento a la comunidad universitaria en deporte recreativo mediante 9.057 servicios; en deporte formativo, con 10.409 servicios; y, en deporte competitivo, con 3.055 servicios. Igualmente, se apoyó la participación en juegos deportivos SUE, ASCUN y CERROS, con representación en disciplinas como fútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, taekwondo, karate, Levantamiento de pesas y natación.

Finalmente cabe señalar, que una de las dificultades que permanentemente debe enfrentar el área de deportes, es la relacionada con la insuficiencia de escenarios deportivos disponibles en la Universidad.

3.1.4 GRUPO FUNCIONAL ARTÍSTICO Y CULTURAL

Como estrategia de apoyo a la formación integral y al aprovechamiento del tiempo libre, el Centro de Bienestar Institucional, ofrece a la comunidad universitaria talleres y presentaciones en expresiones artísticas y culturales en actividades como grupo de danzas, combinaciones folclóricas de Colombia, laboratorio permanente de narración oral, Grupo de Teatro UD, Grupo de Música Llanera, Coro UD, Tuna UD y Grupo Vallenato, logrando, entre 2015 y 2019, la siguiente participación:

FACULTADES	CULTURA					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019-I	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	1074	995	1937	2351	625	6982
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	142	464	231	445	395	1677
FACULTAD DE INGENIERIA	50	746	720	1015	415	2946
FACULTAD TECNOLÓGICA	189	437	175	17	578	1396
FACULTAD DE ARTES	28	86	144	113	398	769
MAESTRIA Y DOCTORADO		17	4		7	28
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES		84	63	166	395	708
TOTAL	1483	2829	3274	4107	2813	14506

Tabla 58. Grupo Funcional artístico y cultural

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

Dentro de las 2.813 participaciones logradas en el 2019, cabe destacar la Presentación de Tunas Bogotanas en la Plaza de Bolívar, presentación Tuna en el XXV Festival Departamental de Tunas de La Vega, Presentación Tuna Tercer Bacatá, Fest Premio a mejor tuna y mejor Show de Banderas.

3.1.5 GRUPO SOCIO AMBIENTAL

El objetivo principal del Grupo Funcional Socio Ambiental, es fomentar la responsabilidad ambiental para el desarrollo de sociedades, estilos de vida sostenibles y así mismo, mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante la implementación de estrategias que se desarrollan mediante diversas actividades que le apuntan a la salud ambiental como son las caminatas ecológicas, la realización de inspecciones a las áreas de odontología, enfermería y apoyo alimentario y la promoción de prácticas saludables en los estudiantes como la de ir en bici a la Universidad.

La Facultad de Ciencias y Educación, seguida por la de Medio Ambiente y la Tecnológica, son las que registran el mayor número de este tipo de actividades, si se tienen en cuenta las realizadas entre 2015 y 2019. El 2017, es el año que marcó una diferencia bastante importante con relación a las demás vigencias, puesto que en éste se alcanzaron a superar las 6.400 actividades; en los años subsiguientes se alcanzaron a realizar 3.545 y 3.120, respectivamente.

FACULTADES	SOCIOAMBIENTAL					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019-I	
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	355	291	2112	1055	527	4340
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	303	244	1682	780	615	3624
FACULTAD DE INGENIERIA	255	389	365	548	728	2285
FACULTAD TECNOLÓGICA	398	498	1457	564	625	3542
FACULTAD DE ARTES	111	96	450	376	575	1608
ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES	18	82	403	222	50	775
TOTAL	1440	1600	6469	3545	3120	16174

Tabla 59. Grupo Funcional Socio ambiental

Fuente: Bienestar Institucional, 2019

3.1.6 EGRESADOS

El Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, considera al Egresado y al Graduado como su principal carta de presentación, pues al ser el desenlace de una concatenación de componentes académicos y humanos, es el producto que refleja la eficiencia y calidad educativa con la que cuenta la Institución. El egresado, pasa a ser el sujeto ideal en torno a un proceso de Autoevaluación constante y efectivo que permita establecer el impacto que está teniendo la Universidad en el medio, así como el nivel de adaptación a los constantes avances tecnológicos y teóricos que se dan en el mundo.

En la articulación de la propuesta inicial del Programa de Egresados presentada al Consejo Superior Universitario, se promovió el fortalecimiento del vínculo de estos con la vida institucional mediante

la realización de la Primera Semana del Egresado en la que se desarrollaron actividades culturales, lúdicas, deportivas y empresariales tales como:

- Conferencia en inteligencia social y marca personal
- Primera jornada del egresado destacado
- Lanzamiento de I3+, Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería en el marco de la política pública de ciencia e innovación
- Ruedas de negocio y muestras empresariales
- Encuentros de esparcimiento y deporte
- Encuentro de proyecto curricular de Licenciatura en biología, Facultad Tecnológica y conversatorios, entre otros.

3.2 SISTEMA DE BIBLIOTECAS

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el conjunto de bibliotecas especializadas y las unidades de información adscritas a cada una de éstas, con una gestión administrativa que es coordinada desde la Dirección de la Sección de Biblioteca, cuya concepción se ha venido transformando fruto de factores como aquellos que son propios de las características académicas de la Universidad, de los avances tecnológicos, de las transformaciones en la creación, consolidación y difusión del conocimiento y de otros surgidos de la propia evolución de las bibliotecas académicas en el país y el mundo.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, presenta su desarrollo y evolución en el contexto universitario de acuerdo con los aportes realizados desde su propio quehacer y por medio del desarrollo y aprobación del proyecto de inversión No.4150, Dotación y actualización (capítulo proyectos estratégicos), orientado a fortalecer e innovar en los servicios, colecciones, infraestructura física y tecnológica de las bibliotecas de tal manera que pueda satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria.

Las líneas de acción que para tal efecto se han emprendido, son las siguientes:

- **Desarrollo de Colecciones:** a través de la adquisición de material bibliográfico impreso y electrónico, la suscripción y ampliación de cobertura de bases de datos y la inclusión de laboratorios virtuales y libros electrónicos. Es así como las bibliotecas, inician su modernización al contar con información digital, de acceso fácil y oportuno. Para ello, el crecimiento se ve reflejado en el aumento de la colección impresa; colecciones bibliográficas disponibles de 149.181 ejemplares en el año 2016, con un crecimiento al año 2019 del 19.47%, al superar los 178.200.

- **Bdigital - Bases de Datos:** Aumento en el número de suscripciones y accesos a los recursos electrónicos - bases de datos - logrando un crecimiento del 10.53%, puesto que en el año 2016 las bibliotecas contaban con 19 recursos electrónicos y en el año 2019 se cuenta con 21. En cuanto acceso y consulta, el crecimiento ha sido significativo en la medida en que los 550.866 accesos registrados en 2016, se incrementaron en un 93% en 2018. Esto contribuye significativamente al avance del manejo de colecciones digitales. Los recursos electrónicos son evaluados anualmente, los cuales incluyen variables tanto cualitativas y cuantitativas.
- **Repositorio Institucional - RIUD colección digital:** el cual permite tener control, guarda, custodia, publicación, normalización de metadatos de la Colección de Trabajos de Grado, proyectándose un crecimiento de las colecciones digitales Memoria Institucional para los próximos años, permitiendo estar a la vanguardia de la información y el manejo de colecciones digitales.
- **Adecuación y remodelación:** En el 2016, de acuerdo con las nuevas tendencias de las bibliotecas, la Universidad Distrital, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2018, proyectó e hizo realidad la construcción del nuevo nodo sur – occidente del Sistema de Bibliotecas con la creación de la Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez de la Sede Bosa Porvenir, permitiendo tener en un solo lugar acervo bibliográfico, salas de lecturas, salas de informática, auditorios, sala de exposiciones y salas de mediateca. Esto conllevó a repensar las bibliotecas de la Universidad Distrital para generar un verdadero cambio y nuevas dinámicas que permitieran expandir los servicios, concibiendo así un nuevo modelo de bibliotecas ya implementado en otras universidades del país y a nivel internacional.
- **Dotación y modernización de la infraestructura tecnológica, informática y de telecomunicaciones:** el Sistema de Bibliotecas, entre los años 2016-2019, se actualizó la infraestructura tecnológica (computadores, control de activos bibliográficos y servidores, entre otros equipos), a fin de soportar las nuevas formas de servicios y adaptarlos a las diferentes formas de aprender de los estudiantes y a las necesidades reales de los usuarios. Esto implicó innovar en los servicios de soporte al aprendizaje, la investigación y la extensión por medio del acceso remoto a la información bibliográfica (colecciones impresas mediante catálogo en línea y colecciones digitales a través de bases de datos y repositorio institucional dentro y fuera del campus).
- **Servicios de Información:** en 2016, el Sistema de Bibliotecas contaba con 24 servicios de información mientras que, en 2019 presenta un crecimiento del 21% al lograr un total de 39 servicios activos y de acceso presencial o en línea para la comunidad universitaria. Muestra de ello es el incremento en el uso de los servicios presenciales y virtuales, puesto que de los 852.820 registrados en 2016, se pasó a 1.609.930 en 2019 lo que refleja un crecimiento del 89%. Servicio de préstamo de material bibliográfico (sala – externo – PIB), servicios de apoyo académico (recursos tecnológicos – portátiles, casilleros, salas, auditorios y mediateca), servicios de

biblioteca (referencia, formación de usuarios, extensión cultural, servicios administrativos, obtención de documentos, visitas guiadas, RIUD), entre otros.

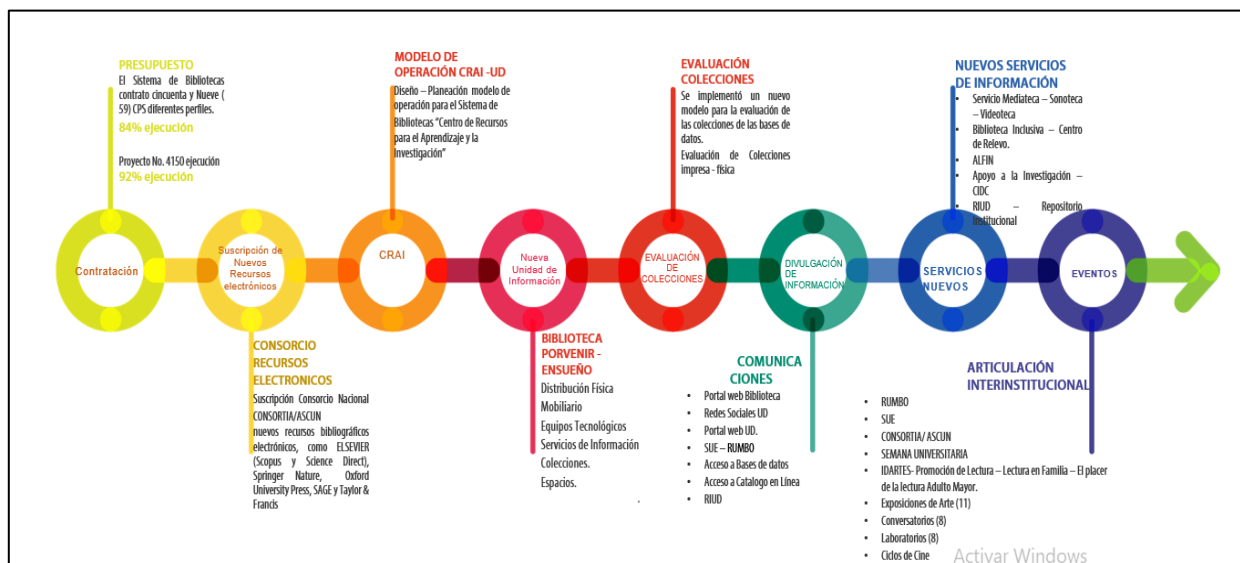


Ilustración 36. Servicios Biblioteca. Fuente: Sección de bibliotecas

3.3 SISTEMA DE LABORATORIOS

En cabeza de la Vicerrectoría Académica, se encuentra la coordinación del Comité Central de Laboratorios. Este tiene entre sus funciones, "Asesorar la planeación e implementación de los procesos de inversión, en sus componentes de funcionamiento e inversión, en los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 394 del 25 de octubre de 2006. Con el fin de promover el desarrollo óptimo de las diferentes actividades académicas, de investigativas y de extensión, para que aporten a la generación de productos como publicaciones, artículos de investigación y la certificación de laboratorios, entre otros, la Universidad ha formulado y ejecutado el proyecto de inversión 4149 "Dotación de Laboratorios", a través del cual se desarrollan diferentes convocatorias que tienen por objeto aportar a la consolidación de la acreditación y re acreditación de los diferentes programas académicos de la Universidad.

La realización de estos procesos contractuales, benefician a:

- Docentes de planta y de vinculación especial que desarrollan actividades académicas, investigativas y de extensión de las facultades.
- Estudiantes de todas las facultades
- Comunidad en general, externos que solicitan servicios de la Universidad.

De otra parte, uno de los principales logros en la gestión de los laboratorios, tiene que ver con la puesta en funcionamiento de los 13 laboratorios, 8 salas de sistemas y un datacenter de la Sede El Porvenir en la localidad de Bosa; allí se realizó la instalación y equipamiento de los laboratorios de biología, química, física, saneamiento ambiental y del agua y aire, entre otros, que favorecerán las condiciones académicas y de investigación de la comunidad universitaria.



Fuente: Vicerrectoría Académica



GESTIÓN DE RECURSOS

116 -



4. GESTIÓN DE RECURSOS

4.1 GESTIÓN FINANCIERA

4.1.1 GESTIÓN FINANCIERA 2016-2019

4.1.1.1 RECAUDO INGRESOS

Como bien se puede observar a continuación, desde el punto de vista de los presupuestos definitivos de cada vigencia, entre 2016 y 2018 los recaudos efectivos pasaron de los \$338.715 a los \$331.964 millones, comportamiento que, como se podrá observar más adelante, en buena medida se explica por el recaudo por concepto de estampilla. En 2019, por ejemplo, a la fecha de elaboración del presente informe, se tiene confirmado un menor recaudo por \$12-090 millones lo que, desde luego afectará el presupuesto general de la Universidad.

CONCEPTO	2016	2017	2018	Recaudo a 30 de Noviembre de 2019
Presupuesto Definitivo	313.473.863.265	313.665.665.096	323.860.647.194	386.937.527.155
Recaudo Acumulado	338.715.422.538	329.626.181.321	331.963.939.656	281.738.716.387

Tabla 60. Recaudo a 30 de noviembre de 2019

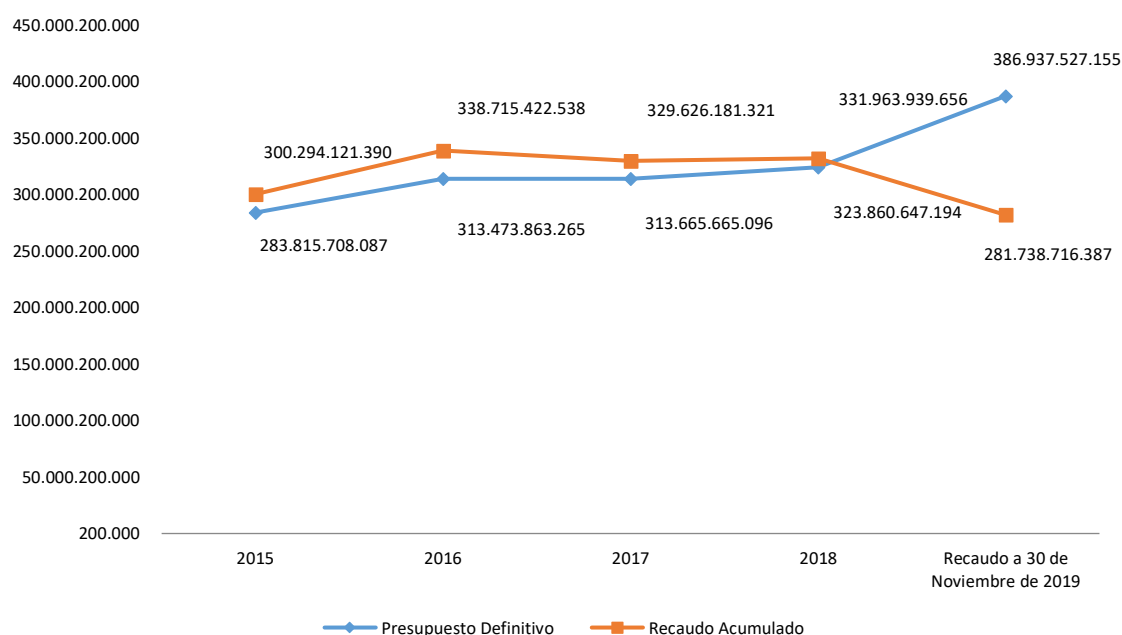


Ilustración 37. Apropiación definitiva y recaudo efectivo de ingresos 2015 - 2018

En la mayoría de los casos, los recaudos efectivos superan la apropiación definitiva aprobada por el Consejo Superior en cada vigencia; estampilla (salvo en 2018, en el que ambas cifras coinciden), inscripciones 2017 y 2018, matrículas de pre y posgrado, carnés, cuotas partes y reintegro IVA en 2017 y 2018 son, por ejemplo, rubros que muestran este comportamiento. El beneficio institucional del IDEXUD, en cambio, durante las tres vigencias de análisis registro recaudos inferiores a lo proyectado; \$2.000 y 2.700 millones en 2016 y 2017, respectivamente, mientras que en 2018 no se registra recaudo alguno.

Las transferencias de La Nación, por su parte en 2016 y 2018 igualmente superaron las apropiaciones definitivas; 2017 muestra una situación distinta que obedece al menor recaudo que se registró por concepto de la distribución del punto adicional CREE. Las transferencias del Distrito, en los tres años coincide con exactitud los recaudado con lo apropiado.

VIGENCIA	VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
INGRESOS	313.473.863.265	338.715.422.538	313.665.665.096	329.626.181.321	323.860.647.194	331.963.939.656
CORRIENTES	54.857.624.420	64.581.792.640	46.848.149.227	68.233.872.286	50.263.804.876	52.206.346.031
TRIBUTARIOS	25.383.000.000	33.479.268.565	16.100.000.000	33.466.903.631	18.789.872.246	18.789.872.567
Estampilla	25.383.000.000	33.479.268.565	16.100.000.000	33.466.903.631	18.789.872.246	18.789.872.567
NO TRIBUTARIOS	29.474.624.420	31.102.524.075	30.748.149.227	34.766.968.655	31.473.932.630	33.416.473.464
RENTAS CONTRACTUALES	25.154.455.481	27.017.989.542	26.374.454.579	29.556.486.800	27.030.161.666	28.145.175.055
VENTA DE SERVICIOS	25.107.799.481	26.947.863.992	26.374.454.579	29.556.486.800	26.966.843.666	28.059.066.022
INSCRIPCIONES	2.413.002.000	2.042.362.106	2.141.070.000	2.205.405.408	2.100.512.000	2.499.114.038
Pregrado	2.220.286.000	1.829.638.101	1.938.490.000	1.985.566.150	1.864.993.000	2.263.013.984
Postgrado	192.716.000	212.724.005	202.580.000	219.839.258	235.519.000	236.100.054
MATRICULAS	18.877.351.481	21.493.314.149	19.700.778.579	23.180.852.205	20.541.320.666	23.893.391.455
Pregrado	9.105.141.000	10.226.009.464	9.858.580.579	11.634.949.513	10.672.477.666	11.542.885.541
Programas de Pregrado	0		9.720.948.000	11.497.316.934	10.309.242.000	11.340.695.065
Reconocimiento de Saberes Artes ASAB	0		0		237.000.000	75.954.810
Matriculas Ser Pilo Paga	0		0		126.235.666	126.235.666
Reconocimiento de saberes artes ASAB	0		137.632.579	137.632.579	0	
Matrículas Postgrados	9.772.210.481	11.267.304.686	9.842.198.000	11.545.902.692	9.868.843.000	12.350.505.914
Postgrado Facultad de Ingeniería	0		4.734.488.000	6.204.657.922	5.000.275.000	5.871.024.302
Postgrado Facultad de Ciencias y Educación	0		4.045.382.000	4.268.786.671	3.916.793.000	5.354.301.423
Postgrado Facultad de Medio Ambiente	0		821.149.000	837.450.259	779.959.000	839.701.359

y Recursos Naturales						
Postgrado Facultad de Artes	0		241.179.000	235.007.840	171.816.000	285.478.830
DERECHOS DE GRADO	443.390.000	621.286.100	532.427.000	557.593.649	592.981.000	610.619.565
CURSOS DE VACACIONES	281.604.000	0	298.422.000	121.351.100	256.072.000	190.629.526
SERVICIOS SISTEMATIZACION R.U.	343.574.000	407.803.350	361.688.000	390.266.246	424.115.000	460.710.035
VENTA DE BIENES Y PRODUCTOS	2.748.878.000	2.383.098.287	3.340.069.000	3.101.018.192	3.051.843.000	404.601.403
CARNETS CERTIFICADOS OTROS	348.878.000	383.098.287	390.069.000	401.018.192	401.843.000	404.601.403
Pregrado	348.878.000	383.098.287	390.069.000	401.018.192	401.843.000	404.601.403
PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.400.000.000	2.000.000.000	2.950.000.000	2.700.000.000	2.650.000.000	0
BENEFICIO INSTITUCIONAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.000.000.000	2.000.000.000	2.600.000.000	2.700.000.000	2.000.000.000	0
BENEFICIO INSTITUCIONAL EDUCACION CONTINUADA	400.000.000	0	350.000.000	0	400.000.000	0
CONVENIO FACULTAD DE CIENCIAS - SED	0		0		250.000.000	0
OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	46.656.000	70.125.550	0	0	63.318.000	86.109.033
Fondo de Publicaciones	46.656.000	70.125.550	0		63.318.000	86.109.033
OTROS INGRESOS	4.320.168.939	4.084.534.532	4.373.694.648	5.210.481.854	4.443.770.964	5.271.298.409
Cuotas partes pensionales	92.822.000	430.489.844	103.627.000	147.361.338	108.225.000	184.325.131
Reintegros I.V.A. Ley 30	3.940.199.000	3.345.719.243	4.062.241.000	4.590.714.713	4.111.838.000	4.378.363.453
Otros	287.147.939	308.325.446	207.826.648	472.405.803	223.707.964	708.609.825
TRANSFERENCIAS	219.130.706.327	221.542.706.327	237.548.045.000	232.426.021.071	247.156.203.960	250.604.659.462
TRANSFERENCIAS NACION	25.642.711.327	28.054.711.327	29.483.330.000	24.361.306.071	28.480.187.960	31.928.643.462
Distribución Punto Adicional CREE	5.288.000.000	7.700.000.000	8.813.508.000	1.194.226.505	6.401.529.000	6.401.529.000
Transferencias	20.354.711.327	20.354.711.327	18.163.299.000	19.781.654.912	18.907.994.000	22.019.725.544
Otras Transferencias - Ministerio de Educación Nacional	0		1.842.000.000	2.995.379.207	2.442.905.960	2.442.905.960

Estampilla Pro-UNAL y otras universidades	0		664.523.000	390.045.447	727.759.000	1.064.482.958
ADMINISTRACION CENTRAL	193.487.995.000	193.487.995.000	208.064.715.000	208.064.715.000	218.676.016.000	218.676.016.000
Aportes Ley 30/92	193.487.995.000	193.487.995.000	208.064.715.000	208.064.715.000	218.676.016.000	218.676.016.000
RECURSOS DE CAPITAL (ingresos de capital)	39.485.532.518	52.590.923.571	29.269.470.869	28.966.287.965	26.440.638.358	29.152.934.163
RECURSOS DEL BALANCE	28.684.001.781	41.496.638.457	17.517.373.050	17.517.373.050	2.908.643.000	5.936.068.827
Cancelación de Reservas	135.276.000	135.276.000	0		0	
Estampilla Universidad Distrital Inversión	7.365.276.995	18.161.176.995	9.927.270.253	9.927.270.253	0	
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital	16.269.000.000	16.269.000.000	1.844.627.504	1.844.627.504	2.908.643.000	5.936.068.827
Distribución Punto Adicional CREE (Años Anteriores)	4.874.658.852	4.874.658.852	3.180.498.293	3.180.498.293	0	
Aportes Distrito (Años Anteriores)	39.789.934	1.788.116.304	2.211.884.000	2.211.884.000	0	
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades (Vigencias Anteriores)	0	268.410.306	353.093.000	353.093.000	0	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.948.208.000	2.303.283.705	1.201.603.664	870.709.270	2.254.493.000	1.868.170.647
Inversiones Cuentas U.D.	940.208.000	1.281.480.041	1.187.800.000	856.905.606	960.208.000	903.394.104
Rendimiento Punto Adicional CREE	1.008.000.000	1.008.000.000	0		1.000.000.000	927.516.540
Rendimiento Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	0	13.803.664	13.803.664	13.803.664	294.285.000	37.260.003
EXCEDENTES FINANCIEROS	7.602.902.895	7.602.902.895	10.362.158.155	10.362.158.155	21.089.166.358	21.089.166.358
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.250.419.842	1.188.098.514	188.336.000	216.047.490	188.336.000	259.528.331
RECUPERACION CARTERA	1.250.419.842	1.188.098.514	188.336.000	216.047.490	188.336.000	259.528.331
Administrativos	84.215.000	65.119.059	55.336.000	56.156.110	55.336.000	52.598.671
PRESTAMOS DE VIVIENDA	1.166.204.842	1.122.979.455	133.000.000	159.891.380	133.000.000	206.929.660
Docentes	39.191.000	4.265.040	39.191.000	0	39.191.000	
Administrativos	1.127.013.842	1.118.714.415	93.809.000	159.891.380	93.809.000	206.929.660

Tabla 61. Presupuesto de Rentas e Ingresos 2016 – 2018

Como igualmente se puede observar en la tabla anterior, la mayor fuente de recursos para la Universidad la representa las Transferencias de la Administración Central la cual alcanza a superar el 70% de sus ingresos. Cabe anotar como las transferencias destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de la Universidad, durante el periodo de análisis, han registrado incrementos anuales que, en promedio, ha sido del 6,8%.

TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Aportes Según Ley 30	FUNCIONAMIENTO	191.699.878.696	208.064.715.000	218.676.016.000	233.623.057.000
	VARIACIÓN FUNC		8,54%	5,10%	6,84%
	INVERSIÓN	1.788.116.304	0	0	8.800.000.000
TOTAL		193.487.995.000	208.064.715.000	218.676.016.000	242.423.057.000

Tabla 62. Aportes según Ley 30

La venta de servicios, por su parte, que corresponde a los recursos propios generados por la Universidad, ha representado, en promedio, el 10.5% del total del presupuesto de la Universidad. Las Transferencias de la Nación destinadas a cubrir gastos de funcionamiento, equivalen al 8%, mientras que las que se han dirigido a financiar proyectos de inversión, como con las generadas por concepto de Distribución Punto Adicional CREE y Estampilla Pro – Unal, han mostrado un comportamiento más irregular.

Los recursos por concepto de Estampilla, que representan una fuente representativa para financiar la inversión de la Universidad, en términos del recaudo efectivo, mientras que en 2016 y 2017 superó los \$33.450 millones, en 2018 éste tan solo alcanzó los \$18.800 millones.

VIGENCIA	2016	2017	2018
Estampilla	33.479.268.565	33.466.903.631	18.789.872.567
Variación anual		-0,04%	-43,86%

Tabla 63. Recursos por concepto de Estampilla

Finalmente, los recursos de capital, que están compuestos por los Recursos del Balance, los Rendimiento Financieros, los Excedentes Financieros y Otros Recursos de Capital, pasaron de los \$52.600 millones en 2016 a los prácticamente \$29.000 y \$29.152 millones en 2017 y 2018. Esta reducción se explica, básicamente, por menor recaudo de rendimientos financieros de Estampilla, otros rendimientos financieros, sobretodo en 2017 y recuperación de cartera de los préstamos de vivienda.

4.1.1.2 EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

El presupuesto definitivo de la Universidad Distrital, entre 2016 y 2018, pasó de los \$313.474 a los \$323.861 millones, con niveles de ejecución del 94,96%, el 90,6% y el 92,19%, respectivamente, en las tres vigencias. En lo que respecta a su distribución, se puede evidenciar como, en lo que corresponde a este período, mientras que los gastos de funcionamiento subieron en más de 10 puntos porcentuales al pasar de representar el 60,5% en 2016 el 71,1% en 2018, los de inversión redujeron su participación del 18,3% al 6%. El pasivo pensional, por su parte, durante las dos últimas vigencias se mantuvo en el 23% después de que en 2016 fuera del 21,2%.

RUBRO	2016			2017		
	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
FUNCIONAMIENTO	187.929.580.889	180.190.177.296	95,88%	204.702.287.382	190.393.166.694	93,01%
PENSIONES	63.784.802.753	63.132.962.567	98,98%	65.665.834.000	65.207.651.044	99,30%
INVERSIÓN	61.759.479.623	54.350.514.383	88,00%	43.297.543.714	28.585.921.492	66,02%
TOTAL	313.473.863.265	297.673.654.246	94,96%	313.665.665.096	284.186.739.230	90,60%

RUBRO	2018		
	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
FUNCIONAMIENTO	223.885.817.416	212.136.661.779	94,75%
PENSIONES	69.014.791.534	68.579.388.964	99,37%
INVERSIÓN	30.960.038.244	17.844.490.111	57,64%
TOTAL	323.860.647.194	298.560.540.854	92,19%

Tabla 64. Apropiación y ejecución de gastos e inversiones 2016 – 2018

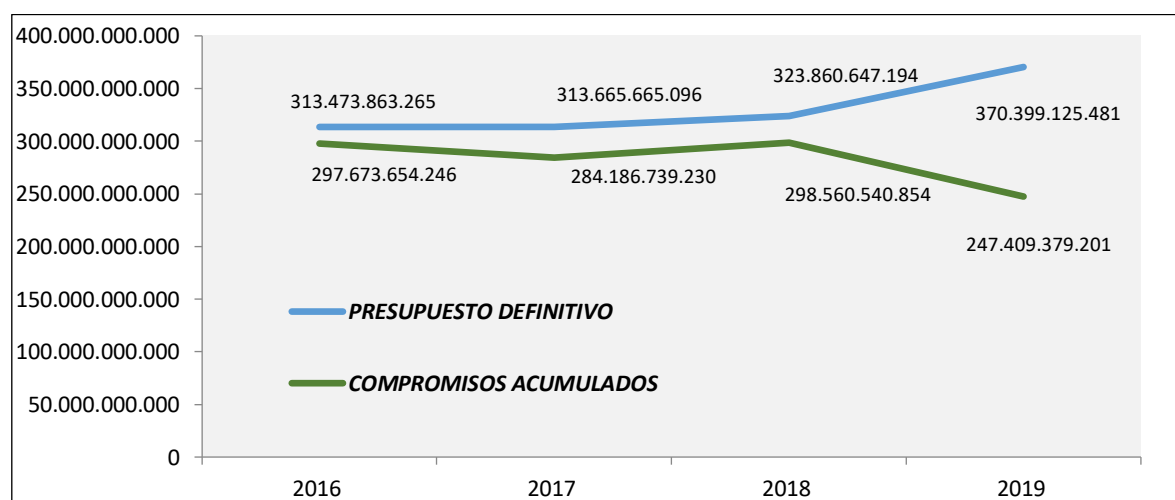


Ilustración 38. Presupuesto definitivo vs. Compromisos acumulados

RUBRO	2016	2017	2018
FUNCIONAMIENTO	60,5%	67,0%	71,1%
PENSIONES	21,2%	22,9%	23,0%
INVERSIÓN	18,3%	10,1%	6,0%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 65. Distribución ejecución de gastos e inversiones 2016 - 2018

Así mismo, en el transcurso de cada una de las vigencias, el presupuesto de gastos de funcionamiento ha sido modificado mediante adiciones de recursos, que se han originado, bien sea por la liquidación de Excedentes Financieros efectuada al cierre de cada vigencia fiscal o por la incorporación de nuevo recursos por parte, por ejemplo, del Ministerio de Educación. Los montos de estas modificaciones, en cada una de las vigencias, han superado los \$20 mil millones, llegando incluso a los \$28.551 como ocurrió en 2016. Sin embargo, cabe señalar que en 2018 se registra una reducción de \$10.560 de la apropiación para inversión que obedeció al menor recaudo por estampilla lo que conllevó a que, el valor final de las adiciones para esta vigencia, tan solo se acercara a los \$10.700 millones.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJE
GASTOS 2016	284.922.298.000	28.551.565.265	313.473.863.265	297.673.654.246	94,96%
Funcionamiento	179.319.890.000	8.609.690.889	187.929.580.889	180.190.177.296	95,88%
Inversión	43.217.196.000	18.542.283.623	61.759.479.623	54.350.514.383	88,00%
Gastos es Pensiones	62.385.212.000	1.399.590.753	63.784.802.753	63.132.962.567	98,98%
GASTOS 2017	288.103.485.000	25.562.180.096	313.665.665.096	284.186.739.230	90,60%
Funcionamiento	197.469.329.000	7.232.958.382	204.702.287.382	190.393.166.694	93,01%
Inversión	28.331.344.000	14.966.199.714	43.297.543.714	28.585.921.492	66,02%
Gastos es Pensiones	62.302.812.000	3.363.022.000	65.665.834.000	65.207.651.044	99,30%
GASTOS 2018	313.171.991.000	10.688.656.194	323.860.647.194	298.560.540.854	92,19%
Funcionamiento	207.692.923.000	16.192.894.416	223.885.817.416	212.136.661.779	94,75%
Inversión	41.520.552.000	-10.560.513.756	30.960.038.244	17.844.490.111	57,64%
Gastos es Pensiones	63.958.516.000	5.056.275.534	69.014.791.534	68.579.388.964	99,37%

Tabla 66. Modificaciones del Presupuesto del año 2016 al 2018

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto de inversión, se puede observar como después de lograr un nivel del 88% como el registrado en 2016, en las dos vigencias posteriores éste se ha venido reduciendo al 66% y 57,64%, respectivamente, desde luego tomando como referente el presupuesto definitivo. Este resultado evidencia los retos que la Universidad Distrital debe asumir en los sucesivos, en lo que respecta a su capacidad de gestión para llevar a cabo la planeación y desarrollo de los procesos contractuales.

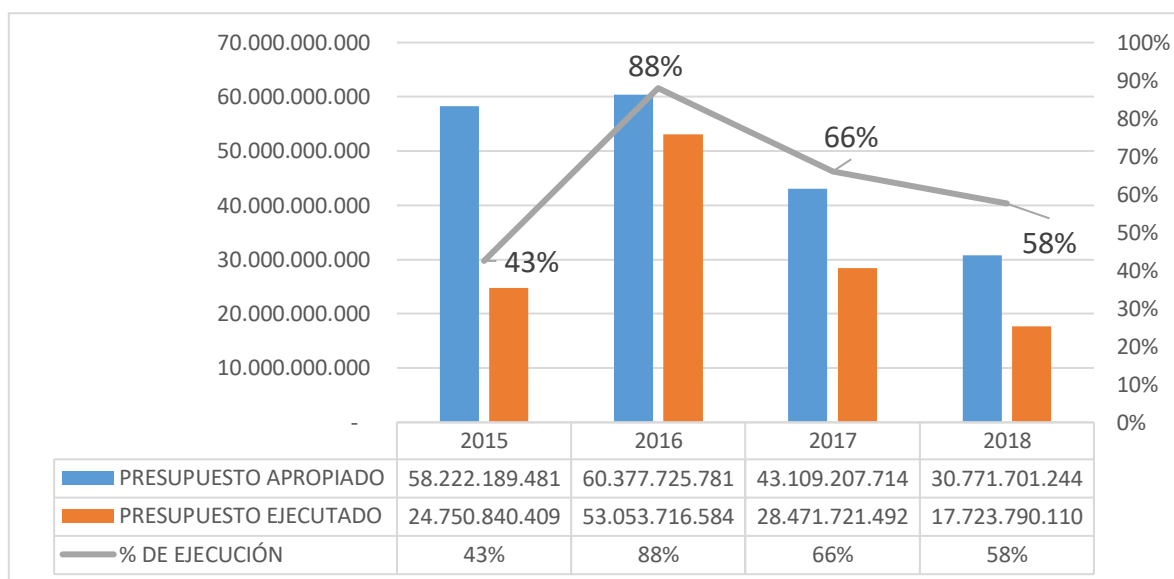


Ilustración 39. Ejecución Inversión 2016 – 2018.

Fuente: OAPC a partir del Informe de ejecución de gastos e inversiones del sistema PREDIS con corte 19/11/2019 y a partir de información de Banco de Proyectos

Para mayor detalle, a continuación, se muestra la ejecución de cada uno de los proyectos que componen o han compuesto los rubros de inversión. La información específica de la gestión de los mismos se detalla en la sección “Proyectos estratégicos” de este mismo informe.

PROYECTO	2016			2017			2018		
	A	E	%	A	E	%	A	E	%
173- Expansión e integración social de la UD con la ciudad y región	60	42	70%	0	0	0%	0	0	0%
188 -Integral de Información	5.716	5.311	93%	3.665	3.447	94%	3.010	2.935	98%
378 -Promoción de la investigación y desarrollo	4.823	2.845	59%	4.500	3.553	79%	3.118	1.812	58%
379-Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	18.676	18.620	100%	10.192	7.519	74%	728	416	57%
380-Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	8.003	5.953	74%	8.258	2.457	30%	8.320	1.006	12%

382-Mejoramiento del Bienestar Universitario	500	500	100%	600	500	83%	600	530	88%
389-Desarrollo y fortalecimiento doctorados	4.856	3.482	72%	3.108	1.967	63%	3036	2.166	71%
388-Modernización y Fortalecimiento Institucional	150	137	91%			0%	649	482	74%
4149-Dotación de laboratorios Universidad D	13.363	12.448	93%	8.915	6.516	73%	7.669	5.303	69%
4150-Dotación y actualización biblioteca	4.230	3.715	88%	3.871	2.512	65%	3.641	3.073	84%
7535-Atención y promoción para la excelencia Académica APEA	-	-	0%	-	-	0%	-		0%
7539-Fomento y desarrollo de entornos virtuales	-	-	0%	-	-	0%	-		0%
TOTALES	60.377	53.053	88%	43.109	28.471	66%	30.771	17.723	58%

Tabla 67. Ejecución Proyectos de Inversión por vigencias. Fuente: OAPC a partir información banco de proyectos

4.1.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019⁹¹

4.1.2.1 PRESENTACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la presente vigencia, inició su gestión con un presupuesto de \$332.640.409.000, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 038 de 2018, cuya distribución por grandes rubros, es la siguiente:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2	INGRESOS	332.640.409.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES (No Tributarios)	29.874.715.000
2.2	TRANSFERENCIAS (Nación)	24.390.829.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.855.821.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Distrito)	272.519.044.000

⁹¹ Pregunta: Descripción de la situación financiera; Descripción de la ejecución presupuestal

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
3	GASTOS E INVERSIÓN	332.640.409.000
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	234.501.990.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	57.922.093.000
3-03	INVERSIÓN	40.216.326.000

Tabla 68. Distribución presupuestal por grandes rubros

Fuente: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

Durante la vigencia, al presupuesto de Rentas e Ingresos se le han efectuado modificaciones que, hasta el 23 de diciembre, representaban adiciones por un total de \$54.297.118.155, con lo cual el presupuesto vigente asciende a la suma de \$386.937.527.155, discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE 23 DE DICIEMBRE DE 2019
TOTAL PRESUPUESTO	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	292.424.083.000	36.558.975.866	328.983.058.866
GASTOS DE INVERSIÓN	40.216.326.000	17.738.142.289	57.954.468.289

Tabla 69. Modificaciones Presupuestales

Fuente: Informes ejecución presupuestal – Sección de Presupuesto

Las fuentes de dichas adiciones, son las siguientes:

FUNCIONAMIENTO

- Excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2018, \$16.489 millones.
- Ajuste del aporte del Ministerio de Educación Nacional en el marco del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, \$2.313 millones.
- Transferencia del MEN mediante Resolución 4294 del 29 de abril de 2019 en cumplimiento de los acuerdos pactados en las Mesas de Diálogo, \$1.929 millones.
- Bonos Clase A, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 1997, \$6.223 millones.
- Convenio Colciencias para la formación de docentes y directivos docentes en el programa de Maestría en Educación en el Departamento de la Guajira, \$494 millones.

- Incorporación de la transferencia realizada por el MEN, por concepto de pasivos de corto plazo, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo \$7.891 Millones.
- Ingresos no incorporados de vigencias anteriores de libre destinación por 1.219 millones.

INVERSIÓN

- Excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2018, por \$11.301 millones.
- Desembolso de los recursos correspondientes al Plan de Fomento de la Calidad de la Educación Superior, con destinación específica para proyectos de inversión, por \$2.175 millones.
- Recursos por concepto del CREE de vigencias anteriores que no se programaron inicialmente, por valor de \$3.000
- Recursos por concepto de Beneficio Institucional por valor de 600 millones.
- Recursos adicionados a las transferencias de inversión, por valor de 633 millones, que son generados por la recuperación de cartera de los Préstamos a Empleados (vivienda y ordinarios).
- Ingresos no incorporados de vigencias anteriores de libre destinación por 29 millones, que se destinaron al proyecto de Doctorados.

Cabe precisar, que en el proceso de levantamiento de necesidades realizado en el mes de agosto del año 2018 en el marco de la programación presupuestal para la vigencia 2019, se identificaron necesidades de funcionamiento sin financiar por valor de \$42.384 millones sin considerar las que adicionalmente se generaron como resultado de la anormalidad académica que se presentó en el segundo semestre del año 2018, requerimiento que, en su momento, no alcanzó a ser incluido en el presupuesto de la vigencia 2019, toda vez que no se conocían las condiciones para la reanudación del semestre el cual se calculó por \$8.773 millones, representados en:

CONCEPTO	VALOR
DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL (HORA CÁTEDRA)	5.035.498.042
DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL (TIEMPO COMPLETO OCASIONAL)	1.205.413.054
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS (contratos de apoyo a la gestión)	1.387.781.290
SERVICIOS PÚBLICOS	584.154.656
SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	561.032.820
TOTAL	8.773.879.862

Tabla 70. Necesidades de Funcionamiento

Fuente: OAPC, 2019

En conclusión, el total de necesidades que no quedaron incluidas en el presupuesto inicial de funcionamiento, equivalían a los \$51.157 millones, los cuales son cubiertos a partir de las adiciones anteriormente referidas.

4.1.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Durante el transcurso de la vigencia se han efectuado seis (6) modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de La Universidad.

4.1.2.2.1 PRIMERA MODIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS

Mediante la Resolución No. 006 del 14 de marzo de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se adicionaron recursos por \$28.373.780.765 y efectuaron traslados por \$13.040.523.496, estableciéndose como presupuesto definitivo \$361.014.189.765

La adición se efectuó por concepto de los recursos provenientes de los excedentes financieros de la vigencia 2018, según se relaciona a continuación:

FUENTE DE LOS EXCEDENTES	VALOR
Funcionamiento	16.489.326.296
Inversión	11.301.201.189
Fondo de Préstamos a Empleados	583.253.280
TOTAL	28.373.780.765

Tabla 71. Fuente de Los Excedentes

Fuente: OAPC a partir de Certificación de Excedentes Financieros a 31 de diciembre el 2018, emitida por la Tesorería General mediante oficio IE3511 del 8 de febrero del 2019.

Resolución CSU No. 006 del 14 de marzo de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
16.489.326.296	EXCEDENTES FINANCIEROS (Establecimientos Públicos) - para cubrir Gastos de Funcionamiento.	
	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO COMUNES (Sueldo básico, Prima de Servicios, prima de Navidad, Prima de Vacaciones)	7.810.017.796
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (Aportes a la seguridad social en pensiones, Aportes a la seguridad social en salud, Aportes de cesantías, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Aportes generales al sistema de riesgo laborales, Aportes al ICBF.	1.455.053.851

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ACTIVOS NO FINANCIEROS - MATERIALES Y SUMINISTROS OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, SERVICIOS DE SOPORTE, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales, BIENESTAR E INCENTIVOS (Encuentro Estudiantes, Practicas Académicas por Facultad)	7.224.254.649
INVERSION		
11.884.454.469	EXCEDENTES FINANCIEROS - RECURSOS DEL BALANCE (Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica)	
	INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROYECTOS (378- Promoción de la Investigación Y Desarrollo Científico, 379- Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, 380- Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad, 388 - Modernización y Fortalecimiento Institucional, 389- Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías, 4149- Dotación Laboratorios U.D., 4150- Dotación y Actualización Biblioteca, 7535- Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA, 7539- Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD.)	
	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	2.517.627.019
	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	5.267.780.151
	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	1.619.507.760
	Aportes del Distrito vigencias anteriores	1.896.286.259
	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	
	REINTEGROS PRÉSTAMOS DE VIVIENDA ADMINISTRATIVOS (excedentes de préstamos ordinarios; solicitud del SINTRAUD para adicionar a préstamos de vivienda administrativos)	583.253.280
28.373.780.765		

Tabla 72. Resolución CSU No. 006 del 14 de marzo de 2019

Fuente: OAPC a partir de la Resolución CSU No. 006 del 14 de marzo de 2019 y de las Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

4.1.2.2.2. SEGUNDA MODIFICACIÓN: TRASLADOS PRESUPUESTALES

Con la Resolución No. 008 del 10 de mayo de 2019 del Consejo Superior Universitario, se efectuaron traslados entre rubros de funcionamiento por valor de \$1.115.000.000 para cubrir Pagos de Cesantías, Multas y Sanciones, Servicios de mantenimiento y Bienestar Universitario, tal como se detalla a continuación:

Resolución CSU No. 008 del 10 de mayo de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
1.115.000.000	TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Entre Rubros)	
	Pago de Cesantías (Se disminuyen los rubros de APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS - Docentes \$731.833.000 y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad) \$118.167.000	850.000.000
	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS - Administrativos (Se disminuye el rubro de APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS - Docentes \$ 150.000.000)	150.000.000
	Multas y Sanciones (Se disminuye el rubro de Tasas y Derechos Administrativos \$ 20.000.000)	20.000.000
	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo (Se disminuye el rubro OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad) \$ 35.000.000	35.000.000
	Bienestar Universitario (Se disminuye el rubro OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad) \$ 60.000.000	60.000.000
1.115.000.000		

Tabla 73. Resolución CSU No. 008 del 10 de mayo de 2019

Elabora: OAPC a partir de la Resolución CSU No. 008 del 10 de mayo de 2019 y de la Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

4.1.2.2.3. TERCERA MODIFICACIÓN: ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

A través de la Resolución No. 019 del 30 de agosto de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al presupuesto de la Universidad consistentes en la adición de \$9.384.935.716 y traslados por \$10.868.896.035 definiéndose un nuevo presupuesto por \$370.399.125.481. Cabe destacar en esta modificación, la incorporación de la transferencia

realizada por parte del MEN por concepto el Plan de Fomento de la Calidad por \$2.175.512.687 que se destinaron al proyecto de conectividad de los nuevos edificios en El Ensueño; la utilización de \$3.000 millones que, de recursos CREE de vigencias anteriores, tiene disponibles la Universidad para contratar los diseños de detalle para la ampliación de la Facultad de Ingeniería; y \$600 millones de beneficio institucional del IDEXUD que se encontraban disponibles, para contratar la auditoria al mismo Instituto solicitada por el mismo Consejo Superior Universitario.

Resolución CSU No. 019 del 30 de agosto de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
3.531.247.896	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas) y DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Pago pensiones), financiados con:	
	Beneficio Institucional 2018	200.000.000
	Ser pilo paga vigencia 2018	217.221.918
	Ser pilo paga vigencia 2019	199.768.336
	Matrículas 2018-3, ICETEX SED	207.911.494
	ICETEX – Reintegro CERI Programa Fallos Colombia 2018	28.175.134
	Depuración tesoral por concepto de matrículas ICETEX	79.209.174
	Excedentes financieros 2018	285.921.700
	Resolución No. 000001 del 2 de enero de 2019 MEN	2.313.040.140
INVERSIÓN		
5.853.687.820	INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PROYECTOS (378-Promoción de la Investigación Y Desarrollo Científico, 379-Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, 380-Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad, 388 - Modernización y Fortalecimiento Institucional, 389-Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías, 4149-Dotación Laboratorios U.D., 4150-Dotación y Actualización Biblioteca, 7535- Atención y Promoción para la Excelencia Académica APEA, 7539- Fomento y Desarrollo de Entornos Virtuales en la UD.), financiados con:	
	Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores	3.000.000.000
	Ingreso Plan de Fomento – Mesa de Diálogo MEN (Transferencias)	2.175.512.687
	Recursos Propios de libre destinación (Contratación de la auditoría al Instituto de Extensión de la Universidad Distrital IDEXUD)	600.000.000
	Recursos Propios de libre destinación (Traslado de Funcionamiento - Rubro Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas para Desarrollo y fortalecimiento doctorados – CERI)	28.175.133
	Recuperación de Cartera Préstamos Ordinarios	50.000.000
9.384.935.716		

Tabla 74. Resolución CSU No. 019 del 30 de agosto de 2019

Fuente: OAPC a partir de la Resolución CSU No. 019 del 30 de agosto de 2019 y de la Ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019.

4.1.2.2.4. CUARTA MODIFICACIÓN: ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

A través de la Resolución No. 021 del 1º de noviembre de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones relacionadas con traslados por valor de \$72.551.830 entre los rubros de funcionamiento, Adquisición de servicios - alojamiento; Servicios de suministros de comidas y bebidas (Se disminuye el rubro de Servicios de Investigación y Desarrollo- Asistentes académicos-decanaturas de Facultades en \$37.000.000), Otros Servicios Profesionales, científicos y técnicos - Servicios de diseño y desarrollo de la TI (Se disminuye el rubro de servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas \$13.000.000), Servicios de Soporte - Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias(Se disminuye el rubro de servicios de Investigación y Desarrollo- Asistentes académicos-Decanaturas de Facultades \$4.121.541 y el rubro de Bienestar e incentivos (Bienestar Universitario) en \$18.430.289)

Resolución CSU No. 021 del 1 de noviembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	TRASLADO
72.551.830	TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO(Entre Rubros)		Resolución No. 021 del 1 de noviembre de 2019, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, efectuando traslados por valor de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$72.551.830) M/CTE.
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas (Se disminuye el rubro de SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades \$37.000.000)	37.000.000	
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - Servicios de diseño y desarrollo de la TI (Se disminuye el rubro de Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas \$13.000.000)	13.000.000	
	SERVICIOS DE SOPORTE - Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias(Se disminuye el rubro de SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades \$4.121.541 y el rubro de BIENESTAR E INCENTIVOS (Bienestar Universitario)\$18.430.289)	22.551.830	

Tabla 75. Resolución CSU No. 021 del 1 de noviembre de 2019

Mediante la Resolución No. 024 del 6 de noviembre de 2019 del Consejo Superior Universitario, se efectuó adición de recursos por \$1.929.858.127, que correspondían a transferencia del Ministerio de Educación respondiendo a compromisos establecidos en la Mesa de Diálogo para cubrir, en parte,

los costos en que incurrió la Universidad como fruto del paro estudiantil de 2018, lo que configuró un presupuesto definitivo de \$372.328.983.608

Resolución CSU No. 024 del 6 de noviembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	ADICIÓN
1.929.858.127	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACIONALES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO (Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992 - Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, el cual, realizó una distribución de recursos a las Universidades para funcionamiento por concepto de Ley 30 de 1992 Artículo 86), para financiar:		Resolución No. 024 del 6 de noviembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se
	GASTOS DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE - FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO - COMUNES (Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario y REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL (Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C.)	414.210.888	efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019,
	TRABAJADORES OFICIALES -FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO FACTORES SALARIALES COMUNES (Auxilio de transporte, Prima de vacaciones) y FACTORES SALARIALES ESPECIALES (Prima de antigüedad)	59.723.653	adicionando recursos, por un monto total de la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS METÁLICOS (MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES) y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS - Otros servicios de seguros de vida n.c.p. (Afilación ARL Estudiantes en pasantía), SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo, BIENESTAR E INCENTIVOS (Prácticas Académicas Facultades de Artes - ASAB, Ciencias y Educación, Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnológica)	605.923.586	Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$1.929.858.127) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$372.328.983.608) M/CTE.
	GASTOS DIVERSOS (Multas y sanciones)	50.000.000	
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Pago de cesantías)	800.000.000	

Tabla 76. Resolución CSU No. 024 del 6 de noviembre de 2019

4.1.2.2.5. QUINTA MODIFICACIÓN: ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

La Resolución No. 025 del 26 de noviembre de 2019 del CSU adicionó recursos por \$6.717.300.592 y trasladó \$11.593.624. La adición, fundamentalmente se orientó a financiar el faltante hasta ese momento existente para cubrir el pasivo pensional. Con esta adición, el presupuesto definitivo alcanzó los \$379.046.284.200.

Resolución CSU No. 025 del 26 de noviembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	TRASLADO
11.593.624	TRASLADO PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Entre Rubros)		Resolución No. 025 del 26 de noviembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.717.300.592) M/CTE., y, efectuando traslados, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$11.593.624) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$379.046.284.200) M/CTE.
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - BIENESTAR E INCENTIVOS - Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos (Se disminuye el rubro de BIENESTAR E INCENTIVOS - Estímulos académicos)	11.593.624

Tabla 77. Resolución CSU No. 025 del 26 de noviembre de 2019 primera parte

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	ADICIÓN
6.717.300.592	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACIONALES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO (Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992 - Resolución No. 004294 del 29 de abril de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, el cual, realizó una distribución de recursos a las Universidades para funcionamiento por concepto de Ley 30 de 1992 Artículo 86), para financiar:		Resolución No. 025 del 26 de noviembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
	GASTOS DE PERSONAL - PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL (Hora Catedra) - FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	164.000.000	

	COMUNES Sueldo básico - Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira)		para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.717.300.592) M/CTE., y, efectuando traslados, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$11.593.624) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$379.046.284.200) M/CTE.
	MATERIALES Y SUMINISTROS - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	20.000.000	
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (Decanatura Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	120.000.000	
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS INMOBILIARIOS - SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS(Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira)	36.000.000	
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas (Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	37.762.092	
	SERVICIOS DE SOPORTE - Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias(Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	40.000.000	
	SERVICIOS DE SOPORTE - Membresías(Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	6.000.000	
	Servicios de impresión (Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira))	20.000.000	
	Viáticos y gastos de viaje - UAA - Decanatura Facultad Ciencias y Educación - Maestría en Educación (Guajira)	49.237.908	
	BIENESTAR E INCENTIVOS - Bienestar Universitario (Maestría en Comunicaciones-Educación)	1.000.000	
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Pago pensiones)	6.223.300.592	

Tabla 78. Resolución CSU No. 025 del 26 de noviembre de 2019 segunda parte

4.1.2.2.6. SEXTA MODIFICACIÓN: ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

Con la Resolución No. 026 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario autorizó la adición de los recursos transferidos por el MEN para cubrir pasivos de corto plazo por un monto de \$7.891.242.955, respondiendo a compromisos de la Mesa de Diálogo, y traslados por \$20.000.000, consolidando así un presupuesto definitivo para la Universidad en la presente vigencia de \$386.937.527.155

Resolución CSU No. 026 del 26 de diciembre de 2019

VALOR	CONCEPTO	DETALLE	ADICIÓN
7.891.242.955	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACIONALES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO (Transferencias de la Nación - Saneamiento de Pasivos) Resolución No. 010674 del 08 de octubre de 2019, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019", El Ministerio de Educación Nacional, a través de esta distribuyo y asignó recursos para el saneamiento de pasivos de las Instituciones de Educación Superior - IES Oficiales. Lo anterior, en el marco del Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en la concordancia con el artículo No. 183 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", con el fin de continuar la ejecución de los recursos en cumplimiento de los acuerdos con la mesa de diálogos de la Educación Superior de acuerdo con "Plan de Pago de Obligaciones Financieras" presentado por la Universidad y validado por el Ministerio, para financiar:	Resolución No. 026 de diciembre de 2019 , expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2019, adicionando recursos, por un monto total de SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$7.891.242.955) M/CTE., y, efectuando traslados, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, estableciéndose como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$386.937.527.155) M/CTE.
		GASTOS DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE - FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO - FACTORES SALARIALES COMUNES	
		SUELDO BÁSICO	
		Administrativos	
		Docentes	
		PRIMA DE NAVIDAD	
		Administrativos	

	Docentes	2.449.835.607	
	PRIMA DE VACACIONES	2.009.110.456	
	Administrativos	343.636.822	
	Docentes	1.665.473.634	

Tabla 79. Resolución CSU No. 026 del 26 de diciembre de 2019

En concordancia con las modificaciones detalladas anteriormente, el presupuesto definitivo de la Universidad con corte a 23 de diciembre del 2019 se estructura de la siguiente forma:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155
2.1	INGRESOS CORRIENTES (No Tributarios)	29.874.715.000	494.000.000	30.368.715.000
2.2	TRANSFERENCIAS (Nación)	24.390.829.000	14.309.653.909	38.700.482.909
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.855.821.000	39.493.464.246	45.349.285.246
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Distrito)	272.519.044.000	0	272.519.044.000
3	GASTOS E INVERSIÓN	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	234.501.990.000	30.335.675.274	264.837.665.274
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	57.922.093.000	6.223.300.592	64.145.393.592
3-03	INVERSIÓN	40.216.326.000	17.738.142.289	57.954.468.289

Tabla 80. Presupuesto Definitivo 2019

Elabora: OAPC a partir de los Informes de Ejecución presupuestal de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones a 31 de octubre de 2019. – Sección de Presupuesto

4.1.2.3 EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El análisis que se presenta de la ejecución de ingresos se realiza con fecha de corte a 30 de noviembre del 2019, toda vez que la conciliación de las cifras entre la Sección de Presupuesto y la División de Tesorería de la Universidad se realiza al cierre de cada mes. Como se podrá observar a continuación, los ingresos de la Universidad se encuentran representados por los Ingresos tributarios, las Transferencias de orden nacional, los Recursos de capital y las Transferencias de la administración central.

En términos generales, a la fecha de corte mencionada, se registra un recaudo acumulado de \$281.738.716.387, el cual corresponde al 72,81% del total proyectado para la vigencia, tal como se especifica en la siguiente tabla:

Cód	Concepto	Presupuesto Vigente	Modificaciones Presupuestales	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	% Ejec.
2	Ingresos	332.640.409.000	54.297.118.155	386.937.527.155	281.738.716.387	72,81%
2.1	Ingresos Corrientes (No Tributarios)	29.874.715.000	494.000.000	30.368.715.000	31.093.505.158	102,39%
2.2	Transferencias (Nación)	24.390.829.000	14.309.653.909	38.700.482.909	29.496.124.930	76,22%
2.4	Recursos De Capital	5.855.821.000	39.493.464.246	45.349.285.246	37.074.710.064	81,75%
2.5	Transferencias Administración Central (Distrito)	272.519.044.000	0	272.519.044.000	184.074.376.235	67,55%

Tabla 81. Comportamiento por grandes rubros

Rubros que, en detalle, se presentan a continuación

4.1.2.3.1. INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes, son aquellos que percibe la Universidad en forma regular de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y por medio de la aplicación de los conceptos fiscales, los cuales, de conformidad con su origen, se identifican en tributarios y no tributarios⁹².

Para la Universidad Distrital, no se registran Ingresos Tributarios, los cuales, si bien podrían hacer referencia a los recursos provenientes del recudo por concepto de Estampillas Pro Universidad Distrital a las tarifas del 1% y del 1.1%,⁹³ de conformidad con lo definido en el nuevo catálogo del Presupuesto General de la Nación⁹⁴, dichos conceptos se encuentran clasificados dentro de las “Transferencias Administración Central”.

⁹² Definición contenida en el Anexo No. 1” Plan de Cuentas del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Resolución del Consejo Superior Universitario No. 038 del 21 de diciembre de 2018, “Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la vigencia 2019.”

⁹³ Ley 648 del 22 de marzo del 2001, “Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años” y la Ley 1825 del 4 de enero del 2017, “Por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones”

⁹⁴ Decreto No. 826 del 27 de diciembre del 2018, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e 1, versiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de

Los ingresos no tributarios, son aquellos recursos que percibe la Universidad por la prestación de sus servicios en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales, cuando “la propiedad de los bienes pasa de la Universidad al beneficiario, o cuando los servicios se prestan a las personas demandantes”⁹⁵.

Su apropiación definitiva fue de \$ 29.874.715.000 y el recaudo acumulado a 30 de noviembre de 2019 fue por \$31.093.505.158, lo cual corresponde a una ejecución del 104,08%, según se describe a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%EJEC
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	29.874.715.000	31.093.505.158	104,08%
2.1.02.	NO TRIBUTARIOS	29.874.715.000	31.093.505.158	104,08%
2.1.02.05.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	29.874.715.000	31.093.505.158	104,08%
2.1.02.05.01.01.1.1.1	INSCRIPCIONES	2.182.095.000	2.008.973.220	92,07%
2.1.02.05.01.01.1.1.1.1	Pregrado	1.899.618.000	1.797.818.000	94,64%
2.1.02.05.01.01.1.1.1.2	Posgrado	282.477.000	211.155.220	74,75%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.	MATRÍCULAS	23.626.293.000	26.612.800.103	112,64%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.1	PREGRADO	12.497.453.000	13.307.201.724	106,48%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.1.1	Programas de pregrado	12.260.453.000	13.307.201.724	108,54%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.1.2	Reconocimiento de Saberes	237.000.000	-	0,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2	POSGRADO	11.128.840.000	13.305.598.379	119,56%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.1	Facultad de Artes ASAB	234.795.000	292.532.582	124,59%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.2	Facultad de Ciencias y Educación	4.296.881.000	5.931.585.570	138,04%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.3	Facultad de ingeniería	5.831.619.000	5.980.002.034	102,54%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.4	Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	735.545.000	912.574.403	124,07%
2.1.02.05.01.01.1.1.2.2.5	Facultad Tecnológica	30.000.000	188.903.790	629,68%
2.1.02.05.01.01.1.1.3	Derechos De Grado	677.587.000	591.587.558	87,31%
2.1.02.05.01.01.1.1.4	Cursos De Vacaciones	106.740.000	-	0,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.5	Servicios Sistematización	463.056.000	537.137.800	116,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.6	Certificado De Notas	161.223.000	64.845.801	40,22%
2.1.02.05.01.01.1.1.7	Constancias De Estudio	164.889.000	74.356.635	45,09%
2.1.02.05.01.01.1.1.8	Carnets O Duplicados De Carnets	104.430.000	234.702.669	224,75%

diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá"

⁹⁵ Ibídem, pág. 5

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%EJEC
2.1.02.05.01.01.1.1.9	Duplicados De Diplomas O Copias De Acta De Grado	104.431.000	15.863.350	15,19%
2.1.02.05.01.01.1.1.10	Multas De Biblioteca	43.971.000	19.187.516	43,64%
2.1.02.05.01.01.1.1.11	Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados	2.000.000.000	807.590.977	40,38%
2.1.02.05.01.01.1.1.12	Beneficio Institucional Educación Continuada	200.000.000	-	0,00%
2.1.02.05.01.01.1.1.13	Fondo de publicaciones	40.000.000	126.459.529	316,15%
Elaboro: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos a 30 de noviembre Sección de Presupuesto				

Tabla 82. Ingresos corrientes

El mayor recaudo de ingresos corrientes, básicamente se explica por el comportamiento de las Matrículas (pregrado y posgrado), que superaron los \$26.612 millones, los cuales representan una ejecución del 112,64%; Servicios Sistematización por valor de \$ 537.137.800, con una ejecución del 116,00%; Carnés o Duplicados por valor de \$ 234.702.669, con una ejecución del 224,75%; y Fondo de Publicaciones por \$ 126.459.529, con una ejecución del 316,15%.

Los demás conceptos, como se puede observar, son los de “Derechos Pecuniarios” por la venta de bienes y/o prestación servicios académicos y administrativos, cuyas tarifas fueron debidamente aprobados por el Consejo Superior de la Universitario y actualizadas por la Secretaría General mediante la Circular No. 001 del 2 de enero del 2019⁹⁶.

4.1.2.3.2. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

Son aquellos recursos percibidos por la Universidad mediante transferencia de otras entidades del Estado, sin que medie contraprestación directa alguna, las cuales se encuentran fundamentadas en disposiciones legales. Estas transferencias están clasificadas, según su origen, en nacionales, departamentales o municipales⁹⁷.

Dentro de las transferencias corrientes del orden nacional se encuentran las definidas en la Ley 1697 del 2013, Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, reglamentada a través del Decreto 1050 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional. Dentro de esta categoría se

⁹⁶ Acuerdo N° 004 del 25 de enero de 2006 expedido por el Consejo Superior Universitario y teniendo en cuenta que mediante Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018, el presidente de la República fijó el salario mínimo legal mensual para la vigencia 2019.

⁹⁷ 2/ Ibídem, pág. 5

encuentran también las “Transferencias Corrientes No Clasificadas en Otro Numeral Rentístico”, como son las que percibe la Universidad Distrital del mismo Ministerio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y la correspondiente al reconocimiento del 10% que es descontado a los estudiantes del valor de su matrícula por ejercer el derecho al voto,⁹⁸ el cual sobresaie con un recaudo de \$845.698.594 que representa una ejecución del 110,67%.

En general, a 30 de noviembre, se presenta un recaudo acumulado por este concepto de \$29.496.124.930, que equivale al 95,74% de lo proyectado, según se discrimina a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%EJEC
2.2	TRANSFERENCIAS	30.809.239.954	29.496.124.930	95,74%
2.2.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.809.239.954	29.496.124.930	95,74%
2.2.01.01.	NACIONALES	30.809.239.954	29.496.124.930	95,74%
2.2.01.01.04.	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	1.267.181.000	913.055.447	72,05%
2.2.01.01.09.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO CLASIFICADAS EN OTRO NUMERAL RENTÍSTICO	29.542.058.954	28.583.069.483	96,75%
2.2.01.01.09.01	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	25.515.160.267	24.683.493.455	96,74%
2.2.01.01.09.02	Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992	1.087.200.000	878.364.747	80,79%
2.2.01.01.09.03	Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403/97	764.186.000	845.698.594	110,67%
2.2.01.01.09.04	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	2.175.512.687	2.175.512.687	100,00%

Tabla 83. Transferencias

Fuente: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de octubre de 2019 – Sección de Presupuesto

4.1.2.3.3. RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital, son aquellos de carácter extraordinario, ocasional y cuantía indeterminable que se perciben de diferentes fuentes como son las transferencias de capital, recursos del crédito, recursos del balance, disposición de activos, rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades por otras inversiones de capital⁹⁹.

⁹⁸ Artículo 2º. Ley 403 del 27 de agosto del 1997, "Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes".

⁹⁹ 3/ Ibídem, pág. 5

La apropiación definitiva por este concepto es de \$39.125.984.654, con un recaudo acumulado de \$37.074.710.064, que representa una ejecución del 94,76%, con la distribución que se detalla a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%EJEC
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	39.125.984.654	37.074.710.064	94,76%
2.4.03	RECURSOS DEL BALANCE	15.861.662.378	15.861.662.378	100,00%
2.4.03.02	Superávit fiscal	199.768.336	199.768.336	100,00%
2.4.03.02.03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	199.768.336	199.768.336	100,00%
2.4.03.02.03.01	Otros Ingresos de Libre Destinación	199.768.336	199.768.336	100,00%
2.4.03.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	15.661.894.042	15.661.894.042	100,00%
2.4.03.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	14.301.201.189	14.301.201.189	100,00%
2.4.03.03.02.01	Recursos de Inversión Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores	2.517.627.019	2.517.627.019	100,00%
2.4.03.03.02.03	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores	5.267.780.151	5.267.780.151	100,00%
2.4.03.03.02.04	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	1.619.507.760	1.619.507.760	100,00%
2.4.03.03.02.05	Aportes del Distrito vigencias anteriores	1.896.286.259	1.896.286.259	100,00%
2.4.03.03.02.06	Distribución Punto Adicional CREE Vigencias anteriores	3.000.000.000	3.000.000.000	100,00%
2.4.03.03.03	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	1.360.692.853	1.360.692.853	100,00%
2.4.03.03.03.01	Otros Ingresos de Libre Destinación	1.360.692.853	1.360.692.853	100,00%
2.4.05.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	965.349.000	401.718.800	41,61%
2.4.05.02.	Depósitos	965.349.000	401.718.800	41,61%
2.4.05.02.04.	Recursos propios de libre destinación	965.349.000	401.718.800	41,61%
2.4.07.	EXCEDENTES FINANCIEROS	16.775.247.996	16.775.247.996	100,00%
2.4.07.01	Establecimientos Públicos	16.775.247.996	16.775.247.996	100,00%
2.4.09.	REINTEGROS	5.523.725.280	4.036.080.890	73,07%
2.4.09.01	REINTEGROS I.V.A. LEY 30	4.741.327.000	3.330.307.043	70,24%
2.4.09.02	FONDOS DE PRÉSTAMOS	782.398.280	705.773.847	90,21%

Tabla 84. Recursos de Capital

Dentro de estos recursos sobresalen los “Recursos del Balance” que, al sumar \$15.861.662.378, se recaudaron en un 100%. Estos se encuentran constituidos por los rubros de Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores y Superávit fiscal no incorporado de ingresos con destinación específica como son los Recursos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional vigencias anteriores, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001 vigencias anteriores, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 vigencias anteriores, Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales y Aportes del Distrito vigencias anteriores, Distribución Punto Adicional CREE vigencias anteriores y superávit fiscal no incorporado de otros ingresos de libre destinación.

El recaudo acumulado por concepto de “Rendimientos Financieros”, a la fecha de corte, es de \$377.334.601 que, respecto al total presupuestado por este concepto de \$965.349.000, representa una ejecución del 39,09%. El rubro de “Excedentes Financieros de Establecimientos Públicos”, por su parte, presenta un 100% de ejecución con un valor total recaudado de \$16.489.326.296.

Por concepto de “Reintegros”, se presenta una ejecución del 72,95% al registrar un recaudo acumulado de \$4.029.400.336, respecto de un presupuesto definitivo de \$5.523.725.280, mientras que “Reintegros I.V.A. Ley 30/92”, presenta una ejecución del 70,24% con un recudo acumulado de \$3.330.307.043 de los \$4.741.327.000 programados en el presupuesto. Estos reintegros, hacen referencia a la devolución que realiza el Estado a la Universidad por cuanto legalmente se encuentra dentro de las instituciones que no son responsables de facturar IVA; *“Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento”*.

El Fondo de Préstamos (vivienda y ordinarios),¹⁰⁰ registra un recaudo acumulado de \$699.093.293 que equivale al 89,35% del total apropiado de \$782.398.280. Este concepto, específicamente tiene que ver con la recuperación de cartera representada por los pagos realizados por el personal docente y administrativo que han sido beneficiarios de préstamos de vivienda y ordinarios que son concedidos como fruto de los acuerdos y convenciones colectivas de trabajo suscritos al interior de la Universidad.

4.1.2.3.4. TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comprende los aportes que por lo definido el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 y por concepto de Estampilla, la Administración Central del Distrito Capital le realiza regularmente cada vigencia a la

¹⁰⁰ Autorizados por los acuerdos y convenciones colectivas de trabajo de la Universidad y Acuerdos 44 y 19 de 1988 del Consejo Superior Universitario.

Universidad.¹⁰¹ La apropiación definitiva para presente vigencia es de \$272.519.044.000, que a la fecha muestra un recaudo acumulado de \$184.074.376.235, que equivale al 67,55% de dicho total de acuerdo con la siguiente distribución:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	%EJC
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	272.519.044.000	184.074.376.235	67,55%
2.5.01.	APORTE ORDINARIO	242.423.057.000	166.962.932.490	68,87%
2.5.01.01.	VIGENCIA	242.423.057.000	166.962.932.490	68,87%
2.5.01.01.1	Aportes Según Ley 30	242.423.057.000	166.962.932.490	68,87%
2.5.03.	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL	30.000.000.000	16.728.549.623	55,76%
2.5.03.01	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001	-	-	0,00%
2.5.03.02	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	30.000.000.000	16.728.549.623	55,76%
2.5.09.	CUOTAS PARTES	95.987.000	382.894.122	398,90%

Tabla 85. Transferencias Administración Central

Fuente: OAPC a partir del Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de octubre de 2019 – Sección de Presupuesto

El recaudo acumulado por concepto de “Aporte Ordinario” de la Administración Central del Distrito de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, asciende a \$157.619.159.037, que corresponden a una ejecución del 65,02% del total apropiado por \$242.423.057.000.

De igual forma, el recaudo acumulado por concepto de “Estampilla Pro Universidad Distrital”, Ley 1825 de 2017, muestra un valor total de \$16.728.549.623, lo cual corresponde a una ejecución del 55.76% de los \$30.000.000.000 apropiados. *Este recurso es generado por los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, y corresponde a una tarifa del 1.1% del valor bruto de los mismos. Se exceptúan de este tributo los contratos de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a 315 UVT por concepto de honorarios mensuales.*¹⁰²

Con respecto a este rubro, es preciso aclarar que, para la vigencia 2019, no se apropiaron recursos por concepto de “Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001”, puesto que ésta se encuentra en proceso de verificación final de saldos puesto que ésta se cierra en la medida en que empezó a regir la nueva tarifa del 1,1%. Estos recursos también son *generados mediante gravamen*

¹⁰¹ 4/ Ibídem, pág. 5

¹⁰² Reglamentado a través del Acuerdo 696 de 2017.

a los contratos suscritos a través de las diferentes entidades del Distrito, con una tarifa del 1% del valor bruto de los mismos.¹⁰³

En cuanto a “Cuotas Partes” pensionales, que corresponden a los cobros que se realizan a las entidades en las que laboraron los pensionados de la Universidad, cabe señalar que, en lo transcurrido de la vigencia, han representado ingresos por \$ 382.894.122, los cuales equivalen a un 398,90% de los \$95.987.000 inicialmente apropiados.

4.1.2.4 EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES

La ejecución de Gastos e Inversiones, corresponde a los pagos realizados por la Universidad para el cumplimiento de sus obligaciones y la adquisición de bienes y/o servicios que requiere el cumplimiento de sus funciones tanto misionales como administrativas y de soporte. Los gastos de funcionamiento, están compuestos por la adquisición de bienes y servicios, gastos diversos, la disminución de pasivos y las transferencias corrientes de funcionamiento, mientras que las inversiones se distribuyen entre inversión directa y transferencias inversión.

En términos generales, a 30 de noviembre de 2019, el presupuesto de Gastos e Inversiones registra un nivel de ejecución del 71,25%, tal como se puede observar por grandes rubros en la siguiente tabla:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3	GASTOS	372.328.983.608	265.272.964.130	71,25%
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	314.374.515.319	255.937.516.593	81,41%
3-03	INVERSIÓN	57.954.468.289	9.335.447.537	16,11%
3	GASTOS	372.328.983.608	265.272.964.130	71,25%

Tabla 86. Ejecución gastos grandes rubros

Cifras tomadas del Informe de Ejecución de Gastos e Inversión a 30 noviembre 2019 - Sección de Presupuesto

En lo que sigue, se presentará una descripción más precisa de los conceptos que estructuran cada uno de los dos tipos de gasto.

4.1.2.4.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Como ya se señaló, los Gastos de Funcionamiento presentan, con corte a 30 de noviembre una ejecución del 81,41%, con compromisos acumulados por valor de \$255.937.516.593. Para mayor

¹⁰³ Reglamentado a través del Acuerdo 53 de 2002 y el artículo 47 de la Ley 863 de 2003.

ilustración, la siguiente tabla registra el comportamiento de los principales rubros que conforman los gastos de funcionamiento.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	314.374.515.319	255.937.516.593	81,41%
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	173.316.038.896	136.814.245.758	78,94%
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	122.237.946.765	89.095.894.897	72,89%
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	89.811.916.691	66.072.588.120	73,57%
3-01-001-01-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	81.408.648.769	58.489.961.120	71,85%
3-01-001-01-01-01-0001	SUELDO BÁSICO	66.717.341.563	56.166.966.472	84,19%
3-01-001-01-01-01-0001-01	Sueldo Básico Administrativos	8.849.261.659	7.565.135.957	85,49%
3-01-001-01-01-01-0001-02	Sueldo Básico Docentes	57.868.079.904	48.601.830.515	83,99%
3-01-001-01-01-01-0004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	332.403.530	247.016.752	74,31%
3-01-001-01-01-01-0004-01	Gastos de Representación Administrativos	332.403.530	247.016.752	74,31%
3-01-001-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	197.819.511	147.894.599	74,76%
3-01-001-01-01-01-0005-01	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	197.819.511	147.894.599	74,76%
3-01-001-01-01-01-0008	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	2.347.508.953	1.824.143.797	77,71%
3-01-001-01-01-01-0008-01	Bonificación por Servicios prestados Administrativos	370.184.050	266.383.114	71,96%
3-01-001-01-01-01-0008-02	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	1.977.324.903	1.557.760.683	78,78%
3-01-001-01-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	7.258.896.521	27.189.206	0,37%
3-01-001-01-01-01-0010-01	Prima de Navidad Administrativos	1.453.838.000	16.719.355	1,15%
3-01-001-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes	5.805.058.521	10.469.851	0,18%
3-01-001-01-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES	4.554.678.691	76.750.294	1,69%
3-01-001-01-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Administrativos	779.029.000	71.344.113	9,16%
3-01-001-01-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Docentes	3.775.649.691	5.406.181	0,14%
3-01-001-01-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	8.403.267.922	7.582.627.000	90,23%
3-01-001-01-01-02-0001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	604.768.388	471.383.223	77,94%
3-01-001-01-01-02-0001-01	Prima de Antigüedad Administrativos	604.768.388	471.383.223	77,94%
3-01-001-01-01-02-0002	PRIMA TÉCNICA	2.029.747.198	1.581.145.365	77,90%
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos	2.029.747.198	1.581.145.365	77,90%
3-01-001-01-01-02-0003	PRIMA SEMESTRAL	5.768.752.336	5.530.098.412	95,86%
3-01-001-01-01-02-0003-01	Prima Semestral Administrativos	1.185.087.918	1.153.125.758	97,30%
3-01-001-01-01-02-0003-02	Prima Semestral Docentes	4.583.664.418	4.376.972.654	95,49%
3-01-001-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	31.897.071.328	22.871.595.795	71,70%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-001-01-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	9.274.981.747	6.656.303.923	71,77%
3-01-001-01-02-01-0001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PUBLICAS	6.464.228.807	5.266.507.673	81,47%
3-01-001-01-02-01-0001-01	Aportes a la Seg Soc Pensiones Administrativos	1.323.050.051	956.703.348	72,31%
3-01-001-01-02-01-0001-02	Aportes a la Seg Soc Pensiones Docentes	5.141.178.756	4.309.804.325	83,83%
3-01-001-01-02-01-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIVADAS	2.810.752.940	1.389.796.250	391,93%
3-01-001-01-02-01-0002-01	Aportes a la Seg Soc Pensiones Privadas Administrativos	327.960.802	167.605.275	227,99%
3-01-001-01-02-01-0002-02	Aportes a la Seg Soc Pensiones Privadas Docentes	2.482.792.138	1.222.190.975	163,93%
3-01-001-01-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.354.875.119	4.711.663.378	64,06%
3-01-001-01-02-02-0001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PÚBLICA	912.524.800	911.351.409	99,87%
3-01-001-01-02-02-0001-01	Aportes a la Seg Soc Salud Administrativos	156.000.000	154.826.609	99,25%
3-01-001-01-02-02-0001-02	Aportes a la Seg Soc Salud Docentes	756.524.800	756.524.800	100,00%
3-01-001-01-02-02-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PRIVADA	6.442.350.319	3.800.311.969	
3-01-001-01-02-02-0002-01	Aportes a la Seg Soc Salud Privada Administrativos	1.024.259.000	636.876.793	
3-01-001-01-02-02-0002-02	Aportes a la Seg Soc Salud Privada Docentes	5.418.091.319	3.163.435.176	
3-01-001-01-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	7.623.036.860	6.917.945.744	90,75%
3-01-001-01-02-03-0001	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS	7.623.036.860	6.917.945.744	90,75%
3-01-001-01-02-03-0001-01	Aportes de Cesantías a Fond Pub Administrativos	1.487.311.179	1.359.572.148	91,41%
3-01-001-01-02-03-0001-02	Aportes de Cesantías a Fond Pub Docentes	6.135.725.681	5.558.373.596	90,59%
3-01-001-01-02-04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.178.716.550	2.457.549.700	58,81%
3-01-001-01-02-04-0001	COMPENSAR	4.178.716.550	2.457.549.700	58,81%
3-01-001-01-02-04-0001-01	Aportes Caja Compensación Administrativos	655.312.833	418.211.800	63,82%
3-01-001-01-02-04-0001-02	Aportes Caja Compensación Docentes	3.523.403.717	2.039.337.900	57,88%
3-01-001-01-02-05	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	377.513.470	284.853.400	75,46%
3-01-001-01-02-05-0001	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES PÚBLICOS	377.513.470	284.853.400	75,46%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-001-01-02-05-0001-01	Aportes Generales Riesgos Lab Administrativos	59.262.350	47.541.500	80,22%
3-01-001-01-02-05-0001-02	Aportes Generales Riesgos Lab Docentes	318.251.120	237.311.900	74,57%
3-01-001-01-02-06	APORTES AL ICBF	3.087.947.582	1.843.279.650	59,69%
3-01-001-01-02-06-0001	APORTES AL ICBF DE FUNCIONARIOS	3.087.947.582	1.843.279.650	59,69%
3-01-001-01-02-06-0001-01	Aportes al ICBF Administrativos	491.521.332	313.696.350	63,82%
3-01-001-01-02-06-0001-02	Aportes al ICBF Docentes	2.596.426.250	1.529.583.300	58,91%
3-01-001-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	528.958.746	151.710.982	28,68%
3-01-001-01-03-02-0000-00	Bonificación por Recreación	50.000.000	4.730.675	9,46%
3-01-001-01-03-05-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C	304.248.746	1.070.138	0,35%
3-01-001-01-03-06-0000-00	PRIMA SECRETARIAL	174.710.000	145.910.169	83,52%
3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL	47.420.860.776	45.520.603.830	95,99%
3-01-001-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	37.529.233.573	37.036.380.919	98,69%
3-01-001-02-01-01-0001-00	Sueldo básico	33.976.422.817	33.513.338.147	98,64%
3-01-001-02-01-01-0009-00	PRIMA DE SERVICIOS PROF. HORA CATEDRA	1.271.350.805	1.266.025.042	99,58%
3-01-001-02-01-01-0010-00	PRIMA DE NAVIDAD PROF. HORA CATEDRA	1.197.060.241	1.186.598.642	99,13%
3-01-001-02-01-01-0011-00	PRIMA DE VACACIONES PROF. HORA CATEDRA	1.084.399.710	1.070.419.088	98,71%
3-01-001-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.891.627.203	8.484.222.911	85,77%
3-01-001-02-02-01-0001-001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.159.291.340	2.586.821.959	81,88%
3-01-001-02-02-02-0001-001	Aportes a la seguridad social en salud pública	2.248.568.343	1.844.055.127	82,01%
3-01-001-02-02-03-0001-001	Aportes de cesantías a fondos públicos	2.428.639.094	2.409.159.025	99,20%
3-01-001-02-02-04-0001-001	Compensar	1.083.822.055	874.851.700	80,72%
3-01-001-02-02-05-0001-001	Aportes generales al sistema de riesgo Públicos	143.615.756	113.084.600	78,74%
3-01-001-02-02-06-0001-001	Aportes al ICBF de funcionarios	827.690.615	656.250.500	79,29%
3-01-001-03	TRABAJADORES OFICIALES	3.657.231.355	2.197.747.031	60,09%
3-01-001-03-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.025.673.488	1.399.828.726	69,10%
3-01-001-03-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	1.683.904.355	1.104.176.571	65,57%
3-01-001-03-01-01-0001-00	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.096.040.000	945.542.833	86,27%
3-01-001-03-01-01-0005-00	Auxilio de transporte	67.950.170	58.435.212	86,00%
3-01-001-03-01-01-0006-00	Subsidio de alimentación	56.605.691	53.381.691	94,30%
3-01-001-03-01-01-0007-00	Prima de navidad	258.686.324	-	0,00%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-001-03-01-01-0008-00	Prima de vacaciones	204.622.170	46.816.835	22,88%
3-01-001-03-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	341.769.133	295.652.155	86,51%
3-01-001-03-01-02-0001-00	Prima de antigüedad	154.260.133	110.071.775	71,35%
3-01-001-03-01-02-0002-00	Prima Semestral	187.509.000	185.580.380	98,97%
3-01-001-03-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	770.826.579	319.698.667	41,47%
3-01-001-01-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	278.633.601	116.329.150	
3-01-001-03-02-01-0001-00	Aportes a la seguridad social en pensiones Públicas	222.014.327	98.564.650	44,40%
3-01-001-03-02-01-0002-00	Aportes a la seguridad social en pensiones Privadas	56.619.274	17.764.500	
3-01-001-01-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	222.296.362	85.963.900	
3-01-001-03-02-02-0001-00	Aportes a la seguridad social en salud Pública	18.000.000	17.868.480	99,27%
3-01-001-03-02-02-0002-00	Aportes a la seguridad social en salud Privada	204.296.362	68.095.420	
3-01-001-03-02-03-0001-00	Aportes de cesantías a fondos públicos	26.234.217	26.234.217	100,00%
3-01-001-03-02-04-0001-00	Compensar	132.389.964	49.296.100	37,24%
3-01-001-03-02-05-0001-00	Aportes generales al sistema de riesgo	11.972.515	4.899.300	40,92%
3-01-001-03-02-06-0001-00	Aportes al ICBF de funcionarios	99.299.920	36.976.000	37,24%
3-01-001-03-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	860.731.288	478.219.638	55,56%
3-01-001-03-03-03-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público	127.352.905	-	0,00%
3-01-001-03-03-04-0001-00	Quinquenios	50.000.000	21.399.930	42,80%
3-01-001-03-03-04-0002-00	Organizaciones Gremiales	72.618.084	72.618.084	100,00%
3-01-001-03-03-04-0003-00	Cumplimiento de compromisos sindica	325.934.000	165.623.200	50,81%
3-01-001-03-03-04-0004-00	Subsidio Familiar	259.826.299	218.578.424	84,12%
3-01-001-03-03-04-0005-00	Plan de Salud Trabajadores Oficiales	25.000.000	-	0,00%
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74.862.606.189	60.180.821.427	80,39%
3-01-002-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.091.000	-	0,00%
3-01-002-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO	57.091.000	-	0,00%
3-01-002-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.805.515.189	60.180.821.427	80,45%
3-01-002-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.197.965.175	714.554.900	59,65%
3-01-002-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	80.000.000	66.389.754	82,99%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-002-02-01-01-0006-00	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	80.000.000	66.389.754	82,99%
3-01-002-02-01-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	924.012.175	571.175.296	61,81%
3-01-002-02-01-02-0002-00	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	464.122.175	402.175.296	86,65%
3-01-002-02-01-02-0005-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)	64.660.000	25.000.000	38,66%
3-01-002-02-01-02-0005-02	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (materiales laboratorios Universidad)	200.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	177.492.000	144.000.000	81,13%
3-01-002-02-01-02-0008-00	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. Rectoría	17.738.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-03	PRODUCTOS METÁLICOS	193.953.000	76.989.850,00	39,70%
3-01-002-02-01-03-0004-00	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	115.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-03-0007-00	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.953.000	-	0,00%
3-01-002-02-01-03-0009-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS	77.000.000	76.989.850	99,99%
3-01-002-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	73.607.550.014	59.466.266.527	80,79%
3-01-002-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.943.456.054	2.431.769.935	82,62%
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.090.003.437	841.117.843	77,17%
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.803.452.617	1.540.681.531	85,43%
3-01-002-02-02-01-0006-00	Servicios postales y de mensajería	50.000.000	49.970.561	99,94%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-002-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.405.733.275	4.131.884.088	76,44%
3-01-002-02-02-02-0001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.572.205.000	1.546.928.303	60,14%
3-01-002-02-02-02-0001-07	Servicios de seguros de vehículos automotores	14.250.000	9.334.733	
3-01-002-02-02-02-0001-08	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	1.580.701.000	781.284.477	49,43%
3-01-002-02-02-02-0001-09	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	555.254.000	502.098.885	
3-01-002-02-02-02-0001-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	12.000.000	7.919.150	
3-01-002-02-02-02-0001-1201	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía	65.000.000	30.566.600	47,03%
3-01-002-02-02-02-0001-1202	SG-SST	345.000.000	215.724.458	62,53%
3-01-002-02-02-02-0002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.289.543.782	2.162.696.329	94,46%
3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	2.289.543.782	2.162.696.329	382,94%
3-01-002-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	543.984.493	422.259.456	77,62%
3-01-002-02-02-02-0003-05	Derechos de uso de productos de propiedad	543.984.493	422.259.456	128,83%
3-01-002-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	54.470.311.512	47.952.678.110	88,03%
3-01-002-02-02-03-0001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	4.131.783.014	2.933.488.950	71,00%
3-01-002-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Asistentes Académicos-Decanaturas de Facultades	1.676.780.565	1.151.206.428	68,66%
3-01-002-02-02-03-0001-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	229.798.000	224.449.950	97,67%
3-01-002-02-02-03-0001-03	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores	453.709.172	219.776.270	48,44%
3-01-002-02-02-03-0001-04	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Instituto De Investigación I3+	300.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-03-0001-05	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - contratistas	1.471.495.277	1.338.056.302	90,93%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-002-02-02-03-0002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.318.743.814	1.513.241.613	65,26%
3-01-002-02-02-03-0002-01	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.097.346.698	966.902.565	88,11%
3-01-002-02-02-03-0002-02	Servicios de arbitraje y conciliación	661.266.000	89.610.984	13,55%
3-01-002-02-02-03-0002-03	Otros servicios jurídicos n.c.p.	560.131.116	456.728.064	81,54%
3-01-002-02-02-03-0003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	24.345.857.038	23.296.502.055	95,69%
3-01-002-02-02-03-0003-012	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior	238.497.408	88.780.292	37,22%
3-01-002-02-02-03-0003-013	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas	14.089.368.478	13.741.533.911	97,53%
3-01-002-02-02-03-0003-02	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	936.011.423	919.887.881	98,28%
3-01-002-02-02-03-0003-03	Servicios de diseño y desarrollo de la TI	835.680.571	748.212.715	89,53%
3-01-002-02-02-03-0003-04	servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI) (RED DE DATOS UDNET)	87.614.682	87.614.682	100,00%
3-01-002-02-02-03-0003-07	Servicios de ingeniería	399.980.063	382.677.958	95,67%
3-01-002-02-02-03-0003-08	Servicios científicos y otros servicios técnicos	1.112.675.691	1.110.003.059	99,76%
3-01-002-02-02-03-0003-10	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	146.566.521	114.983.886	78,45%
3-01-002-02-02-03-0003-12	Servicios fotográficos y servicios de rev	27.828.000	15.000.000	53,90%
3-01-002-02-02-03-0003-13	Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P	6.471.634.201	6.087.807.671	94,07%
3-01-002-02-02-03-0004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.337.351.721	2.012.569.541	86,10%
3-01-002-02-02-03-0004-01	Servicios de telefonía fija	392.219.000	235.755.060	60,11%
3-01-002-02-02-03-0004-02	Servicios de telecomunicaciones móviles	50.000.000	18.888.460	
3-01-002-02-02-03-0004-04	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	277.777.721	232.777.721	83,80%
3-01-002-02-02-03-0004-06	Servicios de bibliotecas y archivos	1.531.030.000	1.478.264.458	96,55%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-002-02-02-03-0004-07	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión- Emisora LAUD Estéreo	86.325.000	46.883.842	54,31%
3-01-002-02-02-03-0005	SERVICIOS DE SOPORTE	17.492.070.429	16.503.609.069	94,35%
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	10.426.572.538	10.424.648.618	99,98%
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	4.958.653.237	4.852.314.898	97,86%
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	60.000.000	18.580.000	30,97%
3-01-002-02-02-03-0005-061	Servicios de organización y asistencia	1.807.726.820	1.108.160.757	61,30%
3-01-002-02-02-03-0005-06	Membresías	239.117.834	99.904.796	41,78%
3-01-002-02-02-03-0006	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.601.806.482	815.097.151	31,33%
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	278.604.000	64.545.800	23,17%
3-01-002-02-02-03-0006-02	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	165.753.000	40.000.000	24,13%
3-01-002-02-02-03-0006-03	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	338.252.924	295.990.410	87,51%
3-01-002-02-02-03-0006-04	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	100.000.000	82.499.999	82,50%
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.158.514.475	127.561.572	11,01%
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	121.064.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-03-0006-11	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	210.000.000	139.900.000	66,62%
3-01-002-02-02-03-0006-12	Servicio de Reparación de Otros Bienes	229.618.083	64.599.370	28,13%
3-01-002-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.242.699.014	878.169.731	70,67%
3-01-002-02-02-03-0007-011	Servicios editoriales, a comisión o por contrato Facultades y Cátedra Unesco	282.620.278	192.232.900	369,63%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-002-02-02-03-0007-012	Servicios editoriales, a comisión o por contrato Contratistas Publicaciones	253.622.636	252.783.836	99,67%
3-01-002-02-02-03-0007-021	Servicios de impresión	471.060.122	257.879.588	54,74%
3-01-002-02-02-03-0007-031	Servicios relacionados con la impresión (Secretaría General)	218.732.978	175.273.407	#¡DIV/0!
3-01-002-02-02-03-0007-032	Servicios relacionados con la impresión Rectoría	16.663.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-04	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	2.570.376.771	2.255.691.424	87,76%
3-01-002-02-02-04-0001-01	Energía	1.840.687.880	1.761.563.390	95,70%
3-01-002-02-02-04-0001-02	Acueducto y alcantarillado	562.188.891	385.988.118	68,66%
3-01-002-02-02-04-0001-03	Aseo	166.000.000	107.443.196	64,72%
3-01-002-02-02-04-0001-04	Gas	1.500.000	696.720	46,45%
3-01-002-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	1.247.572.464	666.433.190	53,42%
3-01-002-02-02-05-0001-00	Viáticos y gastos de viaje CSU	20.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-05-0002-00	Viáticos y gastos de viaje - UAA	1.222.572.464	666.433.190	54,51%
3-01-002-02-02-05-0003-00	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	5.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-06	Capacitación	166.120.000	4.711.842	2,84%
3-01-002-02-02-06-0001-00	Capacitación	126.120.000	4.711.842	3,74%
3-01-002-02-02-06-0002-00	Capacitación Docentes - segunda lengua	40.000.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-07	BIENESTAR E INCENTIVOS	6.803.979.938	2.023.097.938	29,73%
3-01-002-02-02-07-0001-00	Estímulos académicos	700.752.624	505.654.280	72,16%
3-01-002-02-02-07-0002-00	Educación Libros Personal administrativo	132.990.364	123.583.296	92,93%
3-01-002-02-02-07-0003-00	Defunción y Matrimonio Personal administrativo	174.345.000	34.886.582	20,01%
3-01-002-02-02-07-0004-00	Apoyo alimentario	1.019.931.000	-	0,00%
3-01-002-02-02-07-0005-00	Plan de Salud de pensionados	2.005.216.000	34.153.978	1,70%
3-01-002-02-02-07-0006-00	Subsidio libros pensionados	273.121.000	195.673.552	71,64%
3-01-002-02-02-07-0007-00	Subsidio familiar pensionados	325.013.000	234.343.935	72,10%
3-01-002-02-02-07-0008-00	Encuentro de estudiantes	50.000.000	19.994.216	39,99%
3-01-002-02-02-07-0009-00	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	459.240.797	338.653.540	73,74%
3-01-002-02-02-07-0010-00	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	146.580.249	58.759.588	40,09%
3-01-002-02-02-07-0011-00	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería	339.880.609	31.183.592	9,17%
3-01-002-02-02-07-0012-00	Prácticas Académicas Decanatura Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	947.507.463	367.033.763	38,74%
3-01-002-02-02-07-0013-00	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	107.832.121	37.607.905	34,88%
3-01-002-02-02-07-0014-00	Bienestar Universitario	121.569.711	41.569.711	34,19%
3-01-002-02-02-08	Salud Ocupacional	-	-	#¡DIV/0!

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJE
3-01-002-02-02-08-0000-00	Salud Ocupacional	-	-	#¡DIV/0!
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	557.971.483	458.752.725	82,22%
3-01-003-01-01-00-0000-00	Impuesto predial	456.668.483	456.668.483	100,00%
3-01-003-01-03-00-0000-00	Impuesto de vehículos	1.303.000	1.303.000	100,00%
3-01-003-02-00-00-0000-00	Tasas y Derechos Administrativos	30.000.000	-	0,00%
3-01-003-04-00-00-0000-00	Multas y Sanciones	70.000.000	781.242	
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	63.767.878.948	57.852.544.805	90,72%
3-01-003-04-00-00-0000-00	Pago cesantías	1.650.000.000	765.505.748	46,39%
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	59.205.715.948	54.653.268.057	92,31%
3-01-004-03-00-00-0000-00	Bonos pensionales	2.912.163.000	2.433.771.000	83,57%
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	1.870.019.803	631.151.878	33,75%
3-01-005-01-01-17-0004-00	Cuotas Partes Pensionales	1.370.019.803	583.352.931	42,58%
3-01-005-03	Sentencias y conciliaciones	500.000.000	47.798.947	9,56%
3-01-005-03-01-00-0000-00	Sentencias	500.000.000	47.798.947	9,56%

Tabla 87. Gastos de funcionamiento por rubros

Los rubros de “Personal Supernumerario y Temporal Docentes de Vinculación Especial (Hora Catedra)” con una apropiación definitiva de \$47.420.860.776, son los que representan el mayor valor en compromisos acumulados por un valor total de \$ 45.520.603.830 y un porcentaje de ejecución del 95,99%.

De otra parte, el de “Planta de Personal Permanente”, presenta compromisos acumulados por valor de \$89.095.894.897, que equivalen un nivel de ejecución del 72,89% de los \$122.237.946.765 apropiados, comportamiento que, en términos generales, es normal en la medida en que al finalizar la vigencia se aplica un porcentaje importante de estos recursos, al cubrir las obligaciones relacionadas con el pago de las prestaciones sociales.

De igual forma, el rubro “Trabajadores Oficiales” presenta compromisos acumulados por valor de \$2.822.434.437 y un porcentaje de ejecución del 60,09% del presupuesto total apropiado para tal efecto por valor de \$3.657.231.355, comportamiento que, en general, también se encuentra dentro de los términos previstos.

Las “Adquisiciones de bienes y servicios”, que cuenta con una apropiación definitiva de \$74.862.606.189, ha logrado a la fecha una ejecución del 80,39% al registrar compromisos acumulados por \$60.180.821.427, se encuentra asociada a la contratación de personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios profesionales y técnicos para soportar el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad (servicios asistenciales, técnicos, profesionales universitarios, profesionales especializados y asesores).¹⁰⁴

¹⁰⁴ Resolución de Rectoría No. 003 del 15 enero del 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la contratación por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones"

Así mismo, la Adquisiciones Diferentes de Activos no Financieros, se encuentran los asociados a la adquisición de todo tipo de bienes y servicios (diferentes a los clasificados como activos fijos), que pueden ser suministrados por personas naturales y/o jurídicas (con excepción de los servicios prestados por el personal de planta permanente, temporal y supernumerario) y se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, como son los materiales y suministros, adquisición de servicios, servicios de transporte de pasajeros, servicios inmobiliarios (alquiler y arrendamientos), servicio de soporte, mantenimiento y reparación de equipos, impresos, publicaciones, servicios administrativos del gobierno (energía, acueducto y alcantarillado, y aseo), viáticos y gastos de viaje, capacitación y bienestar e incentivos, entre otros.

“Gastos Diversos”, por su parte, con una apropiación definitiva de \$557.971.483, muestra una ejecución del 88,22% al registrar compromisos acumulados por \$458.752.725. Estos gastos hacen referencia a los pagos obligatorios asociados a la cancelación de los tributos de orden distrital como son el Impuesto Predial, Impuesto de Vehículos y las Tasas y Derechos Administrativos, que comprenden los pagos derivados de la *prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico suministrado por un organismo estatal (tasa), o al pago de un bien o servicio en cumplimiento de funciones regulatorias (derecho administrativo)*.

4.1.2.4.2. DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Dentro de la Disminución de Pasivos se encuentra el pago de las mesadas pensionales que se les realiza a los pensionados, Bonos Pensionales. Así mismo, incluye el pago de Cesantías retroactivas, definitivas y parciales.

A 30 de noviembre, este rubro cuenta con una apropiación de \$ 63.767.878.948, con los cuales ya se han cubierto compromisos por valor de \$57.852.544.805, que reflejan un nivel de ejecución del 90,72%.

4.1.2.4.3. INVERSIÓN DIRECTA

Salvo en lo que respecta a los recursos que se destinan para cubrir los préstamos de vivienda a los empleados de la misma Universidad, la Inversión corresponde a los recursos que son destinados para financiar los programas y proyectos que están orientados a mejorar la capacidad institucional para ampliar cobertura, mejorar la calidad académica y fortalecer la gestión académica y administrativa. Por grandes rubros, estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	% EJECUCIÓN
3-03	INVERSIÓN	57.954.468.289	9.335.447.537	16,11%
3-03-001	DIRECTA	57.172.070.009	9.276.388.537	16,23%
3-03-002	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	782.398.280	59.059.000	7,5%
<i>Cifras tomadas del Informe de Ejecución de Gastos e Inversión a 30 de noviembre de 2019 – Sección de Presupuesto</i>				

Tabla 88. Ejecución de Presupuesto de Inversión

A 30 de noviembre de 2019, los proyectos de inversión presentan un nivel de ejecución del 16,23%, que representa compromisos acumulados por valor de \$9.276.388.537. En el siguiente cuadro se especifica esta ejecución a través de los diferentes proyectos:

3-03-001	INVERSIÓN DIRECTA	57.172.070.009	9.276.388.537	16,23%
3-03-001-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	57.172.070.009	9.276.388.537	16,23%
3-03-001-15-01	PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	57.172.070.009	9.276.388.537	16,23%
3-03-001-15-01-08	ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	48.187.378.785	7.652.527.666	15,88%
3-03-001-15-01-08-0119	ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	48.187.378.785	7.652.527.666	15,88%
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo	5.967.874.563	3.559.160.858	59,64%
3-03-001-15-01-08-0119-379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	6.482.510.259	32.600	0,00%
3-03-001-15-01-08-0119-380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	21.567.964.075	604.550.672	2,80%
3-03-001-15-01-08-0119-388	Desarrollo y fortalecimiento doctorados	2.137.386.726	1.415.504.431	66,23%
3-03-001-15-01-08-0119-4149	Dotación de laboratorios Universidad D	8.075.129.409	769.692.560	9,53%
3-03-001-15-01-08-0119-4150	Dotación y actualización biblioteca	3.344.145.169	837.100.995	25,03%
3-03-001-15-01-08-0119-7535	Atención y promoción para la excelencia Académica APEA	280.957.000	193.613.520	68,91%
3-03-001-15-01-08-0119-7539	Fomento y desarrollo de entornos virtuales	331.411.584	272.872.030	82,34%
3-03-001-15-01-43	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	8.984.691.224	1.623.860.871	18,07%

3-03-001-15-01-43-0189-38	Modernización y Fortalecimiento Institucional	8.984.691.224	1.623.860.871	18,07%
---------------------------	---	---------------	---------------	--------

Tabla 89. Inversión Directa

Con respecto a la ejecución de la Inversión Directa (Banco de proyectos) de 2019, que es la mayor de los últimos tres años si se le mira en términos absolutos, cabe anotar que, según reporte del 30 de diciembre de 2019, la misma alcanza a ser del 60,48% al registrar compromisos por \$34.969.714.722. No sobra señalar que, tal como se sustentó ante la Comisión Tercera y la Plenaria del Consejo Superior del 19 de diciembre, la Universidad registro un menor recaudo por concepto de estampilla por \$12.082.200.357 lo que, en términos reales, significó en la práctica recursos efectivamente disponibles para inversión \$45.089.869.652 lo que, de haberse podido tramitar la reducción correspondiente ante el Distrito y el CSU, hubiese significado un reporte oficial de ejecución del 77,5%.

Por otra parte, es pertinente señalar que \$1.800.032.045, que representan cerca del 4% de los recursos disponibles para inversión, no fueron objeto de gestión contractual por parte de la Universidad puesto que, desde un principio, se apropiaron¹⁰⁵ para cumplir con un compromiso pendiente por cubrir fruto del proceso de liquidación del contrato de obra de la Sede el Porvenir de Bosa (fórmula de reajuste), que se encuentra en trámite legal para su respectivo desembolso que no se alcanzó a cerrar durante la presente vigencia.

4.1.2.5 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2020

El proceso de formulación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2020, se realizó teniendo como referentes el Proyecto Universitario Institucional – PUI, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital 2018 – 2013, el Plan Indicativo de Desarrollo 2018 – 2021 y la proyección de los planes de acción realizada por las unidades académicas y administrativas de la Institución.

En la presente vigencia, se inició la implementación de las nuevas disposiciones en materia de estructura presupuestal emitidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Hacienda Distrital, obedeciendo a lo establecido en el Decreto No. 412 del 02 de marzo de 2018 con el cual se efectúa la actualización de clasificación de la estructura presupuestal en armonía con estándares internacionales. En tal sentido, en 2019, se utilizó la nueva estructura presupuestal que, desde luego, se aplicó para la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020, con las modificaciones y ajustes normales a que hubo lugar. El reto para la Universidad en esta materia, ha consistido en tratar de mantener la mayor coherencia posible entre

¹⁰⁵ Por lo señalado en sesión del Comité de Conciliación, es muy posible que estos recursos se deban desembolsar a través del rubro de Sentencias y Conciliaciones y no desde los proyectos de inversión, situación que deberá ser analizada y decidida durante la vigencia 2020

los lineamientos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, en los Planes de Acción y las diferentes obligaciones que se deben asumir en cumplimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, y el catálogo de la Secretaría de Hacienda Distrital que igualmente debe guardar su debida concordancia con el catálogo de del Ministerio de Hacienda.

De otra parte, para la realización de las proyecciones presupuestales, se utilizaron como parámetros los supuestos macroeconómicos definidos por el Gobierno Nacional y Distrital en lo que respecta a las perspectivas de comportamiento del IPC y del SMMLV, el comportamiento histórico de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, el comportamiento del recaudo de las fuentes que financian los proyectos de inversión, las necesidades de recursos para desarrollar las actividades de las unidades y dependencias académico – administrativas asociadas al cumplimiento de las metas institucionales y los compromisos adquiridos con los diferentes estamentos de la Universidad, entre otros. Así mismo, se tuvieron en cuenta los costos y gastos ocasionados por los nuevos programas curriculares que iniciaron su funcionamiento en el periodo 2018-3, la vigencia 2019 y de aquellos cuyo inicio se prevé para el 2020, y por la ampliación de la planta docente, representada por la ocupación de 40 plazas vacantes.

De igual manera, cabe anotar que, en el proceso de consolidación de necesidades, se tomaron como punto de referencia las políticas y directrices en relación con la austeridad del gasto, así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia y efectividad sobre la gestión de los recursos públicos.

Estructurado de tal manera el anteproyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, y una vez fue informada la cuota global por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda, se presentó ante la Comisión Tercera y, posteriormente, en sesión plenaria del Consejo Superior Universitario del 7 de octubre de 2019. Aprobado el anteproyecto de presupuesto por parte del máximo órgano de dirección de la Universidad, el 16 de noviembre de 2019, se llevó a cabo se sustentación ante el Concejo de Bogotá, en la cual se plantearon inquietudes por parte de los concejales, Yefer Vega, Celio Nieves, Álvaro Argote, Emel Rojas Castillo, Álvaro Acevedo, Holman Morris, María Fernanda Rojas, Carlos Gabriel Camacho y Jorge Torres, que fueron respondidas por la Universidad el 25 de noviembre de 2019 mediante comunicación 2019EE2827 (ver anexos).

Dada la aprobación por Decreto del presupuesto del Distrito No. 744 del 06 de diciembre de 2019, en el que se conserva la cuota global informada a la Universidad, la administración llevó a cabo la presentación a manera de información del proyecto de presupuesto definitivo ante Comisión Tercera el 17 de diciembre, y en sesión plenaria del Consejo Superior del 19 de diciembre. La liquidación del presupuesto se realizará por parte del mismo Consejo Superior.

El proyecto de presupuesto, por grandes rubros, presentado ante el Consejo Superior, es el que se presenta a continuación (se anexa presentación):

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020
2	INGRESOS	346.079.192.000
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	53.175.613.000
2.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	21.490.000.000
2.1.2.	NO TRIBUTARIOS	31.685.613.000
2.1.2.05.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31.685.613.000
2.2	TRANSFERENCIAS	36.765.424.000
2.2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.751.224.000
2.2.1.01.	NACIONALES	36.751.224.000
2-2-3	DISTRITALES	14.200.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	11.448.374.000
2.4.3	RECURSOS DEL BALANCE	2.371.041.000
2.4.5.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	980.566.000
2.4.7	EXCEDENTES FINANCIEROS	3.000.000.000
2.4.9.	REINTEGROS	4.883.567.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	244.689.781.000
2.5.1.	APORTE ORDINARIO	244.689.781.000
2.5.1.01.	VIGENCIA	244.689.781.000
2.5.01.01.1	Aportes Según Ley 30	244.689.781.000

Tabla 90. Presupuesto de Rentas e Ingresos vigencia 2020 grandes rubros

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020
3	GASTOS	346.079.192.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	317.190.347.000
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	181.076.264.000
3-1-1-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	138.616.851.000
3-1-1-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL	38.365.038.000
3-1-1-03	TRABAJADORES OFICIALES	4.094.375.000
3-1-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.010.688.000
3-1-3	GASTOS DIVERSOS	524.405.000
3-1-4	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	53.178.990.000
3-1-4-01	Pago de cesantías	1.000.000.000
3-1-4-02	Pago pensiones	48.034.970.000
3-1-4-03	Bonos pensionales	2.500.000.000
3-1-4-04	Cuotas Partes Pensionales	1.644.020.000
3-1-5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	400.000.000
3-3	INVERSIÓN	28.888.845.000
3-3-1	DIRECTA	28.675.645.000
3-3-2	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	213.200.000

Tabla 91. Presupuesto de Gastos e Inversiones vigencia 2020 grandes rubros

4.1.3 EL PASIVO PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y EL PACTO DE CONCURRENCIA¹⁰⁶

El Pasivo Pensional de la Universidad Distrital se establece de acuerdo con el Informe del Estudio Actuarial de cada vigencia, por lo cual, la última actuación realizada y revelada en sus estados financieros fue a 31 de diciembre de la vigencia 2018. El Estudio Actuarial a dicha fecha, que arrojó una cifra de \$891.126.177.847, fue radicado inicialmente en la Secretaría de Hacienda Distrital el 15 de febrero del 2019 y, posteriormente, el 4 de abril del 2019, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cabe anotar, sin embargo, que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del mismo, puesto que está en estudio por parte del mismo Ministerio.

PARTIDA	SALDO INICIAL	BENEFICIOS PAGADOS	VARIACIONES RECONOCIMIENTO CALCULO ACTUARIAL	SALDO FINAL
Cálculo actuarial de pensiones actuales	774.962.444.798	61.303.241.148	108.818.436.491	822.477.640.141
Cálculo actuarial de futuras pensiones (bonos)	59.100.017.878	1.102.208.000	3.748.853.672	61.746.663.550
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	6.378.275.407	1.974.665.354	2.498.264.103	6.901.874.156
Totales	840.440.738.083	64.380.114.502	115.065.554.266	891.126.177.847

Tabla 92. Detalle del cálculo actuarial a 31 de diciembre del 2018

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO a 31 de diciembre del 2018. (Última actualización del cálculo actuarial)

Estudio Actuarial	Vigencia	Valor
Pasivo Pensional Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2014	768.489.147.913
	2015	795.653.527.983
	2016	822.528.121.329
	2017	840.440.737.871
	2018	891.126.177.847

Tabla 93. Cálculo actuarial 2014 – 2018

Fuente: Información tomada de los estudios actuariales realizados por el Dr. Jorge Alberto Velásquez Pérez, Actuario de la Universidad Distrital

¹⁰⁶ Preguntas: ¿Definir con claridad cuál es pasivo pensional y cómo lo aborda la UD?; ¿Existe una hoja de ruta para el pacto de concurrencia?; ¿Qué recurso anual se proyecta bajo el modelo de un fondo pensional?; ¿Cómo liberar los recursos de inversión que hoy se destinan a pasivo pensional 20%?

4.1.3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Dentro de las consideraciones que, en el marco de la Ley 1371 de 2009, cabe destacar para el reconocimiento contable de la Cuentas por Cobrar por concepto concurrencia para cubrir la obligación del pasivo pensional por las partes, se encuentran las siguientes:

- El Ministerio de Hacienda, con corte a 30 de noviembre de 2009, verificó el cálculo actuarial utilizando un interés técnico del 4.84% y un incremento salarial del 24.09%, con los cuales pudo determinar que la formulación matemática y su aplicación eran correctas y recomendar la aprobación del pasivo pensional, el cual, sin incluir los gastos de administración, ascendía a la suma que se reseña a continuación:

Pasivo pensional empresa descontado cuotas por cobrar	pasivo pensional empresa sin descontar cuotas por cobrar
\$ 97,863,575,583	\$ 120.953.705.411

Tabla 94 Valor cálculo actuarial Universidad Distrital

CONCEPTO	PASIVO PENSIONAL DESCONTADO CUOTAS POR COBRAR
Pasivo pensional aprobado 17 dic 2009. Fuente actuaria Minhacienda	\$ 97,863,575,583
Pesos de dic 2018 (VARIACION UNICAMENTE IPC)	\$ 781,715,098,875
Pesos de dic 2018 (VARIACION IPC Y CAPITALIZACION A LA TASA INTERES REAL APROBADA PARA DIC 1993 4.835%)	\$ 2,753,010,144,815
Tasa interés técnica cálculo a Dic 31 1993	4.835%

Tabla 95 Pasivo Pensional descontado cuotas por cobrar

Fuente: Información suministrada por el Actuario Jorge Alberto Velásquez Pérez mediante correo electrónico el 22 de febrero de 2019.

- De acuerdo con la certificación emitida el 26 de agosto del 2014 por el Dr. Fernando Jiménez Rodríguez, en su Calidad de Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la participación de las partes en el pacto de concurrencia se distribuye de la siguiente manera: DistritoCapital, 75,80%; Nación, 19,34%; y Universidad Distrital, 4,86%.

Partes Concurrentes	Porcentaje (%)
Nación	19,34
Distrito	75,8
Universidad	4,86
Total	100

Tabla 96 Participación de las partes en el pacto de concurrencia

Al aplicar dichos porcentajes al valor determinado por el actuario a 31 de diciembre de 2018, se obtendría a la siguiente distribución:

Partes Concurrentes	Porcentaje (%)	Valor Pasivo Pensional a precios de 1993	Valor Pasivo Pensional a pesos de dic 2018 (VARIACION SOLO IPC)	Valor Pasivo Pensional a pesos de dic 2018 (VARIACION IPC, CAPITALIZACION TASA INTERES REAL APROBADA PARA DIC 1993 4.835%)
DISTRITO	75,80%	74.180.590.291,91	592.540.044.947,25	2.086.781.689.769,77
NACION	19,34%	18.926.815.517,75	151.183.700.122,43	532.432.162.007,22
UD	4,86%	4.756.169.773,33	37.991.353.805,33	133.796.293.038,01
TOTAL	100,00%	97.863.575.583,00	781.715.098.875,00	2.753.010.144.815,00

Tabla 97 Distribución del pasivo pensional

Una vez realizado el reconocimiento inicial de los derechos por cobrar por concurrencia, se procedió contablemente a estimar y reconocer, a precios del año 2018, los aportes recibidos por la Nación durante los años 1996,1998 y 1999 de acuerdo al Anexo 2 de la Situación Financiera del Fondo de Pensiones de la Universidad Distrital elaborado con fecha de corte a 30 de Junio de 1999, el cual reflejaba que se recibieron bonos por valor nominal de \$7.895.066.739 los cuales, estimados a precios de 2018 (IPC más tasa interés técnico cálculo a dic de 1993, 4,835%), equivalen a \$70.142.779.459,00

AÑOS	IPC	IPC + tasa interés técnico calculo a DIC 1993 4,835%	VALOR NOMINAL	SALDO INICIAL	INTERESES	SALDO FINAL
1996	21,63%	26,47%	1.720.490.000,00	1.720.490.000,00	455.327.679,00	2.175.817.679,00
1997	17,68%	22,52%		2.175.817.679,00	489.885.350,00	2.665.703.029,00
1998	16,70%	21,54%	4.561.540.805,00	7.227.243.834,00	1.556.386.960,00	8.783.630.794,00
1999	9,23%	14,07%	1.613.035.934,00	10.396.666.728,00	1.462.291.175,00	11.858.957.903,00
2000	8,75%	13,59%		11.858.957.903,00	1.611.039.431,00	13.469.997.334,00
2001	7,65%	12,49%		13.469.997.334,00	1.681.729.167,00	15.151.726.501,00
2002	6,99%	11,83%		15.151.726.501,00	1.791.691.659,00	16.943.418.160,00
2003	6,49%	11,33%		16.943.418.160,00	1.918.842.107,00	18.862.260.267,00
2004	5,50%	10,34%		18.862.260.267,00	1.949.414.599,00	20.811.674.866,00
2005	4,85%	9,69%		20.811.674.866,00	2.015.610.711,00	22.827.285.577,00

AÑOS	IPC	IPC + tasa interés técnico calculo a DIC 1993 4,835%	VALOR NOMINAL	SALDO INICIAL	INTERESES	SALDO FINAL
2006	4,48%	9,32%		22.827.285.577,00	2.126.361.651,00	24.953.647.228,00
2007	5,69%	10,53%		24.953.647.228,00	2.626.371.371,00	27.580.018.599,00
2008	7,67%	12,51%		27.580.018.599,00	3.448.881.326,00	31.028.899.925,00
2009	2,00%	6,84%		31.028.899.925,00	2.120.825.310,00	33.149.725.235,00
2010	3,17%	8,01%		33.149.725.235,00	2.653.635.505,00	35.803.360.740,00
2011	3,73%	8,57%		35.803.360.740,00	3.066.557.847,00	38.869.918.587,00
2012	2,44%	7,28%		38.869.918.587,00	2.827.786.577,00	41.697.705.164,00
2013	1,94%	6,78%		41.697.705.164,00	2.825.019.525,00	44.522.724.689,00
2014	3,66%	8,50%		44.522.724.689,00	3.782.205.462,00	48.304.930.151,00
2015	6,77%	11,61%		48.304.930.151,00	5.605.787.144,00	53.910.717.295,00
2016	5,75%	10,59%		53.910.717.295,00	5.706.449.426,00	59.617.166.721,00
2017	4,09%	8,93%		59.617.166.721,00	5.320.832.130,00	64.937.998.851,00
2018	3,18%	8,02%		64.937.998.851,00	5.204.780.608,00	70.142.779.459,00
		TOTAL	7.895.066.739,00		62.247.712.720,00	70.142.779.459,00

Tabla 98 Valor actualizado bonos recibidos de La Nación

Este ajuste tiene un impacto en el reconocimiento de los derechos por cobrar a La Nación, los cuales, al cierre de diciembre 31 de 2018, presentan los siguientes saldos:

				DESCRIPCION	NUEVO SALDO
19	04	08		DERECHOS POR COBRAR - CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE	2.549.071.072.318,00
19	04	08	01	Concurrencia Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	462.289.382.548,00
19	04	08	02	Concurrencia Secretaria de Hacienda Distrital	2.086.781.689.770,00

Tabla 99 Derechos por cobrar a La Nación

De acuerdo con el instructivo recibido de La Contaduría para el registro de la concurrencia, los registros de las entidades que participan en el pacto de concurrencia, sería como sigue:

Cuenta	Descripción	Universidad Distrital		SHD		Nación	
		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
RECONCILIAMIENTO PROVISIÓN - CONCURRENCIA							
314519	Otros Pasivos			2.086.781.689.770		532.432.162.007	
279026	Concurrencia para el pago de pensiones				2.086.781.689.770		532.432.162.007
190408	Derechos por cobrar- Concurrencia	2.619.213.851.777					
314512	Otros Activos		2.619.213.851.777				
314512	Otros Activos	70.142.779.459					
190408	Derechos por cobrar- Concurrencia		70.142.779.459				
279026	Concurrencia para el pago de pensiones					70.142.779.459	
314519	Otros Pasivos						70.142.779.459

Tabla 100 Registros de las entidades que participan en el pacto de concurrencia

4.1.3.2 ESTADO ACTUAL Y CONSIDERACIONES PARA LA FIRMA DEL PACTO DE CONCURRENCIA

Sin embargo, es preciso aclarar que al Universidad ha venido asumiendo la totalidad de la obligación del Pasivo Pensional con cargo al presupuesto de funcionamiento, teniendo en cuenta que hasta que no se firme el Pacto de Concurrencia, no se podrá constituir el Fondo de Fiducia, el cual tendrá como fuentes principales de financiación los recursos recaudados por Estampilla y los dineros adeudados por la Nación y el Distrito en las proporciones definidas para la concurrencia. Para la firma del pacto de concurrencia, se debe contar con la aprobación del cálculo actuarial en sus dos componentes, el matemático y el jurídico, para lo cual se han venido realizando las mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria Distrital de Hacienda.

El Estudio Actuarial de La Universidad, a 31 de diciembre del 2018, como ya se señaló, fue radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 4 de abril del 2019, para el estudio y análisis de sus componentes matemáticos y jurídicos. En cuanto al cálculo matemático y la aplicación de la fórmula, se determinó viable. Con respecto al tema jurídico, la Universidad está preparando los soportes para cada uno de los casos, para lo cual, el 10 de septiembre de la vigencia actual, se realizó reunión con el Dr. Jorge Alberto Velásquez Pérez, para organizar la información en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica.

La Universidad, obedeciendo a recomendación del mismo Ministerio, en 2019 realizó la solicitud ante el mismo del cobro cuatrimestral del aporte de la Nación por concepto de su concurrencia para el pago del pasivo pensional a cargo de la Universidad Distrital, en correspondencia con lo definido por la Ley 1371 de 2009, la cual fue reglamentada por el Decreto 530 de 2012, y en la proporción del 19,34% ya señalada. Este pago, por tratarse del reconocimiento de los desembolsos realizados

por este concepto (1^{er} y 2^{do} cuatrimestre de la vigencia 2019) por parte de Universidad Distrital, lo realiza el Ministerio mediante la emisión de Bonos de Valor Constante Serie "A", los cuales serían de libre destinación. El 4to cuatrimestre, se tramitará en el mes de enero de 2020.

De acuerdo con los pagos efectuados por la Universidad durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2019, el reconocimiento solicitado al Ministerio de Hacienda el 29 de agosto de la misma vigencia, se calculó de la siguiente manera:

Concepto	Valor Girado
Bonos pensionales	1.392.477.000
Cuotas Partes Pensionales	147.615.791
Pago Pensiones - Mesadas	18.335.209.677
Plan de Salud de Pensionados (TO-Convección Colectiva)	5.039.800
Subsidio Familiar Pensionados (TO-Convección Colectiva)	82.541.951
Subsidio Libros Pensionados (TO-Convección Colectiva)	121.008.644
Total \$	20.083.892.863
Concurrencia Nación 19,34%	3.884.224.880

Tabla 101 Cálculo participación Nación pago pasivo pensional primer cuatrimestre de 2019

Y para el periodo comprendido entre el 1º de mayo el 30 de agosto, según solicitud del 26 de septiembre del 2019:

Concepto	Valor Girado
Bonos pensionales	474.435.000
Cuotas Partes Pensionales	390.870.889
Pago Pensiones – Mesadas	22.389.729.306
Plan de Salud de Pensionados(TO-Convección Colectiva)	29.114.178
Subsidio Familiar Pensionados (TO-Convección Colectiva)	87.775.690
Subsidio Libros Pensionados(TO-Convección Colectiva)	56.642.344
Total \$	23.428.567.407
Concurrencia Nación 19,34%	4.531.084.937

Tabla 102 Cálculo participación Nación pago pasivo pensional segundo cuatrimestre de 2019

Sin embargo, el Ministerio a la fecha no ha dado respuesta frente estas solicitudes.

Por otra parte, durante la vigencia 2019, se realizaron las reuniones para abordar los temas concernientes a suscripción del pacto de concurrencia y las actividades que se relacionan a continuación:

- Reunión en la Secretaría de Hacienda Distrital con el Dr. José Alejandro Herrera Lozano, Subsecretario Técnico, el 15 de febrero de 2019, con el fin de abordar las diferentes alternativas para la suscripción del pacto de concurrencia y reconocimiento contable y presupuestal por parte del Distrito de su obligación de aportar al pago del pasivo pensional de la Universidad obedeciendo a lo establecido por la Ley 1371 de 2009. Así mismo, se radica el Estudio Actuarial a 31 de diciembre del 2018.
- Reunión en la Contaduría General de la Nación con el Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General, el 19 de febrero de 2019, con el fin de abordar las diferentes alternativas para el *“Registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional de la Universidad y con los recursos que lo financian”*, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- La Dra. Marleny María Monsalve Vásquez, Subcontadora General y de Investigación, manifestó que este tema, desde la primera reunión que se tuvo en la Contaduría, fue objeto de estudio por parte del Grupo Interno de Trabajo de Investigación y Normas, por lo cual, en la actualidad se encuentra publicado el Proyecto de Resolución, *“Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional, y se modifica el Catálogo General de Cuentas”*, para ser comentado por el público posteriormente puesto en vigencia.
- Concepto, con radicado No.20192000003001 del 7 de febrero del 2019, que emitió la Contaduría General de la Nación frente al tema del Plan de Activos para Beneficios Pos empleo - Provisiones, en lo que respecta al tratamiento contable del pasivo pensional y concurrencia de La Nación en el pago de pensiones del sector educación, bonos pensionales, indemnizaciones sustitutivas y devolución de aportes, como respuesta a la solicitud realizada por la Dra. Luz Mery Clavijo Ibagon, Jefe de la División Nacional de Gestión Contable de la Universidad Nacional de Colombia – UNAL.
- La Dra Marleny María Monsalve Vásquez, Subcontadora General y de Investigación, afirmó que el concepto que se emitió para la Universidad Nacional, es aplicable a la Universidad Distrital.
- De igual forma, el 20 de febrero del 2019, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó este mismo concepto sobre este mismo tema a la Contaduría General de la Nación, dirigido a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- A la Dra Diana Mireya Parra Cardona, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se le solicitó dar alcance al Concepto Jurídico OJ-001989-18, “Cuenta por Cobrar al Distrito y la Nación por concepto de

conurrencia para pago de Pasivo Pensional UD en el marco de la Ley 1371 de 2009”, de conformidad con la reunión celebrada en la Contaduría General de la Nación y los documentos allegados.

- De acuerdo con el Concepto Jurídico OJ000247-19, en el que se le da alcance al Concepto Jurídico OJ-001989-18, y teniendo en cuenta el radicado 20192000003001 del 07/02/2019 de la Contaduría General de la Nación, en el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la concurrencia de La Nación para el pago del pasivo pensional de la Universidad, la Sección de Contabilidad de La Universidad, procede a realizar el ajuste correspondiente para reconocer, a cierre del 2018, los derechos por cobrar correspondientes a la concurrencia del pasivo pensional a pesos de diciembre de 2018.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos del estudio y análisis del cálculo actuarial con fecha de corte a 31 de diciembre del 2018, los días 10 de julio y 28 de agosto de 2019.
- Mediante comunicado 1-2019-034529 del 12 de septiembre del 2019, el Dr. Luis Alexander Lopez Ruiz, Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, certificó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, a través del Banco de la República, en 1997, expidió cuatro (4) bonos por un total de \$ 7.614.160.000, modalidad Valor Constante Serie "A", parte de los cuales se encontraban reservados dentro de las inversiones a corto plazo de la misma Universidad a través de la constitución de un CDT correspondiente al Fondo de Pensiones, por valor de \$8.494.341.959,27. Dada la disponibilidad de estos recursos, la Universidad procedió a adicionar \$6.223.300.592 de los mismos al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 con el fin de cubrir el faltante que por este monto existía para cubrir compromisos legales de carácter pensional, tal como se muestra a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO NOVIEMBRE 2019
3-1-4	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	63.767.878.948	6.223.300.592	69.991.179.540
3-1-4-2	Pago pensiones	59.205.715.948	6.223.300.592	65.429.016.540

Tabla 103 Adición presupuestal para aforar rubro de disminución de pasivos

- El 16 de diciembre del 2019, se realizó mesa de trabajo con la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, con el fin de mejorar los procesos y procedimientos al interior de la Universidad y, sobre todo, de lograr armonizar los canales de comunicación y tratar los siguientes temas:

- Posibilidad de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que conduzca a la atención oportuna de las obligaciones en materia de pago de cuotas partes y/o bonos pensionales a cargo de la Universidad
- Validar la propuesta presentada por Colpensiones, para que dentro del Pensum de la Universidad se contemple la posibilidad de iniciar un proceso de sensibilización en el tema pensional a los estudiantes.
- Compartibilidad pensional por aportes a cargo de la Universidad de algunos casos
- Compatibilidad y compartibilidad de dobles pensiones, en consideración a los aportes o cuotas partes a cargo de otras entidades y concurrencias
- Apoyo para el cálculo actuarial que requiere la Universidad y que se espera recibir de parte de Colpensiones
- Pago de deudas por aportes, en el evento en que se demuestre la obligación.

Finalmente, frente a los recursos anuales que proyecta la Universidad bajo el modelo de Fondo Pensional, a continuación, se detalla la información financiera respecto de los recursos con destinación para cubrir la obligación pensional a cargo de la Universidad, es decir, el “Plan de activos para cubrir los beneficios pos empleo”:

UNIVERSIDAD (4,86%)	Effectivo y Equivalentes al Effectivo	Cuenta de Ahorros No. 251-806600 UD		393.251.032
		Banco de Occidente	393.251.032	
	Inversiones	Certificados de Depósito a Término Fijo - CDT (90 días)		2.271.041.366
		Banco BBVA - Cuotas Partes Pensionales	2.271.041.366	
	Recursos Entregados en Administración (Mesa de Dinero de la Secretaría de Hacienda Distrital)	Estampilla UD 1% (Pasivo Prestacional 20%)		100.396.163.031
		Capital	78.350.542.848	
		Rendimientos	22.045.620.183	
	Certificado Dirección Distrital	Estampilla UD 1.1% (Pasivo Prestacional 20%)		10.946.642.217
		Recaudo	10.630.569.354	

	de Tesorería - Subdirección de Operación Financiera con corte a 30 de noviembre del 2019.	Rendimientos	316.072.863	
NACIÓN (19,34%)	Derechos por Cobrar - Concurrencia para el pago de la obligación del Pasivo Pensional de la UD (Art. 31 ley 100/93)	Deuda Aproximada (Traído a valor presente por el actuario a 31-Dic-2018)		2.549.071.072.318
		Ministerio de Hacienda y Crédito Público	462.289.382.548	
DISTRITO (75,80%)		Secretaría de Hacienda Distrital	2.086.781.689.770	
TOTAL RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL \$				2.663.078.169.964

Tabla 104 Plan de activos para cubrir los beneficios pos empleo

Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo – SIIGO a 30 de noviembre 2019, según información reportada por la Tesorería General de la UD.

Nota: Es de aclarar que, de estos recursos, los correspondientes a Estampilla están restringidos para su uso hasta la firma del Pacto de Concurrencia.

4.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Las áreas encargadas de registrar los contratos suscritos por la Universidad con clientes externos son la Oficina Asesora Jurídica, las Sección de Compras y la Vicerrectoría Administrativa. La primera de éstas, la OAJ, se encarga de gestionar y registrar los Contratos de Prestación de Servicios – CPS y los Contratos Interadministrativos – CI, mientras que la Sección de Compras tiene a cargo las Órdenes de Compra y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera asume los contratos que se suscriben mediante subasta y licitación pública.

Como se puede observar en la siguiente tabla, en la que se presenta el consolidado general de la información de la gestión contractual de la Universidad entre 2015 y noviembre 30 de 2019, los años de mayor número de contratos son 2015 y 2016, explicados básicamente por el volumen de órdenes de compras que marcan una diferencia importante con relación al registrado en las vigencias posteriores, en las que éstas se redujeron en favor de los contratos suscritos mediante subasta, lo que es un reflejo de la política adoptada por la Universidad de centralizar algunos de los procesos contractuales relacionados con las adquisición de bienes y servicios de carácter homogéneo como son los de transportes, tiquetes aéreos, compra de computadores, etc.

INSTANCIA GESTORA	2015		2016		2017		2018		2019	
	No	Valor	No	Valor	No	Valor	No	Valor	No	Valor
Oficina Asesora Jurídica	CONTRATACIÓN DIRECTA – CPS									
	1.008	\$ 22.332	1.007	\$25.433	978	\$27.080	1.020	\$28.200	1.099	\$31.577
	CONTRATACIÓN DIRECTA – Contratos interadministrativos									
	-	\$ 0	2	\$ 2.873	1	\$ 812	1	\$ 903	-	\$ 0
Sección Compras	CONTRATACIÓN DIRECTA - Órdenes de compra									
	995	\$ 10.737	1.000	\$ 14.571	706	\$ 11.452	531	\$ 21.144	305	\$ 9.444
Vicerrectoría Administrativa	SUBASTA PUBLICA									
	3	\$ 12.210	4	\$ 8.169	6	\$ 13.832	9	\$11.982	9	\$11.404
	LICITACION PUBLICA									
	14	25.345	20	20.784	17	\$ 20.784	15	\$16.040	2	\$1.407
TOTAL	2.020	\$ 70.625	2.033	\$ 71.830	1.708	\$ 49.588	1.576	\$78.270	1.415	\$53.833

Tabla 105 Registro de la gestión contractual de la Universidad Distrital, 2015 – 2019 (millones de \$)

Fuente: Elaborado por OAPC a partir información Oficina Asesora Jurídica, Sección de Compras y Vicerrectoría administrativa

En lo que respecta a los contratos de prestación de servicios, cabe observar cómo estos han pasado de los 1.008 registrados en 2015 a los 1099 en 2019. En esto se incluyen los suscritos tanto a nivel de la administración central de la Universidad como en las facultades. Igualmente, por política de la Universidad, una parte importantes de las CPS que se suscribían con cargo a los proyectos de inversión, en 2019 se financiaron con recursos de funcionamiento puesto que sus objetos se relacionaban con funciones de carácter recurrente como por ejemplo las de Bibliotecas, CIDC, CERI, Planestic, etc.

4.3 GESTIÓN TALENTO HUMANO

4.3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Universidad Distrital, se basa en el "Manual descriptivo de funciones generales y específicas y los requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y la Resolución de Rectoría No. 1101 del 29 de julio de 2002.

La dirección de la Universidad Distrital, define y contribuye a la elaboración, ejecución y cumplimiento de las políticas generales y está constituida por:

- El Consejo Superior Universitario.
- El Rector
- El Consejo Académico

Por su parte, la dirección funcional de la Universidad, entendida como el conjunto de personas, funciones y relaciones orientadas a apoyar la ejecución y cumplimiento de la misión y los objetivos y programas se encuentra integrada, de acuerdo con el Artículo 4° del Acuerdo N° 01 de 2007¹⁰⁷ de la Rectoría así:

- El Consejo de Gestión Institucional.
- Las Vicerrectorías.
- La Secretaría General.
- Las Facultades.

Los cargos directivos son nueve, de los cuales ocho son docentes de planta y uno, el Secretario General, es nombramiento ordinario en cargo de libre nombramiento y remoción. El talento humano directivo, asesor y operativo de la Universidad, en cada uno de los niveles de su organización, es la que se detalla a continuación:

No.	CARGO	COD	GR	MODALIDAD
1	Rector	067	04	PERIODO FIJO
2	Vicerrector Académico	077	03	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
3	Vicerrector Admón. y Financiero	077	03	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
4	Decano Facultad ASAB	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
5	Decano Facultad Ciencias	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
6	Decano Facultad Ingeniería	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
7	Decano Facultad Medio Ambiente	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR

¹⁰⁷Pregunta: ¿Cuál es el acto administrativo que crea el Consejo de Gestión Institucional? Nota complementaria: **Composición:** integrado por el Rector, los Vicerrectores, el Director de Bienestar Institucional, el Director del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital –IDEXUD–, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y el Secretario General de la Universidad Distrital; su coordinación estará en cabeza del Rector de la Universidad. **Funciones:** El Consejo de Gestión Institucional es un órgano técnico operativo que garantiza la implantación de las decisiones del C.S.U., la generación de iniciativas, el funcionamiento de los sistemas de gestión organizacional, administrativa y financiera, de Autoevaluación, evaluación y acreditación Institucional de alta calidad, así como del desempeño de todo el personal administrativo; en consecuencia, es una instancia de dirección, coordinación, control y evaluación de los diferentes procesos de gestión, óptima utilización y sostenibilidad de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo académico de la institución. **Resultados:** todos los proyectos y asuntos de naturaleza administrativa, financiera y de funcionamiento que deban ser considerados por parte del Consejo Superior Universitario. Para tal efecto, se reunirá de manera formal con antelación a la citación para reunión del Consejo Superior, a fin de elaborar la propuesta de orden del día correspondiente y preparar la documentación que la apoye

No.	CARGO	COD	GR	MODALIDAD
8	Decano Facultad Tecnológica	008	02	Docente en comisión para desempeñar cargo de LNR
9	Secretario General	052	01	Nombramiento Ordinario

Tabla 106 Relación de cargos nivel directivo

Fuente: División Recursos Humanos

Denominación del empleo	Código	Grado	Tipo de cargo
Jefe Oficina Asesora Plan y Control	115	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Oficina Asesora Control Interno	115	01	
Jefe Oficina Asesora de Sistemas	115	01	
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	01	
Jefe Oficina Asesora Asuntos Disciplinarios	115	01	
Asesor de Rectoría	105	01	
Fuente: División Recursos Humanos			

Tabla 107 Relación de cargos nivel asesor

Denominación del empleo	Código	Grado	Tipo de cargo
Jefe Oficina Red Udnnet.	205	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe Oficina de Quejas y Reclamos	205	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Director de Centro Bienestar Inst.	230	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Director de Centro de Relac. Interinst.	230	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Director de Centro IDEXUD	230	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	230	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe de División Recursos Humanos	210	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de División Recursos Físicos	210	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe De División de Recursos Financieros	210	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
Tesorero General	201	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Almacenista General	215	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Jefe Sección Compras	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Biblioteca	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Actas Arch. y Microf.	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Contabilidad	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Novedades	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Presupuesto	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jefe de Sección Publicaciones	290	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
Fuente: División Recursos Humanos			

Tabla 108 Relación de cargos nivel ejecutivo

Código	335		340						Total general
Grado	7	8	1	2	3	4	5	6	
Profesional Especializado	8	5							13
Profesional Universitario			1	2	2	9	5	9	28
Total general	8	5	1	2	2	9	5	9	41

Tabla 109 Relación de cargos nivel profesional

Fuente: División Recursos Humanos

Código	401											Total
Grado	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	general	
Técnico	1	2	2	1	6	1	3	1	3	3	23	

Tabla 110 Relación de cargos nivel técnico

Fuente: División Recursos Humanos

Código	525	540		550			565				Total general
Grado	8	1	5	2	4	7	3	6	9	10	
Asistencial	9	48	24	26	8	12	6	1	4	1	139

Tabla 111 Relación de cargos nivel asistencial

Fuente: División Recursos Humanos

Cabe anotar que, actualmente, la Universidad cuenta con 57 vacantes¹⁰⁸, para cuya vinculación se requiere de la culminación de proceso que, desde 2008, se viene adelantando de reforma estatutaria el cual incluye el proyecto de Estatuto de Carrera Administrativa y demás normas pertinentes con base en las cuales la Institución podrá llevar a cabo el correspondiente concurso.

En lo que respecta a los costos de la nómina¹⁰⁹ del personal directivo y administrativo, que en la actualidad corresponden a 197 cargos activos considerando a los docentes que se encuentran en comisión, los funcionarios de LNR, carrera administrativa y trabajadores oficiales, en la vigencia 2018 se registraron por un valor de \$21.990.708.891 al contemplar los diferentes conceptos relacionados con los pagos salariales, prestacionales y aportes patronales al sector público y privado.

NOMBRE	VALOR 2018
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA ADMINISTRATIVA	16.500.476.760
SUELDOS PERSONAL NOMINA	9.304.337.999
GASTOS DE REPRESENTACION	250.703.811
HE DOMINIC. FESTIV. Y REC. NOCT.	169.012.810
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	58.457.015
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	53.401.595

¹⁰⁸ Pregunta: ¿Cómo se suplirán las 57 vacantes existentes?

¹⁰⁹ Responde a la pregunta de empalme: Evidenciar costos de nómina

NOMBRE	VALOR 2018
BONIFICACION POR SERVICIO	252.882.684
PRIMA SEMESTRAL	1.258.332.711
PRIMA DE NAVIDAD	1.260.534.227
PRIMA DE VACACIONES	713.463.997
PRIMA TECNICA	1.562.120.719
PRIMA DE ANTIGUEDAD	574.307.112
PRIMA SECRETARIAL	160.447.516
EDUC. LIBROS PERSONAL ADTIVO	126.657.490
DEFUNCION Y MATR. PERSONAL ADTIVO	32.202.693
QUINQUENIOS	210.034.691
BENEFICIO DE PERMANENCIA AL SERVICIO PUBLICO	225.957.095
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	42.503.445
SUBSIDIO FAMILIAR	245.119.150
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICOS ADM.	5.490.232.131
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO	3.258.335.533
CAJA DE COMPENSACION	737.337.900
CESANTIAS FONDOS PRIVADOS	1.001.163.569
PENSIONES FONDOS PRIVADOS	315.337.625
SALUD EPS PRIVADAS	1.137.816.239
RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO	66.680.200
APORTES PATRONALES AL SECTOR PUBLICO	2.231.896.598
CESANTIAS FONDOS PUBLICOS	442.356.323
PENSIONES FONDOS PUBLICOS	1.236.495.375
I.C.B.F. ADMINISTRATIVOS	553.044.900
TOTAL	21.990.708.891

Tabla 112 Costos de Nomina

Fuente: OAPC

4.3.2 ORGANIGRAMA

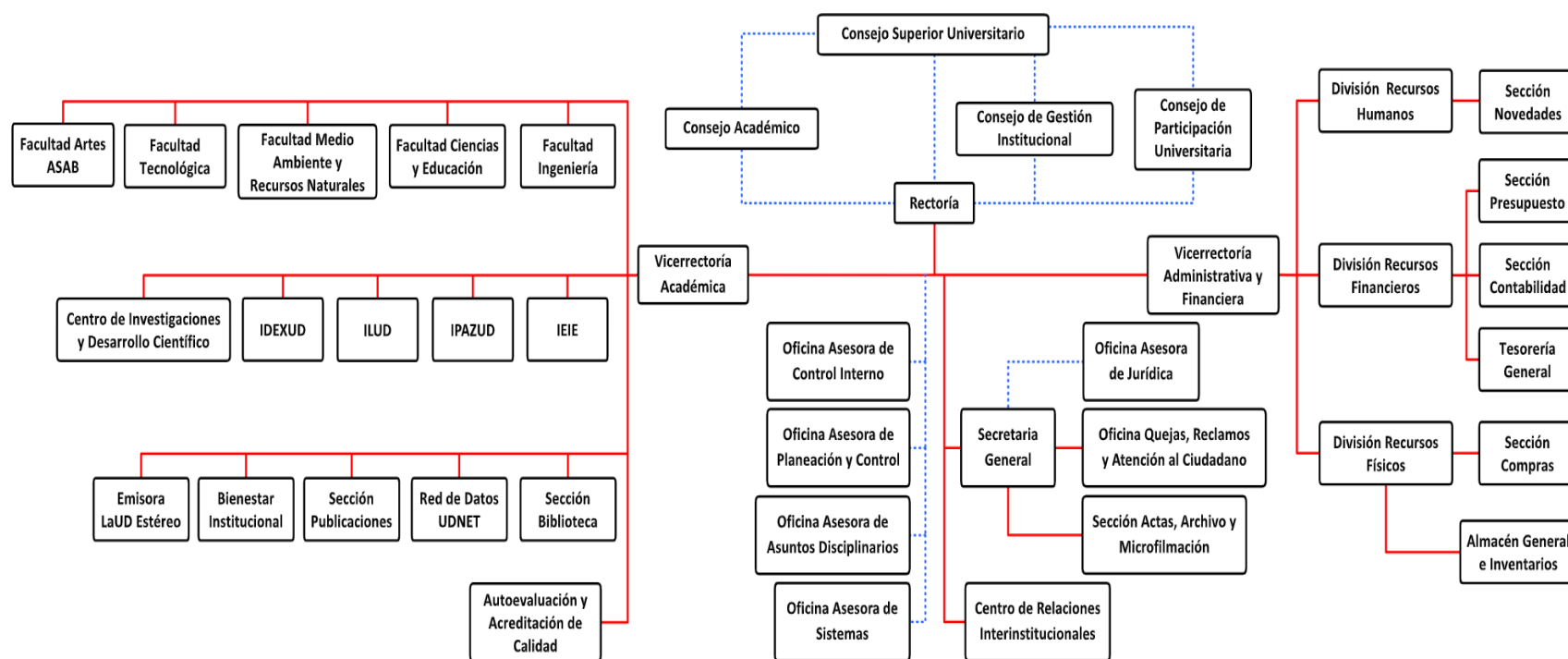


Ilustración 40. Organigrama de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

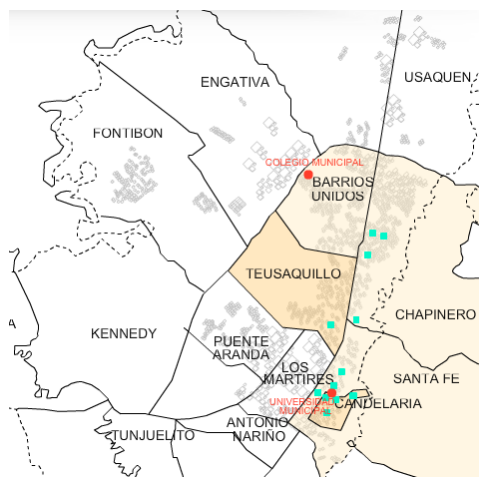
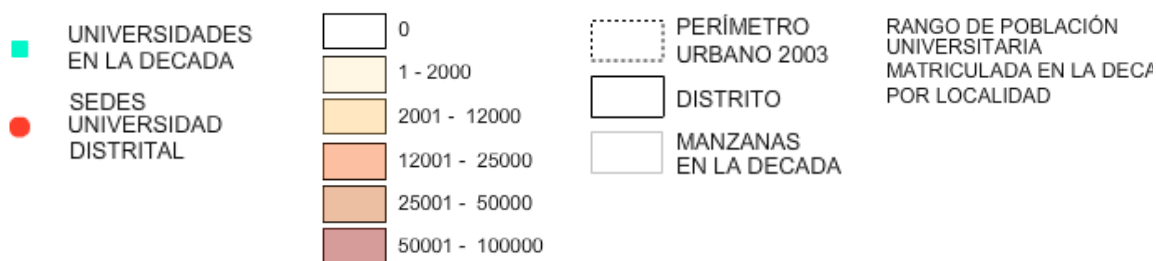
4.4 GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA

4.4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

Durante el transcurso de su desarrollo, la Universidad Distrital fue configurando una tipología urbanística de carácter disperso, entendiendo por ésta como aquella que desarrolla sus equipamientos de manera esparcida e indiscriminada sobre la ciudad, separados unos de otros a una distancia superior a los 500 metros.

En el caso de la Universidad, dicha tipología fue el producto de las condiciones cambiantes que experimentó la ciudad en las últimas seis décadas.

Convenciones

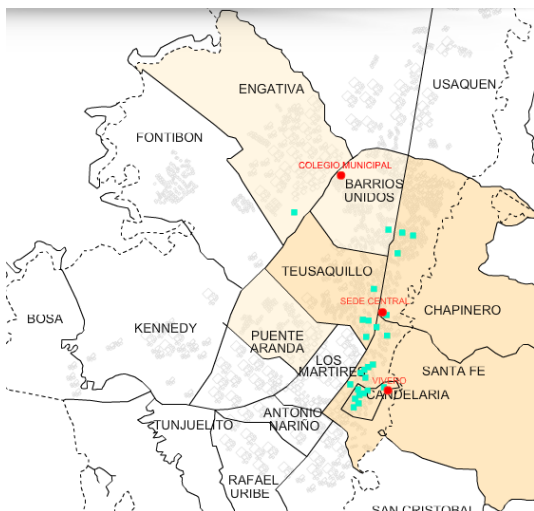


1948: Creación del Colegio Municipal de Bogotá localizado en el barrio San Fernando mediante Acuerdo N° 10 de 1948.

1950: Creación de la Universidad Municipal localizada en la calle 10 con carrera 8 (centro histórico).

1954: Conversión de Bogotá de municipio a Distrito Especial y adhesión de Fontibón, Bosa, Usme, Suba, Usaquén y Engativá mediante Ordenanza N° 7 del Consejo Administrativo de Cundinamarca.

1954: Reforma del aparato administrativo y reforma fiscal de la ciudad mediante Decreto Legislativo N° 3640 17/12/1954.



1960: La Universidad Distrital compra el inmueble localizado en la carrera 8A con calle 42 (localidad Chapinero). Primera sede propia.

1961: El Ministerio de Agricultura, cede a la Universidad parte de los terrenos ubicados en los cerros orientales con el fin de que la Facultad de Ingeniería Forestal pudiera desarrollar sus prácticas silviculturales y de reforestación.

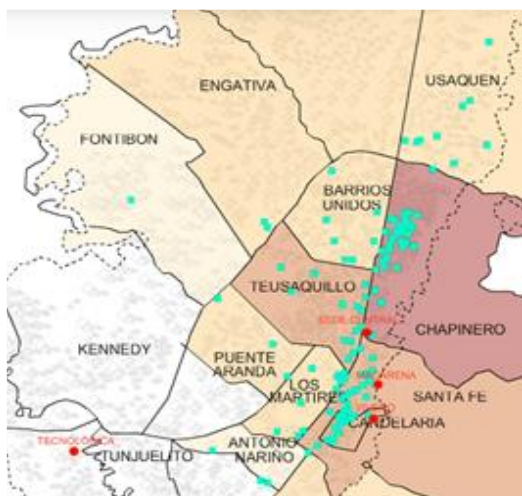
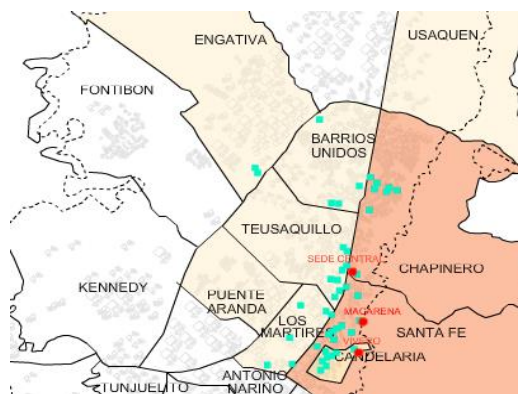
1968: Creación del Departamento de Ciencias Básicas, después de superada una crisis presupuestal.

1969: La Universidad adquiere tres inmuebles más en la misma manzana, uno de ellos con frente sobre la carrera séptima.

1971: La Junta Asesora y de Contratos, autorizó al Alcalde Mayor entregar a título de comodato por 99 años los terrenos para la construcción de la sede Macarena.

1979: Instrumento de ordenamiento en la ciudad, Plan de Zonificación mediante Acuerdo No. 7 de 1979.

1979: La Universidad sufrió un cierre por dos años debido a una crisis presupuestal



1992: Reglamentación de la educación superior mediante leyes No. 80 de 1980 y No. 30 de 1992.

1993: Necesidad de formación centrada en el ámbito tecnológico mediante la expedición de la Ley 30 de 1993.

1995: Terreno asignado por la Procuraduría de Bienes del Distrito para desarrollo de la primera etapa sede Tecnológica.

1995: Creación de la Facultad Tecnológica.

2004: La Ciudad adopta su primer Plan de Ordenamiento Territorial mediante Decreto No. 619 de 2000 modificado y compilado por Decreto No 190 de 2004.

2005: Se articulan diferentes entidades del Distrito con el fin de adelantar un proyecto interinstitucional llamado “Ciudadela Educativa El Porvenir”, ubicado en el sector El Porvenir de Bosa

2006: Se modificó el Plan Parcial “Ciudadela El Porvenir”.

2007: El Distrito Capital y la Universidad Distrital suscriben contrato de comodato para la entrega de los lotes 8A y 8B del Plan Parcial.

2008: El Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad Distrital 2008 – 2016, se fundamenta en los lineamientos y directrices definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Decreto 190 de 2004

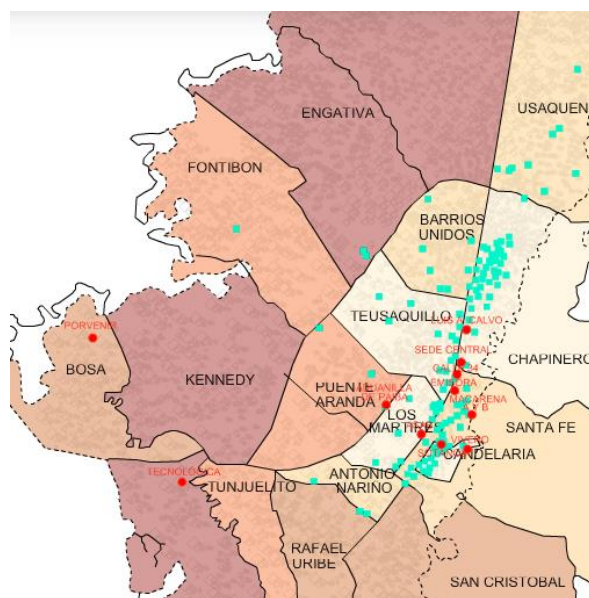


Ilustración 41 Antecedentes históricos del desarrollo físico de la Universidad Distrital

4.4.2 PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FÍSICO 2008 - 2016

El Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016, se formuló como un instrumento de planificación que definió estrategias de desarrollo a nivel urbano – regional, orientando, definiendo y planificando estratégicamente su reordenamiento y crecimiento de la planta física.

El plan proponía consolidar la Ciudad – Región como el “campus universitario” y, a través de su crecimiento, plantear estrategias de disminución de la segregación por medio de las sedes universitarias o nodos de implantación dentro de la ciudad a través de:

- Área funcional multinodal o centralidad universitaria
- Nodo regional ubicado sobre el anillo de innovación (Paiba)
- Áreas funcionales:
 - . Norte: se proyectaron nuevas sedes (Engativá, Suba, Usaquén)
 - . Sur y occidente: consolidación del área con más demanda por educación superior y proyecta la consolidación de nuevas sedes (Kennedy, Usme y Bosa) y la consolidación de la sede Tecnológica.

Dentro de las estrategias del PMDF 2008-2016, se planteó la intervención de la planta física de la Universidad en el marco de cinco acciones:

1. Reforzamiento de sedes para cumplir con normas de sismo resistencia y reparar defectos que se hayan acumulado con el tiempo de uso
2. Construir espacios nuevos,
3. Adecuación de espacios con el fin de modernizarlos
4. Restaurar bienes de interés cultural para darles nuevo uso o mantener el bien
5. Adquirir terrenos para futuros desarrollos.

Los avances de dichas estrategias se ilustran a continuación:

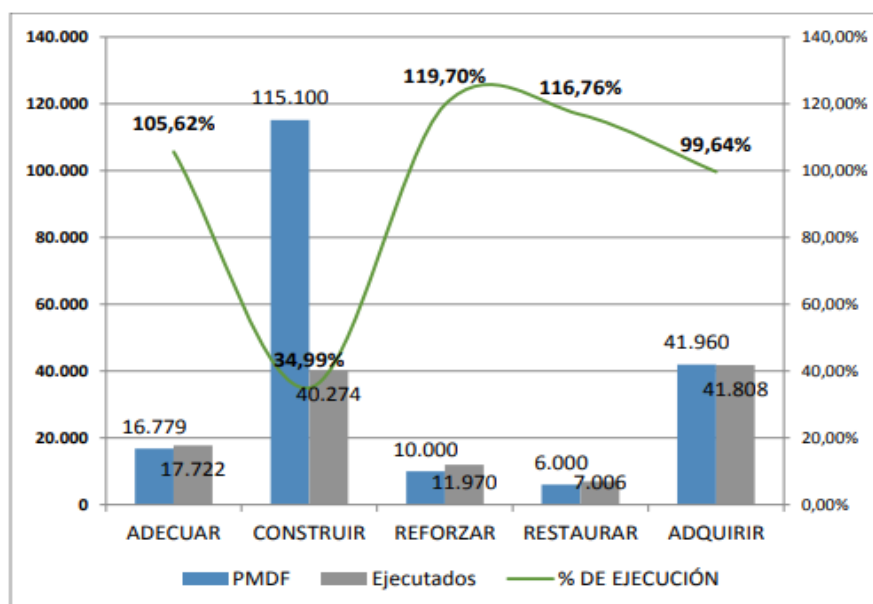


Ilustración 42 Avance estrategias PMDF, 2008 - 2016

La estrategia con menor grado de avance a 2016, fue la relacionada con la construcción; la evaluación del Plan¹¹⁰ concluye que el PMDF, en promedio tuvo un avance del 30% en intervención, por problemáticas asociadas a los costos de las intervenciones y los recursos disponibles de inversión, dificultades normativas con el Plan de Ordenamiento Territorial y temporalidad esperada de avance dado los altos tiempos que toman desarrollar las intervenciones¹¹¹

La Universidad ha planteado obras que no se han podido llevar a cabo por temas de uso y regulación del suelo urbano. Así, por ejemplo, el POT no ha clarificado usos del suelo ni tratamientos urbanísticos que permitan llevar a cabo proyectos que han tenido restricciones para su ejecución

¹¹⁰ <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/13a48e86-b756-4008-a11e-7e682d135766>

¹¹¹ Pregunta: ¿Cuál es el balance, metas y cuellos de botella y proyección del Plan Maestro de Desarrollo Físico?

por el uso del suelo (áreas de reserva forestal), particularmente en los casos del Vivero y de Macarena A. En el primer caso, no se tienen conocimiento si es posible llevar a cabo estas obras por estar emplazadas en una zona de reserva forestal.

Adicionalmente, los Planes de Regularización y Manejo –PRM, que deben realizarse para algunas de las Sedes de la Universidad, requieren un tiempo de gestión extenso, por lo cual los proyectos de construcciones nuevas deben ser proyectados teniendo en cuenta los tiempos de desarrollo y dotación¹¹²

Los años 2017-2019, han representado un período en el cual la Universidad ha enfocado sus esfuerzos en culminar los proyectos estratégicos, dando continuidad a las metas no alcanzadas del anterior plan y, a su vez, iniciando la discusión, evaluación y análisis necesario para la actualización y/o reformulación del nuevo plan.

El documento de Análisis del Plan Maestro de Desarrollo Físico (2008-2016), establece que se requieren, en promedio, 6.39 m² por estudiante. Este referente se encuentra sustentado en el análisis que La Universidad realizó de diferentes estándares de universidades, asociaciones, consultores independientes y de planes de otras universidades nacionales, en el marco de la iniciativa de formular su nuevo Plan Maestro de Espacios Educativos (PMEE), que se convertirá en la nueva carta de navegación, no solo del desarrollo de su planta física, sino también de los demás tipos de recursos educativos como son las bibliotecas, laboratorios y las TICs, desde una perspectiva integral de los mismos en términos de las complementariedades que le son propias.¹¹³

¹¹² Pregunta: ¿Qué requerimientos de planeación tiene el Plan de Desarrollo Físico, ejemplo POT?

¹¹³ Pregunta: proyección en m2, usos, proyección de ocupación.

4.5 GESTIÓN JURÍDICA¹¹⁴

Según el artículo 23 del Estatuto General (Acuerdo 03 de 1997), modificado por el Acuerdo 08 de 2007, la Oficina Asesora Jurídica se constituyó en un grupo operativo integrante de la Secretaría General, al cual se le ha encargado, a la luz de lo establecido en el Manual de Funciones de la entidad (Resolución de Rectoría 1101 de julio 29 de 2002), la tarea de asesorar jurídicamente la gestión de los diferentes órganos y dependencias, administrativas y académicas de la institución, así como ejercer la representación judicial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En este orden de ideas y en el diseño de los procesos de la Universidad, la Oficina Asesora Jurídica apoya dos (2) procesos, a saber, la gestión jurídica, cuyo líder es el Secretario General, y la Gestión Contractual, liderada por el Vicerrector Administrativo y Financiero. Junto a estos dos (2) procesos, ejecuta los procedimientos de elaboración de conceptos jurídicos, de cumplimiento de sentencias judiciales, y de apoyo a la supervisión e interventoría. De tal suerte, las actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica son típicamente de apoyo y, como tal, transversales al actuar de la entidad. Más específicamente, tiene a cargo las siguientes tareas:

- Ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter jurídico.
- Planear, dirigir, coordinar y prestar la asesoría que, en asuntos jurídicos, requiera el Consejo Superior Universitario, la Rectoría y demás dependencias, comités, consejos y juntas, con relación a las actividades propias de la Universidad, en asuntos jurídicos o administrativos.
- Revisar los proyectos de resolución y de acuerdo, que sean solicitados por los Consejos Superior Universitario y Académico, la Rectoría y demás dependencias de la institución que lo requieran.
- Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los contratos.
- Emitir conceptos sobre los asuntos que consulten las dependencias de la Universidad, los cuales tengan connotaciones jurídicas.
- Representar judicialmente a la entidad, ante las instancias judiciales y administrativas a las que sea convocada, con motivo de su gestión.
- Las demás que le asignen el Consejo Superior Universitario y los Reglamentos de la Universidad.

Lo señalado se plasma en la siguiente figura:

¹¹⁴ Pregunta: ¿Cuál es la relación funcional de la Oficina Asesora Jurídica?

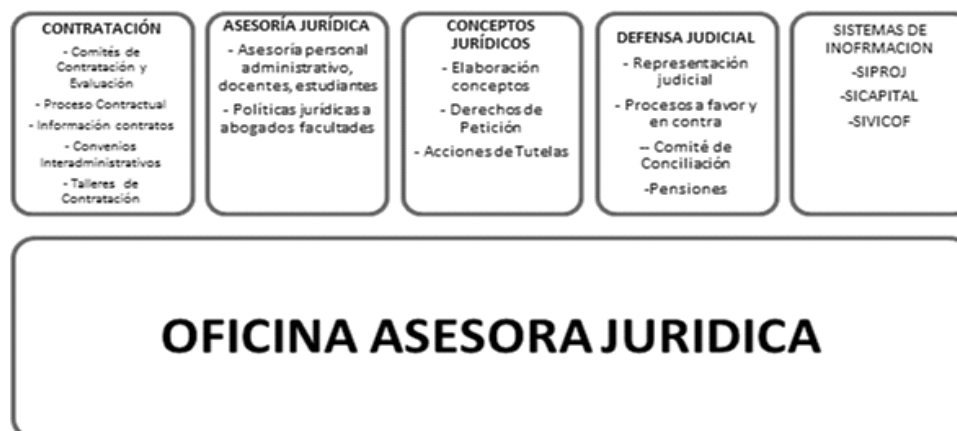


Ilustración 43. Actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica

De tal suerte, la Oficina Asesora Jurídica mantiene un portafolio de servicios de fácil acceso para las dependencias y funcionarios de la entidad, que tienen a cargo el cumplimiento de la misión de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter jurídico, así como asesorar y acompañar a las diferentes dependencias, administrativas y académicas, en el desarrollo de temas jurídicos, normativos, contractuales y de defensa de los intereses de la Universidad.

Estas actividades cubren por completo la gestión de la Universidad, al resultar las labores de asesoría jurídica y contractual transversales a toda la entidad, esto es, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, las dos (2) vicerrectorías, las cinco (5) Decanaturas, las unidades de investigación y Bienestar Institucional e incluye también asesorías jurídicas al personal docente y administrativo. Así mismo, la Oficina realiza el acompañamiento y asesoría jurídica a las dependencias que lo requieran, emitiendo los conceptos jurídicos pertinentes, en cuanto generen una línea jurídica que oriente el actuar de la institución.

4.5.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN JURÍDICA

La gestión de la Oficina Asesora Jurídica se adelanta en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, específicamente en lo que respecta a hacer efectiva la política de consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria, con fundamento en la estrategia de fortalecimiento y ampliación de mecanismos que garanticen la eficiencia, la eficacia y la efectividad de las funciones universitarias; la transparencia y la ética, en la toma de decisiones y en la operación institucional; y, la seguridad jurídica institucional.

Dentro de esta política y estrategia, la gestión de la Oficina Asesora Jurídica hace parte de los programas de actualización, compilación, depuración y difusión del 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales, así como del establecimiento de la adecuada asignación de funciones y competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno

y gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dentro de los logros que cabe destacar, se encuentran los siguientes:

- Como desarrollo del Estatuto de Contratación (Acuerdo 03 de 2015), específicamente de lo establecido en sus artículos undécimo y siguientes, se constituyó el Comité Asesor de Contratación, cuya gestión ha consolidado una situación de seguridad jurídica al interior de la entidad, en cuanto se refiere a los procesos públicos de adquisición de bienes y servicios que la institución requiere.
- Como desarrollo del mismo estatuto, en particular de los principios que lo inspiran como los de publicidad y transparencia, se implementó la publicación en el SECOP y en la página Web de la entidad de los documentos generados con ocasión de la gestión contractual de la institución.
- De otra parte, sorteadas algunas dificultades en el diseño del proyecto, merced a la gestión decidida de la entidad, en particular, de la Rectoría, de la Oficina Asesora de Planeación y Control, La Oficina Asesora Jurídica y de la División de Recursos Físicos, se logró la culminación del proyecto de que trataba el Contrato de obra 1063 de 2013, relacionado con la construcción de la primera etapa de la Sede Bosa Porvenir de la entidad, la cual y se encuentra en plena operación.
- La representación y defensa judicial de la Institución, experimentó una notable evolución gracias al uso de herramientas como la planeación jurídica, que permitieron definir una estrategia de disminución del daño antijurídico, a partir del estudio de cada proceso con el equipo de los apoderados de la Universidad, así como con los asesores en defensa judicial de la Nación y de la Subdirección de Gestión Judicial del Distrito. Esto se ha materializado en la disminución del perjuicio causado a los intereses patrimoniales de la Universidad vía condenas judiciales, como podrá verse en el informe sobre defensa jurídica, que se presentará más adelante.
- En este punto, debe resaltarse el papel que juega el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Institución que, gracias a una gestión permanente y sistemática, ha evitado costos en tiempo y en dinero, al analizar y/o plantear propuestas viables de arreglo amigable frente a los conflictos jurídicos a que la institución se ve enfrentada dentro del marco normativo generado por la Resolución No. 208 de 2019, proferida por la Rectoría de la Institución, que reglamentó el funcionamiento de dicho comité.
- Durante el año 2017, se proferieron y adquirieron firmeza los actos administrativos mediante los cuales se declaró el incumplimiento de las obligaciones técnicas del Consorcio Paiba 2011, relacionadas con la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de iluminación externa de la Sede Paiba, derivadas del Contrato de obra 131 de 2010, afectando el amparo de estabilidad y calidad de la obra, de la correspondiente garantía única, en cuantía de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$365.000.000,00).

- Finalmente, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la preparación, trámite, aprobación y socialización, entre los años 2016 y 2019, se generaron actos administrativos regulatorios de temas sensibles y esenciales, tanto para la gestión administrativa de la entidad como para la garantía de los derechos de los administrados como, entre otros, los siguientes:
 - . Resolución de Rectoría 379 de 2016, ***“Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución de Rectoría 432 de agosto 30 de 2016, ***“Por la cual se adopta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución de Rectoría 629 del 17 de noviembre de 2016 (nuevo Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad).
 - . Resolución de Rectoría 683 del 09 de diciembre de 2016, ***“Por la cual se crea el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***, que constituye el fundamento normativo del Sistema Banco de Proveedores "AGORA";
 - . Resolución de Rectoría 705 de diciembre 27 de 2016, ***“Por la cual se reglamenta el procedimiento de apertura de datos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***.
 - . Resolución 132 de agosto 22 de 2017 del Consejo Académico, ***“Por la cual se reglamenta la devolución de saldos por concepto de matrículas y derechos pecuniarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución de Rectoría No 549 de octubre 09 de 2017, ***“Por medio de la cual se adopta el Manual de Cobro Coactivo”***
 - . Resolución de Rectoría 593 de octubre 25 de 2017, ***“Por la cual se adopta el documento MANUAL PARA LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS: Lineamientos para la asignación y uso de espacios para el aprovechamiento económico, destinados a ofrecer bienes y servicios a la Comunidad Universitaria diferentes a los académicos”***
 - . Resolución de Rectoría 426 de diciembre 4 de 2018, ***“Por la cual se adopta el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***
 - . Resolución del Consejo Académico No. 69 de agosto 14 de 2018 ***“Por medio de la cual se Reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

- Resolución de Rectoría 163 de mayo 9 de 2019, **“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -, como su marco de referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”**
- Resolución de Rectoría 208 de junio 07 de 2019 **“Por medio de la cual se adopta la reglamentación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.**

4.5.2 PROCESOS JUDICIALES EN CURSO¹¹⁵

Como se señaló anteriormente, la representación y defensa judicial de la Universidad ha mostrado avances importantes lo que se ha materializado en la disminución del perjuicio causado a los intereses patrimoniales de la Institución, vía condenas judiciales, como podrá verse en la estadística sobre éxito procesal que se relaciona a continuación. Según ésta, durante el período comprendido entre el 2016 y 2019, sobre la base de procesos terminados, se evidencia una notable gestión por parte de la Universidad Distrital a través de la Oficina Asesora Jurídica, con la cual se ha evitado un detrimento de su patrimonio en aproximadamente OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.000) (Fuente: SIPROJ)

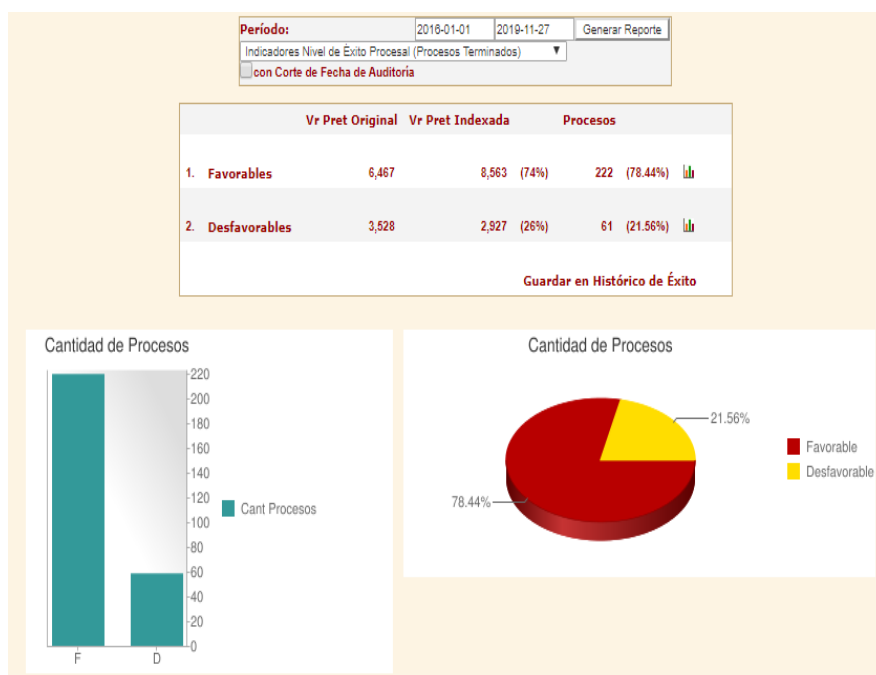


Ilustración 44. Procesos en curso. Fuente: SIPROJ

¹¹⁵ Pregunta: Describir los procesos judiciales en curso, identificando el número y la etapa en la que se encuentra cada uno.

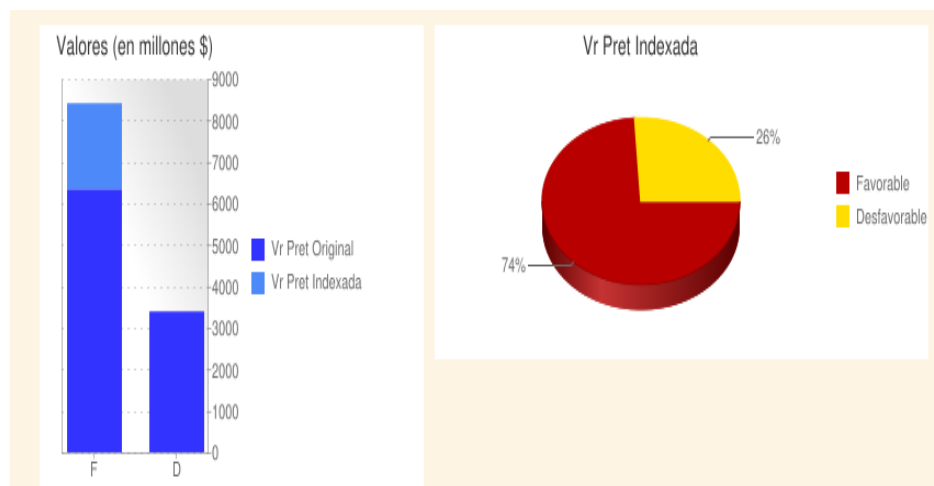


Ilustración 45. Procesos en curso. Fuente: SIPROJ

A la fecha, se cuenta con doscientos ocho (208) procesos judiciales activos, en los cuales la Universidad actúa como parte demandante, o como parte demandada, utilizando como elementos esenciales la planeación jurídica y la defensa judicial con un total de seis (06) abogados externos.

Número Total de registros encontrados: 6

Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico:

Páginas del Reporte

ABOGADO	CANTIDAD
1. ARROYO SANTAMARIA FREY	37
2. GAITAN CUESTA MANUEL GUILLERMO	27
3. MONCADA ZAPATA JUAN CARLOS	1
4. MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	45
5. OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	35
6. VARGAS PEÑA EDITH JOHANA	63
TOTAL	208

Páginas del Reporte

Si desea realizar una nueva consulta haga clic aquí

Ilustración 46. Distribución de los procesos judiciales activos por abogado

Entre los procesos que se encuentran activos, existe una estadística sobre el éxito procesal de la Universidad Distrital en materia de defensa judicial, en lo que tiene que ver con procesos fallados en segunda instancia, que aún están activos por cuestión de solicitudes de copias y/o cumplimiento de fallos, lo que le ha ahorrado a la institución igualmente una suma aproximada de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000). (Fuente: SIPROJ)

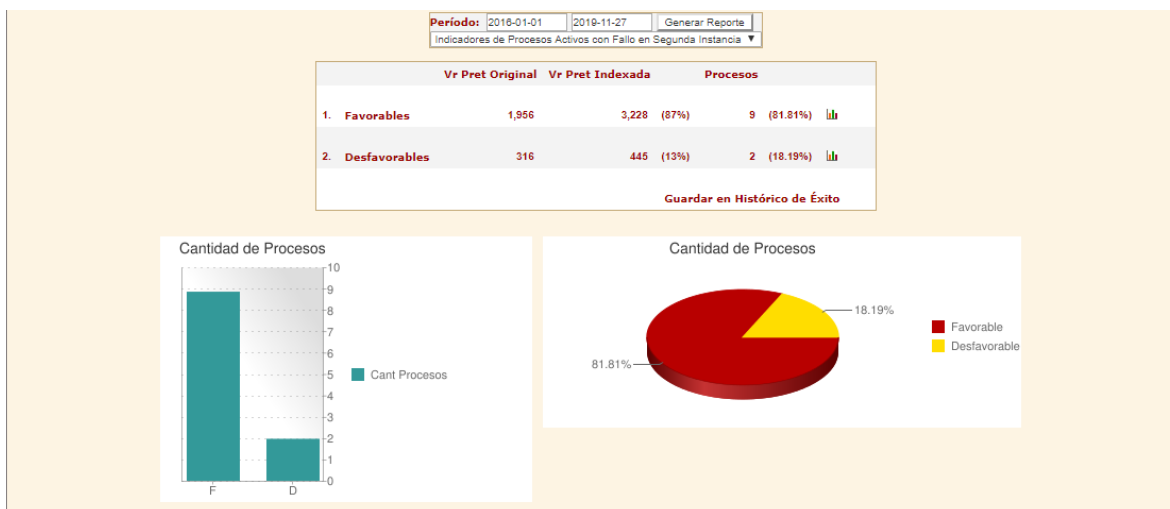


Ilustración 47. Estadística sobre el éxito procesal de la Universidad Distrital

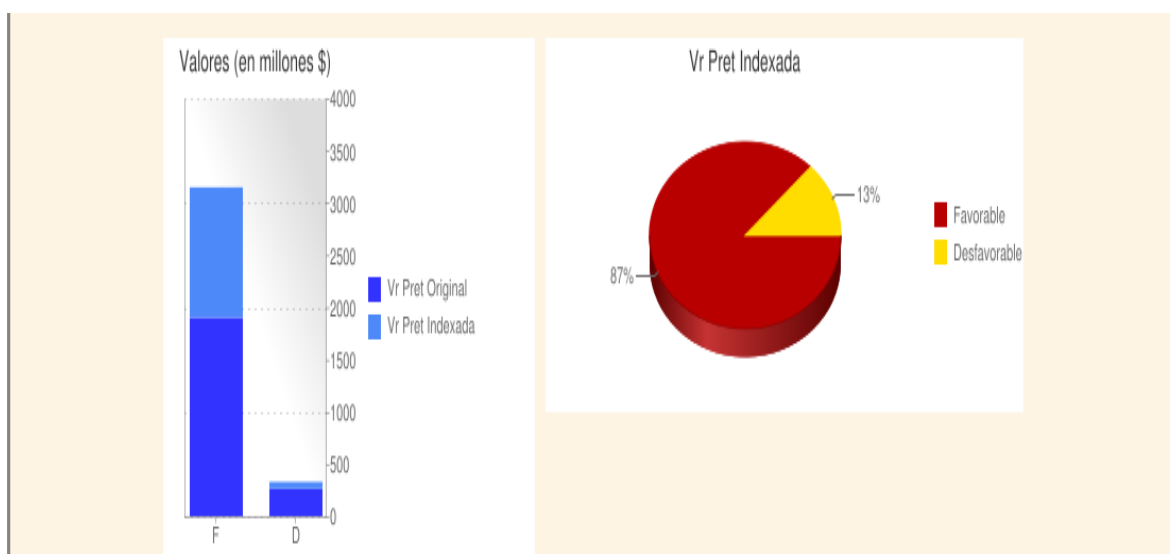


Ilustración 48. Estadística ahorros generados producto del éxito procesal

Sin perjuicio de lo anterior, entre los procesos más representativos que se encuentran activos, y cuya calificación de contingencia está como probable, con riesgo alto de pérdida, están los procesos cuya pretensión es la declaratoria de contrato realidad, así como los procesos que pretenden la nulidad de las resolución que declararon una incompatibilidad pensional, como también los que pretenden la solución de una controversia contractual y, finalmente, los que pretenden el reconocimiento de la mesada semestral del 1.2% para los pensionados que les aplique la convención colectiva de trabajadores.

La Oficina Asesora Jurídica,¹¹⁶ al igual que ejercer la representación judicial, ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, por lo que es la encargada de recepcionar los casos de solicitudes

¹¹⁶ Pregunta: Reporte de procesos judiciales anterior, tutelas y métodos de solución de conflictos

de conciliación extrajudicial que se convoquen ante la Procuraduría General de la Nación. En este punto, debe resaltarse el papel que juega el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad que, gracias a una gestión permanente y sistemática, ha evitado costos en tiempo y en dinero, al analizar y/o plantear propuestas viables de arreglo amigable frente a los conflictos jurídicos a que la institución se ve enfrentada, dentro del marco normativo generado por la Resolución No. 208 de 2019, proferida por la Rectoría de la Institución, que reglamentó el funcionamiento de dicho comité.

De otro lado, se ejerce la representación judicial en cuanto a las Acciones de Tutela que radican en la Universidad; es de anotar, que se presenta un número importante de acciones de tutela por presunta violación al derecho de petición. No obstante, el índice de fallos es de un 80% favorables a la Universidad, tal y como se evidencia en la estadística que se relaciona a continuación: (Fuente: SIPROJ).

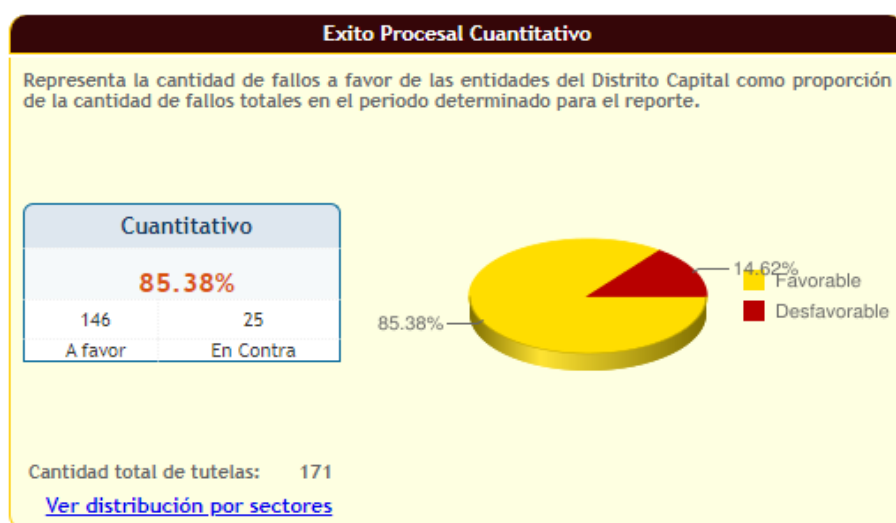


Ilustración 49. Éxito procesal cuantitativo



CUMPLIMIENTO DE METAS Y PERSPECTIVAS

5. CUMPLIMIENTO DE METAS Y PERSPECTIVAS

5.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se detalla la ejecución y logros de los proyectos de inversión ejecutados en el periodo 2016-2019. Se aclara que la información presupuestal del año 2019 corresponde a los informes del sistema PREDIS con corte 22 de diciembre de 2019.

5.1.1 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

La Universidad ante la necesidad de disponer de un sistema de información y telecomunicaciones que responda a las necesidades institucionales, programó a través de la Oficina Asesora de Sistemas y la Red de Datos Udnnet dependencias adscritas a la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones teniendo en cuenta que un sistema Integrado de Información y telecomunicaciones es un conjunto de personas, procesos, infraestructura tecnológica (hardware, software y comunicaciones) y datos que interactúan y se encuentran organizados para identificar, valorar, clasificar, consolidar, custodiar, resguardar y utilizar la información de la entidad, con el fin de que esté disponible, integra y confiable.

El proyecto 188 Sistema Integral de Información tiene como objetivo fortalecer y mejorar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, suministrando a la comunidad universitaria herramientas que faciliten el trabajo y ayuden al manejo de la información en cuanto a conectividad, telefonía y capacidad de alojamiento de información.

A continuación, se presenta el logro de avance de las 4 metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Optimizar 7.04% los servicios administrados por la red de datos UDNET cobertura, optimización y migración telefonía IP de los esquemas telefónicos aún vigentes en la institución. optimización del centro de gestión olimpo, cuartos equipos de telecomunicaciones y la infraestructura de Networking del campus universitario, adquisición de un nuevo esquema de almacenamiento masivo.	7.04	7.04	100%
Ejecutar 70% del sub proyecto sistema institucional de información UD.	70	70	100%
Desarrollar 55% del proyecto PlanesTIC aprobado para la Universidad.	55	52	94,55%

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Desarrollar el 73% del proyecto RITA.	73	73	100%

Tabla 113. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

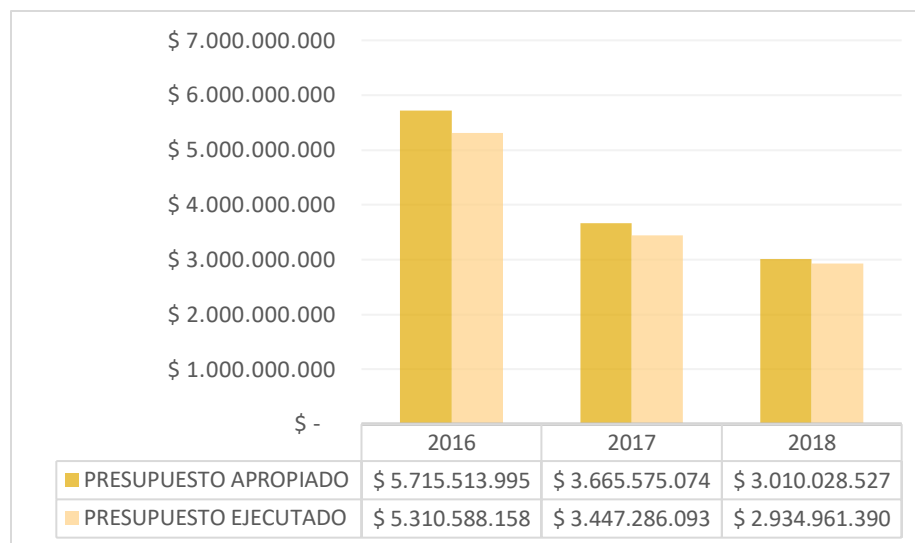


Ilustración 50. Montos de Inversión 2016 -2019

Nota: El proyecto 188 no presentó apropiación en el año 2019, dado que se reformuló y dio continuidad a algunas de sus metas a través del proyecto 388 de Modernización institucional

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

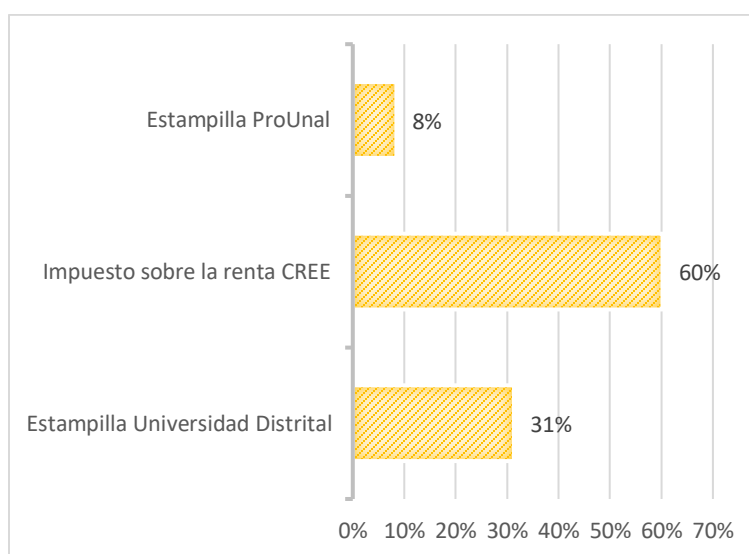


Ilustración 51. Fuentes de financiación 2016 - 2019

Principales logros 2016- 2018

- Se dotó y actualizó la infraestructura informática, de telecomunicaciones, almacenamiento y de seguridad, la cual impacta los servicios prestados desde la Red De Datos como seguridad informática, servicios en la nube, difusión de información, administración de equipos de TI y servicios de conectividad.
- Se fortalecieron aspectos relacionados con educación virtual como apoyo a los programas presenciales, los cuales se consolidan como alternativa de aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas para compartir y transmitir conocimientos. Para tal fin se crearon estrategias y herramientas para la ampliación de la cobertura en programas académicos a través de la metodología virtual.

Indicadores



Infraestructura Tecnológica	2007	2018
Banda Ancha en Internet Mbps	17	2000
cantidad de UPS para protección eléctrica en áreas	2	41
Bases de datos	2	8
Número de puntos de red acceso internet	1.869	7.823
Porcentaje de cubrimiento red inalámbrica en el campus	ND	90%
Equipos Robustos (servidores, entre otros)	45	101
promedio desempeño de switches mpps	11,6	122
Plataformas sitios para la comunidad y las dependencias	0	340
Visualización de información pagina WEB (millones)	32	374
Sistemas de Información		
Total módulos desarrollados e implementados (acumulados)	5	253
Procesos Automatizados	12	46
Alquiler servidores y bases de datos para escalar la demanda de capacidad de procesamiento (procesamiento en nube: AMAZON)	No	Si
PLANESTIC		
Cantidad de programas académicos nuevos en metodología virtual	0	2
Campus virtual (avance porcentual)	0	65%
RED DE INVESTIGACIONES DE TECNOLOGÍA AVANZADA RITA		
Total de servicios implementados en la red	0	25
Total de usuarios que hacen uso de los canales de redes académicas	0	22.922

Tabla 114. Indicadores Proyecto de Inversión Sistema Integral de Información

Gestores del Proyecto

A cargo de la ejecución de este proyecto estuvieron las siguientes dependencias:

- Oficina Asesora de Sistemas-OAS
- Planes – TIC
- Red de Datos –UDNET
- Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada- RITA

5.1.2 PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El proyecto tiene por objeto fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc. que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través del desarrollo de convocatorias para la selección de proyectos, todo esto, soportado en medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada a 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Avance anual	
Desarrollar 71 eventos académicos y de investigación que permita visibilizar la universidad y en especial los procesos investigativos adelantados por la Universidad.	71	37	52,11%
Apoyar 242 grupos de investigación propendiendo su visibilización y posicionamiento en los cuartiles de producción de acuerdo al nuevo modelo de medición de Colciencias.	242	242	100,00%
Crear 1 estatuto de propiedad intelectual. (Apoyar los procesos de propiedad intelectual asociados con productos de investigación)	1	1	100,00%
Apoyar 160 ponencias de investigadores en eventos académicos nacionales e internacionales mediante la presentación de resultados de investigación desarrollados en institutos, grupos, semilleros de investigación.	21	21	72,50%
Desarrollar 1 plan de socialización y divulgación de resultados de investigación. (Apoyar la divulgación de resultados de investigación.)	1	1	100,00%
Apoyar 18 Revistas Institucionales con fines de indexación.	18	18	100,00%
Cofinanciar 19 proyectos de investigación cofinanciados por entidades externas a la Universidad	19	9	47,37%
**Desarrollar 1 reglamentación sobre política de apoyo al programa de jóvenes investigadores como fomento a la investigación en grupos de investigación. (Apoyar el desarrollo de los Jóvenes investigadores de la Universidad Distrital)	1	1	100,00%
Diseñar e implementar 2 sistemas para soportar la investigación de la Universidad asociados a procedimientos del Sistema de Información que apoyan el Sistema de Investigaciones de la Universidad (SICIUD.ICARO). (Apoyar la mejora continua de los sistemas que apoyan la investigación de la Universidad)	2	2	100,00%

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada a 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Avance anual	
Fomentar 1 Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) a nivel Regional RUMBO y a nivel Nacional RENATA. (Apoyar el desarrollo de las Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA))	1	1	100,00%
*Apoyar 40 Proyectos De Investigación Desarrollados Por Los Grupos Y Semilleros De Investigación Institucionalizados	40	17	43%
*Apoyar 4 Procesos De Transferencia De Resultados De Investigación.	4	1,20	30%
*Apoyar 6 Proyectos De Jóvenes Investigadores.	6	3	50%

Tabla 115. Tabla 108. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

*Nuevas metas a partir del 2019

**Metas finalizadas

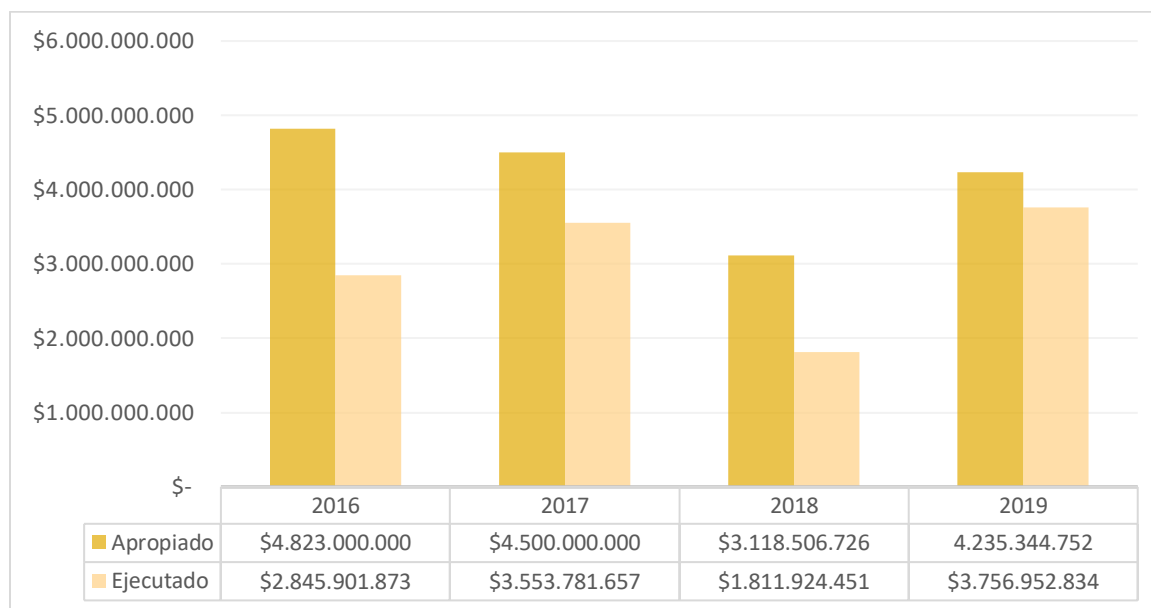


Ilustración 52. Montos de Inversión 2016 -2019

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

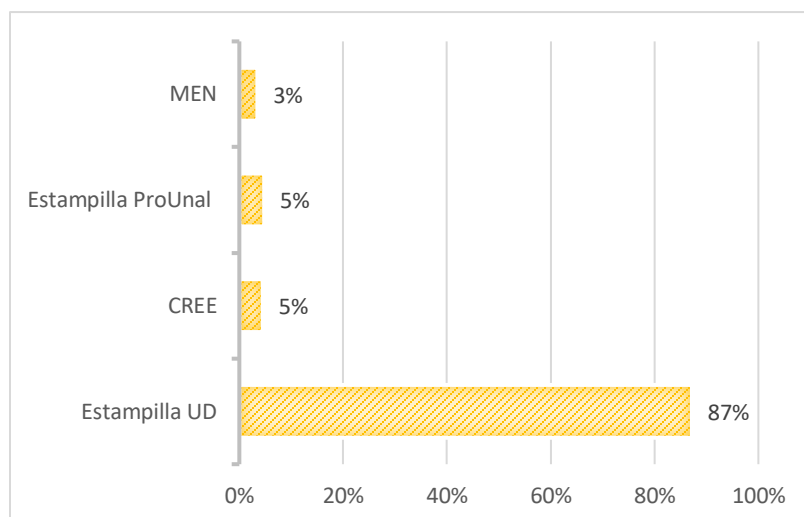


Ilustración 53. Fuentes de financiación 2016 – 2019

Principales logros 2016- 2018

- Clasificación de Grupos en Colciencias, 2017-2019 “Durante estos años la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha venido proyectando su consolidación a través de la cualificación de grupos de investigación en las convocatorias de medición de grupos de Colciencias se destaca el incremento sostenido en los grupos de mayor categoría, pasando de 12 a 19 en A1, además de consolidar un número de grupos institucionalizados, reconocidos y categorizados, logrando más de 117 que cumplen estas condiciones”
- Convocatorias de apoyo a la investigación “Desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se han realizado 18 convocatorias de apoyo a la investigación que han permitido dar apoyo al desarrollo de proyectos de investigación y la presentación de sus resultados en eventos de carácter científico, académico y artístico tanto a nivel nacional como internacional.”
- Apoyo a la movilidad docente y estudiantil para la socialización de resultados de investigación “Se ha apoyado tanto a estudiantes como a docentes para la presentación de sus resultados de investigación en diversos tipos de eventos con la siguiente distribución 2016: 30 Docentes y 50 Estudiantes; 2017: 28 Docentes y 25 Estudiantes; 2018: 21 Docentes y 38 Estudiantes; 2019: 36 Docentes y 54 estudiantes.”
- Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación “Se ha apoyado el desarrollo de proyectos de investigación por parte de las estructuras de investigación mediante las convocatorias antes mencionadas dando en el periodo los siguientes resultados: 2016: 12 proyectos de Grupos de Investigación, 3 proyectos de Semilleros de Investigación, 6 proyectos de los Institutos de Investigación; 2017: 11 proyectos de Grupos de Investigación, 5 proyectos de Semilleros de Investigación, 1 proyecto de los Institutos de Investigación; 2018: 9 proyectos de Grupos de Investigación; 2019: 11 proyectos de Grupos de Investigación (adicionalmente se encuentran

18 en evaluación), es importante aclarar el cambio en las convocatorias desde 2017 donde se contempla una investigación en cascada que tiene como actores principales a los grupos de investigación, pero trata que los proyectos sean de mayor envergadura y sistémicos involucrando en ellos el desarrollo de trabajos de grado de pregrado, investigaciones de maestría y tesis doctorales.”

- Apoyo a la transferencia de Resultados de Investigación “A través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación se ha venido dando apoyo a los nuevos equipos y técnicas surgidas de la investigación en la Universidad Distrital, gracias a este apoyo se ha apoyado los siguientes escalonamientos: Semirremolque Tipo Plataforma S-3 Optimizado, estructura (viga), construida con una tecnología que disminuye su peso, Dispositivo emula una reducción brusca de la tensión en la red eléctrica, Dispositivo biomédico que permite la medición de parámetros de desviación de la columna vertebral, Dispositivo para la medición de criterios de calidad del servicio energético, principalmente DES y FES.; Adicionalmente durante 2019 se presentó la convocatoria de prototipado que actualmente apoya el desarrollo de 3 prototipos de productos.”
- Nuevos Institutos de Investigación “I3+, nuevo instituto de la Facultad de Ingeniería, Creado mediante el acuerdo 013 de 16 de agosto de 2018 del Consejo Superior Universitario; I3+ es una unidad académica ejecutora, adscrita al CIDC, que involucra a los grupos de investigación y los programas de Maestría y Doctorado para realizar programas y proyectos de investigación e innovación en Ingeniería, así como la transferencia de resultados de investigación.”

Indicador	2007	2018
Recursos Acumulados ejecutados de Inversión para la Investigación UD	637 (2008)	26.477
Recursos Acumulados ejecutados de Funcionamiento del Centro de Investigaciones	308	405
Promedio Horas dedicadas a la Investigación según plan de trabajo docente*	6,2% (2009)	13.77%
Número de grupos de Investigación categorizados Colciencias	90	117**
Artículos científicos en revistas indexadas (por categoría) anual	14	71***
Número de proyectos de investigación financiados por convocatorias internas	58	874****
Número de Revistas indexadas categorizadas por Colciencias	3	6
Actividades científicas institucionales con estudiantes (ferias, congresos, etc.)	ND	14*****
Número de semilleros de investigación	92	284

Tabla 116. Indicadores Proyecto de Promoción de la investigación y desarrollo

*Dato basado en resultados parciales de la convocatoria 833 de Colciencias

**Dato del año basado en Scopus a 31 de septiembre de 2019

*** Acumulado general

****Acumulado 2019

Gestor del Proyecto: Centro de Investigación y Desarrollo Científico- CIDC

5.1.3 CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDELA EL PORVENIR – BOSA

El Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016 estableció dos fases de implementación de la política de crecimiento a través de una estructura nodal que dentro de sus elementos contemplo un Área Funcional Occidente (centralidad occidente) así:

“Como respuesta a la proyección estratégica de la educación en la ciudad, la Universidad proyecta el desarrollo de la sede “El porvenir” en la Localidad de Bosa, donde articula la Educación Superior, con la Educación media, básica y preescolar en un proyecto interinstitucional “Ciudadela Educativa” consolidando la dimensión educativa en la ciudad...”



Ilustración 54. Estructura Urbana y Regional Plan Maestro de Desarrollo Físico UD.

Fuente: Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016

Dado lo anterior, El objetivo del proyecto está encaminado a buscar que la comunidad universitaria goce de espacios óptimos, que impacten directamente en el déficit de espacios físicos, y se establezca un sistema integral que permita administrar la planta física de manera eficiente y ampliarla cobertura, en el marco de un servicio de calidad.

De acuerdo a lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas junto con otras entidades del Distrito hacen parte del proyecto educativo denominado Ciudadela Educativa El Porvenir, ubicada en la localidad de Bosa, para lo cual el Distrito cedió dos lotes en comodato (8A y 8B), con el fin de construir una nueva sede para la Universidad, y de esta manera coadyuvar a la educación, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Bosa, y generar un impacto en el déficit de infraestructura con el que cuenta la Universidad actualmente.

Para el periodo 2016-2019 la Universidad continuo las actividades planeadas en el desarrollo y formulación del proyecto logrando el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Construir 28.374 M2 de la I Etapa, la cual cuenta con Instrumento de Gestión Urbana, Diseños, Estudios y licencia de construcción	28.374	28.374	100%
Dotar 5.600 M2 de la Nueva Sede Bosa El Porvenir	5.600	5.024	89,71%
Diseñar 4 acciones de mitigación de Impacto Urbanístico en el Marco de la Actualización del Plan de Implantación Sede Bosa El Porvenir	4.00	0,07	1,75%
Pagar el 100% de la Formula de Reajuste en el Marco del Contrato 1063 de 2013	100	0	0%
Construir 10.574,78 M2 Acciones de mitigación de impactos urbanísticos, aprobados en el Plan de Implantación El Porvenir	10.574	5.600	52,96%

Tabla 117. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

Montos de Inversión 2016 -2019

La estructura del presente informe, refleja el avance logrado en el período 2016-2019; sin embargo, aun cuando en el siguiente **apéndice se muestra la ejecución presupuestal del periodo**, el mismo se complementa con los 4 años inmediatamente anteriores, dado que fue en este periodo donde se aseguraron los recursos por parte de la Universidad para el avance en la magnitud, principalmente de la primera meta relacionada con el componente de construcción de la 1 fase.

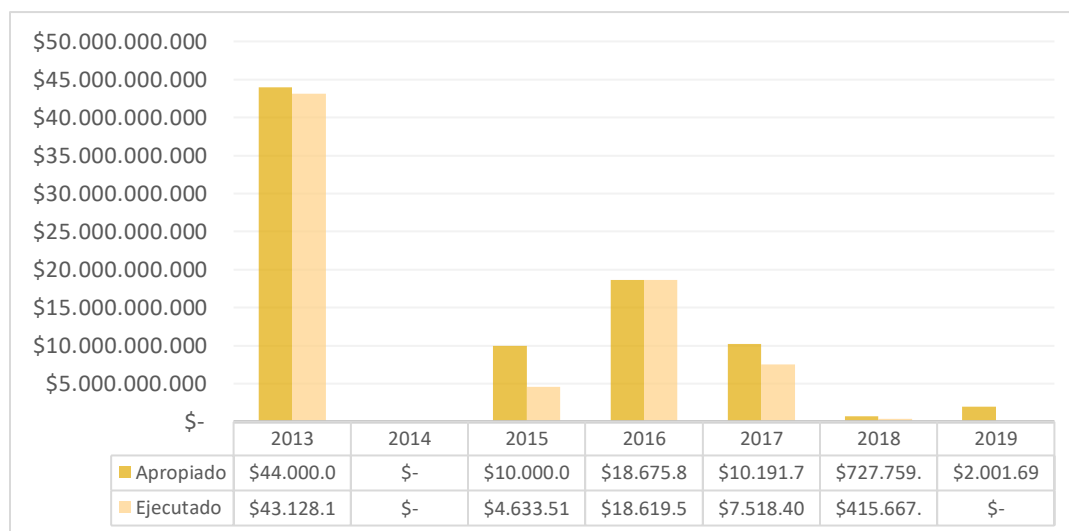


Ilustración 55. Montos de Inversión 2016 -2019

Frente a la ejecución del 2019, se debe aclarar que la ejecución de estos recursos depende en 90% de decisiones y tramites externos de la Universidad, toda vez que fueron presupuestados para el pago de la fórmula de reajuste¹¹⁷.

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto (2013-2019), se presentan a continuación:

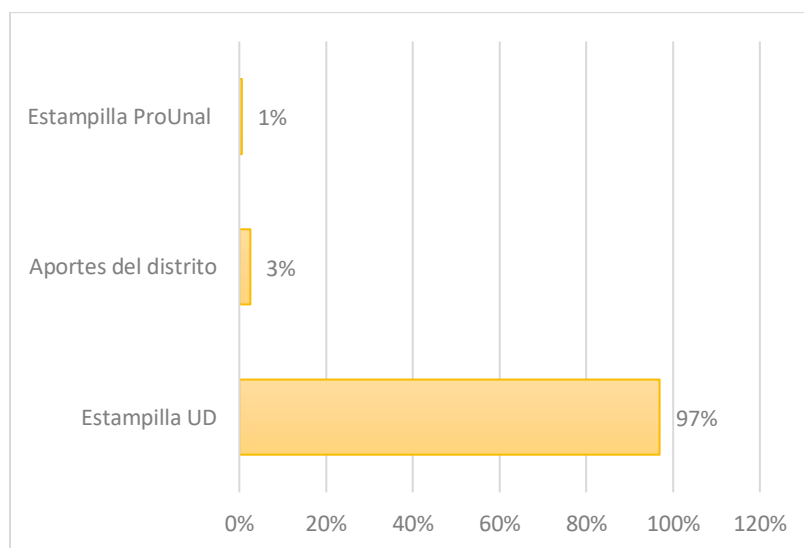


Ilustración 56. Fuentes de financiación 2016 – 2019

¹¹⁷ El contrato de construcción se liquidó parcialmente. El contratista solicitó una conciliación con la Procuraduría, y se avaló el trámite de liquidación. La Universidad se encuentra a la espera del pronunciamiento del juez, para proceder a realizar el pago.

Principales logros 2016- 2018

- La Nueva Sede Ciudadela Universitaria el Porvenir – BOSA abrió las puertas al servicio de la Comunidad a partir del segundo semestre de 2018, ofreciendo siete (7) programas académicos: Administración Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Administración Deportiva, Comunicación Social y Periodismo, Archivística y Gestión de la Información Digital.
- Se implementaron acciones orientadas a dotar de mobiliario las aulas magistrales, aulas de clase, salas de sistemas, auditorio principal, los dos auditorios auxiliares, los trece laboratorios, el espacio multipropósito (polideportivo), gimnasio, áreas de bienestar institucional para la atención de enfermería, psicología, medicina y cancha sintética al aire libre. Así, la sede se dotó con el mobiliario general y mobiliario especializado para laboratorios, así como con los equipos tecnológicos, de laboratorios y de apoyo audiovisual para el auditorio mayor.
- A principios de 2018, se realizó la conexión del servicio de acueducto y alcantarillado en el bloque 3, quedando la Sede completamente cubierta con estos servicios.
- Configuración de los equipos de voz y datos, instalación de los AP y verificación del canal del Internet, y los cuartos de telecomunicaciones. De igual manera la configuración de los sistemas de seguridad y control y la revisión de los sistemas contraincendios, control de accesos, instrucción y circuito cerrado de televisión.

5.1.4 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD.

El Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad 2008-2016 ejecuto recursos a través del proyecto de inversión 380- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad para el desarrollo de acciones de intervención a la planta física en el marco de 5 acciones: 1) Reforzamiento de sedes para cumplir con normas de sismo resistencia y reparar defectos que se hayan acumulado con el tiempo de uso, 2) construir espacios nuevos, 3) adecuarlos con el fin de modernizarlos, 4) restaurar bienes de interés cultural para darles nuevo uso o mantener el bien y 5) adquirir terrenos para futuros desarrollos, de igual forma, el desarrollo de estas acciones generaron necesidades de dotaciones que fueron igualmente desarrolladas a través del presente proyecto.

Por lo anterior, el objeto del proyecto ha sido el de Generar las condiciones físicas y espaciales en las diferentes sedes de la Universidad, para el mejor desempeño de sus funciones misionales (Docencia, investigación, extensión) y administrativas, y su integración en el tejido urbano de la ciudad.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Adecuar y/o Dotar 36.000 M2 para el Sistema de Sedes de la Universidad	36.000	18.560	51.56%
Construir 13.393 M2 para ampliar el sistema de sedes de la Universidad	13.393	8247,72	61,58%
Diseño e Implementación 1 Sistema Diseñar e Implementar los componentes tecnológicos, normativos y procedimentales del sistema de administración de la Planta Física	1.00	0.82	82%
Actualizar y adoptar 1 Plan de Desarrollo Físico para la Universidad Distrital	1.00	0.65	65%

Tabla 118. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

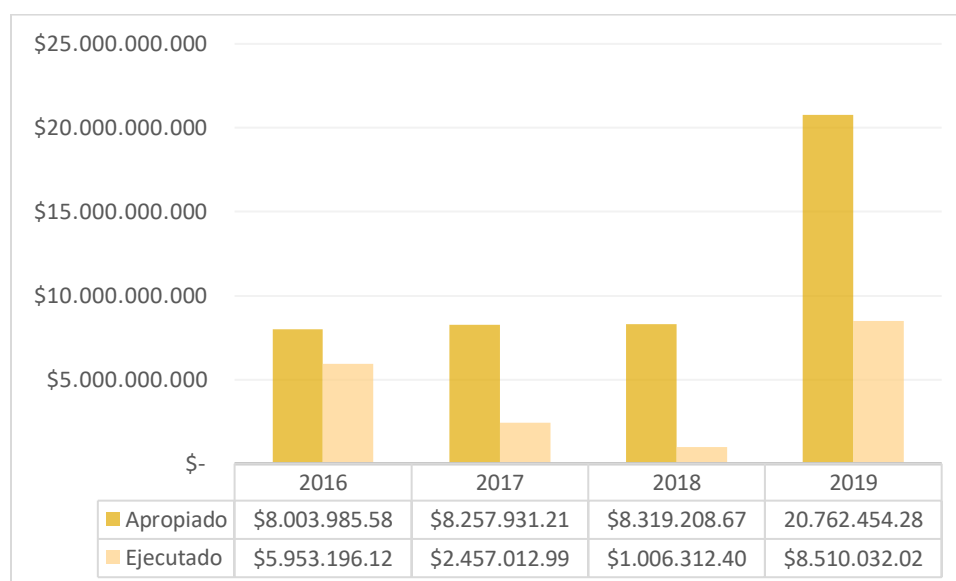


Ilustración 57. Montos de Inversión 2016 -2019

Frente a la ejecución del presupuesto 2019, la Universidad se encuentra desarrollando procesos de convocatoria pública y contratos interadministrativos que de ser realizados incrementarían el monto ejecutado y con ello se asegurarán los recursos para el desarrollo actividades de gran importancia como lo es los Estudios y Diseños del Nuevo Edificio de la Facultad de Ingeniería-

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

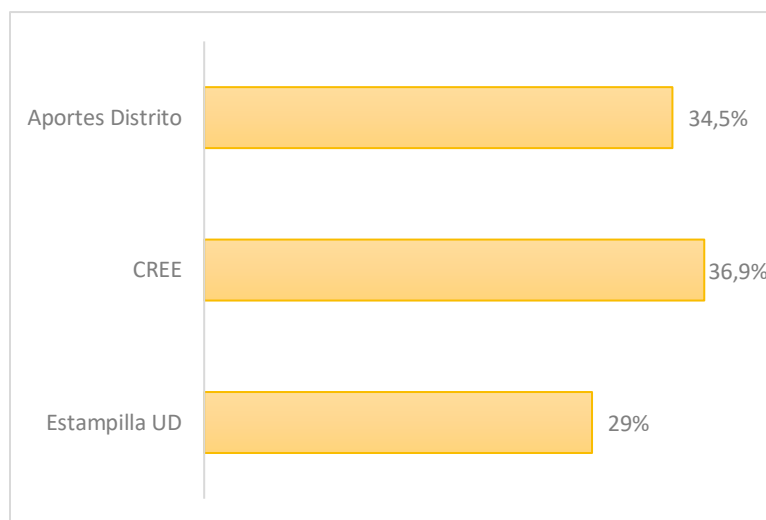


Ilustración 58. Fuentes de financiación 2016 – 2019

Principales logros 2016- 2018

- Trámite de Instrumentos de Gestión Urbana (Planes Parciales, Planes de Regularización y Manejo.) de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá de las sedes y predios de la Universidad, con el fin de cumplir con la normatividad vigente e iniciar los procesos de construcción.
- Planes de Reordenamiento y Reestructuración estratégica de la Planta Física existente, fortaleciendo la optimización de los recursos, proyectando establecimientos adecuados que permitan mejorar con eficacia la integridad e identidad universitaria.
- Adquisición de los elementos necesarios dotacionales para la implementación de las salas amigas de la familia lactante de las sedes de la Universidad, conforme a lo establecido en la ley 1823 de 2017, la Circular 014 de 2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y los lineamientos técnicos para la implementación de las salas amigas de la familia lactante del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Contratación del mobiliario convencional y especializado para la Sede El Ensueño.
- Contratación de los estudios, diseños y obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera contigua a la edificación del gimnasio y salones adyacentes del lote a en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, en atención al movimiento de tierras, generado principalmente por las difíciles condiciones climáticas presentadas al finalizar el año 2017 y comienzos del 2018, lo cual generó saturación en la ladera contigua a la edificación del Gimnasio y aulas presentes, ocasionando un deslizamiento de tierra de magnitud considerable, afectando las estructuras físicas y poniendo en alto riesgo a la Comunidad Universitaria.

- Contratación de los sistemas de pretratamiento y separación de redes de aguas lluvias, aguas residuales domésticas (ARD) y aguas residuales no domésticas (Rand) internas y externas del alcantarillado de las sedes Tecnológica, Calle 40, Macarena B y Macarena A.
- Contratación de la recuperación de cubiertas y baños en la Facultad Tecnológica, Sede Macarena B, Facultad Medio Ambiente, Laboratorios y Terraza Edificio Natura.
- Suministro, instalación y mantenimiento de jardines en áreas determinadas de conformidad con un diseño y alcance previamente establecido en la Sede la Macarena A de la Universidad.

Indicadores proyectos de infraestructura: Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa y Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad)

Indicador	2008 (m ²)	2018 (m ²)
Índice de m ² construidos por estudiante.	3,12	4,27
Nº de m ² de área construida de la planta física de la Universidad *	75.817	117.334
Nº de m ² de área construida adecuada de la planta física de la Universidad. **	0	12.017
Nº de m ² reforzados NSR-010	0	11.970
Áreas de uso académico (enseñanza, docentes, biblioteca y laboratorios)	24.592	41.847
Áreas de servicios (cafetería, bienestar, instalaciones deportivas, cuartos técnicos, baños, etc.)	8.552	17.567
Áreas comunes (circulaciones, ascensores, plazoletas)	17.772	35.021
Áreas administrativas.	4.714	7.624
Nº de diagnósticos jurídicos y técnicos para la legalización de terrenos de la Universidad	0	5
Nº de m ² de terreno incorporados al sistema de equipamientos de la Universidad para la construcción de equipamientos educativos.	136.120	191.116
Nº de nuevos espacios tipificados para la implementación del sistema de créditos en la Universidad	1	4

Tabla 119. Indicadores Proyectos de Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa y Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad



Gestor del Proyecto: Oficina Asesora de Planeación y Control

5.1.5 MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

El objetivo del proyecto es disminuir la tasa de deserción implementando estrategias de permanencia y mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	AVANCE 2018		% Ejecución Acumulada 2016 - 2018*
	Magnitud Programada	Avance anual	
Implementar un programa psicológico, implementar el programa de atención psicológica a través de una línea de atención telefónica	1	1	100,00%
Implementar un programa para la adaptación y permanencia en la vida universitaria. Formular e implementa el programa para adaptación y permanencia en la vida universitaria desarrollando diagnósticos e implementando talleres de acompañamiento	1	1	100,00%
Implementa una política de conciencia y educación	1	1	100,00%

Tabla 120. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

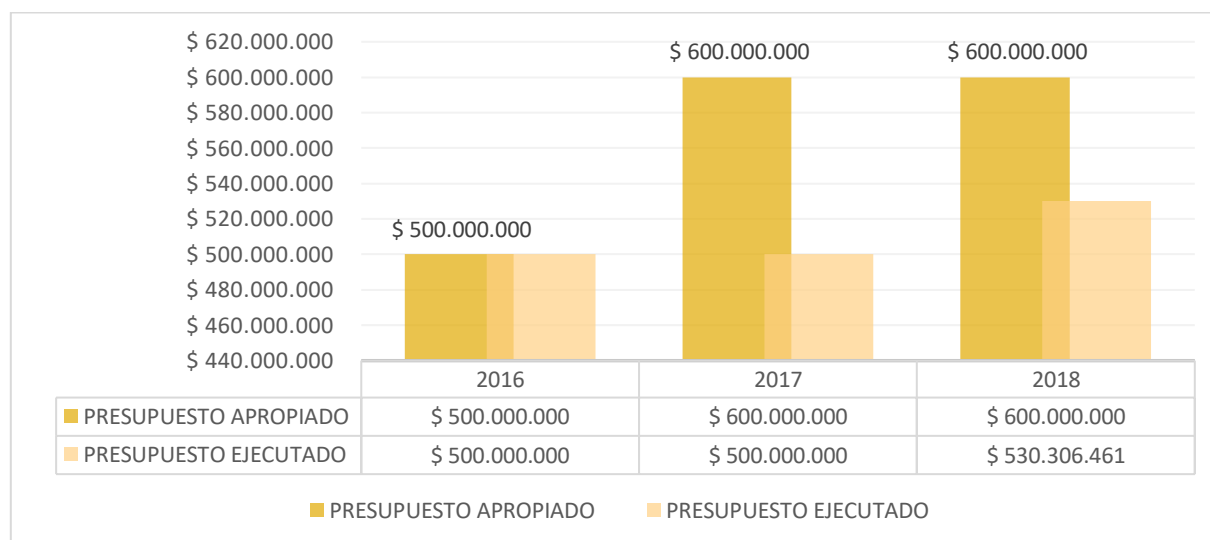


Ilustración 59. Montos de Inversión 2016 -2019

Nota: El proyecto 188 no presentó apropiación en el año 2019, dado que se reformuló y dio continuidad a algunas de sus metas a través del proyecto 7535- Atención y promoción a la excelencia académica

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

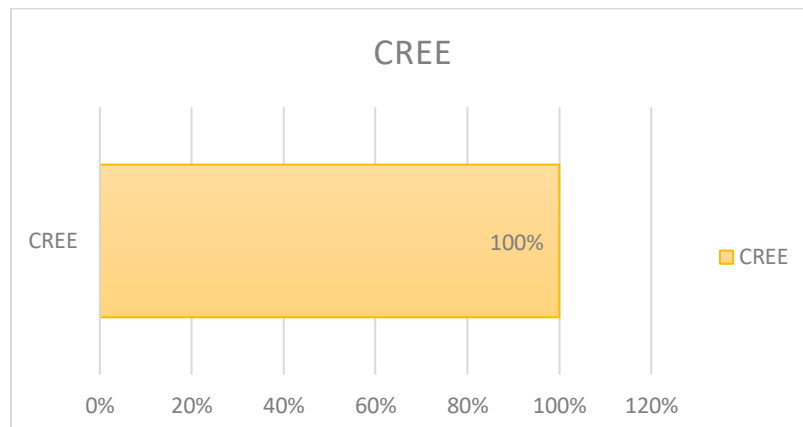


Ilustración 60. Fuentes de financiación 2016 – 2019

Principales logros en la vigencia

- Asesoría y apoyo permanente a los estudiantes que se encuentran en algún nivel de riesgo de perder su condición de estudiante en la Universidad teniendo en cuenta los diferentes factores que los llevan a abandonar sus estudios.
- Desarrollo de talleres y actividades orientadas a la disminución de la deserción estudiantil.
- Atención vía telefónica a estudiantes a través de la creación de la línea de atención de permanencia.
- atenciones de tutorías y psicopedagógicas a estudiantes.

Gestor del Proyecto: Bienestar Universitario

5.1.6 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS

El proyecto se divide en tres grandes metas, la primera es el apoyo a comisiones de estudio que ha permitido a la Universidad fortalecer su planta docente a través del financiamiento de programas doctorales de índole nacional e internacional, en segundo lugar, el proyecto apoya las actividades de los doctorados ofertados por la institución y por último la Universidad invierte recursos en la creación de programas doctorales.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Formar 50 docentes según acuerdos 09 de 2007	50	42	84,00%
Fortalecer 4 doctorados. Fortalecimiento en los procesos académico-administrativos para el buen desarrollo de los doctorados, con el fin de ampliar la cobertura y propender por la acreditación de alta calidad.	4	4	100% Meta constante
Presentar 2 documentos para soportar la elaboración de los estudios técnicos y de mercado para la creación de los nuevos doctorados, ciencias sociales, artes y medio ambiente	2	1	50% Meta constante

Tabla 121. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

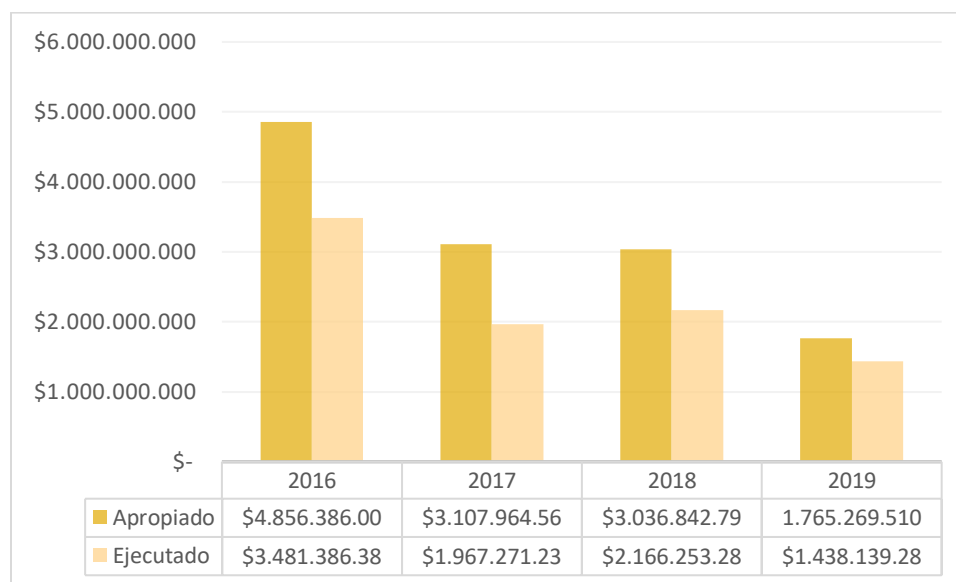


Ilustración 61. Montos de Inversión 2016 -2019

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

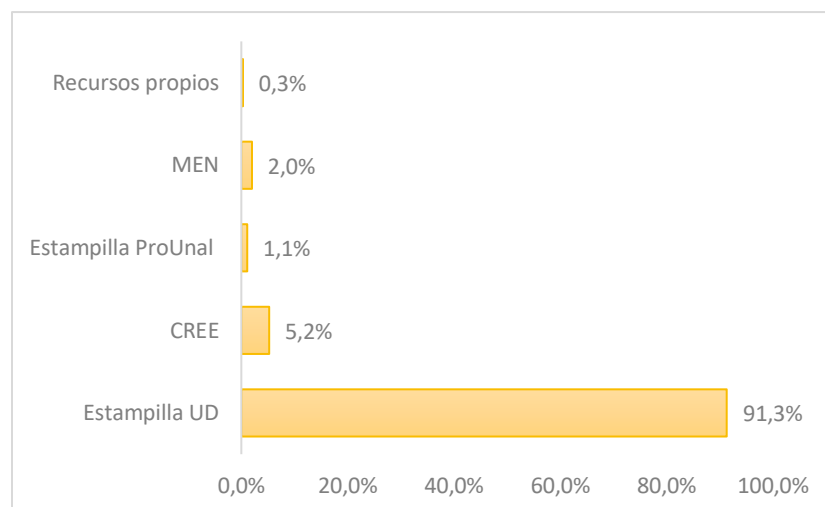


Ilustración 62. Fuentes de financiación 2016 – 2019

Principales logros 2016- 2019

- Apoyo del plan de formación docente acorde a lo establecido en el Acuerdo 09 de 2007, y en busca de mejorar las calidades académicas e investigativas de los docentes de la Universidad Distrital, en pro del posicionamiento nacional e internacional de la institución.
- Avance en el estudio de factibilidad para la creación del nuevo Doctorado en Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de presentarlo ante el CONACES para la obtención del registro calificado.
- Gestión para la obtención del registro calificado del Doctorado en Artes.
- Apoyos a docentes y estudiantes de doctorados para la participación en actividades académicas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de trece (13) seminarios doctorales en los espacios de formación en Educación y Pedagogía y de Énfasis y doce (12) en el espacio de formación de investigación, así como la sustentación de diecinueve (19) Tesis Doctorales y doce (12) Proyectos de Tesis Doctorales.

Indicadores

Indicador de Impacto	2007	2018
Número de Profesores con doctorado/ Total de profesores. Meta: 30%	5,90%	22,9%
Docentes en comisión de estudios doctorales, beneficiarios del proyecto de inversión.	0	167

Indicador de Impacto	2007	2018
Porcentaje de docentes en doctorados en programas internacionales	0	43%
Número de programas doctorales en operación: Doctorados en Educación, Ingeniería, Ciencias Sociales y Artes	1	4
Adquisición de software de análisis cualitativo y bibliográfico	2	13
Número de estudiantes matriculados en Maestrías de la Universidad Distrital	383	1.487
Número de estudiantes matriculados en Doctorados de la Universidad Distrital	36	183

Tabla 122. Indicadores Proyecto de Desarrollo y fortalecimiento doctorados

Gestor del Proyecto: Vicerrectoría Académica

5.1.7 DOTACIÓN DE LABORATORIOS UNIVERSIDAD

El desarrollo de este proyecto encuentra su justificación social en el fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje en cada uno de los laboratorios de las facultades de la Universidad, cobrando fuerza decisiva (en una primera instancia) la dotación de los laboratorios con las herramientas, los instrumentos y elementos necesarios para la prestación de servicios a nivel interno y externo, con miras a lograr la certificación de cada uno, mediante la formación práctica y el uso pedagógico de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas.

Por ello, el presente proyecto esta direccionado a mejorar la calidad de la educación mediante la generación de nuevas prácticas pedagógicas en los programas de pregrado y posgrado partiendo desde la utilización adecuada de los laboratorios, hasta llegar a niveles de calidad que permitan cumplir con las metas y la prospectiva que formula el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y el Plan Trienal 2008-2010, inicialmente, en la búsqueda, ante todo como uno de sus fines últimos, de la consolidación de la cultura científica y/o artística dentro de la Institución.

Mediante la ejecución del proyecto 4149- Dotación de Laboratorios Universidad Distrital las diferentes facultades han logrado modernizar y actualizar sus laboratorios, logrando así disminuir la brecha del número de equipos por estudiante lo cual contribuye a la mejora en localidad de los procesos de enseñanza de los proyectos curriculares que ofrece la Institución; así mismo, el desarrollo de este proyecto permite mejorar las condiciones requeridas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en el marco de los procesos de acreditación de calidad de los programas, especialmente los factores relacionados a la dotación de laboratorios.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Adquirir 50 % de los requerimientos De equipos e implementos de los laboratorios, talleres y aulas especializadas de la Universidad distrital que garanticen el desarrollo de las actividades académicas con miras a obtener la acreditación y re acreditación de los programas académicos	50	43	42,84%

Tabla 123. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

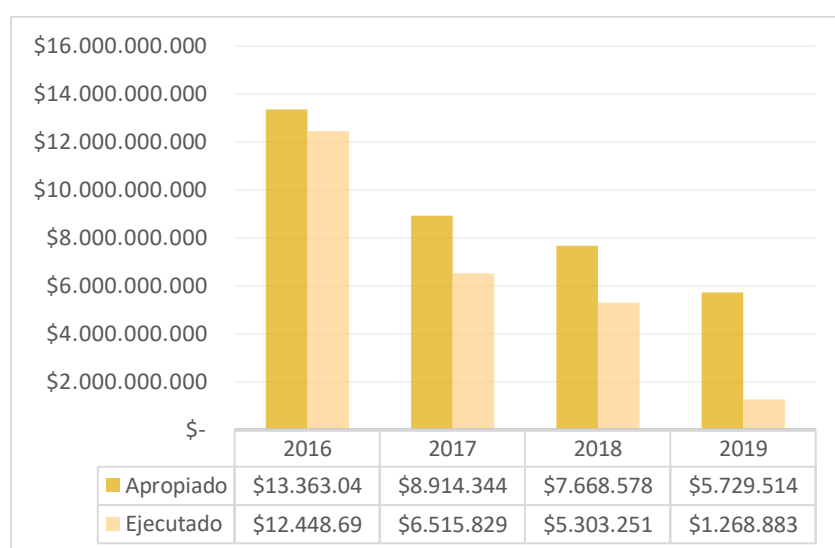


Ilustración 63. Montos de Inversión 2016 -2019

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

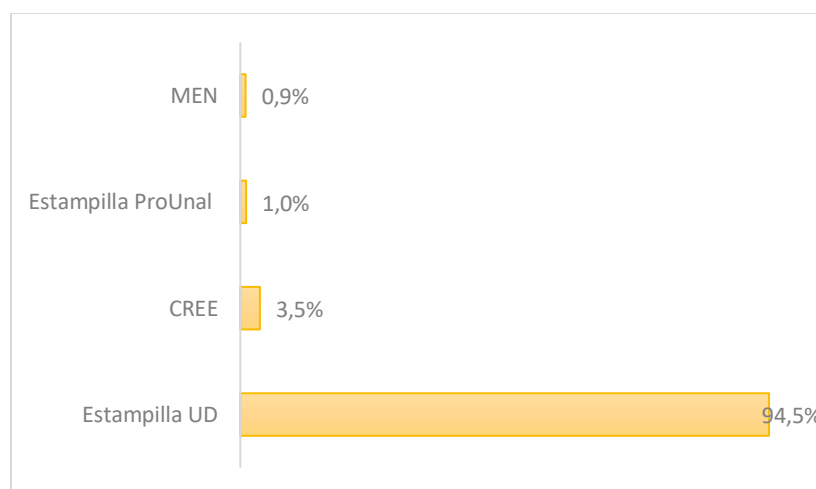


Ilustración 64. Fuentes de financiación 2016 - 2019

Principales logros 2016- 2019

- Adquisición de equipos robustos para el desarrollo de actividades académicas docentes, de investigación y de extensión para las diferentes facultades de la Universidad.
- Adquisición de equipos audiovisuales, fotografía y sonido para el desarrollo de las actividades académicas docentes, de investigación y extensión en las diferentes facultades de la Universidad.
- Adquisición de equipos de música y sonido para el desarrollo de las actividades académicas docentes, de investigación y extensión en las diferentes facultades de la Universidad.
- Adquisición de software para el desarrollo de las actividades académicas docentes, de investigación y extensión en las diferentes facultades de la Universidad.
- Dotación tecnológica nueva sede Universitaria el Porvenir – Bosa.

Indicadores

Indicador de Impacto	2007	2018
Número de Laboratorios	95	129
Número de aulas especializadas	50	108
Número total de Equipos robustos	2.778	17.239
Número total computadores disponibles	563	1.545
Número aulas con equipos audiovisuales	33	231
Número promedio de puestos de trabajo por laboratorio	92	562
Número de bodegas (2 Audiovisuales, Luces y sonido, 2 Música, Utilería y Vestuario)	5	42
Artículos de investigación que procesaron información en los laboratorios	5	77
Número de laboratorios uso para actividades de investigación	54	100
Asignaturas que utilizan o hacen prácticas en laboratorios en los laboratorios	337	835
Total Convenios en los que se hace uso de laboratorios	7	44

Tabla 124. Indicadores Proyecto de Dotación de laboratorios Universidad



Gestor del Proyecto: Vicerrectoría Académica

5.1.8 DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN BIBLIOTECA

La Universidad busca la consolidación del sistema de bibliotecas que permita identificar la producción de la información en que se apoya la comunidad académica, para construir y proyectar el desarrollo de la docencia y la investigación en las diferentes áreas del conocimiento del que hacer de la universidad. Desarrollo de colecciones a través de la adquisición de material bibliográfico impreso, electrónicos, suscripción y ampliación de cobertura de bases de datos, inclusión de laboratorios virtuales y libros electrónicos. Adecuación y remodelación de las tres bibliotecas de facultad (ingeniería, medio ambiente, tecnológica) Construcción del nuevo nodo central del sistema de bibliotecas con la biblioteca en la sede Paiba, como plan maestro institucional. Construcción de una nueva Biblioteca del Sistema de Bibliotecas en la sede Bosa El Porvenir como plan maestro institucional.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Ampliar 50% los servicios bibliográficos. Ampliar la cobertura de servicios bibliográficos para asegurar el acceso, búsqueda y recuperación de información de alto impacto académico, de competencia para la Universidad como apoyo a los procesos académicos de investigación, docencia y proyección social (redes, cultura de la información, comunicación, extensión cultural).	50	46.3	92,6%
Dotar 100% de infraestructura tecnológica el sistema de bibliotecas (equipos servidores, computadores, PDA, equipos audiovisuales, virtualización, sistema de seguridad, sitio web, repositorio).	100	90.5	90.%
Incrementar 57% de las colecciones. Desarrollo de las colecciones con información bibliográfica de calidad, actualizada, oportuna y pertinente en cada una de las unidades de información bibliográfica para los usuarios y beneficiarios del servicio.	57	54.84	96,21%

Tabla 125. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

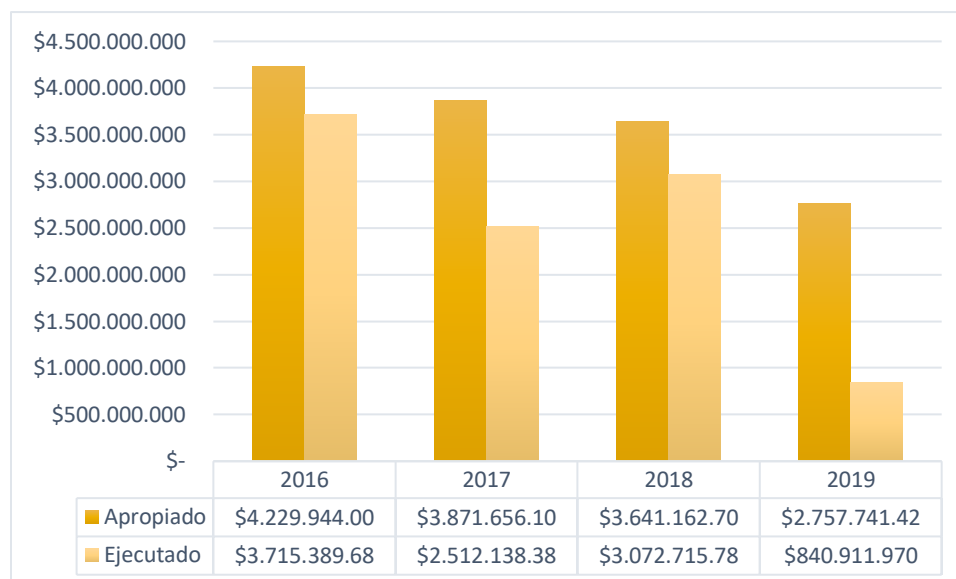


Ilustración 65. Montos de Inversión 2016 -2019

Frente a la ejecución del presupuesto 2019, la Universidad se encuentra desarrollando procesos de convocatoria pública y contratos interadministrativos que de ser realizados incrementarían el monto ejecutado y con ello se asegurarán los recursos para el desarrollo actividades de gran importancia como la Adquisición de Computadores- Subasta Inversa No. 002-2019 y la Adquisición Sistema RFID Biblioteca- Convocatoria Pública No. 016-2019.

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

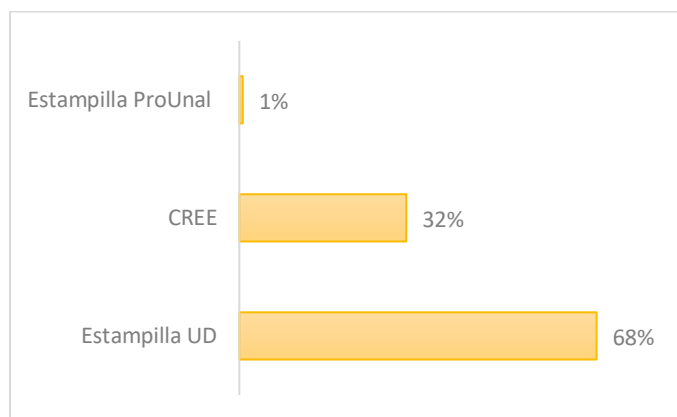


Ilustración 66. Fuentes de financiación 2016 – 2019

Principales logros 2016- 2019

- Se planteó un modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), donde se facilitaría el acceso y difusión de los recursos informáticos, colaborando con los procesos de

creación del conocimiento, integrando servicios de información para la comunidad Universitaria.

- Se adelantó la gestión administrativa para la puesta en marcha de la Biblioteca “Heliodoro Sánchez Páez” – Sede Bosa Porvenir, sector foco del Distrito donde se ha proyectado ampliar cobertura y accesibilidad a la educación superior.
- Se realizó la caracterización de los servicios y requerimientos (físicos, tecnológicos y humanos) para el futuro modelo CRAI de la nueva Sede El Ensueño.
- Para la vigencia 2018 y 2019, la Biblioteca cuenta con 169.255 registros de material bibliográfico en el catálogo en línea OPAC y 34.330 ejemplares de colección hemerográfica pendientes por ingresar al catálogo para garantizar cobertura temática para los requerimientos de los proyectos curriculares de la Universidad.
- Se implementó del Repositorio Institucional – RUID, el cual permite alojar, preservar y divulgar toda la producción científica y académica de la Universidad y genera Indicadores de consultas para procesos de acreditación curricular.
- Continúa el convenio entre el Instituto Distrital de Artes IDARTES y la Universidad Distrital, donde se desarrolla el programa Fomento a la Lectura “Libro al Viento” como servicio de Extensión Cultural.
- El Semillero Acacia presentó ante la Vicerrectoría Académica propuesta del proyecto CENTRO DE RELEVO DE BIBLIOTECAS que busca prestar servicio a la población con pérdida auditiva en la Universidad Distrital, las dependencias que se tienen proyectadas para que participen en el proyecto son: Red de Datos UDNET, Bienestar Institucional, Sección Biblioteca, Semillero Acacia y Vicerrectoría Académica.
- A través del proyecto del centro cultural del sistema de Bibliotecas se han propiciado espacios de participación en el ámbito de la cultura que permiten a la comunidad intercambio con otras facultades y organizaciones que trabajan en torno a la cultura y la educación.
- El Sistema de Bibliotecas ha consolidado la infraestructura tecnológica, la oferta de recursos de búsqueda y la recuperación de información a través de la implementación de un Portal Web que recoge la oferta de Servicios en Línea como la presentación de las unidades de información que conforman el Sistema
- La consecución de nuevos recursos bibliográficos electrónicos ha permitido a la Universidad Distrital fortalecer la búsqueda y recuperación de información de forma activa en los grupos de investigación, así como dar respuesta a la acreditación y re-acreditación para los diferentes proyectos Curriculares de la Universidad.

Indicadores

Indicador	2007	2018
Número de bibliotecas	8	10
Número de puestos de lectura	S.I.	1.189
M ² biblioteca	1.859	6.415
Numero de Computadores Clientes Delgados (Consulta Catalogo) disponibles para la búsqueda de material bibliográfico por los usuarios.	42	240
Numero de Computadores y Clientes (Consulta y Administrativo) disponibles para la atención de los usuarios.	53	1.322
Total de ejemplares	60.968	178.220
Numero de base de datos multidisciplinarias	2	13
Numero de base de datos especializadas	2	8
Bases de Datos Adquiridas	5	21

Tabla 126. Indicadores Proyecto de Dotación y actualización biblioteca

Gestor del Proyecto: Sección Biblioteca

5.1.9 ATENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA APEA

El proyecto apunta al fortalecimiento de capacidades humanas y al desarrollo de acciones que promuevan la permanencia académica de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante su formación profesional a través de una red sistémica consolidada entre Docentes, Coordinadores, Decanatura, Bienestar Institucional, el Proyecto ACACIA - Módulo CULTIVA y demás instancias interesadas en aunar esfuerzos para acompañar y orientar a los estudiantes de pregrado desde los primeros semestres de su formación profesional.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Construir 1 Red sistémica para el fortalecimiento de capacidades que mejoren la permanencia, la excelencia académica, y la atención psicoactiva de los estudiantes de la Universidad	1	0.5	50%

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Diseñar 1 sistema de alertas que permita identificar los casos que requieren atención y acompañamiento	1	0.41	41%
Implementar 1 herramienta que permita caracterizar a los estudiantes que ingresan a los programas de pregrado de la UD	1	0.8	80%
Desarrollar 1 estrategia pedagógica de intervención grupal para la atención temprana de situaciones y factores que pongan en riesgo la excelencia académica	1	0.58	58%
Realizar 100 % del seguimiento a los casos que presentan situaciones que comprometan la excelencia académica.	100	0.25	25%
Evaluar 100 % de los avances, logros y la sostenibilidad del proyecto mediante informe consolidado	1	0.4	40%

Tabla 127. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

El proyecto APEA dio continuidad a las acciones desarrolladas en el proyecto 382 durante la vigencia 2016-2018, así pues, el inicio de su ejecución se dio a partir del año 2019 y presenta el siguiente comportamiento.

A continuación, se muestra el monto ejecutado a 22 de diciembre de 2019 así como el desagregado de las fuentes de los recursos

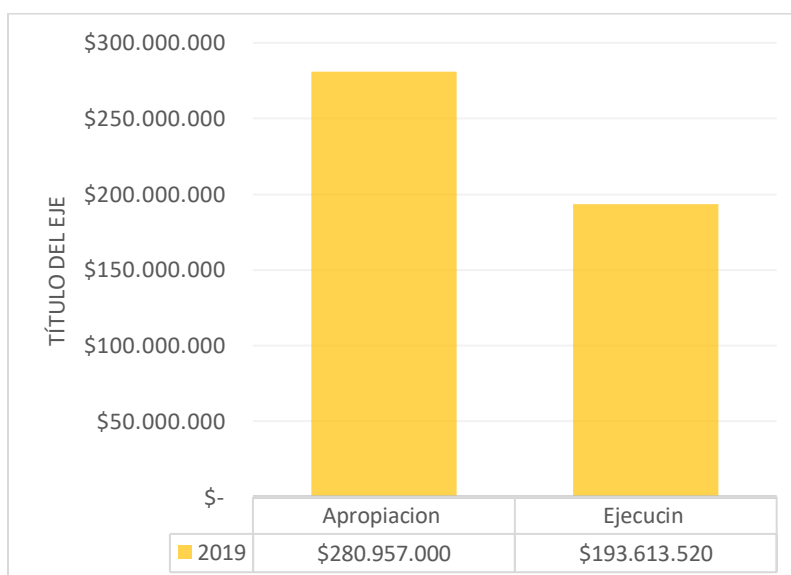


Ilustración 67. Montos de Inversión 2019

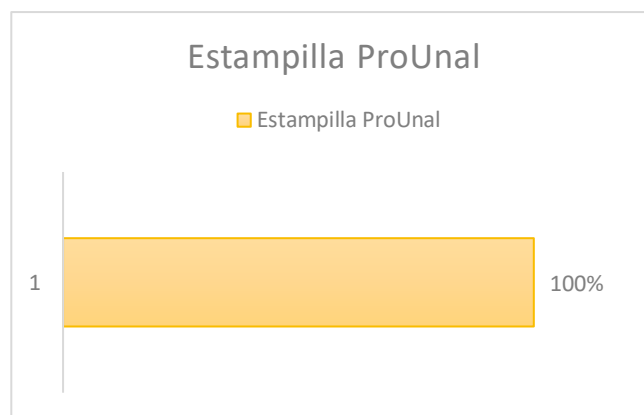


Ilustración 68. Fuentes de financiación 2019

Principales logros 2019

- Fortalece el trabajo en red con distintas dependencias internas y externas a la Universidad que promueven la excelencia y la permanencia académica de los y las estudiantes.
- Implementa un sistema de alertas tempranas y monitoreo de los riesgos de deserción (psicosociales, académicos y económicos) de manera personalizada por estudiante
- Realiza refuerzos y acompañamiento académico constante a los estudiantes durante los primeros tres semestres.
- Atención a estudiantes en riesgo de deserción o en crisis de adaptabilidad a la vida universitaria mediante estrategias personalizadas
- Realiza acompañamiento psicosocial y pedagógico a los estudiantes en primeros semestres.
- Establece estrategias de trabajo para potenciar el rol del núcleo familiar en el proyecto académico del estudiante: escuela de padres.

Gestores del proyecto: Vicerrectoría Académica y Facultad de Ciencias de la Educación

5.1.10 FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas incorpora el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como un aspecto clave en el plan estratégico de Desarrollo, de esta manera el proyecto de Fomento y desarrollo de entornos virtuales Planes-TIC busca Fortalecer la infraestructura tecnológica para los diferentes espacios de formación y la integración en sistemas de información a los procesos académicos

Por tanto, el objetivo del proyecto es desarrollar e implementar el Campus Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas permitiendo con esto vincular las tecnologías de la información en los procesos académico-administrativos

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Desarrollar 1 Portal web Con la actualización de servicios y aplicativos para acceder a la educación virtual.	1	0.59	59%
Implementar 1 Observatorio de innovación para el uso de las TIC como practica eficiente en el ambiente de la educación virtual.	1	0.60	60%
Crear 18 Documentos de autor para la consolidación de nuevos programas con metodología virtual y apoyo a los presenciales	18	3	16,67%

Tabla 128. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

A continuación, se muestra el monto ejecutado a 22 de diciembre de 2019 así como el desagregado de las fuentes de los recursos

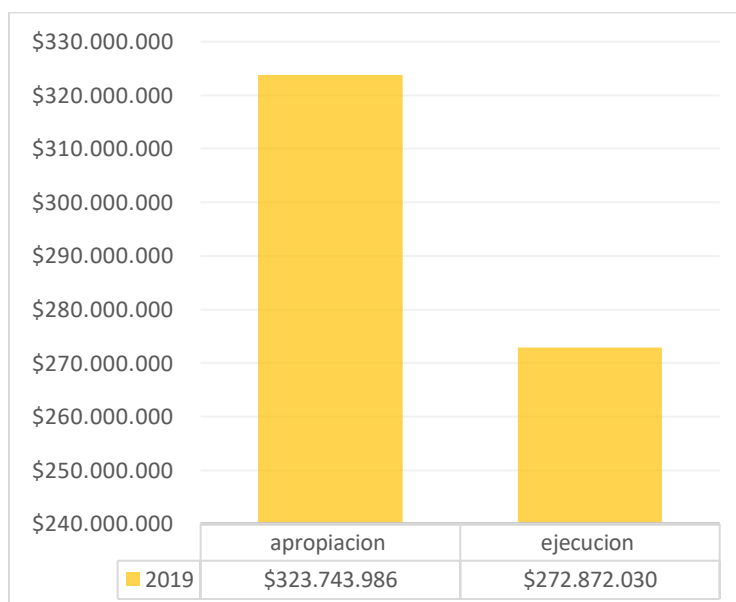


Ilustración 69. Montos de Inversión 2019

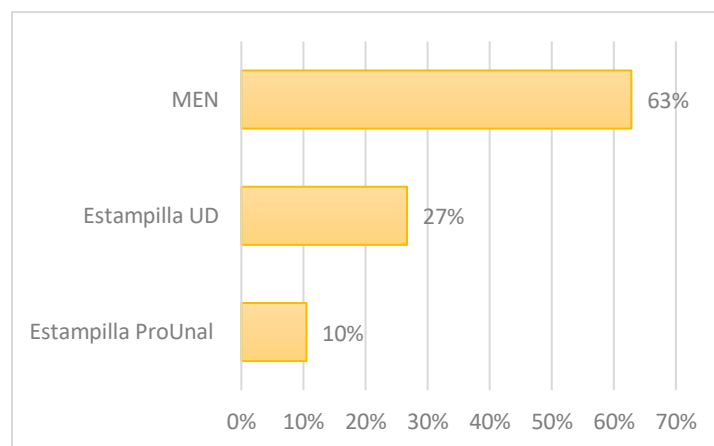


Ilustración 70. Fuentes de financiación 2019

Principales logros 2019

- Mejorar y ampliar el software requerido para los procesos de virtualización y soporte de los cursos, así como de gestión, soporte y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica requerida para el uso de las TIC.
- Apoyar proceso de virtualización de contenidos académicos.
- Consolidar una propuesta en metodología virtual para proyector curriculares de pregrado y postgrado, generar procesos de investigación en procesos didácticos y técnicos desde la incorporación de Tic y generar una cultura institucional de su uso.
- Apoyo a la creación de programas con metodología virtual, y procesos de desarrollo y soporte a propuestas de trabajo con metodología b-learning

Gestores del proyecto: Vicerrectoría Académica y Planes-TIC

5.1.11 MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La organización universitaria existente fue adecuada para el tamaño de la institución de hace más de veinte años, la cual contaba con aproximadamente 9.000 estudiantes. Hoy se cuenta con cerca de 26.000 estudiantes, más de 1.000 docentes de diferentes modalidades de vinculación y cerca de 1.200 administrativos, incluyendo las personas bajo modalidades de contratación de prestación de servicios.

Lo anterior, demanda el constante surgimiento de acciones tendientes a modernizar las formas de organización, de trabajo y de procesos, para permitirle a la institución responder de manera

adecuada a las nuevas condiciones de contexto social y a los retos de eficiencia, eficacia y economía que exige el desarrollo institucional, al igual que el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

El proyecto de inversión logró el siguiente avance de las metas formuladas:

Metas 2016-2020	Ejecución detallada		% Ejecución Acumulada 2016 – 2019
	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	
Implementar 100 % Marco Normativo Nicsp Implementar el Nuevo Marco Normativo Nicsp (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público).	100%	66%	66%
Modernizar el 42% del parque automotor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	42%	42%	100%
Crear 19 espacios de esparcimiento en el campus de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	19	13	68,42%
Adquirir 100% de elementos tecnológicos, que permitan y aseguren la inmersión en la emisora de los medios digitales	100%	100%	100%
Implementar al 66% los 6 dominios de arquitectura MinTic	66%	0,10%	0,15%
Diseñar e Implementar el 66% del modelo de seguridad y privacidad de la información	66%	0%	0%
Implementar el 20% del Plan Institucional de archivos PINAR y el programa de gestión documental PGD	20%	1,5%	7,5%
Adquirir 100% de elementos tecnológicos	100%	50%	50%
Realizar 1 Auditoria a la Gestión Administrativa y Financiera del IDEXUD	1.00	0	0%

Tabla 129. Avance metas 2016 – 2020. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de Gestión e inversión, SEGPLAN.

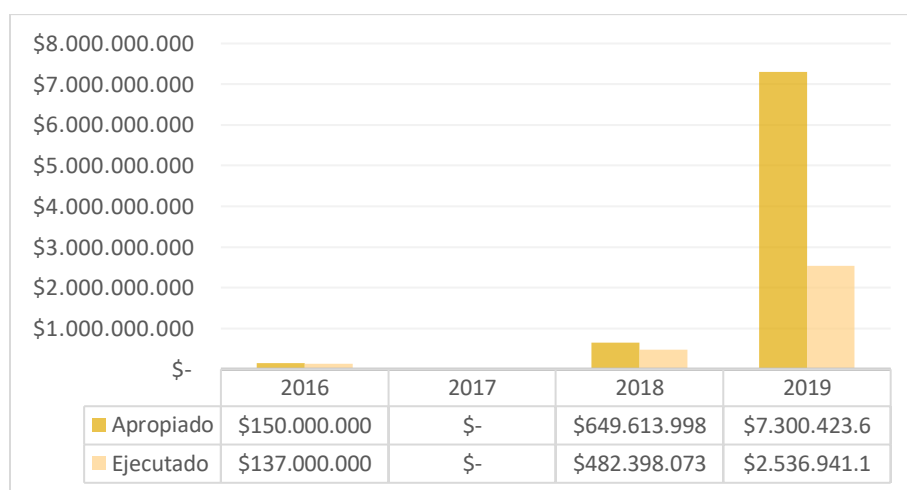


Ilustración 71. Montos de Inversión 2016 -2019

Frente a la ejecución del presupuesto 2019, la Universidad se encuentra desarrollando procesos de convocatoria pública y contratos interadministrativos que de ser realizados incrementarían el monto ejecutado y con ello se asegurarán los recursos para el desarrollo actividades de gran importancia como lo es el proyecto de conectividad para la sede el Ensueño, la adjudicación de la auditoria a realizarle al instituto IDEXUD entre otros.

Las fuentes de financiación para el periodo expuesto, se presentan a continuación:

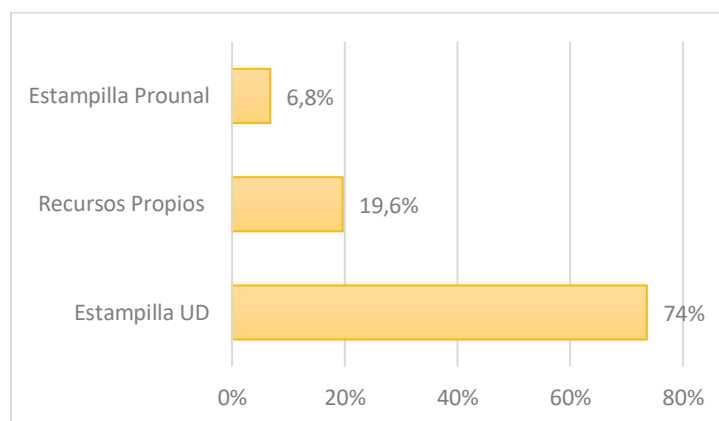


Ilustración 72. Fuentes de financiación 2016 – 2019

Principales logros 2016- 2018

- Adquisición de 5 vehículos (4 camionetas y 1 automóvil) y el respectivo mantenimiento preventivo por un término de 2 años o 50.000 km.
- Cancelación de matrícula y la desintegración física y/o chatarrización de los vehículos.
- Identificación de espacios libres como posibles zonas de estudio o áreas para esparcimiento.
- Diseño de propuesta de aprovechamiento de espacios y definición de mobiliario requerido.
- Adjudicación del contrato de mobiliario para 13 espacios de esparcimiento en el campus de la Universidad.
- Adjudicación del contrato para proceder con la adquisición del 100% de los elementos correspondiente a: Sistema de automatización para Radio marca AVRA, Switch de video Blackmagic Desing Atem, Video Cámara, Sistema de trípode con transporte, Maleta Cámara, Tarjeta de Memoria, Tarjeta SD wifi, Cable HDMI.
- Actualización e innovación de tecnología necesaria para el desarrollo de las actividades de la Emisora, lo cual contribuye con el fortalecimiento del proceso de comunicaciones.

- Contratación de la elaboración del diagnóstico, inventario analítico del Fondo Documental Acumulado y formulación las Tablas de Valoración Documental con sus respectivos soportes. De igual manera se contrató la identificación de series y subseries documentales que se encuentran con biodeterioro, el nivel de afectación y tipo de agente que está afectando la documentación.

5.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dimensionar los proyectos estratégicos de infraestructura física, implica evidenciar los recursos que la Universidad ha ejecutado a través del desarrollo de los proyectos de inversión, los cuales han sido transversales a las intervenciones y en mayor medida a la puesta en funcionamiento de los nuevos equipamientos educativos. A continuación, se muestran los proyectos estratégicos ejecutados, en desarrollo, por ejecutar y propuestos en términos de su estado de avance y recursos ejecutados y/o estimados para su desarrollo¹¹⁸

A continuación, se presentan los proyectos estratégicos desarrollados y se detallan los recursos así, es necesario precisar que las cifras se muestran en millones de pesos y solo incluyen los montos 2019 en adelante:

ACTIVIDAD	EJECUTADO VIGENCIAS ANTERIORES		EN EJECUCION 2019	RECURSOS DE CAPITAL	Programado 2020	POR PROGRAMAR		GESTION DE RECURSOS REGALIAS 2020	TOTAL
	Recursos UD	Recursos externos				Corto plazo	Medio plazo		
Detalle actividad	Recursos invertidos por la Universidad	Recursos invertidos por otras entidades	Recursos en ejecución durante la presente vigencia	Recursos con los que cuenta actualmente la Universidad	Recursos que se estiman recaudar en 2019	Recursos con los que la institución NO cuenta, por lo tanto representan retos de gestión y posibles limitaciones en los desarrollos de los proyectos		Recursos que actualmente están siendo gestionados con el Gobierno Nacional	Monto total de la actividad

Tabla 130. Detalle de los recursos en proyectos estratégicos

¹¹⁸ Responde a la pregunta de empalme: Unificar información de cifras por sedes y proyectos en términos de fuentes de financiación, valores iniciales, valores finales, estado de avance.

5.2.1 PROYECTOS EN DESARROLLO

5.2.1.1 PROYECTO BOSA PORVENIR FASE I

La Sede Porvenir, localizada en la localidad de Bosa, se desarrolla en el marco del Plan Parcial denominado "Ciudadela el Porvenir", que fue adoptado mediante el Decreto Distrital N° 395 de 2002, que contempla las definiciones y restricciones de carácter urbanístico para el desarrollo e implantación de múltiples usos encaminados a disminuir el déficit de vivienda y de equipamientos dotacionales en el sector. A partir de dicha directriz normativa, se inicia la coordinación técnica entre la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Integración Social, Metrovivienda, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para plantear la implementación de un modelo de carácter pedagógico integral, con el propósito de articular los procesos de enseñanza desde la infancia, básica y media, hasta la técnica, tecnológica y profesional generando la posibilidad de implementar directrices, modelos académicos continuos y cadenas productivas soportadas por una infraestructura física y de carácter urbano complementaria, de calidad y suficiencia frente a las necesidades actuales y futuras en el ámbito educativo.

ACTIVIDAD	EJECUTADO VIGENCIAS ANTERIOERS		EN EJECUCION 2019	Programado 2020	POR PROGRAMAR		TOTAL
	Recursos UD	Recursos externos			Corto plazo	Mediano plazo	
Contrato de obra	58.406	30.000	1.800				90.206
Bicipaqueaderos					300		465
Acciones de mitigación fase 2: intercomunicación equipamientos				3.782			3.782
					5.000		5.000

Tabla 131. Recursos por ejecutar en el proyecto Bosa Porvenir Fase I



Ilustración 73 Detalle Sede Universitaria Porvenir - Estructura Plan Parcial denominado "Ciudadela el Porvenir"

Dado lo anterior, el 10 de Julio de 2007 se firman los Convenios Interadministrativos N° 12 y 13 entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante los cuales se entregan a la universidad en modalidad de comodato los equipamientos Lote 8B con un área de terreno de 9.464 m² ubicado en la Calle 52 Sur N° 93D-97 y el equipamiento 8A con un área de terreno de 20.683,95 m² ubicado en la Calle 52 Sur N° 92A-45, en el sector catastral denominado "Parcela El Porvenir"

La propuesta de ocupación de la Sede " El Porvenir" en su primera fase, ubicada en la Localidad de Bosa, ha tenido como propósitos, no solo de la institución sino del gobierno Distrital, acercar la Universidad a las localidades en busca de la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable, por tanto la propuesta de ocupación de esta sede busca responder tanto a las necesidades de la ciudad como a las de las localidades circundantes.

La primera etapa del proyecto se implanta sobre dos lotes de terreno divididos por la Alameda "El Porvenir", conformado por tres edificaciones o bloques con un área construida total de 28.374 m², conformadas por un sistema de espacios físicos concebidos para el desarrollo óptimo de las actividades académicas, administrativas e investigativas de la institución, diseñados con base en los lineamientos, criterios y características establecidas por el ICFES y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la acreditación de los programas de pregrado y la acreditación institucional, que garanticen la prestación de un servicio de educación superior de alta calidad.

El 1º de mayo de 2017 se finalizó la obra civil asociada a las edificaciones y obras de urbanismo internas, y se da paso a desarrollar los trámites para la conexión de servicios públicos, certificación de las instalaciones eléctricas y de conectividad, dotación del mobiliario convencional e instalación de los equipos tecnológicos como computadores, tableros digitales, entre otros. El 6 de agosto de 2017 se inaugura y se inician labores el 9 del mismo mes.

Entre el segundo semestre de 2017 y primero de 2018, se desarrolla la primera etapa de construcción de las acciones de mitigación para la reducción de impactos urbanos negativos definidas en el Plan de Implantación aprobado por la Secretaria Distrital de Planeación, asociadas a la construcción de la cancha de microfútbol, empedrada de las zonas perimetrales al edificio, plantación de árboles y plántulas. En forma paralela en ese periodo se continua con la dotación del proyecto en lo relacionado con: mobiliario especializado de laboratorios, equipos de laboratorio, señalización, gimnasio, polideportivo, zona de apoyo alimentario y auditorio principal.

En consonancia con lo anterior La Sede El Porvenir de Bosa, fue inaugurada en el segundo semestre de 2017 y su correspondiente dotación en laboratorios, bibliotecas y espacios de bienestar culminó en el mes de junio de 2018, razón por la cual fue posible, a partir de estas fechas, se realizó el traslado de 5 programas curriculares y la apertura de 2 nuevos programas en la institución; es importante resaltar que las nuevas capacidades generadas a través de los proyectos de

construcción, no necesariamente están orientadas de manera exclusiva para admitir nuevos estudiantes, sino también para, en la medida en que la organización académica así lo permita, superar los déficits que, sobre todo en materia de espacios, se han tornado críticos en varias de las sedes de la Universidad.

Por otro lado, la puesta en funcionamiento de la sede, con capacidad para 5500 estudiantes y actualmente ocupada por 3.027 estudiantes ha sido cuantificado en \$3.022 millones, los cuales se configuran como costos fijos (Aseo y vigilancia, servicios públicos) y han sido cubiertos gracias a la ampliación de la base presupuestal de funcionamiento otorgada por la Alcaldía Distrital a partir de la vigencia 2016, presupuesto a partir del cual igualmente se apalancaron los recursos adicionales para la operación con calidad de los programas (apoyo administrativo, personal docente, salidas académicas, monitorias, programas de bienestar), que desde luego se derivan de la ampliación de la cobertura.

Los aspectos por atender en esta sede son:

- Obtener la aprobación de la Secretaria Distrital de Planeación para la modificación del Plan de Implantación, para incorporar el cerramiento definitivo y modificar el cronograma de ejecución.
- Gestionar la colaboración del Instituto de Desarrollo Urbano, para autorizar y desarrollar la interconexión más favorable de manera conjunta (puente peatonal o paso a desnivel), basada en los estudios realizados por el IDU para no incurrir en costos más elevados por el desarrollo de estas obras. Se hace prioritario establecer una mesa de trabajo con IDU, DADEP, IDRD.
- Los mayores retos que presentan las diferentes sedes de la Universidad es la interconexión física de los predios en donde se localizan las edificaciones. En este sentido, adicional a las acciones de mitigación que se adelantan, es pertinente generar zonas de espacios exteriores que complementen la vida académica, convirtiéndose en áreas de bienestar, espacios de encuentro, y que a su vez permitan la configuración de nodos de desarrollo para las comunidades en las cuales se localizan las edificaciones de la Universidad.
- Obtener los permisos de intervención del espacio público para desarrollar las obras faltantes de las acciones de mitigación etapa II.
- Lograr que la empresa de energía Codensa, amplíe el alumbrado público en inmediaciones a la sede.
- Revisar en forma conjunta con la Secretaria Distrital de Movilidad la ubicación de los paraderos del SIP, para que tanto la Universidad como el sistema no se vean enfrentados.
- Lograr la colaboración de la policía metropolitana, para que realice una mayor presencia en el sector y evitar acciones delictivas que afecten a la comunidad universitaria.

5.2.1.2 AMPLIACIÓN SEDE TECNOLÓGICA – PROYECTO ENSUEÑO

Este proyecto que busca ampliar la infraestructura física de la Facultad Tecnológica se encuentra enmarcado en el Convenio Tripartita 2886 del 17 de junio de 2015 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) y la Universidad Distrital, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de una sede universitaria en el predio denominado lote 1 manzana 2 del plan parcial “El Ensueño” cuya destinación tendrá por objeto el acceso y permanencia de los estudiantes del distrito a la educación superior”, donde cada una de las entidades realiza los siguientes aportes:

- Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB): Aportará al convenio interadministrativo, hasta la suma de \$47.800.000.000, para el desarrollo de las obras asociadas a la construcción de las edificaciones que componen el proyecto, las obras de urbanismo internas aprobadas mediante la licencia de construcción y la instalación de estructuras temporales.
- Secretaría de Educación del Distrito (SED): Aportará los diseños tipo de la estructura modular de propiedad de la SED y la Asesoría técnica y acompañamiento para la ejecución del Convenio mediante el personal idóneo y necesario que este designe.
- Universidad Distrital (UD): Aportará al convenio Interadministrativo, el anteproyecto arquitectónico necesario para la contratación de los diseños, estudios técnicos y ejecución de la obra, así como el desarrollo del instrumento de gestión urbana (diagnostico, formulación y trámite). La Universidad dispondrá el Inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-40672235, además de los recursos necesarios para el desarrollo de las obras asociadas a las acciones de mitigación, según lo definido en el plan de implantación (instrumento de gestión urbana), dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y equipos de laboratorio.
- Para el desarrollo del Convenio el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar suscribió el Contrato de Obra COP- 201 -2015 con la firma Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A., cuyo objeto es “Elaboración y ajuste a los estudios y diseños requeridos, para el trámite y obtención de las licencias, junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en el predio denominado lote 1, manzana 2, del Plan Parcial el Ensueño”, cuyas condiciones actuales son: valor de \$ 42.979.578.274, con fecha de inicio diciembre 31 de 2015 y fecha de terminación 28 de febrero de 2020. La ejecución a la fecha, según al reporte entregado por la interventoría a noviembre 20 de 2019, es del 89%.
- Acorde con la condición de la obra y las actividades posteriores para ponerla en funcionamiento como son la conexión de servicios públicos, certificaciones de conexiones eléctricas, de

iluminación, conectividad y dotación, se estima que el segundo semestre de 2020 entre en funcionamiento.

Los aspectos por atender en esta sede son:

- Gestionar ante las empresas de servicios públicos, las conexiones definitivas para garantizar que se pueda entrar a operar el segundo semestre de 2020.
- Obtener los permisos de intervención del espacio público para desarrollar las obras asociadas a las acciones de mitigación.
- Destinar los recursos para la adquisición de los equipos de laboratorio faltantes y cubrir la demanda en este aspecto de los diferentes proyectos curriculares.
- Lograr que la empresa de energía Codensa, amplíe el alumbrado público en inmediaciones a la sede.
- Contratar las acciones de mitigación de la obra¹¹⁹: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas adelanta las gestiones necesarias para desarrollar las acciones de mitigación del proyecto El Ensueño, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Implantación aprobado mediante Resolución 1727 de 2018.
 - . En el Plan de Implantación se estableció entre otras obligaciones que los costos y obras de mitigación asociadas serán responsabilidad exclusiva de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y no se podrá dar inicio al funcionamiento de la Sede sin el cumplimiento total de todas las acciones de mitigación establecidas en la resolución.
 - . Por lo anterior, en el mes de noviembre de 2019 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realizó la convocatoria pública No. 017-2019 que tenía como objeto contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las acciones de mitigación definidas en el plan de implantación del proyecto “El Ensueño”, con un presupuesto oficial inmerso en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2019 de \$ 2.910.843.378. Dicho proceso fue declarado desierto el 11 de diciembre de 2019. Por lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas conociendo la importancia de ejecutar el proyecto, tiene planeado que en el mes de enero de 2020 se de apertura nuevamente a la convocatoria pública para “Contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las acciones de mitigación definidas en el plan de implantación del proyecto El Ensueño”.

¹¹⁹ Responde a la pregunta de empalme:Cuál es la ruta para las acciones de mitigación – Ensueño.

ACTIVIDAD	EN EJECUCION 2019	Programado 2020	POR PROGRAMAR		TOTAL
			Corto plazo	Mediano plazo	
Construcción acciones de mitigación proyecto “El Ensueño”	2.900				2.900
Dotación mobiliario convencional y especializado	8.019				8.019
Dotación equipos tecnológicos proyecto “El Ensueño”	4.036	2.605	4.223		10.864
Dotación laboratorios proyecto “El Ensueño”		7.760	16.240	12.000	36.000
Centro de Recursos Académicos y de Investigación –CRAI					

Tabla 132 Recursos por ejecutar en el proyecto Ensueño

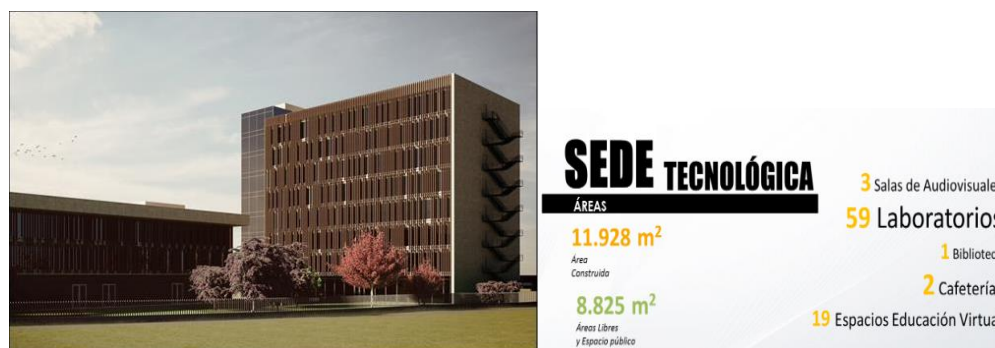


Ilustración 74 Estructura Ampliación Sede Tecnológica

5.2.2 PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN

5.2.2.1 NUEVA SEDE FACULTAD DE ARTES

La Facultad de Artes ASAB es un centro de producción y contextualización de saberes y prácticas artísticas y culturales, reconocido en los diversos contextos de su competencia por la búsqueda constante de la excelencia académica y el fomento de la investigación, la creación, la extensión y la docencia desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. El proceso de consolidación de los proyectos curriculares de la Facultad es la respuesta concreta a los requerimientos y necesidades que tiene la ciudad en materia de educación pública superior en artes. No obstante, la infraestructura existente del Palacio la Merced, no cubre las necesidades de los programas curriculares que tiene la Facultad, en especial los de arte danzario y artes escénicas, quienes realizan parte de sus actividades en espacios arrendados.

En ese sentido con la modificación del Plan Maestro de Espacios Físicos Educativos 2008-2018, se estableció por parte del CSU no incluir la ampliación de la Facultad de Artes dentro del proyecto del nodo regional Aduanilla de Paiba y realizar la adquisición de un nuevo predio para su desarrollo. Así las cosas y teniendo en cuenta que dentro del plazo destinado para la ejecución del PMDF no se pudo implementar el proyecto por falta de recursos y ante la oportunidad de apalancarlo con los

recursos de regalías y sabiéndose como una necesidad insatisfecha, la Universidad retoma las gestiones adelantadas para la compra de un terreno, su diseño y construcción.

El objetivo del proyecto es construir una nueva sede para el estudio y la práctica específica de las artes musicales, danzarias, escénicas, plásticas y visuales que se permee y se integre a la ciudad convirtiéndose en un espacio de encuentro, reflexión e inspiración para la ciudad de Bogotá. Un campus en donde el arte sea el común denominador estético y pragmático, que responda las necesidades contemporáneas específicas de la enseñanza y práctica de cada una de las áreas artísticas.

ACTIVIDAD	RECURSOS DE CAPITAL	POR PROGRAMAR	GESTION DE RECURSOS REGALIAS 2020	TOTAL
Lote Nueva sede Facultad de Artes	8.720	2.280		11.000
Diseños Nueva Sede Facultad de Artes - Primera Etapa	1.280			1.280
Interventoría Diseños Nueva Sede Facultad de Artes - Primera Etapa		1.152		1.152
Construcción Nueva Sede Facultad de Artes - Primera Etapa		9.200	30.000	39.200
Interventoría construcción nueva sede Facultad de Artes - Primera etapa		2.744		2.744
Dotación mobiliario nueva sede Facultad de Artes - Primera etapa		5.600		5.600
Dotación equipos tecnológicos nueva sede Facultad de Artes - primera etapa		4.000		4.000
Dotación aulas especializadas primera etapa		12.000		12.000

Tabla 133 Recursos por ejecutar en el proyecto ASAB primera fase

6.2.2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto se ha planteado la adquisición de un predio ubicado sobre la calle 13 con carrera 33, con un área de 4.186 m², el cual permite una altura hasta de ocho pisos. Actualmente se viene adelantando los procesos concernientes al avalúo, para a partir del valor establecido realizar una oferta para adquirir los inmuebles.

Arquitectónicamente se plantea una construcción total de 15.000 m² a desarrollarse en dos etapas:

Etapas 1. Construcción de 8.000 m², destinados principalmente a los espacios requeridos para suplir las necesidades de los programas de arte danzario y artes escénicas, además de las zonas de bienestar, permanencia y administrativas.

Etapla 2. Construcción de 7.000 m², destinados a complementar los espacios de los programas de música y artes plásticas y zonas de trabajo individual.



Ilustración 75 Predio para el desarrollo de la nueva Facultad de Artes

El proyecto busca responder al desarrollo de espacios especializados con las condiciones físicas para realizar las prácticas que exige cada una de las artes, además de los espacios para prácticas libres y de bienestar. En forma general contempla el desarrollo de 54 aulas especializadas, 26 talleres, 7 espacios de audiovisuales y 2 salas de exposición, buscando generar espacios amplios y flexibles que permitan desarrollar diferentes tipos de prácticas.

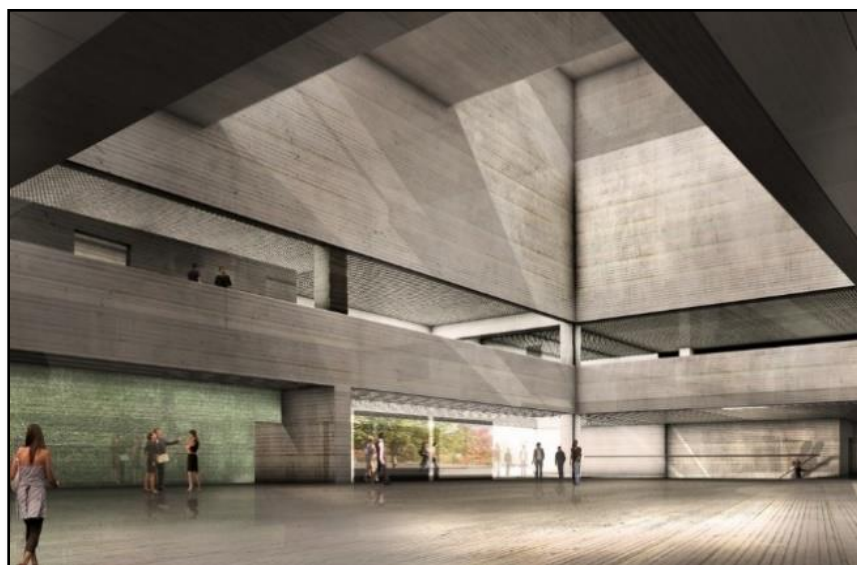


Ilustración 76 Referente de desarrollo nueva sede de artes

6.2.2.1.2. COSTOS DEL PROYECTO

La financiación del proyecto se presenta en dos partes, la primera para el desarrollo de la etapa 1 como un proyecto a corto plazo y la etapa 2 como un proyecto de mediano plazo. El objetivo de la primera etapa es adquirir el predio, realizar los estudios y diseños, y realizar la construcción correspondiente para suplir los espacios de arte danzario y artes escénicas.

PROYECTO	PERIODO	ACTIVIDAD	AREA (M2)	VALOR (MILLONES)	TOTAL
Construcción Nueva Sede Facultad de Artes - Primera Etapa	2019 - 2022	Adquisición lote	4.186	\$ 11.000	\$ 76.976
		Diseños Nueva Sede - Primera Etapa	8.000	\$ 1.280	
		Interventoría Diseños - Primera Etapa	8.000	\$ 1.152	
		Construcción - Primera Etapa	8.000	\$ 39.200	
		Interventoría construcción - Primera etapa	8.000	\$ 2.744	
		Dotación mobiliario - Primera etapa	8.000	\$ 5.600	
		Dotación equipos tecnológicos - primera etapa	8.000	\$ 4.000	
		Dotación aulas especializadas primera etapa	8.000	\$ 12.000	
Nueva Sede Facultad de Artes - Fase II	2025-2027	Diseño Nueva Sede - Segunda Etapa	7.000	\$ 1.120	\$ 57.729
		Interventoría Diseño - Segunda Etapa	7.000	\$ 1.008	
		Construcción -Segunda Etapa	7.000	\$ 34.300	
		Interventoría construcción - Segunda etapa	7.000	\$ 2.401	
		Dotación mobiliario - Segunda etapa	7.000	\$ 4.900	
		Dotación equipos tecnológicos – 2ªetapa	7.000	\$ 3.500	
		Dotación aulas especializadas segunda etapa	7.000	\$ 10.500	
TOTAL					\$134.705

Tabla 134 Costos estimados proyecto completo

De estos recursos, como se aprecia en la tabla de recursos por ejecutar para la primera fase, la Universidad cubriría los costos del lote, los diseños y la parte restante de los costos de la obra, contando con el aporte de \$30.000 millones que el Distrito se comprometió aportar a través del Sistema Nacional de Regalías. Los recursos de interventoría y dotación están pendientes por financiar (por programar).

Para la segunda etapa, hasta el momento no hay recursos destinados y está supeditada al recaudo de la estampilla.

6.2.2.1.3. IMPACTOS DEL PROYECTO

- Este proyecto busca suplir el déficit que tiene la Facultad de Artes y propender por que los estudiantes cuenten con la infraestructura necesaria para las prácticas académica,

especialmente aulas especializadas y talleres, así como solventar los espacios para estudio individual y zona de bienestar. La población directa beneficiada del proyecto es alrededor de 1.590 estudiantes y de los programas de extensión de 800.

- Con el proyecto se fortalece los programas de artes que se le brindan a la ciudad y el desarrollo de sus exposiciones y muestras de arte.
- Se brindan espacios adecuados para los docentes tanto a nivel de coordinaciones como en salas de profesores, para preparar clases y realizar tutorías.
- El proyecto se consolida en el anillo de innovación y al estar cerca del nodo regional de la Universidad fortalece a la institución en las actuaciones e impacto que genera.

5.2.2.2 AMPLIACIÓN SEDE INGENIERÍA

La sede Sabio Caldas estaba enmarcada en el Plan Maestro de Desarrollo físico 2008-2018, donde el artículo 10 fijaba como meta, ejecutar equipamientos educativos en áreas de centralidad urbano regional, Sede Sabio Caldas Nodo Urbano de Educación Superior, estructurador del sistema de Sedes en Red: Facultad de Ingeniería, proyectada como infraestructura determinante en el desarrollo y bienestar institucional de impacto en el contexto educativo y sociocultural de la Universidad - Ciudad.

La Sede Sabio Caldas tiene como principio convertirse en el nodo educativo que fortalezca los estudios de la Facultad de Ingeniería; fomentando los laboratorios como la unidad académica más importante de todo el proyecto y donde los estudiantes puedan hacerse partícipes de sus clases con todos los espacios específicos requeridos. En este sentido y teniendo en cuenta que dentro del plazo destinado para el desarrollo del PMDF 2008-2018, no se implementó este proyecto por falta de recursos y ante la oportunidad de apalancarlo con los recursos de regalías y sabiéndose como una necesidad insatisfecha, la Universidad retoma el proyecto que se encontraba en anteproyecto arquitectónico y lo formula para ser desarrollado en su primera etapa en el periodo 2019-2022.

El objetivo de este proyecto es consolidar la infraestructura de la facultad de Ingeniería a través de la ampliación de la edificación, el reordenamiento y mejora integral de los edificios Sabio Caldas y Administrativo, aprovechando el índice de edificabilidad del predio y su ubicación estratégica.

ACTIVIDAD	EN EJECUCION 2019	RECURSOS DE CAPITAL	POR PROGRAMAR	GESTION DE RECURSOS REGALIAS 2020	TOTAL
Diseños ampliación - Obra Nueva	1.707				1.707
Interventoría Diseños ampliación - Obra Nueva	1.536				1.536
Construcción ampliación Obra Nueva		10.546		30.000	40.546
Interventoría construcción Obra Nueva			2.838		2.838

Dotación mobiliario ampliación			7.469		7.469
Dotación equipos tecnológicos ampliación			5.335		5.335
Dotación laboratorios ampliación			10.670		10.670

Tabla 135 Recursos por ejecutar en el proyecto Ingeniería Etapa 1

6.2.2.2.1. CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DEL PROYECTO

El lote donde se desarrolla el proyecto se construyó en 2 etapas, la sede Central (que será demolida), entre los años 1960 y 1968 y el edificio Sabio Caldas (Facultad de Ingeniería) y sede Administrativa en el año 1998. En la actualidad el área total de los predios ocupados en la manzana es de 3.525 m². Acorde a la imagen anexa, se pueden identificar las zonas a intervenir, en el área sombreada con color rojo se señala los edificios que serán demolidos para la nueva construcción: edificio La Red, Alejandro Suarez Copete y “La Casona” con un total de 3.333 m²; el área de color azul representa el cambio de uso que tendrá el edificio Administrativo convirtiéndose en área académica y el área de color verde comprende el edificio Sabio Caldas que contará con una remodelación al interior y una ampliación pasando de 8 a 10 pisos.

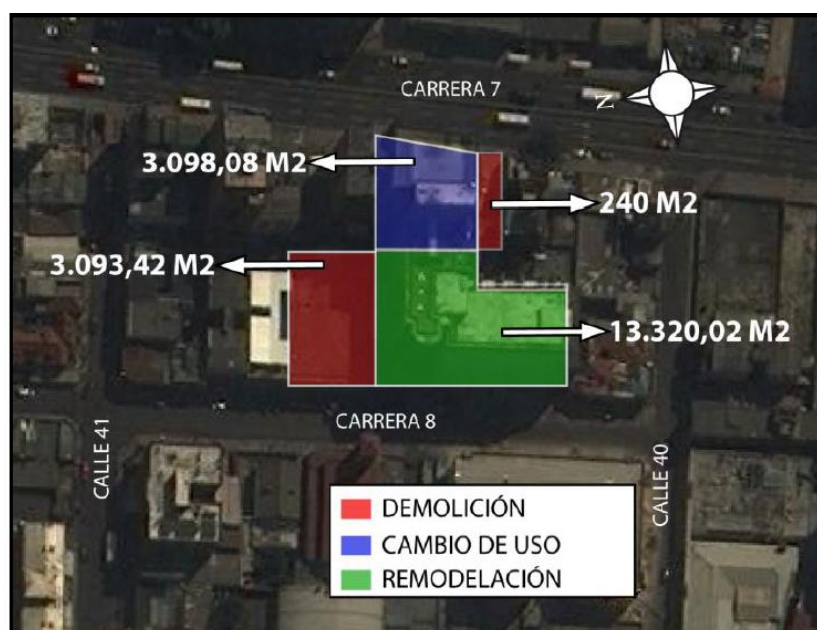


Ilustración 77 Zonificación edificaciones para la ampliación de la Facultad de Ingeniería

Para el desarrollo del proyecto se plantan tres (3) etapas:

Etapas 1. Nueva construcción: Demolición de los antiguos edificios (Central y Red, de tres pisos) y construcción del sector nuevo del edificio de ingeniería, en una altura de 10 pisos, destinado primordialmente a laboratorios de la Facultad.

Etapas 2. Ampliación, reorganización y mejoramiento integral del edificio Sabio Caldas y demolición casona: Reorganización y adecuación de los espacios académicos y administrativos de la facultad en

el edificio Sabio Caldas y su ampliación de 8 pisos existentes a 10 pisos proyectados, integrándola con etapa 1.

Etapas 3. Reorganización y mejoramiento integral del edificio Administrativo: Reorganización y adecuación de los espacios del actual edificio administrativo, para ser usados por la Facultad de Ingeniería integrados a las etapas 1 y 2. Esta etapa se desarrollará una vez se traslade el área administrativa central a la sede Aduanilla de Paiba.



Ilustración 78 Propuesta de ampliación sobre la Calle 8



Ilustración 79 Distribución general del proyecto sobre la calle 8

La propuesta urbana plantea una conexión del proyecto con los demás componentes urbanos que mitiguen el impacto de la población estudiantil y permitan compensar las condiciones actuales de áreas libres y espacio público a través de ejes peatonales, los 3 principales por la Carrera 13, la Calle 41 y la Carrera 8°, esta última, en la que se propone un diseño de espacio público que permita su transformación de vehicular a vehicular restringida.

Por otra parte, el diseño propuesto libera la primera planta de la Sede, brindando un diseño que intenta equilibrar las necesidades de áreas libres, aumentando las áreas libres de la Sede. En las edificaciones actuales se proyecta compensar, reestructurar, reorganizar y equilibrar internamente las áreas y funciones administrativas, académicas y de servicios complementarios; con el fin de optimizar los espacios existentes.

6.2.2.2. COSTOS DEL PROYECTO

La financiación del proyecto se presenta en dos partes, la primera correspondiente a la infraestructura nueva dispuesta hacer desarrollada entre 2019 y 2022 y la segunda que integra las etapas 2 y 3 de reordenamiento y mejora integral a ejecutarse entre 2023-2025, teniendo presente que si en el momento de iniciar con las obras de reordenamiento no se ha trasladado el área administrativa se comenzará con el desarrollo correspondiente al edificio Sabio Caldas.

PROYECTO	PERIODO	ACTIVIDAD	AREA (M2)	VALOR (MILLONES)	TOTAL
Construcción ampliación Facultad de Ingeniería Obra Nueva	2019 - 2022	Diseños ampliación - Obra Nueva	10.670	\$ 1.707	\$ 70.102
		Interventoría Diseños ampliación - Obra Nueva	10.670	\$ 1.536	
		Construcción ampliación Obra Nueva	10.670	\$ 40.546	
		Interventoría construcción Obra Nueva	10.670	\$ 2.838	
		Dotación mobiliario ampliación	10.670	\$ 7.469	
		Dotación equipos tecnológicos ampliación	10.670	\$ 5.335	
		Dotación laboratorios ampliación	10.670	\$ 10.670	
Construcción obras mejoramiento integral Facultad de Ingeniería	2023-2024	Diseño Reordenamiento	19.500	\$ 3.120	\$ 77.943
		Interventoría Diseño Reordenamiento	19.500	\$ 2.808	
		Construcción obras mejoramiento integral	19.500	\$ 45.435	
		Interventoría obras mejoramiento integral	19.500	\$ 3.180	
		Dotación mobiliario ampliación	19.500	\$ 13.650	
		Dotación equipos tecnológicos ampliación	19.500	\$ 9.750	
TOTAL					\$148.045

Tabla 136 Costos estimados proyecto completo

De estos recursos, como se aprecia en la tabla de recursos por ejecutar para la primera etapa, para la primera parte la Universidad ha destinado los correspondientes al desarrollo de los diseños y su interventoría, junto con los \$10.546 millones restantes para realizar la construcción, contando con

los \$30.000 millones que el Distrito se comprometió aportar a través del Sistema Nacional de Regalías, es decir, es necesario conseguir recursos por \$26.403 millones para la interventoría de la obra y la dotación de la primera etapa de ampliación.

Para la segunda y tercera etapa, hasta el momento no hay recursos destinados y está supeditada al recaudo de la estampilla.

6.2.2.2.3. IMPACTOS DEL PROYECTO

- Este proyecto busca cubrir del déficit que tiene la Facultad de Ingeniería y propender por que los estudiantes cuenten con la infraestructura necesaria para las prácticas académica, especialmente laboratorios, así como solventar los espacios para estudio individual y zona de bienestar. La población directa beneficiada del proyecto es alrededor de 6.100 estudiantes con una proyección de ampliación de 1.000 estudiantes.
- Con el proyecto se fortalece las áreas de investigación, los semilleros y proyectos que se están desarrollando en la facultad.
- Se brindan espacios adecuados para los docentes tanto a nivel de coordinaciones como en salas de profesores, para preparar clases y realizar tutorías.
- El proyecto pretende reducir el impacto sobre la movilidad que se genera sobre la carrera octava por la falta de zonas de permanencia al interior de la sede, generando una zona de amortiguamiento a nivel de primer piso.
- La reorganización, busca que los proyectos curriculares que se ofertan en jornada diurna puedan ofrecerse en este periodo y no tengan que ser atendidos en la jornada de la noche.

5.2.2.3 PAIBA FASE II

Este es un proyecto ambicioso que tiene la Universidad a desarrollar en el lote adyacente a la biblioteca central ubicado en la sede Aduanilla de Paiba, del cual ya se obtuvo la licencia de construcción en noviembre 23 de 2017.

Su objetivo es consolidar el nodo central de la Universidad y generar impacto en el sector, a través de la oferta de proyectos de posgrado a nivel de especialización, maestría y doctorado, en las diferentes áreas del conocimiento como son: la ingeniería, el medio ambiente, las ciencias y las artes. De igual forma, brindar soluciones a las necesidades de la ciudad y el país a través de los estudios e investigaciones desarrollados por los grupos que realizarían su actividad en esta sede,

proponiendo proyectos de innovación y ofertando servicios a la comunidad y la industria a través de los laboratorios especializados que se proyectan.

Por otro lado, se busca fortalecer la oferta cultural del sector y la ciudad con el teatro proyectado con capacidad de alrededor de 1.100 personas.

6.2.2.3.1. CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DEL PROYECTO

El proyecto tiene una extensión de 73.017 m², que sumados a los 7.005 m² de la fase I – Biblioteca, conforman un área total de 80.023m².

El planteamiento del proyecto tiene por objeto resaltar el inmueble patrimonial, con una volumetría que, aunque permeable a los flujos peatonales sea consistente con la morfología urbana del sector. Para ello, se propone una plataforma de cuatro volúmenes de tres pisos y 2 sótanos, complementados con una torre de 17 pisos apostada sobre el costado sur, de manera que se perciba como fondo visual o segundo plano de la Biblioteca existente.



Ilustración 80 Distribución general del proyecto

6.2.2.3.2. COSTOS DEL PROYECTO

A partir de la información suministrada por la firma diseñadora se presenta, los costos y la duración de cada una de las etapas en las que se ha planteado desarrollar el proyecto.

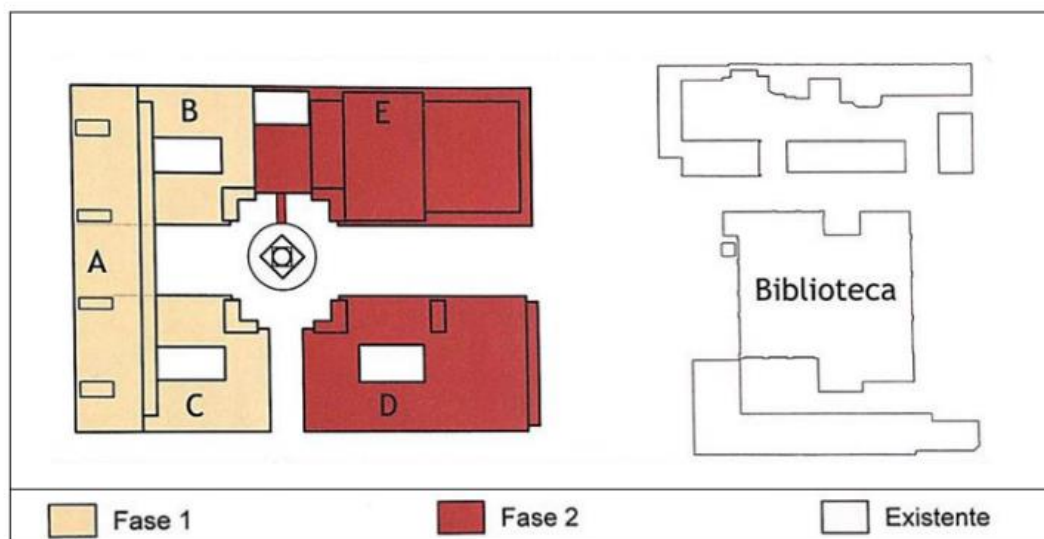


Ilustración 81 Etapas de construcción proyecto Aduanilla de Paiba Fase II

Tal como se observa en la imagen, el proyecto se ha planteado en dos etapas, una inicial que involucra las plataformas B y C, junto con el edificio de 17 pisos, que permitirán contar con los espacios de investigación y posgrados, además del área administrativa, con ello se logrará liberar los espacios en la Facultad de Ingeniería para su ampliación, así como eliminar los costos de arrendamientos del edificio de posgrados. La segunda etapa contempla la construcción de las plataformas D y E, donde se involucra un gran teatro con capacidad de 1.100 personas que suplirá los requerimientos de la Facultad de Artes y ampliará la oferta cultural de la ciudad. Las características de cada etapa se describen a continuación:

6.2.2.3.3. PRIMERA ETAPA: BLOQUE A, PLATAFORMAS B Y C

- **Bloque A.** Torre de 17 pisos y 2 sótanos
- **Plataforma B.** Bienestar. 2 sótanos y 3 pisos con terraza transitable
- **Plataforma C.** Laboratorios. 2 sótanos y 3 pisos con terraza transitable

En esta etapa se contempla la excavación del área establecida, la cimentación correspondiente a las plataformas B y C que está constituida por pilotes y barretas, la construcción de pantallas y muros de contención, la construcción de los sótanos 1 y 2, el desarrollo de los tres (3) pisos y terraza transitable para las plataformas y la construcción de los 13 pisos sobre las plataformas, para un área total de construcción de 44.584,93 m²

El costo de las obras para la etapa 1, se ha estimado a partir de un valor de \$3.600.000 por m², además de las obras provisionales que se deben desarrollar, correspondientes a una pantalla de 80m de largo por 18 m de profundidad y 0.80 m de espesor, lo que requeriría una inversión de (\$162.933.588.000) Ciento sesenta y dos mil novecientos treinta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil pesos. La duración de las obras, para esta primera etapa se ha estimado en (3) tres años.

6.2.2.3.4. SEGUNDA ETAPA: PLATAFORMAS D Y E

- **Plataforma D.** Publicaciones. 2 sótanos y 3 pisos con terraza transitable
- **Plataforma E.** Teatro. 2 sótanos y 4 pisos

En esta etapa se contempla la excavación del área establecida, la cimentación correspondiente a las plataformas D y E que está constituida por pilotes y barretas, la construcción de pantallas y muros de contención, la construcción de los sótanos 1 y 2, el desarrollo de los tres (3) pisos y terraza transitable en la plataforma D y de cuatro pisos en la plataforma E, para un área total de construcción de 28.433,03 m².

El costo de las obras para la etapa 2, se ha estimado a partir de un valor de \$3.800.000 por m², además de la demolición del muro de contención provisional desarrollado en la etapa 1, lo que requeriría una inversión de (\$109.658.314.000) Ciento nueve mil seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos catorce mil pesos. La duración de las obras, para esta segunda etapa se ha estimado en (2) dos años.

El resumen de costos para el proyecto incluyendo obras, interventoría y dotación en el periodo de ejecución previsto se presentan en la siguiente tabla:

Años	Obra	Interventoría	Dotación	Equipos de Laboratorio	Total
1	\$ 65.173	\$ 3.801			\$ 68.974
2	\$ 48.880	\$ 3.801			\$ 52.681
3	\$ 48.880	\$ 3.801	\$ 60.192	\$ 25.740	\$ 138.613
4	\$ 65.794	\$ 3.838		\$ 20.020	\$ 89.652
5	\$ 43.863	\$ 3.838	\$ 35.542	\$ 11.440	\$ 94.683
TOTAL	\$ 272.591	\$ 19.081	\$ 95.734	\$ 57.200	\$ 444.607

Tabla 137 Flujo de caja requerido Aduanilla de Paiba Fase II

Para este proyecto no se tienen recursos destinados específicamente y se requiere definir la forma de financiamiento.

6.2.2.3.5. IMPACTO DEL PROYECTO

- Por las características del proyecto, se tendrá una población directamente beneficiada que será la que haga uso permanente de las instalaciones. De ellos, el principal grupo son los estudiantes de posgrado, en los niveles de especialización, maestría y doctorado, frente a este grupo poblacional y con las condiciones actuales el número estimado de estudiantes de esta categoría que se beneficiará con el proyecto será de alrededor de 3.160 personas en 36 programas académicos, más 3.000 nuevos estudiantes de posgrado proyectados dentro de la ampliación de cobertura.
- Otra parte de la población que se beneficiará con el proyecto, son los 409 estudiantes de pregrado de la Facultad de artes que cursan el proyecto curricular de Artes Escénicas, los cuales podrán realizar parte de sus prácticas en el teatro proyectado para la sede y los espacios complementarios de taller adyacentes.
- De igual manera se tiene previsto dar uso a las aulas del proyecto por estudiantes de pregrado, en las franjas en las que no son requeridos por los programas académicos de posgrado, cubriéndose una población de alrededor de 1.200 estudiantes adicionales a los de la facultad de artes.
- Otros de los beneficiados directos con el desarrollo del proyecto, son los 240 grupos de investigación institucionalizados de la Universidad, de los cuales 116 se encuentran categorizados y reconocidos por Colciencias.
- Por otra parte, con el proyecto se cubre el área administrativa central de la Universidad, lo cual representa que se benefician alrededor de 1.200 trabajadores.
- Adicionalmente a lo señalado, el proyecto beneficia a una población de manera indirecta, que se bien no se supe de los espacios en esta sede, si permite en la Facultad de Ingeniería a partir del traslado del área administrativa cubrir sus necesidades y desarrollar el proyecto de ampliación que se tiene previsto, con lo cual se beneficiarían los 6.123 estudiantes que tiene la facultad y se podría ampliar la cobertura en alrededor de 1.000 personas.
- Un aspecto relevante del proyecto está asociado a la disminución de gastos por arrendamiento, dado que se entregaría el edificio de posgrados que tiene un canon anual de cerca de 1.200 millones de pesos, además de los asociados a horas de teatro los cuales se alquilan para las prácticas de los grupos del programa curricular de artes escénicas que anualmente son cercanos a 700 millones de pesos (verificar).

Es para nosotros de vital importancia, contar con el respaldo en este proyecto que tendrá un impacto directo sobre la comunidad universitaria, los posgrados a todos nivel y el fortalecimiento de la investigación, que busca dar un paso más allá permitiendo ofertar a la ciudad servicios a través de laboratorios especializados, orientados a fomentar la industria y el desarrollo sostenible, como

también aumentar la oferta cultural poniendo al servicio un teatro con capacidad de alrededor de 1.100 personas.

5.2.2.4 OTROS PROPUESTOS

PROYECTO	ACTIVIDAD	VALOR (MILLONES)	TOTAL PROYECTO
Reordenamiento y mejoramiento integral Facultad de Medio Ambiente	Diseños Reordenamiento Facultad de Medio Ambiente	\$ 1.475	\$ 58.731
	Interventoría diseños reordenamiento Facultad de Medio Ambiente	\$ 1.327	
	Construcción Reordenamiento Facultad de Medio Ambiente	\$ 34.356	
	Interventoría Reordenamiento Facultad de Medio Ambiente	\$ 2.405	
	Dotación mobiliario Facultad de Medio Ambiente	\$ 11.796	
	Dotación equipos tecnológicos Facultad de Medio Ambiente	\$ 7.373	
Construcción Edificio de Laboratorios Facultad de Ciencias y Educación	Construcción Edificio de Laboratorios Macarena B	\$ 26.205	\$ 53.383
	Interventoría construcción edificio de laboratorios Macarena B	\$ 1.834	
	Dotación mobiliario edificio de laboratorios macarena B	\$ 6.896	
	Dotación equipos edificio de laboratorios Macarena B	\$ 3.448	
	Dotación equipos de laboratorios	\$ 15.000	
Construcción Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	Diseños Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 4.000	\$ 164.250
	Interventoría Diseños Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 3.600	
	Construcción Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 95.000	
	Interventoría construcción Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 6.650	
	Dotación mobiliario Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 17.500	
	Dotación equipos tecnológicos Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 12.500	
	Dotación laboratorios Ciudadela Universitaria el Porvenir Fase II	\$ 25.000	
Construcción nueva sede Engativá	Lote nueva sede Engativá	\$ 15.000	\$ 179.250
	Diseños nueva sede Engativá	\$ 4.000	
	Interventoría Diseños nueva sede Engativá	\$ 3.600	
	Construcción nueva sede Engativá	\$ 95.000	
	Interventoría construcción nueva sede Engativá	\$ 6.650	
	Dotación mobiliario nueva sede Engativá	\$ 17.500	
	Dotación equipos nueva sede Engativá	\$ 12.500	
Construcción nueva sede Suba	Dotación laboratorios nueva sede Engativá	\$ 25.000	\$ 179.250
	Lote nueva sede Suba	\$ 15.000	
	Diseños nueva sede Suba	\$ 4.000	
	Interventoría Diseños nueva sede Suba	\$ 3.600	
	Construcción nueva sede Suba	\$ 95.000	
	Interventoría construcción nueva sede Suba	\$ 6.650	
	Dotación mobiliario nueva sede Suba	\$ 17.500	
	Dotación equipos nueva sede Suba	\$ 12.500	
Construcción nueva sede Kennedy	Dotación laboratorios nueva sede Suba	\$ 25.000	\$ 179.250
	Lote nueva sede Kennedy	\$ 15.000	
	Diseños nueva sede Kennedy	\$ 4.000	
	Interventoría Diseños nueva sede Kennedy	\$ 3.600	
	Construcción nueva sede Kennedy	\$ 95.000	
	Interventoría construcción nueva sede Kennedy	\$ 6.650	
	Dotación mobiliario nueva sede Kennedy	\$ 17.500	
	Dotación equipos nueva sede Kennedy	\$ 12.500	
	Dotación laboratorios nueva sede Kennedy	\$ 25.000	

Tabla 138 Costos otros proyectos estratégicos

5.2.3 PROYECTOS EJECUTADOS

5.2.3.1 BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA FASE I

Para la construcción conocida como el antiguo "Matadero Distrital", declarada normativamente como un Bien de Interés Cultural, se adelantaron los estudios correspondientes para el proyecto de restauración arquitectónica de las construcciones, que contiene los procesos de reconstrucción, consolidación, liberación y restitución volumétrica fundamentados en una investigación histórica que logra establecer grados de valoración de acuerdo con la antigüedad, autenticidad, autoría, valores constructivos, estéticos y demás valores agregados a través del tiempo. Todo lo anterior permitió consolidar la FASE 1 de esta Sede, que corresponde al Centro Cultural Biblioteca Central "Ramón Eduardo D'Luyz Nieto".

Esta primera fase se compone de las edificaciones de administración, cafetería y servicios, edificio central (contiene los espacios de consulta y sala de lectura, hemeroteca, auditorios, videoteca, musiteca, sonoteca, mapoteca, salas de exposición, salas de informática, archivo central y consulta externa) el edificio de investigadores (que contiene módulos individuales de trabajo, espacios de trabajo individual, salas de trabajo grupal y auditorio) y el observatorio académico pedagógico. Espacios concebidos para concentrar servicios transversales que soporten las necesidades académicas, administrativas e investigativas de espacios físicos deficitarios en las sedes existentes y que benefician a una población actual.



5.2.3.2 MACARENA A

Por la ubicación de Bogotá, la cual se encuentra en zona de amenaza sísmica alta e intermedia de acuerdo con la clasificación que realiza el Decreto 33 de enero 9 de 1998 y la Ley 400 de 1997 en su artículo 53 "Actualización de edificaciones indispensables, a las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad. Localizadas en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica", resulta esencial y obligatorio para la entidad, velar por la integridad de las personas, evitando en la medida de las posibilidades poner en riesgo a la Comunidad que alberga, por ende, la Universidad con el objetivo de garantizar la estabilidad de las construcciones de la Sede Macarena A realizo obras de reforzamiento y adecuación, modernizo el auditorio principal, el mobiliario y la biblioteca



5.2.3.3 REHABILITACIÓN PALACIO LA MERCED

El Palacio de la Merced es hoy considerado Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad. Fue diseñado por el arquitecto bogotano Carlos José Lascano Berti en el año 1923 y declarado monumento nacional en 1981. En sus inicios, este predio albergó la comunidad de los Capuchinos y tiempo después se establece allí la primera institución de educación femenina constituida por el gobierno departamental. Posteriormente, en el lugar estuvo situada la Academia Superior de Artes de Bogotá y a partir del año 2005 se convierte en la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital.

El edificio fue concebido con una tipología de patio central con cuatro crujías perimetrales, la universidad identificó la necesidad de adelantar diferentes actividades encaminadas a la conservación del Bien de Interés Cultural en aras de cumplir con los deberes como propietarios de un símbolo arquitectónico de la ciudad en relación con la preservación y el cuidado, catalogando dichas acciones como prioritarias dado el nivel de deterioro reportado en la memoria descriptiva del bien.





GOBERNABILIDAD Y REFORMA

245 -



6. GOBERNABILIDAD Y REFORMA¹²⁰

A finales del año 2017, la llamada Asamblea Constitucional presentó, a consideración del Consejo Superior Universitario, un proyecto de reforma institucional, encarnado en un nuevo Estatuto General, el cual ha venido siendo sometido a diferentes ajustes, merced al proceso de revisión al interior del Consejo Superior.

Dicho proyecto de Estatuto General encarna las iniciativas de diferentes sectores de la Comunidad Universitaria, tendientes a llevar mayor participación en cuanto al análisis de la problemática institucional y la formulación de propuestas de solución se refiere, así como a hacer más extensiva y eficiente, las tareas de docencia e investigación. Ha sido un proceso largo y difícil de reforma, que aún no ha dado los frutos deseados, en cuanto a lo normativo se refiere, generando, por el contrario, inestabilidad institucional y dificultades de gobernabilidad, cuando las posiciones se radicalizan, generando, como sucede en el momento, parálisis en la actividad académica y aún administrativa. De otra parte, la entidad requiere con urgencia la generación de estatutos de personal, y presupuestal y financiero, cuya producción también se ha demorado, no obstante, la existencia de proyectos al respecto, ante el hecho anotado de que se espera una reforma institucional, que, de darse, traería, como una de sus consecuencias, nuevos estatutos derivados, entre éstos, los mencionados estatutos de personal, y presupuestal y financiero.

6.1 ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

6.1.1 ANTECEDENTES

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución 014 de 9 de junio de 2016, creó una comisión accidental de negociación para discutir, negociar y acordar la definición de mecanismos para los siguientes temas:

- La participación estudiantil en el proceso de Acreditación;
- El ejercicio de los Derechos humanos;
- La participación estudiantil en Planes de Desarrollo Físico;

¹²⁰ Se brindan antecedentes en relación con las preguntas: ¿Es necesario modificar alguno de los estatutos?; ¿Qué proyectos de modificación estatutaria existen hoy?; ¿Es posible sugerir algunos temas que deban priorizarse por parte de la nueva administración de la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría de Educación para el primer semestre 2020?; ¿Cuál sería la estrategia que se propone para definir la consolidación de la gobernabilidad en la Universidad a corto y mediano plazo?

- La participación estudiantil en proyectos de reforma curricular y creación de programas;
- La metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General;
- La metodología para la proyección y adopción de los estatutos derivados;
- Y la designación de rector

6.1.2 SESIONES

La Mesa de Negociación, según la mencionada Resolución 014 de 2016, conformada por los representantes estudiantiles y de la Asamblea Constituyente Universitaria, y la Comisión Negociadora del Consejo Superior Universitario, desarrolló las siguientes sesiones:

- Sesión N° 01 – 13 de junio de 2016
- Sesión N° 02 – 14 de junio de 2016
- Sesión N° 03 – 21 de junio de 2016
- Sesión N° 04 – 23 de junio de 2016
- Sesión N° 05 – 24 de junio de 2016
- Sesión N° 06 – 28 de junio de 2016
- Sesión N° 07 – 29 y 30 de junio y 5, 7, 12, 13, 14, 18, 19, 21 de julio de 2016
- Sesión N° 08 – 11 de agosto de 2016
- Sesión No 09 - 26 de octubre, 3 y 9 de noviembre, 5 de diciembre de 2016

6.1.3 ACUERDOS

6.1.3.1 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

En dichas sesiones y según el reglamento de la Mesa de Negociación, se produjeron actas, anexos y comunicados, los cuales se adjuntan al presente informe y condensan los siguientes acuerdos temáticos:

- **La participación estudiantil en el proceso de Acreditación:** Frente al mecanismo para la participación estudiantil en procesos de acreditación, se definieron los lineamientos y metodología general para asegurar una participación efectiva de la comunidad educativa.
- **El ejercicio de los Derechos humanos:** Frente a los mecanismos de ejercicio de los derechos humanos, temática contenida en el literal b), artículo 1º, de la Resolución 014 de 2016 del

Consejo Superior Universitario, la Mesa de Negociación estableció una Ruta Metodológica para la construcción de la política de Derechos Humanos en la Universidad Distrital, que, a juicio de la mesa, como mínimo, debe contener la construcción de un sistema universitario de Derechos Humanos en donde se formalice el Observatorio de Derechos Humanos.

Adicionalmente, elaboró y aprobó una declaración política conjunta que expresa la necesidad de protección y compromiso de la comunidad universitaria frente a la situación de Derechos Humanos en la Universidad Distrital en la que, entre otras cosas, se reitera el llamado a la Fiscalía para que se dé celeridad a la investigación de los hechos que llevaron al deceso del estudiante Miguel Ángel Barbosa y se conmina a toda la comunidad universitaria al respeto a la institucionalidad, a las ideas y posiciones de los demás y a los bienes muebles e inmuebles de la Universidad Distrital que son también el patrimonio de todos.

A su vez, aprobó el documento base de insumo fundamental para la construcción en el Claustro Universitario de la Política de Derechos Humanos en la Universidad Distrital y la consolidación del Observatorio de Derechos Humanos y el sistema de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- **La participación estudiantil en Planes de Desarrollo Físico:** En este punto se acordó que el estamento estudiantil fundamentalmente participaría a través sus representaciones estudiantiles, en las siguientes etapas y fases acordadas:

ETAPA DE PREPARACIÓN

- Fase 1. Análisis de las partes interesadas
- Fase 2. Sensibilización
- Fase 3. Diseño y construcción de forma organizativa
- Fase 4. Organización, información y documentación

ETAPA DE EMERGENCIA

- Fase 1 Elaboración de los escenarios
- Fase 2 Definición de los lineamientos estratégicos

ETAPA DE CONVERGENCIA: ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

- Fase 1. Mesas temáticas
- Fase 2. Construcción de políticas y planes.
- Fase 3. Consolidación del Plan Estratégico de Desarrollo

ETAPA DE APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Fase 1. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo

Fase 2. Socialización del Plan Estratégico de Desarrollo

En cuanto a los problemas de infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se aprobó crear los Comités de Contingencia de Desarrollo Físico, los cuales tienen las siguientes características:

a) Facultad de Artes ASAB:

Objetivo: Concretar soluciones inmediatas y provisionales frente a los arrendamientos de espacios para el desarrollo de las actividades académicas, y una propuesta para el desarrollo físico de la nueva sede.

Según el acuerdo, se debe conformar un comité de infraestructura con participación de los siguientes actores y liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Control y la decanatura de la Facultad:

- . Decano o su delegado.
- . Dos (2) delegados del Consejo de Facultad.
- . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) Docente de cada proyecto curricular.
- . Un (1) delegado por cada Consejo Estudiantil de proyecto curricular.
- . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- . El Vicerrector Académico o su delegado.
- . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- . El Rector o su delegado.
- . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.

Este comité deberá desarrollar un diagnóstico rápido y participativo de la Facultad.

Sobre dicho diagnóstico se deben tomar las acciones correspondientes que tiendan a solucionar los problemas inmediatos, tomando como base las propuestas emanadas de la comunidad para solventar escenarios de riesgo y mejorar las condiciones de bienestar en la Facultad.

b) Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Objetivo: Definir las formas, mecanismos y tiempos, además de las garantías, por los cuales se desarrollarán los traslados de proyectos curriculares a la Sede Porvenir en Basa teniendo en cuenta las propuestas y diagnósticos elaborados por los proyectos curriculares y la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Se conformará y pondrá en marcha una mesa institucional de la facultad con participación efectiva de cara al análisis de la situación actual de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la nueva Sede de Basa Porvenir, la cual retomará, enriquecerá y consolidará participativamente el documento de diagnóstico creado por algunos de los proyectos curriculares de la Facultad.

La Mesa Institucional será liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Control, la Vicerrectoría Administrativa y la Decanatura de la facultad y estará integrada por los siguientes actores:

- . Decano o su delegado.
- . Dos (2) delegados del Consejo de Facultad.
- . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) Docente de cada proyecto curricular.
- . Un (1) delegado por cada Consejo Estudiantil de proyecto curricular.
- . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- . El Vicerrector Académico o su delegado.
- . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- . El Rector o su delegado.
- . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.

c) Sede de Posgrados – Calle 64:

Objetivo: Dentro de las propuestas a tener en cuenta en la perspectiva de solución se tomarán como insumo fundamental las acciones ya desarrolladas por la Oficina Asesora de Planeación y Control, las enmarcadas dentro del Plan Maestro de Desarrollo Físico y las propuestas de la comunidad universitaria, como las resultantes del espacio de trabajo desarrollado entre la Oficina Asesora de Planeación y Control en conjunto con los expertos de la Alcaldía de Bogotá.

Para establecer la propuesta que dé solución a esta problemática se hace necesario establecer un Comité Técnico de Emergencia, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Control, conformado de la siguiente manera

- . Dos (2) Coordinadores de los proyectos Curriculares de Posgrado Calle 64.
- . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) docente de cada proyecto curricular de Posgrado, sede de posgrado.
- . Un (1) Estudiante delegado de cada Facultad.
- . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- . El Vicerrector Académico o su delegado.
- . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
- . El Rector o su delegado.
- . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.

d) Facultad de Ingeniería:

Se conmina a las instancias institucionales de la Universidad, en cabeza del Consejo Superior Universitario y la Rectoría, a presentar una propuesta de solución urgente a la grave crisis de espacio e infraestructura de la Facultad de Ingeniería relacionado esencialmente con el traslado de la Sede Administrativa.

- . Decano o su delegado.
 - . Dos (2) delegados del Consejo de Facultad.
 - . Un (1) Representante estudiantil y Un (1) Docente de cada proyecto curricular.
 - . Un (1) delegado por cada Consejo Estudiantil de proyecto curricular.
 - . El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.
 - . El Vicerrector Académico o su delegado.
 - . El Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado.
 - . El Rector o su delegado.
 - . Un (1) delegado del Consejo Superior Universitario.
- **La participación estudiantil en proyectos de reforma curricular y creación de programas:**
Frente al literal d: "*Mecanismos de participación estudiantil en proyectos de reformas curriculares y nuevos programas*", se avanzó en la definición de lineamientos y metodología para cualificar la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de reformas curriculares y la apertura de nuevos programas.

Para finalizar este punto, se generará un documento en el que se armonicen las acciones lideradas por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico de la Universidad, en materia de currículo con el acuerdo adelantado en la Mesa de Negociación.

6.1.3.2 ESTATUTO GENERAL

ACTIVIDAD	TIEMPO	PRODUCTO	RESPONSABLE
Entrega del documento de análisis del proyecto de Estatuto General entregado por la Asamblea el 11 de diciembre de 2015.	1º de julio de 2016.	Análisis jurídico y técnico del proyecto de Estatuto General.	Consejo Superior Universitario – Comisión de Reforma
Conformación de Mesa de Trabajo	31 de marzo de 2017.	Proyecto de Estatuto General depurado.	Mesa integrada por: a) Comisión Accidental de Reforma. b) Comisión de la Asamblea Constituyente. c) Equipo de Asesores (Técnico, Jurídico y Financiero)
Sesiones Plenarias de la Asamblea Constituyente y Comisión Accidental de Reforma	No definido.	Proyecto de Estatuto General conciliado entre la Asamblea Constituyente y la Comisión Accidental de Reforma del Consejo Superior Universitario.	La Comisión Accidental de Reforma y la Asamblea Constituyente.
Trámite estatutario y reglamentario del proyecto de Estatuto General, según lo dispuesto en el Acuerdo 03 de 2012.	No definido.	Observaciones de la comunidad al documento.	Consejo Superior Universitario.
Sesiones Plenarias de la Asamblea Constituyente y Comisión Accidental de Reforma para consolidar un documento final, con los ponentes de las observaciones recibidas vía WEB.	No definido.	Proyecto de Estatuto General, ratificado por la Comisión Accidental de Reforma y por la Asamblea Constituyente.	La Comisión Accidental de Reforma y por la Asamblea Constituyente
Sesión del Consejo Superior Universitario, según el Acuerdo 03 de 2012.	25 de agosto de 2016.	Estatuto General aprobado.	Consejo Superior Universitario, Asamblea Constituyente y

			Comunidad Universitaria.
--	--	--	--------------------------

Tabla 139 La metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General

ACTIVIDAD	TIEMPO	PRODUCTO	RESPONSABLE
Socialización del Estatuto General.	Durante tres (3) meses posteriores a la expedición del Estatuto General.	Materiales, cronogramas y reportes de socialización del proceso.	Rectoría
Construcción participativa de proyectos de Estatuto Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica.	Según artículos transitorios del Estatuto General.	Proyectos de Estatuto Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica.	Instancia de participación prevista en el Estatuto General
Aprobación y Expedición de los Estatutos Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica	Según artículos transitorios del Estatuto General.	Estatuto Estudiantil, de Personal Administrativo, Personal docente y de conformación de nueva estructura orgánica académica	Consejo Superior Universitario

Tabla 140 La metodología para la proyección y adopción de los estatutos derivados

6.1.3.3 DESIGNACIÓN DE RECTOR.

En torno al literal g), "Mecanismo de designación de Rector", se han acordado algunos lineamientos que han de tenerse en cuenta en el mecanismo correspondiente, a saber:

- El Rector será designado para un período de cuatro (4) años.
- La designación de Rector en la Universidad Distrital deberá prever procedimientos que permitan valorar de forma objetiva las calidades de los aspirantes a este cargo, conforme al perfil establecido en los estatutos.
- Las propuestas y los planes de gobierno de los aspirantes a rector deben explicitar sus contribuciones al desarrollo de la Universidad en el marco de los estatutos y planes institucionales.

- d) El proceso de designación de rector deberá contar con escenarios institucionales para conocer las propuestas de los aspirantes, así como para propiciar el debate público en la comunidad educativa de conformidad con la normatividad vigente en la Universidad.
- e) En el Estatuto General se establecerán las causales para la remoción del Rector, el cual deberá respetar el debido proceso y el derecho a la defensa. Adicionalmente, se implementará y reglamentará el proceso de revocatoria.
- f) El proceso de consulta debe garantizar la opción del voto en blanco, el cual debe estar debidamente reglamentado conforme a la Constitución Política, la ley y los estatutos de la Universidad Distrital.

En cuanto al lineamiento que hace referencia al carácter decisorio de la consulta que se realiza a la comunidad educativa y lo relacionado con el Acuerdo 01 de 2016, al no existir consenso entre los miembros de la Comisión Accidental del CSU, se procede a llevar la propuesta al pleno del Consejo Superior, conforme lo prevé la Resolución 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario. Para continuar con el tema en la Mesa de Negociación, ésta se reunirá una vez se tenga la definición del Consejo Superior Universitario en pleno.

6.1.4 ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN Y DAN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS

6.1.4.1 PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

- **La participación estudiantil en el proceso de Acreditación:** Se firmó la Resolución 704 de 2016 que modifica la 129 de 2004, por medio de la cual se creó el Comité Institucional de Acreditación de Calidad de la Universidad, cuyo contenido amplía las instancias de participación, pues permite la intervención de la Comunidad Universitaria por Facultades y por Proyectos Curriculares.
- **El ejercicio de los Derechos humanos:** En el marco de los objetivos planteados por la Mesa de Negociación creada por medio de la Resolución 014 de 2016, se propuso como elemento fundamental la creación de una política de Derechos Humanos (DDHH) y un Observatorio que hiciera seguimiento sobre el mismo tema en la Universidad. Para ello se expidió la Resolución de Rectoría No. 326 de 2016, mediante la cual se creó un comité al cual se le encomendó a distintas dependencias de la Universidad la coordinación, recolección de datos y formulación de las propuestas en función de los temas acordados, mencionados anteriormente, con una serie de plazos específicos.

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, ha liderado el proceso como Secretaría Técnica y ha convocado a distintas reuniones entre el mes de Julio y el mes de agosto, donde se han establecido tareas y se ha recopilado información precisa para la

elaboración de los documentos base de la política, y, la planeación del evento de lanzamiento del Observatorio para los últimos días de septiembre.

Con respecto a la ruta metodológica que se planteó, se han ido cumpliendo las tareas de la siguiente manera:

- Bienestar Institucional ha diseñado e implementado una política de choque para la línea de trabajo 1., que corresponde al acompañamiento de la comunidad estudiantil.
- El IPAZUD adelantó la recolección de información sobre proyectos de investigación, extensión y convenios sobre el tema de DDHH en la Universidad para la elaboración del diagnóstico que se presentó en reunión del viernes 2 de Septiembre del presente año; además de servir como base para el cumplimiento de la línea de acción 4., que corresponde a la investigación y lanzamiento del Claustro de DDHH en Septiembre, en colaboración con la profesora María Eugenia Calderón, los representantes estudiantiles, el IDEXUD, Bienestar, el CIDC y el CERI.
- Se diseñó desde el IPAZUD una propuesta metodológica de lanzamiento del Claustro para la discusión sobre la política de DDHH, donde se promueve la activa participación de profesores y estudiantes para alimentar la discusión, a través de mesas de trabajo por líneas temáticas que nacen a partir de los insumos elaborados por la Mesa de Negociación.

Desde el IPAZUD, se está a la espera de la respuesta sobre el presupuesto, fechas definitivas y logística para materializar el evento internacional de lanzamiento del Claustro de DDHH.

- **La participación estudiantil en Planes de Desarrollo Físico:** Mediante comunicación de fecha 24 de agosto de 2016, se les solicitó a los integrantes de la comunidad universitaria que pertenecen a la Mesa de Negociación, informaran los miembros de la mesa de trabajo que se reunirían con la Oficina Asesora de Planeación el día 1º de septiembre de 2016 a las 2.00 P.M.

Aunque se recibió el listado de las personas que integrarían la delegación estudiantil; a la sesión anteriormente mencionada, no asistió dicha representación.

En cuanto a la conformación de los Comités de Contingencia, el día 6 de septiembre de 2016 se remitió, desde la Secretaría General, la información pertinente a cada Decano de las Facultades en las cuales se acordó la creación de los mencionados comités, para que coordinaran la conformación y desarrollo de los grupos de trabajo correspondientes.

En este punto, hace falta delegar a los miembros del Consejo Superior Universitario, que integrarán cada uno de los cuatro (4) comités de contingencia.

- **La participación estudiantil en proyectos de reforma curricular y creación de programas:** Con respecto al punto relacionado con “Procesos de Reforma Curricular” que fueron temas de discusión adelantados con la mesa de negociación establecida por el Consejo Superior Universitario y según los acuerdos alcanzados se han desarrollado las siguientes actividades por parte del equipo de trabajo que lidera la Rectoría:

La Vicerrectoría Académica fue invitada a la mesa de negociación para informar sobre los trámites adelantados por la Universidad en lo relacionado con la temática en particular.

Se informó a la mesa de negociación que la Vicerrectoría Académica había organizado un primer debate académico impulsado y organizado por las premuras establecidas por los requerimientos normativos que debían atender las licenciaturas y por ello, la Facultad de Ciencias y Educación adelantó debates preliminares, insumos para poder extender la discusión a toda la universidad y que relacionaban la situación del modelo curricular institucional. Para ello se socializó la propuesta de evento académico que sería adelantado los días 2, 3 y 4 de mayo de 2016, que por los inconvenientes de la declaratoria del paro estudiantil dado el 28 de abril, no se pudo realizar, pero se encuentra a la espera de poder desarrollarse. Para información se adjunta la propuesta del evento.

De parte de la mesa de negociación se dio lectura a una propuesta estudiantil para adelantar discusiones sobre reforma curricular, pero como se expresó por parte de ellos mismos, podría ser articulada y asimismo unificar una sola propuesta institucional que abordara la discusión dado que no se encontraban lejanos los planteamientos. Para información se adjunta la propuesta del evento.

Se creó por parte de la mesa de negociación un equipo articulador de las propuestas conformado por una estudiante de la Facultad de Artes – ASAB, la profesora María Eugenia Calderón y la profesora Ester Salcedo, quienes se comprometieron a enviar a la vicerrectoría un documento propuesta que articulara la metodología para el desarrollo de la actividad. La propuesta fue recibida el pasado 6 de agosto de 2016 y para información se adjunta la propuesta del evento.

Al momento, la vicerrectoría académica está a la espera de las directrices del Consejo Superior Universitario en torno a todo lo negociado y aprobado para poder adelantar o citar a los representantes de la mesa de negociación y definir la metodología más adecuada para desarrollar la nueva propuesta curricular para la universidad.

6.1.4.2 METODOLOGÍA PARA LA APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL ESTATUTO GENERAL.

Según la metodología aprobada en la Hoja de Ruta [Resolución No 018 del 12 junio de 2014](#) del Consejo Superior Universitario, se hizo la entrega del documento de análisis del proyecto de Estatuto General por la Asamblea Universitaria el 11 de diciembre de 2015¹²¹.

La Comisión de Reforma del Consejo Superior Universitario y los miembros de la mesa de negociación creada mediante [Resolución No 014 del 9 de junio de 2016](#) que participaron en ese proceso, según los acuerdos emanados en dicha mesa negociadora, fueron citados para el día viernes 9 de septiembre de 2016, para desarrollar la primera de las Sesiones Plenarias de que trata la metodología de análisis del documento propuesta de Estatuto.

Desde la conformación de la mesa de trabajo integrada por la comisión del Consejo Superior Universitario, Representantes de la Asamblea Constituyentes y Representantes de los Estudiantes, a partir del 9 de septiembre de 2016 se reunieron en 58 sesiones de trabajo, con el firme propósito de construir de forma participativa, el proyecto de Estatuto General que será presentado al Consejo Superior Universitario para su estudio, deliberación y aprobación.

Durante dichas sesiones de trabajo, se plantearon varias propuestas por parte de los integrantes de la mesa de reforma, avanzando en la redacción de Títulos y Capítulos del proyecto de estatuto antes mencionado, hasta el día 23 de septiembre de 2017, se avanzó en la depuración y organización del documento en su totalidad por parte de esta mesa.

Se conformó una subcomisión redactora la cual se reunió en 26 sesiones de trabajo, fue la encargada de organizar el documento e incorporar todos los comentarios hechos por la mesa general, para luego darle una lectura con todos los integrantes de la mesa para finalizar el proceso y ser llevado al pleno del Consejo Superior Universitario y la Constituyente como quedo planteado en la metodología de este proceso.

En sesiones de la mesa de trabajo del 12 y 23 de septiembre de 2017, integrada por representantes del Consejo Superior Universitario (CSU) y de la Asamblea Constituyente, se dio lectura y revisión al documento que plantea el nuevo estatuto, que había sido trabajado y reformado paulatinamente en el último año por parte de una comisión accidental, luego que fuera presentado en octubre del año 2015 a la comunidad universitaria y al CSU, en uno de los auditorios del Congreso de la República.

Los artículos del estatuto referentes a la naturaleza jurídica y el carácter académico de la Universidad, así como su objeto, principios, objetivos, funciones, comunidad y gobierno universitarios, la elección de rector en propiedad, la Asamblea Universitaria y el Gobierno

¹²¹ <https://comunidad.udistrital.edu.co/reformaUD/files/2015/12/ESTATUTO-GENERAL-DE-LA-UNIVERSIDAD-DISTRITAL-FRANCISCO-JOS%C3%89-DE-CALDAS.pdf>

Universitario. Fueron socializados y ajustados en su gramática, redacción y ortografía, y para algunos casos discutidos de manera conceptual, frente a las observaciones realizadas a Gobierno Universitario por los delegados de la Oficina Asesora de Planeación y Control, la mesa redactora decidió programar una sesión extraordinaria para el viernes 29 de septiembre de 2017, para atender las recomendaciones y dar continuidad a la programación con la que cerrará el proceso.

Finalmente, en esta jornada liderada por la mesa de trabajo que es integrada por delegados del CSU y la Asamblea Constituyente, participaron el asesor de la Secretaría de Educación del Distrito, Luis Gustavo Fierro; el representante de los estudiantes ante el CSU, Abraham Rivera y Ana María Nates; el representante de las directivas académicas ante el CSU, Nelson Forero; el representante de los ex rectores ante el CSU, Gustavo Montañez; los docentes delegados por la Asamblea Constituyente, María Eugenia Calderón de la Facultad de Ingeniería, Edna Roció Méndez de la Facultad de Artes ASAB, Miryan Espitia sede administrativa y Jairo Ruiz de la Facultad Tecnológica; el decano de la Facultad de Ciencias y Educación, Mario Montoya y la Secretaria General como secretaria técnica.

Como apoyo para ajustar el documento en los temas financieros e institucionales se invitó a contratistas de la Rectoría, así como de la Oficina Asesora de Planeación y Control y de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad,

El documento de Estatuto General fue radicado ante la Secretaria General el jueves 14 de diciembre de 2017 por parte de la mesa de trabajo de reforma, para su presentación ante el Consejo Superior Universitario¹²².

6.1.4.3 2018: ENTREGA ESTATUTO POR PARTE DE LA CONSTITUYENTE AL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior Universitario (CSU) en sesión extraordinaria del día jueves 18 de enero de 2018, aprobó la metodología y el cronograma para el estudio, análisis y aprobación del Proyecto de Acuerdo presentado por la mesa de trabajo conjunta conformada por la Asamblea Constituyente y miembros del CSU, por el cual se expide un nuevo Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según lo dispuesto por el Reglamento Interno de ese órgano colegiado.

Se crea la Comisión Accidental por parte del Consejo Superior Universitario para la presentación del documento propuesta de reforma estatutaria, fue instalada la Comisión Accidental encargada de definir el cronograma para el estudio, análisis y posterior aprobación del Proyecto de Acuerdo a través del cual se da vida al nuevo Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual define el calendario oficial con las respectivas fechas de las próximas sesiones ordinarias.

¹²² https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/sgral/Propuesta_Estatuto2017.pdf

Hicieron parte de la Comisión el representante del Presidente de la República, la representación de los estudiantes y por otra parte la de los profesores, la delegada del Ministerio de Educación; así mismo, el representante de los egresados y el Rector.

Se presentó la reforma de los estatutos por parte de la Comisión Accidental, ante el consejo Superior, dicha comisión trabajó sistemáticamente durante 35 sesiones, debidamente certificadas por medio de actas, en la preparación de una reforma que incluye cambios muy avanzados, en los campos del ethos universitario, de la gobernanza democrática, de la estructura académica y de la organización administrativa¹²³.

Luego de varias jornadas de lectura, análisis, discusión y concertación del Estatuto General por parte de los sectores que participaron en el proceso, las representaciones y las directivas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha iniciado en firme el desarrollo del cronograma que finalizará con la aprobación del documento en el Consejo Superior Universitario – CSU- el próximo 18 de octubre. [\(Ver Propuesta de Estatuto presentado por la Comisión Accidental CSU versión agosto 2018\)](#)¹²⁴

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	NORMATIVIDAD
Presentación del proyecto Estatuto General ante el pleno del CSU.	Representante Comisión Accidental	16 de Agosto	Acuerdo 03 de 2012, artículo 45.
Estudio y aprobación del Título I: Capítulo I y II	Pleno del CSU	A más tardar el día 31 de agosto de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Estudio y aprobación del Título II: Capítulo I y II	Pleno del CSU	A más tardar el día 21 de septiembre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Estudio y aprobación del Título III: Capítulo I, II y III	Pleno del CSU	A más tardar el día 28 de septiembre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Estudio y aprobación del Título IV: Capítulo I y II	Pleno del CSU	A más tardar el día 5 de octubre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 46.
Revisiones y correcciones del texto final aprobado - unificación.	Comisión Accidental revisora	A más tardar el día 12 de octubre de 2018	Acuerdo 03 de 2012, artículo 48.
APROBACIÓN Estatuto General	Pleno del CSU	El día 18 de octubre sesión ordinaria	Acuerdo 03 de 2012, artículo 48.

Tabla 141 Cronograma definido aprobación nuevo Estatuto

¹²³https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php?qry=ready&id_entidad=2&entidad=CONSEJO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO&id_tipo_doc=47&pl_tipo_documentos=Actas%20Comisi%F3n%20Reforma&year=2018&case=a11&_pagi_pg=2

¹²⁴ <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/Proyecto-Estatuto-GeneralV.14.08.2018.pdf>

El inicio de la programación emprendió el 16 de agosto con la presentación del Estatuto General ante el CSU por parte de un representante de la Comisión Accidental; seguirá entonces el estudio y aprobación antes de finalizar el mes de agosto, del Título I, que comprende la naturaleza jurídica, los principios y la comunidad universitaria. El Título II que establece el gobierno y la participación democrática, y el Título III, que define la estructura y organización de la Universidad, serán del mismo modo estudiados y aprobados durante lo corrido de septiembre.

En tanto, el Título IV que comprende las disposiciones generales y el régimen de transición, quedará aprobado antes del 5 de octubre, según el cronograma. Paso seguido, se realizará una rigurosa unificación de las revisiones y correcciones hechas al documento, antes de llevarlo para la aprobación final en sesión ordinaria del 18 de octubre en pleno del CSU, tal como lo dicta el artículo 48 del Acuerdo 03 de 2012.

Finalmente, la plenaria del Consejo Superior Universitario de manera extraordinaria ha sesionado en 11 oportunidades debatiendo el articulado, a la fecha de los 164 artículos que incluye el documento se han revisado y pre aprobado 119. [\(Ver Documento con comentarios y ajustes a la Fecha\)](#)

Documentos de apoyo al Proceso de Reforma ante el CSU

- Presentación Reforma
- Presentación al Consejo Superior Universitario
- Organigrama

Adicionalmente se precisa que la Universidad actualmente tiene en trámite ante el Consejo Superior Universitario tres proyectos de Estatuto:

- Proyecto de Estatuto General
- Proyecto de Estatuto Presupuestal y Financiero
- Proyecto de Estatuto de Egresados

ANEXOS